




---

**SUMARIO**


---

**1. Disposiciones generales**

PÁGINA

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Decreto 353/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Plan Anual de la Cooperación Andaluza 2010.	6
Decreto 355/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Programa Operativo de Educación para el Desarrollo 2010-2012.	6

**2. Autoridades y personal**
**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias**
**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 25 de junio de 2010, conjunta de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra a don Rodolfo Crespo Montero funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.	7
---	---

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 1 de julio de 2010, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.	7
Resolución de 14 de julio de 2010, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.	7
Resolución de 19 de julio de 2010, de la Universidad de Huelva, por la que se integra a don Reinaldo Sáez Ramos en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.	8

Número formado por dos fascículos

Martes, 17 de agosto de 2010

Año XXXII

Número 160 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
 CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
 Secretaría General Técnica.  
 Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
 41014 SEVILLA  
 Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
 Fax: 95 503 48 05  
 Depósito Legal: SE 410 - 1979  
 ISSN: 0212 - 5803  
 Formato: UNE A4

**2.2. Oposiciones y concursos**

**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

Resolución de 5 de julio de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se corrige la Resolución de 31 de marzo de 2010, por la que se convocaba a concurso de traslado plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial.

9

Resolución de 9 de julio de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se corrige la Resolución de 31 de marzo de 2010, por la que se convocaba a concurso de traslado plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial.

9

Resolución de 13 de julio de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se corrige la Resolución de 31 de marzo de 2010, por la que se convocaba a concurso de traslado plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial.

10

Resolución de 21 de julio de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se da publicidad a la Orden JUS/1833/2010, de 30 de junio, por la que se corrigen errores en la Orden JUS/1724/2010, de 17 de junio, por la que se publica la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

10

Resolución de 23 de julio de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se da publicidad a la Orden JUS/1990/2010, de 14 de julio, por la que se publica la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

16

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

Resolución de 29 de julio de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación próximo a quedar vacante.

42

Resolución de 4 de agosto de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación próximo a quedar vacante.

42

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 13 de julio de 2010, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público de Profesores Contratados, mediante contrato laboral especial.

43

Resolución de 19 de julio de 2010, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, así como el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala Administrativa, Especialidad Informática, de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre.

48

Resolución de 21 de julio de 2010, de la Universidad de Cádiz, por la que se corrigen errores de la Resolución de 18 de junio de 2010, por la que se realizaba convocatoria de proceso selectivo para cubrir, por promoción interna, una plaza de Técnico Especialista de Laboratorio en el Campus de Algeciras (BOJA núm. 134, de 9.7.2010).

48

**3. Otras disposiciones**

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 5 de agosto de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 295/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Córdoba.

51

Resolución de 5 de agosto de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 404/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén.

51

Resolución de 5 de agosto de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 291/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.

51

Resolución de 5 de agosto de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 10/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.

51

Resolución de 5 de agosto de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 400/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén.

52

Resolución de 2 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados definitivos de personas beneficiarias y los listados provisionales de personas excluidas de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla que han sido presentadas durante el mes de abril 2010, así como las que fueron objeto de requerimiento y subsanadas posteriormente.

52

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

Resolución de 9 de julio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 314/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

53

Resolución de 9 de julio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 347/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.

53

Resolución de 20 de julio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se emplaza a terceras personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 316/2010, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.

53

Resolución de 29 de julio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se emplaza a terceras personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 458/2010, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.

54

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 29 de julio de 2010, de la Universidad de Almería, por la que se dispone la publicación del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios.

54

**4. Administración de Justicia****JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER**

Edicto de 6 de julio de 2010, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Marbella, dimanante de autos núm. 96/2009.

61

**5. Anuncios****5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 6 de agosto de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia, mediante procedimiento abierto, la contratación del servicio que se cita. (PD. 2071/2010).

62

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 13 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia adjudicación definitiva del servicio que se cita.

62

Resolución de 21 de julio de 2010, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se cita, por el procedimiento negociado sin publicidad.

63

Resolución de 21 de julio de 2010, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se cita, por el procedimiento negociado sin publicidad.

63

Resolución de 22 de julio de 2010, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se cita por el procedimiento negociado sin publicidad.

63

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA**

Resolución de 3 de agosto de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del expediente que se cita. (PD. 2086/2010).

64

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 2 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita.

64

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 3 de agosto de 2010, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita.

65

Resolución de 3 de agosto de 2010, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita.

65

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 30 de julio de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia mediante procedimiento abierto, la entrega e instalación que se cita. (PD. 2083/2010).

65

**5.2. Otros anuncios****CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

Resolución de 30 de julio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Torre Alháuquime, para reparar los daños ocasionados en infraestructuras y equipamientos municipales por los temporales que han asolado la Comunidad Autónoma de Andalucía durante los meses de diciembre de 2009 y enero de 2010.

67

Anuncio de 28 de julio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de juegos y apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

67

Anuncio de 28 de julio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de animales potencialmente peligrosos.

67

Anuncio de 12 de julio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Málaga, de concesión de subvenciones de carácter excepcional a los Ayuntamientos que se indican y destinadas a la finalidad que se detalla a continuación.

67

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 5 de agosto de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal, que no ha podido ser notificado a la persona interesada.

68

Resolución de 5 de agosto de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal, que no ha podido ser notificado a la persona interesada.

68

Resolución de 5 de agosto de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal, que no ha podido ser notificado a la persona interesada.

68

Resolución de 5 de agosto de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal, que no ha podido ser notificado a la persona interesada.

68

Resolución de 5 de agosto de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal, que no ha podido ser notificado a la persona interesada.

68

Resolución de 5 de agosto de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal, que no ha podido ser notificado a la persona interesada.

68

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Anuncio de 2 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se da publicidad al acto administrativo del expediente de reclamación que se cita.

69

### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 3 de junio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución que se cita.

69

Resolución de 9 de julio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se da publicidad a las resoluciones dictadas por las Gerencias Provinciales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, correspondientes a la primera convocatoria del año 2010 de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo.

72

Resolución de 2 de agosto de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

73

Resolución de 2 de agosto de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

73

Anuncio de 28 de julio de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

73

Anuncio de 28 de julio de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

73

### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 3 de agosto de 2010, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para programas de intervención temprana a menores con trastornos en el desarrollo o con riesgo de padecerlos.

74

Resolución de 26 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

77

Resolución de 26 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la comunicación del plazo para pagar, relativa a expediente sancionador, en materia de Salud.

77

Anuncio de 2 de agosto de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 2 de julio de 2010, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada que se cita.

77

Anuncio de 22 de junio de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a expedientes de liquidaciones efectuados por la Dirección Económico-Administrativa del Hospital SAS de Jerez de la Frontera (Cádiz).

78

Anuncio de 29 de junio de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a expedientes de Liquidaciones efectuados por la Dirección Económico-Administrativa del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda.

78

Anuncio de 8 de julio de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a expedientes de liquidaciones efectuados por la Dirección Económica Administrativa del Área de Gestión Sanitaria Serranía.

79

Anuncio de 9 de julio de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería.

80

Anuncio de 13 de julio de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Hospital Universitario «San Cecilio» de Granada.

80

Anuncio de 13 de julio de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Hospital Universitario «San Cecilio» de Granada.

81

Anuncio de 20 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se comunica Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.

81

Anuncio de 27 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.

82

Anuncio de 29 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

83

Anuncio de 29 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

83

Anuncio de 23 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

83

## CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 10 de julio de 2010, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por el que se da publicidad al acuerdo por el que se concede subvención excepcional.

83

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 27 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública para la obtención de la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto singular de conexión de gas natural que se cita en los términos municipales de Arcos de la Frontera y San José del Valle (Cádiz). (PP. 2012/2010).

84

Resolución de 28 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de instalación de horno crematorio para pequeños animales en residencia canina en el término municipal de Guillena (Sevilla). (PP. 2016/2010).

84

Acuerdo de 18 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la autorización ambiental unificada de la actividad «Camino en Hoya de Campos de Mata», en el término municipal de Almuñécar, en Granada. (PP. 1697/2010).

84

Anuncio de 11 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de la resolución del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de instalación para la gestión de residuos de la construcción y demolición en los tt.mm. de Niebla y Bonares (Huelva). (PP. 1587/2010).

84

Anuncio de 30 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, de publicación de acuerdo de interrupción del plazo de ejecución del expediente del deslinde del monte público «Grupo de Montes de Génave».

85

Anuncio de 23 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de inicio de deslinde del monte público «El Cerrillo».

85

Anuncio de 26 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de inicio de deslinde del monte público «Dehesa Pedernales».

85

## AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 16 de junio de 2010, del Ayuntamiento de Almería, de bases para la selección de dos plazas de Oficial de Electricidad.

86

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 353/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Plan Anual de la Cooperación Andaluza 2010.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

*DECRETO 355/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Programa Operativo de Educación para el Desarrollo 2010-2012.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2010, conjunta de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra a don Rodolfo Crespo Montero funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 8.2.2010 (BOE de 29.3.2010 y BOJA de 4.3.2010), y de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes; Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE del 7 de agosto), modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (BOE de 11 de abril); Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, y los Estatutos de la Universidad de Córdoba, el Estatuto del Personal Sanitario del SAS y Resolución de 31.7.2000 (BOJA de 5.9.2000), por la que se da publicidad al concierto suscrito el 6.3.2000, entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia.

El Rector de la Universidad de Córdoba y el Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud han resuelto nombrar a don Rodolfo Crespo Montero Profesor Titular de Escuelas Universitarias (plaza vinculada), con Diplomado en Enfermería de Instituciones Sanitarias.

En el Área de Conocimiento de: «Enfermería».  
Departamento: «Enfermería».

Actividad docente: Docencia en la asignatura «Enfermería Médico-Quirúrgica I» (Enfermería Médica), de la titulación de Diplomado en Enfermería.

Servicio asistencial: Hospitalización, Hospital Universitario «Reina Sofía».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 25 de junio de 2010.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio; el Rector, José Manuel Roldán Noguera.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2010, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión

de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad de 8 de marzo de 2010 (BOE del 25), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Resuelvo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre (BOE del 8) y el artículo 57 de los Estatutos de esta Universidad, aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes Áreas de Conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Don José Ángel Gálvez Lorente, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Ecología» (DF3804).

Don Carlos Manuel García Jiménez, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Ecología» (DF3805).

Doña Carmen Castro González, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Fisiología» (DF3813).

Cádiz, 1 de julio de 2010.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/REC52/2007, de 25.6), la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica, M.<sup>a</sup> José Rodríguez Mesa.

*RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2010, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad de 8 de marzo de 2010 (BOE del 25), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

#### R E S U E L V O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre (BOE del 8), y el artículo 57 de los Estatutos de esta Universidad, aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes Áreas de Conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Resolución de 8 de marzo de 2010 (BOE del 25).

Doña Juana María Arellano López, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Toxicología» (DF3811).

Resolución de 4 de mayo de 2010 (BOE del 14).

Don Santiago Bascuas Meliz, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Radiología y Medicina Física» (DF3825).

Cádiz, 14 de julio de 2010.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/REC52/2007, de 25.6), la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica, M.<sup>a</sup> José Rodríguez Mesa.

*RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2010, de la Universidad de Huelva, por la que se integra a don Reinaldo Sáez Ramos en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), establece en su disposición adicional segunda que los Profesores Titulares de Escuela Universitaria que, a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas.

Una vez solicitada por el profesor don Reinaldo Sáez Ramos, con DNI 27224226-T, funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y acreditados los requisitos exigidos.

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los Estatutos de la Universidad de Huelva, y conforme a lo acordado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad en sesión ordinaria celebrada con fecha 19 de julio de 2010, resuelve integrarlo en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el Área de Cono-

cimiento de Cristalografía y Mineralogía, adscrita al Departamento de Geología, con efectos económicos y administrativos de 2 de julio de 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, esta resolución agota la vía administrativa y será impugnada en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998, citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 19 de julio de 2010.- El Rector, Francisco José Martínez López.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se corrige la Resolución de 31 de marzo de 2010, por la que se convocaba a concurso de traslado plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial.*

La Resolución de 31 de marzo de 2010 (BOE de 21.4.2010) convocaba a concurso de traslado plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, según lo establecido en el art. 105 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con posterioridad se ha procedido a la elevación al Ministerio de Justicia de una propuesta de creación de Servicios Comunes de Partidos Judiciales, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Con este proyecto de modificación de las plantillas orgánicas y la posterior reordenación de los efectivos que prestan sus servicios en las mismas, se hace necesario la exclusión del mencionado concurso de las plazas que a continuación se detallan por estar afectadas por el mencionado expediente:

1.º Eliminar las siguientes vacantes del Anexo I de la Resolución de 31 de marzo de 2010, conservando las resultas que se produzcan, con lo cual los números de orden se entienden incluidos en la relación de resultas, y en consecuencia aquellos funcionarios que hayan solicitado los mismos se considerará que lo han hecho en calidad de resultas:

Núm. Orden	Denominación	Cuerpo	Núm. plazas
4721	JUZG. 1.º INSTANCIA E INSTRU. 1 LINARES	GESTIÓN P.A.	1

2.º Eliminar las siguientes vacantes del Anexo I de la Resolución de 31 de marzo de 2010, eliminando las resultas que se produzcan, con lo cual los números de orden no se entienden incluidos en la relación de resultas.

Núm. Orden	Denominación	Cuerpo	Núm. plazas
14945	JUZG. 1.º INSTANCIA E INSTRU. 5 VÉLEZ-MÁLAGA	GESTOR P.A.	1
14947	JUZG. 1.º INSTANCIA E INSTRU. 5 VÉLEZ-MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL	1
14956	JUZG. 1.º INSTANCIA E INSTRU. 4 SANLÚCAR DE B.	AUXILIO JUDICIAL	1
14967	JUZG. 1.º INSTANCIA E INSTRU. 4 UTRERA	TRAMITACIÓN P.A.	1
14968	JUZG. 1.º INSTANCIA E INSTRU. 4 UTRERA	AUXILIO JUDICIAL	1
14966	JUZG. 1.º INSTANCIA E INSTRU. 4 UTRERA	GESTOR P.A.	1
14932	JUZG. 1.º INSTANCIA E INSTRU. 3 COÍN	AUXILIO JUDICIAL	1

3.º Eliminar del listado de plazas a resultas la relación de las que a continuación se transcriben por cuanto las mismas van a ser suprimidas en el expediente de modificación de plantilla:

Núm. Orden	Denominación	Cuerpo
11144	DECANATO DE ARCOS	GESTOR P.A.
11145	DECANATO DE SAN FERNANDO	GESTOR P.A.
11146	DECANATO DE SAN FERNANDO	TRAMITADOR P.A.
11147	DECANATO DE SAN FERNANDO	AUXILIO JUDICIAL
4184	JUZG. 1.º INSTANCIA. E INSTRU. 3 SAN FERNAND	AUXILIO JUDICIAL
4193	JUZG. 1.º INSTANCIA E INSTRU. 1 SANLÚCAR DE	AUXILIO JUDICIAL
4194	JUZG. 1.º INSTANCIA E INSTRU. 2 SANLÚCAR DE	GESTOR P.A.
12506	JUZG. 1.º INSTANCIA E INSTRU. 4 SANLÚCAR DE	AUXILIO JUDICIAL
11148	DECANATO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA	GESTOR P.A.
4702	JUZG. 1.º INSTANCIA E INSTRU. 2 ANDÚJAR	AUXILIO JUDICIAL
4732	JUZG. 1.º INSTANCIA E INSTRU. 4 LINARES	AUXILIO JUDICIAL
11151	DECANATO DE ANTEQUERA	GESTOR P.A.
5160	JUZG. 1.º INSTANCIA E INSTRU. 2 ANTEQUERA	AUXILIO JUDICIAL
5163	JUZG. 1.º INSTANCIA E INSTRU. 3 ANTEQUERA	AUXILIO JUDICIAL
5172	JUZG. 1.º INSTANCIA E INSTRU. 2 COÍN	AUXILIO JUDICIAL
11152	DECANATO DE RONDA	TRAMITADOR P.A.
5184	JUZG. 1.º INSTANCIA E INSTRU. 1 RONDA	AUXILIO JUDICIAL
11153	DECANATO DE VÉLEZ-MÁLAGA	GESTOR P.A.
5199	JUZG. 1.º INSTANCIA E INSTRU. 1 VÉLEZ-MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
5202	JUZG. 1.º INSTANCIA E INSTRU. 2 VÉLEZ-MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
11654	JUZG. 1.º INSTANCIA E INSTRU. 4 VÉLEZ-MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
11246	DECANATO DE SANLÚCAR LA MAYOR	TRAMITACIÓN P.A.
14956	JUZG. 1.º INSTANCIA E INSTRU. 4 SANLÚCAR MAYOR	AUXILIO JUDICIAL
11154	DECANATO DE UTRERA	GESTOR P.A.
11155	DECANATO DE UTRERA	TRAMITADOR P.A.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de julio de 2010.- El Director General, Jorge Pérez de la Blanca Capilla.

*RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se corrige la Resolución de 31 de marzo de 2010, por la que se convocaba a concurso de traslado plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial.*

La Resolución de 31 de marzo de 2010 (BOE de 21.4.2010) convocaba a concurso de traslado plazas vacantes y de nueva

creación entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, según lo establecido en el art. 105 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con posterioridad se ha procedido a la elevación al Ministerio de Justicia de una propuesta de creación de Servicios Comunes de Partidos Judiciales, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Con este proyecto de modificación de las plantillas orgánicas y la posterior reordenación de los efectivos que prestan sus servicios en las mismas, se hace necesario la exclusión del mencionado concurso de las plazas que a continuación se detallan por estar afectadas por el mencionado expediente:

1.º Eliminar las siguientes vacantes del Anexo I de la Resolución de 31 de marzo de 2010, conservando las resultas que se produzcan, con lo cual los números de orden se entienden incluidos en la relación de resultas, y en consecuencia aquellos funcionarios que hayan solicitado los mismos se considerará que lo han hecho en calidad de resultas:

Núm. Orden	Denominación	Cuerpo	Núm. plazas
5849	JUZG. DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 2 (R.C) LORA DEL RÍO	AUXILIO JUDICIAL	1
5858	JUZG. DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 1 (VSM) MORÓN DE LA FRONTERA	AUXILIO JUDICIAL	1
5861	JUZG. DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 2 (R.C) MORÓN DE LA FRONTERA	AUXILIO JUDICIAL	1
5876	JUZG. DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 3 (VSM) SANLÚCAR LA MAYOR	AUXILIO JUDICIAL	1

Modificar la siguiente vacante de la Resolución de 5 de julio de 2010, por error de transcripción en la siguiente vacante:

Donde dice:

Núm. Orden	Denominación	Cuerpo	Núm. plazas
14956	JUZG. 1.ª INSTANCIA E INSTRU. 4 SANLÚCAR DE B.	AUXILIO JUDICIAL	1

Debe decir:

Núm. Orden	Denominación	Cuerpo	Núm. plazas
14956	JUZG. 1.ª INSTANCIA E INSTRU. 4 SANLÚCAR LA M.	AUXILIO JUDICIAL	1

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de julio de 2010.- La Directora General, Ana María Moniz Sánchez.

*RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se corrige la Resolución de 31 de marzo de 2010, por la que se convocaba a concurso de traslado plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial.*

La Resolución de 31 de marzo de 2010 (BOE de 21.4.2010) convocaba a concurso de traslado plazas vacantes y de

nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, según lo establecido en el art. 105 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con posterioridad se ha procedido a la elevación al Ministerio de Justicia de una propuesta de creación de Servicios Comunes de Partidos Judiciales, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Con este proyecto de modificación de las plantillas orgánicas y la posterior reordenación de los efectivos que prestan sus servicios en las mismas, se hace necesario la exclusión del mencionado concurso de las plazas que a continuación se detallan por estar afectadas por el mencionado expediente:

1.º Eliminar las siguientes vacantes del Anexo I de la Resolución de 31 de marzo de 2010, conservando las resultas que se produzcan, con lo cual los números de orden se entienden incluidos en la relación de resultas, y en consecuencia aquellos funcionarios que hayan solicitado los mismos se considerará que lo han hecho en calidad de resultas:

Núm. Orden	Denominación	Cuerpo	Núm. plazas
5881	JUZG. DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 2 (VSM) UTRERA	TRAMITACIÓN P.A.	1

2.º Eliminar las siguientes vacantes del Anexo I de la Resolución de 31 de marzo de 2010, eliminando las resultas que se produzcan, con lo cual los números de orden no se entienden incluidos en la relación de resultas, por haberse suprimido el puesto de trabajo con la creación del SCPJ en Ronda núm. 3.

Núm. Orden	Denominación	Cuerpo	Núm. plazas
5190	JUZG. 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN (VSM) NÚM. 3 RONDA	AUXILIO JUDICIAL	1

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de julio de 2010.- La Directora General, Ana María Moniz Sánchez.

*RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se da publicidad a la Orden JUS/1833/2010, de 30 de junio, por la que se corrigen errores en la Orden JUS/1724/2010, de 17 de junio, por la que se publica la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.*

Con fecha 30 de junio de 2010, el Ministerio de Justicia ha dictado la Orden cuyo texto integro a continuación se transcribe:

«Advertidos errores en la Orden JUS/1724/2010, de 17 de junio (BOE del día 29), se hizo pública la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Orden JUS/3368/2008, de 11 de noviembre (BOE del día 24), proceden las siguientes subsanaciones:

Primero. Rectificar el Anexo II de la Orden JUS/1724/2010, de 17 de junio (BOE del día 29), relativo a la puntuación del segundo ejercicio y puntuación total de doña María Teresa Secall Estallo, DNI 35047449A, aspirante aprobada en el ámbito de Cataluña y proceder a publicar en el Anexo III, la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

Segundo. En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes que figuran en el ci-

tado Anexo III, que reúnan las condiciones de la Base 6.7.2 y deseen quedar exentos de la fase de prácticas tuteladas, deberán cumplimentar los Anexo I y II, que presentarán en el Registro General de este Ministerio, Plaza Jacinto Benavente, número 3, Código Postal 28071 de Madrid, además de la documentación a que se refiere el punto segundo de la Orden JUS/1724/2010, de 17 de junio (BOE del día 29).

Madrid, 30 de junio de 2010. El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.

**ANEXO I**

SOLICITUD DE EXENCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA TUTELADA EN INSTITUTOS MEDICINA LEGAL

Don. \_\_\_\_\_ / Doña.: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ con \_\_\_\_\_

DNI. \_\_\_\_\_, y con domicilio en \_\_\_\_\_ Calle \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto, (preferentemente número de teléfono móvil) \_\_\_\_\_

**DECLARA**

1.- Que actualmente presta sus servicios en el Cuerpo de \_\_\_\_\_ de la Administración de Justicia.

2.- Que en los últimos cinco años, ha prestado servicios efectivos como funcionario interino o sustituto en virtud de nombramiento del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, en los siguientes destinos.Fecha Nombramiento	Fecha Cese*	Destino	Localidad	Provincia

\* Si actualmente está en activo indique "continúa"

Por lo que SOLICITA:

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 6.7.2 de la Orden Jus 3368/2008 de 11 de noviembre, la EXENCIÓN de la fase de prácticas tuteladas en los Institutos de Medicina Legal; y que éstas le sean convalidas con la calificación de **APTO.**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de 2010.

Fdo:

AL ORGANO COMPETENTE; DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE \_\_\_\_\_

Indíquese el ámbito por el que concurre.

DIRECCIÓN:

\_\_\_\_\_

Véase en la base quinta de la Orden de Convocatoria.

**ANEXO II**

**CERTIFICACIÓN DE SERVICIO ACTIVO**

Don/Doña.: \_\_\_\_\_, Secretario Judicial, del \_\_\_\_\_

---

**CERTIFICA**

Que Don/Doña.: \_\_\_\_\_, está actualmente en activo en este órgano como funcionario interino o sustituto en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de 2010

Fdo:

(sello)"

ANEXO III  
COMUNIDAD CATALANA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJER	2 EJER	3 EJER	TOTAL	CONCURSO	TOTAL	IDIOMA
46708318X	DELGADO MORENO GERMAN	22,75	38	16	76,75	10,55	87,3	
44087610Z	LANDIN ROIG INES	20,9	30	16,5	67,4	18,55	85,95	12
22480388G	LOPEZ ZARCO MARIA ENCARNA	19,25	20	16	55,25	28	83,25	
52736758 N	CONTRERAS CARO JESUS VICENTE	21,3	26	16,25	63,55	16,8	80,35	12
29131694D	SIERRA NAVARRO GUSTAVO	21,1	34	16,25	71,35	6,65	78	
52915992F	GALLO GARCIA ANA BELEN	22,3	24	16,25	62,55	15,05	77,6	18
17145099W	RIVAS TENA ESPERANZA	18,8	22	16,25	57,05	20	77,05	12
33472484D	OROZCO GOMEZ MARIA LUISA	19,75	36	16,5	72,25	4,55	76,8	12
35044110E	ANGLADA GOTOR DIEGO	18,9	28	16,5	63,4	12,05	75,45	12
74841973L	MONGIL LOPEZ IRENE	20,85	36	16,25	73,1	2	75,1	
46243054J	DOMINGO FERNANDEZ VILLA DE REY CRISTINA	19,95	33	16,25	69,2	5,85	75,05	12
47685482L	FUNEZ ASENSIO MARIA LUISA	17,25	36	16,25	69,5	4,35	73,85	12
40935038Y	BARBERA COTO LLUISA MARIA	17,75	27	16,5	61,25	12,15	73,4	18
53086836F	PRUNES GALERA ENRIQUE	20,85	30	16,25	67,1	6,2	73,3	12
39690158 R	CORREAS SOTO, CESAR JESUS	17,5	20	16,25	53,75	18,9	72,65	18
40594826X	GALLEGO HERRUZO GELI	19,15	29	16,25	64,4	8	72,4	12
20468915L	SIMO CLIMENT DARIO	17,9	31	16,25	65,15	6,95	72,1	12
40288320W	MATAS ROCA JORDI	21,25	20	16,25	57,5	13,65	71,15	12
73198565F	RIO AIGE SONIA	20,25	34	16	70,25	0,6	70,85	12
40308266F	VAZQUEZ MARTINEZ MARIA ELISABET	15,6	21	16,5	53,1	16,35	69,45	12
16005407Y	IBAÑEZ CABREJAS FRANCISCO JAVIER	17,4	31	16,25	64,65	3,7	68,35	
44803298B	FUERTES LOPEZ, RAQUEL	18,35	26	16,25	60,6	4,6	65,2	12
35047449A	SECALL ESTALLO MARIA TERESA	21,25	22	16,5	59,75	2,55	62,3	12
38778545Q	BAUTISTA GIMENEZ FERRAN	15,3	26	16,25	57,55	1,2	58,75	6
37692644Z	BLANCH HERNANDEZ CARLES	15,75	20	16	51,75	6,6	58,35	6

COMUNIDAD VALENCIANA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJER	2 EJER	3 EJER	TOTAL	CONCURSO	TOTAL
29157970L	SANCHEZ SABATE ELENA	19,15	37	16	72,15	16,3	88,45
18016043M	GOYENA SALGADO ANA	21,75	33	16	70,75	16,25	87
25412656W	PALANCO PUGA MARIA CARMEN	19,55	31	16	66,55	14,85	81,4

COMUNIDAD GALLEGA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJER	2 EJER	3 EJER	TOTAL	CONCURSO	TOTAL	IDIOMA
76896910K	VILA GONZALEZ PAULA	24,55	40	16,5	81,05	8	89,05	6
36135679B	CAMPOS CASAL ANA BELEN	21,7	27	16,25	64,95	21,2	86,15	6
44838160M	FERNANDEZ LISTE ALBERTO	21,85	31	16,5	69,35	10,75	80,1	6
78789710J	RIO TAJES IRIA DEL	18,85	27	16,5	62,35	4,95	67,3	
48560623B	RUIZ LECHUGA IRENE	17,7	30	16,25	63,95	0	63,95	

COMUNIDAD CANARIA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJER	2 EJER	3 EJER	TOTAL	CONCURSO	TOTAL
42870211M	MEDINA GENS LEILA	21,4	33	16,25	70,65	18,55	89,2
78692925N	RIVERO BENITEZ YAIZA	21,4	32	16,25	69,65	13,7	83,35
22529297S	CORTES PARRA ANA MARIA	21,65	33	16,25	70,9	8,55	79,45
42820807M	FERNANDEZ ARTELES ANA SOFIA	22,05	20	16,25	58,3	21	79,3
43818094N	MARTIN OLIVERA RAQUEL	19,6	25	16,25	60,85	12,5	73,35
54047595X	FERNANDEZ MENDEZ ANA BELEN	18,2	37	16,25	71,45	0	71,45
43824877X	PLATA ROMERO BEATRIZ	18,5	20	16,5	55	9,6	64,6
05286351P	PINTO PASTOR PILAR	15,4	24	16,5	55,9	6,8	62,7
14591923X	FERNANDEZ SERASOLS CARMEN	16,7	20	16	52,7	7,4	60,1
42182961H	RODRIGUEZ PEREZ CARMEN LUISA	16,95	22	16,25	55,2	2,4	57,6
78705444L	HERAS GARCIA CAROLINA DE LAS	17,85	21	16,25	55,1	0,9	56

## COMUNIDAD P.VASCO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJER	2 EJER	3 EJER	TOTAL	CONCURSO	TOTAL	IDIOMA	D.FORAL
15969656C	ALBISU OTAÑO MARIA ARANZAZU	22,15	34	16,5	72,65	14,6	87,25		
13295999K	RAMIREZ ALAVA ALBERTO	19,9	30	16,5	66,4	20	86,4		
11914905P	SAN JOSE LOPEZ MARIA TERESA	17,65	37	16,5	71,15	12,9	84,05		6
22743328P	MARTINEZ LOPEZ RAFAEL	16,55	30	16,25	62,8	13,2	76		
30564320B	ALMENA CARBAJO ANGEL CRESCENCIO	21,6	32	16,5	70,1	2	72,1	12	6
22728126D	COBO BILBAO MARIA TERESA	15,3	26	16,5	57,8	6,35	64,15		6

## COMUNIDAD ANDALUCIA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJER	2 EJER	3 EJER	TOTAL	CONCURSO	TOTAL
27336564Y	MARQUEZ CASTRO ANA MARIA	20,85	35	16	71,85	27,65	99,5
31690915C	LORENTE SANCHEZ MAURICIO	19,6	38	16,25	73,85	23,9	97,75
30833016K	LOPEZ NOQUERA ANTONIO	26,1	38	16,25	80,35	5,15	85,5
28527782P	ARJONA REINA ANA FUENSANTA	19,85	27	16,25	63,1	18,25	81,35
27531580M	PLAZA QUIRANTES MARIA ISABEL	18,3	20	16,5	54,8	25,95	80,75
25945207B	GARCIA MUNOZ JUAN CARLOS	23,45	20	16	59,45	18	77,45
74683989E	FERNANDEZ FABER ARIANE	23,8	28	16,25	68,05	3,5	71,55
26238521Y	GARRIDO AYALA LAURA	23,8	30	16,25	70,05	0,75	70,8
75949467V	HARO KAY MARIA JOSE	21,65	22	16,25	59,9	10,6	70,5

## RESTO DE PENINSULA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJER	2 EJER	3 EJER	TOTAL	CONCURSO	TOTAL
31627946W	MACIAS GUERRERO ANGEL MARIA	22,3	36	16,25	74,55	35	109,55
26485479J	SALAS GARCIA MIGUEL	21,5	38	16,5	76	27,9	103,9
52092070Z	VILLANUEVA LIÑAN AMPARO	21,55	34	16,5	72,05	28,8	100,85
18417703Q	MAINAR LATORRE JOSE MANUEL	17,8	25	16,25	59,05	30	89,05
52346596E	ALONSO GODÍNEZ URSULA	20,6	28,8	16,5	65,9	21,45	87,35
02904565X	GONZALO HOMBRADOS JAVIER	21,7	32,5	16,25	70,45	14,6	85,05
23783098V	GARCIA NOGUERA LUIS	20,35	22	16,5	58,85	25,65	84,5
45587647Z	UROZ MARTINEZ MARIA VICTORIA	21,85	32	16	69,85	13	82,85
08991836D	SANTO TOMAS GUIJARRO MARIA BELEN	18,05	35	16,5	69,55	12,65	82,2
71943670S	DOMINGUEZ GONZALEZ CARMEN	23,85	35	16	74,85	6	80,85
13108870C	ORTEGA GARCIA MARIA GRACIELA	19,1	30	16	65,1	14,25	79,35
72064470L	OBREGON ABASCAL MARIA	17,95	35	16,25	69,2	6,6	75,8
29138110P	CHERREZ BERMEJO CARLOS	20,85	20	16,5	57,35	16,95	74,3
00268698N	PESQUERA LACAL, JOSE LUIS	19,35	20	16,25	55,6	17,95	73,55
50734687E	BERLANA LLORENTE BEGOÑA	17,8	29,5	16,25	63,55	9,45	73
05698150S	GUTIERREZ BUITRAGO GLORIA	20,75	35	16,5	72,25	0	72,25
17151999W	LABORDA GALVEZ JOSE LUIS	18,7	20	16,5	55,2	16,45	71,65
72065190A	MARCOS PEREZ JENIFER	19,9	30	16,25	66,15	5	71,15
46864836J	RODRIGUEZ ALBARRACIN AFRICA	17,95	34	16,5	68,45	1,95	70,4
71429604E	GARCIA ARIAS MARIA JESUS	20,75	32	16,25	69	0	69
05697898Q	CIUDAD BARBA ANA MARIA	17,75	32	16,25	66	0,3	66,3
09026809E	GONZALEZ ANGUIA IRENE	15,9	29,5	16,25	61,65	4,1	65,75
47069905Z	GOMEZ GARVI RESURRECCION	19,9	26	16,25	62,15	3,3	65,45
16520841X	RODRIGUEZ VALLEJO MARIA DEL PILAR	16,15	20	16	52,15	12,35	64,5
76038765Y	ALONSO CORDERO LETICIA	22,1	20	16	58,1	5	63,1
22479811W	SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO	19,85	20	16	55,85	3,85	59,7
29133016C	MARIN MÓDREGO YOLANDA	20,2	20	16,25	56,45	0	56,45

*RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se da publicidad a la Orden JUS/1990/2010, de 14 de julio, por la que se publica la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.*

Con fecha 14 de julio de 2010, el Ministerio de Justicia ha dictado la Orden cuyo texto íntegro a continuación se transcribe:

«Finalizadas las Fases de Oposición y de Concurso de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, convocadas por Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre (BOE del día 20) y recibida del Tribunal Calificador la relación de aspirantes que han superado las mismas,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la Base Decimocuarta de la Orden JUS/2544/2006, de 28 de julio (BOE de 3 de agosto) y Base 6.5 de la Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre (BOE del día 20), ha acordado:

Primero. Publicar en el Anexo II de la presente Orden, la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas.

Segundo. En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes que figuran en el citado Anexo II, presentarán en el Registro General de este Ministerio, Plaza Jacinto Benavente, número 3, código postal 28071 de Madrid, la siguiente documentación:

a) Dos fotocopias del documento nacional de identidad.

b) Fotocopia compulsada del título de Bachiller o equivalente, de acuerdo con lo dispuesto en la Base 3 de la Orden de Convocatoria.

En el supuesto de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incompatibilidad ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, en vía disciplinaria o judicial, ni haber sido separado mediante procedimiento disciplinario de ninguno de los Cuerpos al servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, salvo que hubiera sido rehabilitado (Anexo I).

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de las funciones propias del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, expedido por el Facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado.

Los aspirantes que tengan la condición de discapacitados con grado igual o superior al 33 por 100 deberán presentar certificación de los Órganos competentes del Ministerio de Sanidad y Política Social o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, que acredite tal condición y su compatibilidad funcional para desempeñar las tareas propias del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, salvo que lo hubiera presentado ya junto con la solicitud de participación.

Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar aquellas condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo del que dependan, por la que se acredite su condición y requisitos para ser nombrado funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

e) El Certificado de Penales será aportado de oficio por la Secretaría de Estado de Justicia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35.f) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de no poder presentar los documentos, podrá acreditarse que poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero. Los aspirantes presentarán la anterior documentación con escrito en el que figure: apellidos y nombre, número de documento nacional de identidad, Cuerpo al que acceden, Ámbito Territorial, número de orden obtenido y teléfono de contacto, a fin de agilizar la identificación en la revisión de documentos.

Cuarto. Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 14 de julio de 2010. El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.

#### ANEXO I

Don/Doña ..... con domicilio en ....., de ..... años edad, con Documento Nacional de Identidad número ....., declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en las disposiciones orgánicas.

En ..... a ..... de ..... de 2010

El Declarante/La Declarante»

Sevilla, 23 de julio de 2010.- La Directora General, Ana María Moniz Sánchez.



Tribunal Calificador  
Único  
Tramitación Procesal  
y Administrativa  
- Acceso Libre -

**ANEXO II**  
**RELACIÓN DE APROBADOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE**  
**TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR ORDEN**  
**JUS/3339/2008, DE 10 DE NOVIEMBRE**

**ANDALUCÍA**

nº orden	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	1º Ejercicio	2º Ejercicio	Oposición	Concurso	Nota Final
1	34078348	GOMEZ ROMERO, MARIA DEL AGUILA	85,25	90,40	175,65	29,36	205,01
2	26014219	ALGAR RAYO, ISABEL MARIA	83,50	81,35	164,85	37,92	202,77
3	29785755	ROSENDO GARCIA, JOSEFA PIEDRAS ALBA	86,25	78,11	164,36	36,60	200,96
4	5200838	PEINADO GOMEZ, MARIA ISABEL	81,25	83,65	164,90	33,95	198,85
5	30949492	RODRIGUEZ CAMACHO, INMACULADA ADRIANA	86,25	95,23	181,48	17,00	198,48
6	30806409	ROMERO LEÑA, MARIA DEL ROSARIO	76,75	81,79	158,54	39,00	197,54
7	44209268	LARA PEREZ, MARIA JOSE	86,75	77,84	164,59	31,16	195,75
8	75745576	PEÑA RODRIGUEZ, LUCIA	82,50	88,34	170,84	24,85	195,69
9	21444453	GARCIA SALCEDO, MARIA JOSE	80,00	81,54	161,54	34,00	195,54
10	24279373	RODRIGUEZ AGUILERA, INMACULADA CONCEPCION	84,00	83,22	167,22	28,00	195,22
11	75004207	MEMBRIVES MEMBRIVES, DOLORES	85,75	77,33	163,08	30,25	193,33
12	76252237	GONZALEZ SANCHEZ, MARIA DOLORES	86,75	81,84	168,59	21,40	189,99
13	26478316	FERNANDEZ CAMPOS, MARIA DEL CARMEN	82,00	85,32	167,32	21,48	188,80
14	31679164	CALA GOMEZ, ELENA MARIA	81,50	69,11	150,61	37,94	188,55
15	29785177	PEREZ LARIOS, MARGARITA	77,75	81,95	159,70	27,88	187,58
16	18111203	RUBIO BENAVENTE, FRANCISCA	81,75	75,85	157,60	27,83	185,43
17	75139618	GARCIA CABALLERO, ELENA	88,00	81,38	169,38	15,75	185,13
18	44299815	CAMPAÑA MORENO, MARIA DEL CARMEN	86,50	75,07	161,57	22,27	183,84
19	78686164	GOMEZ RODRIGUEZ, ALICIA	91,25	73,02	164,27	19,05	183,32
20	44209430	CASTELLANOS DE LA POZA, OLGA	89,50	67,42	156,92	25,33	182,25
21	74647181	RUIZ SANCHEZ, MARIA MERCEDES	84,25	69,07	153,32	28,87	182,19
22	45653174	CHAVES CHAVES, MARIA DEL MAR	75,50	78,76	154,26	27,65	181,91
23	45102034	GARCIA GALLARDO, ANA BELEN	92,75	73,63	166,38	15,50	181,88
24	28744416	GARCIA RODRIGUEZ, OLGA MARIA	79,75	78,84	158,59	23,24	181,83
25	44046784	ESTUDILLO FOSELA, PATRICIA	79,25	75,69	154,94	26,84	181,78
26	25661023	GARCIA VILLALBA, MARIA DEL MAR	80,00	68,15	148,15	33,47	181,62
27	48864501	MOYA PAREJO, ROSARIO	78,25	92,50	170,75	10,80	181,55
28	24261378	SI RODRIGUEZ, NURIA	78,75	78,02	156,77	24,72	181,49
29	44032982	OSSORIO NOGUERA, GEMA MATILDE	76,25	72,02	148,27	32,72	180,99
30	74619318	ALMAZAN SERRANO, ANA	73,00	75,14	148,14	32,75	180,89
31	30949356	DOMINGUEZ SANCHEZ DE PUERTA, MARIA ANGELES	85,00	77,70	162,70	18,00	180,70
32	77588178	CALVENTE CONTRERAS, ANA MARIA	75,00	83,68	158,68	22,00	180,68
33	25336120	GONZALEZ CASADO, MARIA DOLORES	70,50	79,74	150,24	30,30	180,54
34	74880164	TORO BOLAÑO, CRISTINA	88,50	78,03	166,53	13,50	180,03
35	52238467	ESCASO CARRION, ANTONIO MANUEL	84,75	79,77	164,52	15,00	179,52
36	27507732	PONCE ZAMORA, MARIA	84,50	74,72	159,22	19,57	178,79
37	74629918	MEDINA PASCUAL, MARIA JOSEFA	83,75	73,71	157,46	20,71	178,17
38	28495773	ADAME SABIDO, FERMIN	83,50	73,50	157,00	20,80	177,80
39	45107809	RIO OLVERA, RAMON DEL	85,00	78,50	163,50	14,00	177,50
40	34850121	LOPEZ MARTINEZ, CARMEN MARIA	78,00	86,34	164,34	13,10	177,44
41	74842391	HERRERO BENITO, RAQUEL	84,75	81,14	165,89	11,50	177,39
42	78981537	CALERO CALDERON, NURIA	83,00	84,03	167,03	10,25	177,28
43	74818756	BRENES GARCIA, CONCEPCION	76,50	78,44	154,94	22,24	177,18
44	52558667	GARCIA VALENZUELA, MONTSERRAT	86,50	75,36	161,86	15,30	177,16
45	43064197	ARROM FERNANDEZ, MARIA DEL ROCIO	82,50	74,75	157,25	19,66	176,91
46	44047780	BRENES GONZALEZ, MARIA EVA	78,75	73,20	151,95	24,39	176,34
47	28954481	ROSA ENCINAS, MONICA	73,25	71,16	144,41	31,92	176,33
48	31859121	GARCIA ARANDA, ELENA	73,00	75,26	148,26	28,00	176,26
49	33379146	GARCIA AGUIAR, MARIA INMACULADA	82,50	77,03	159,53	16,50	176,03
50	28717541	DOMINGUEZ PAVON, MARIA DEL CARMEN	72,50	74,22	146,72	29,25	175,97
51	28820170	PAZ RIVERO, ELISABET MARIA DE	85,25	78,00	163,25	12,50	175,75
52	14326800	RUBIO PALOMINO, ROCIO	89,25	73,46	162,71	13,00	175,71
53	44038263	OROZCO MADRAZO, RAUL	75,75	71,02	146,77	28,80	175,57
54	44362923	PEREZ DIAZ, SONIA	80,75	77,10	157,85	17,54	175,39
55	74879086	FERNANDEZ GAMEZ, ROCIO	83,25	77,00	160,25	15,00	175,25
56	77802898	MACIAS TOSCANO, PILAR	81,25	78,04	159,29	15,75	175,04
57	25668617	VIVAS SERRANO, ROSA MARIA	86,50	74,36	160,86	14,00	174,86
58	24232042	LOPEZ RODRIGUEZ, EXPIRACION	74,50	74,62	149,12	24,39	173,51
59	26457411	HURTADO MARTINEZ, MARIA JOSEFA	81,00	74,11	155,11	18,32	173,43
60	30828551	CORRAL MUÑOZ, SANTIAGO	83,75	77,09	160,84	12,00	172,84
61	25593559	LOPEZ RAMIREZ, MARIA ISABEL	85,50	77,29	162,79	9,80	172,59
62	44575831	SALAS ROMERO, MARIA ISABEL	78,75	74,76	153,51	19,00	172,51
63	31716331	GONZALEZ SERRANO, MARIA DE LAS NIEVES	83,75	71,27	155,02	16,91	171,93

64	75142674	PAREJA LOPEZ, MARIA MERCEDES	81,00	84,73	165,73	6,18	171,91
65	50713628	TEBA CASADO, CELSO ALBERTO	82,00	77,83	159,83	12,00	171,83
66	53695654	FERNANDEZ JIMENEZ, AMALIA	71,75	75,44	147,19	24,60	171,79
67	24222327	SALINAS ORTIZ, MARIA JOSE	70,75	69,05	139,80	31,72	171,52
68	74653720	SANTIAGO LOPEZ, ISABEL MARIA	83,00	74,70	157,70	13,50	171,20
69	30789512	MORENO RINCON, SUSANA DE JESUS	83,50	75,41	158,91	12,25	171,16
70	27376796	ROSADO VAZQUEZ, CATALINA	82,50	69,88	152,38	18,14	170,52
71	25572410	CARRASCO ORTIZ, MARIA	74,75	70,10	144,85	25,56	170,41
72	34046144	ALVAREZ AÑINO, MIGUEL ANGEL	73,25	74,61	147,86	22,49	170,35
73	74822583	GOMEZ VERA, GEMA	83,75	73,00	156,75	13,50	170,25
74	31662617	BETANZOS OJEDA, JUAN LUIS	76,25	65,97	142,22	28,00	170,22
75	27382953	GOMEZ LOPEZ, MARIA PILAR	80,25	73,07	153,32	16,78	170,10
76	75880359	SANCHEZ LOPEZ, NOELIA	81,25	74,55	155,80	14,25	170,05
77	43811050	CASAL LOPEZ, MARIA ANGELES	82,00	72,88	154,88	14,75	169,63
78	25668134	FLORES RUBIO, ANA	83,75	69,13	152,88	16,75	169,63
79	31736143	LOZANO MATEOS, CRISTINA	81,50	71,73	153,23	16,08	169,31
80	44218131	BELTRAN SERRANO, MARTA CLARINES	79,50	76,49	155,99	13,25	169,24
81	23803043	PEINADO AGUAZA, ROSA	81,50	72,06	153,56	15,64	169,20
82	74677638	MARTINEZ GONZALEZ, MARTA	85,25	71,78	157,03	12,00	169,03
83	77321483	MAYAS TORRES, ANTONIO JESUS	78,00	72,30	150,30	18,60	168,90
84	30797720	SEDANO REYES, BEATRIZ	79,00	76,43	155,43	13,20	168,63
85	74872650	GARCIA GALIANO, ALVARO	70,00	86,52	156,52	12,00	168,52
86	31336543	GARCIA GARCIA, FATIMA	79,00	76,92	155,92	12,50	168,42
87	31690093	CASTELLANO ROMAN, DULCE NOMBRE DE MARIA	75,25	75,67	150,92	17,50	168,42
88	29443005	QUINTA VALLE, ANGELES	74,25	79,30	153,55	14,65	168,20
89	44582686	BRETON RIVERA, LUIS CARLOS	79,00	75,83	154,83	13,25	168,08
90	52564823	TIRADO RUIZ, YOLANDA DEL VALLE	76,25	73,11	149,36	18,72	168,08
91	75239046	QUIRANTES RUIZ, EVA MARIA	82,75	72,52	155,27	12,50	167,77
92	30465008	RODRIGUEZ BEJARANO, ADELA	78,25	71,40	149,65	17,85	167,50
93	75874562	TERNERO CACERES, ISABEL MARIA	78,50	71,76	150,26	17,10	167,36
94	2905115	MARTINEZ DIESTRO, BEATRIZ	79,00	81,69	160,69	6,50	167,19
95	75261177	BELMONTE TORRES, ELISABET	72,50	81,77	154,27	12,90	167,17
96	27327768	PEREZ BARRIENTOS, MARIA INMACULADA	75,25	74,13	149,38	17,50	166,88
97	75264437	LEAL PEREZ, CELIA	80,50	75,36	155,86	11,00	166,86
98	53178624	BLANCO MORA, LAURA	79,50	74,06	153,56	13,20	166,76
99	78685668	SANTIAGO VEGA, ROCIO MARIA	81,75	72,91	154,66	12,00	166,66
100	44037695	BOLAÑOS NEVA, GEMA	72,75	71,43	144,18	22,43	166,61
101	48806466	CUADRADO GUTIERREZ, MARIA DEL MAR	76,75	81,61	158,36	8,00	166,36
102	25699168	LOPEZ ABADIN, ALBERTO	70,25	80,55	150,80	15,50	166,30
103	25327159	LOPEZ NAVARRO, JUANA MERCEDES	77,50	73,41	150,91	15,00	165,91
104	74853972	LAVIN IGLESIAS, PAULA	75,25	77,90	153,15	12,50	165,65
105	25717389	GUTIERREZ ORTEGA, ANA	71,25	75,43	146,68	18,95	165,63
106	74911220	MELERO CASTILLO, JONATAN	76,25	75,37	151,62	14,00	165,62
107	31868186	GALLARDO GOMEZ, ESPERANZA DE TRIANA	78,00	69,13	147,13	18,00	165,13
108	52288837	MARTINEZ SERRANO, JUAN FRANCISCO	72,25	76,94	149,19	15,80	164,99
109	27392841	RECIO NEBOT, MARIA DEL CARMEN	72,25	83,49	155,74	9,11	164,85
110	44282047	DIAZ-MIGUEL PEREZ, SUSANA	79,25	73,32	152,57	12,00	164,57
111	74864258	TRILLO LEGAZ, PABLO	78,00	73,04	151,04	13,50	164,54
112	53689369	GOMEZ RECHE, RAQUEL	75,75	66,13	141,88	22,56	164,44
113	52283482	FERNANDEZ MUÑOZ, JOSEFA MARIA	78,50	67,03	145,53	18,76	164,29
114	75260858	GARCIA RAMOS, FRANCISCO JAVIER	82,00	71,54	153,54	10,50	164,04
115	74828899	BAENA OTERO, NOELIA	83,00	80,96	163,96	0,00	163,96
116	53709511	LOPEZ CABRERA, VICTOR MANUEL	72,50	73,76	146,26	17,58	163,84
117	25331371	MUÑOZ BENITEZ, MARIA JOSE	88,25	68,29	156,54	7,00	163,54
118	75231812	PADILLA SAEZ, MARIA JOSE	73,25	79,28	152,53	11,00	163,53
119	25669440	MARQUEZ CHAMIZO, ROSA MARIA	86,25	70,76	157,01	6,50	163,51
120	30958363	LARA GIL, MARIA DEL MAR	73,00	77,66	150,66	12,50	163,16
121	47007570	ANGULO RIVERA, SARAY	83,00	69,44	152,44	10,65	163,09
122	48299066	VALLE RODRIGUEZ, EMILIA DEL	74,50	75,59	150,09	13,00	163,09
123	44209934	CORTES PALACIOS, ANTONIA MARIA	75,25	76,68	151,93	11,00	162,93
124	52589397	VILLENA GODOY, MARIA CARMEN	81,75	68,20	149,95	12,90	162,85
125	32053389	GIL LOPEZ, EVANGELINA	73,75	69,73	143,48	19,33	162,81
126	75784685	BECERRA VIGARIO, MARIA DEL CARMEN	74,00	74,02	148,02	14,75	162,77
127	80149488	SERRANO ORTEGA, JOSE LUIS	75,25	74,50	149,75	13,00	162,75
128	44592509	GONZALEZ HERRERA, MIGUEL	80,25	76,45	156,70	6,00	162,70
129	28683158	RODAS MORIANA, JOSE	80,50	74,19	154,69	8,00	162,69
130	74691281	GALLEGO AVILES, NATALIA	76,25	76,33	152,58	10,00	162,58
131	30943825	LOPEZ COBOS, MARIA DOLORES	78,50	71,51	150,01	12,50	162,51
132	52342682	BARRADO ARROYO, JOSE MIGUEL	71,75	75,11	146,86	15,56	162,42
133	77345186	GUZMAN CABEZAS, ANA MARIA	81,25	68,93	150,18	12,00	162,18
134	48959865	DIAZ MARTINEZ, MANUEL	80,00	70,16	150,16	12,00	162,16
135	28912285	MORILLO GARCIA, MARIA ISABEL	86,00	59,86	145,86	16,26	162,12
136	27386588	PORTILLO RIVERA, GEMA	75,50	76,78	152,28	9,80	162,08
137	44038868	MOREIRA MONTOTO, MARIA GORETTI	70,75	78,94	149,69	12,25	161,94
138	30801863	PEREZ ANDRADE, ROCIO	76,50	69,28	145,78	15,85	161,63
139	23034418	DIAZ SANCHEZ, AURORA	76,25	69,85	146,10	15,50	161,60

140	28731135	CANSINO ARCENEGUI, MARIA MONTSERRAT	71,25	74,34	145,59	15,75	161,34
141	52559028	MARIN PELADO, ESTEFANIA	76,25	77,01	153,26	8,00	161,26
142	45660159	BENITEZ MORENO, DOLORES	78,00	68,89	146,89	14,25	161,14
143	8912212	ROBLES GARZON, DOLORES ENCARNACION	73,75	65,35	139,10	21,99	161,09
144	52238936	GARRIDO SALAS, MARIA DOLORES	80,75	64,83	145,58	15,48	161,06
145	75811814	BENITEZ MERINO, CRISTINA	80,75	65,49	146,24	14,55	160,79
146	10902710	LOPEZ ALVAREZ, HECTOR	72,00	75,98	147,98	12,75	160,73
147	8885077	LOPEZ CHAVERO, VIRGINIA	74,25	72,98	147,23	13,50	160,73
148	28632136	MARTINEZ GARCIA, MARIA	71,75	72,54	144,29	16,26	160,55
149	23255305	MATEOS DIAZ, MARIA DOLORES	72,00	67,49	139,49	21,02	160,51
150	75231811	PADILLA SAEZ, MERCEDES	71,50	76,64	148,14	12,00	160,14
151	33397933	LUQUE CRIADO, JORGE	77,50	75,77	153,27	6,67	159,94
152	48485921	PADILLA IMBERNON, LAURA	73,25	71,81	145,06	14,50	159,56
153	44588613	PEREA SALAS, VICENTE	75,25	67,71	142,96	16,50	159,46
154	77324675	LABELLA HERNANDEZ, SONIA	74,50	69,19	143,69	15,75	159,44
155	44277218	BEAS BALLESTEROS, MARIA INES	73,75	72,67	146,42	13,00	159,42
156	28767839	CABEZA LOPEZ, ESTIBALIZ	73,25	69,86	143,11	16,25	159,36
157	30954816	VILCHEZ HIDALGO, JORGE	70,25	73,67	143,92	15,42	159,34
158	77590275	FERNANDEZ-PALACIOS O'CONNOR, MARIA REYES	71,25	70,02	141,27	17,97	159,24
159	53655069	PACIFICO SANCHEZ, NOELIA HEBE	78,50	80,54	159,04	0,00	159,04
160	34844028	MENDEZ GARCIA, JUAN AMANCIO	73,75	64,50	138,25	20,50	158,75
161	74677637	MARTINEZ GONZALEZ, ISABEL	76,25	70,37	146,62	12,00	158,62
162	33397965	DIAZ BRECIA, MARIA ESPERANZA	74,00	70,24	144,24	14,20	158,44
163	53169261	ROMERO TABEAYO, PATRICIA	72,00	73,15	145,15	13,25	158,40
164	53691321	HERRERA BERGERO, MARIANA CARINA	73,75	71,80	145,55	12,75	158,30
165	31725729	MATEOS ALCON, MARIA DE LOS ANGELES	74,75	77,38	152,13	6,00	158,13
166	25591147	TIRADO ROMERO, JOSE MARIA	80,50	71,44	151,94	6,00	157,94
167	75137084	HERVAS FERNANDEZ, PILAR	71,50	69,30	140,80	17,09	157,89
168	33390056	MARTIN RICO, MARIA NIEVES	79,25	68,63	147,88	10,00	157,88
169	75959050	MANCILLA GARCIA, FRANCISCO JESUS	71,50	69,12	140,62	17,00	157,62
170	53692586	SAENZ VAZQUEZ, DANIEL	70,00	71,87	141,87	15,50	157,37
171	28500644	OCAÑA SANCHEZ, MARIA ISABEL	72,75	68,78	141,53	15,84	157,37
172	45836899	PEREZ GARCIA, MARIA TERESA	71,25	86,08	157,33	0,00	157,33
173	74668853	MONTES CANO, MARIA EUFEMIA	71,50	80,07	151,57	5,75	157,32
174	74839180	AGUILERA FERNANDEZ, ANA BELEN	70,50	80,82	151,32	6,00	157,32
175	25708195	ALARCON JAEN, MARIA VICTORIA	75,50	69,80	145,30	12,00	157,30
176	30808197	LEONES MOYANO, JUAN	78,00	67,24	145,24	12,00	157,24
177	78687556	LOPEZ CARRETERO, INES MARIA	78,00	65,23	143,23	14,00	157,23
178	53687733	GARCIA CLAROS, ALVARO	76,00	75,18	151,18	6,00	157,18
179	33366594	FERNANDEZ LOPEZ, MARIA PILAR	79,75	65,35	145,10	12,00	157,10
180	25713143	CABALLERO REDONDO, CARLOS	73,50	77,59	151,09	6,00	157,09
181	44044066	MORALES FAJARDO, MARIA DEL CARMEN	73,75	63,25	137,00	19,80	156,80
182	44407806	CALERO PANCHO, MATILDE	75,25	69,67	144,92	11,83	156,75
183	44588841	JIMENEZ MUÑOZ, JORGE	86,25	62,48	148,73	8,00	156,73
184	30799772	COCA PRIETO, ANA MARIA	76,25	71,63	147,88	8,50	156,38
185	53696885	RUIZ ARAGONCILLO, MARIA ANGELES	70,00	74,50	144,50	11,75	156,25
186	53707103	GARCIA ROMERO, MARIA DOLORES	72,25	75,63	147,88	8,10	155,98
187	30527232	SALIDO CASTILLO, MARIA TERESA	76,50	73,45	149,95	6,00	155,95
188	52339265	SABORIDO JUAN, ELENA	80,50	66,15	146,65	9,10	155,75
189	28828269	PULET SALAZAR, JORGE	72,25	75,42	147,67	8,00	155,67
190	31860108	ALVAREZ MORALES, SUSANA	80,00	54,99	134,99	20,60	155,59
191	52546107	COBO MAMBLONA, M.FLORENCIA	74,00	65,41	139,41	16,16	155,57
192	75245909	CARA LIGERO, AARON ASER	70,25	71,25	141,50	14,00	155,50
193	32856665	CORNEJO FLORES, MARIA MILAGROS	73,25	82,09	155,34	0,00	155,34
194	74654663	DENIS CANTARERO, EMILIO	75,75	71,48	147,23	8,00	155,23
195	25107492	LOPEZ HEVILLA, MARIA TERESA	72,25	74,67	146,92	8,10	155,02
196	31867248	LOPEZ SALCEDO, MONICA	74,75	78,15	152,90	2,00	154,90
197	29494093	RODRIGUEZ GOMEZ, LOURDES	76,25	64,64	140,89	14,00	154,89
198	74819525	TRUJILLO GALAN, ANTONIO MANUEL	71,25	72,02	143,27	11,60	154,87
199	32043204	BRAZA MARTIN, MARIA OLIVA	71,25	62,72	133,97	20,81	154,78
200	77321855	ROMERO MORENO, NURIA	72,50	63,13	135,63	19,10	154,73
201	74850433	ATENCIA LOPEZ, MARIA DEL MAR	74,25	66,96	141,21	13,50	154,71
202	74828730	CALLES GARCIA, MARIA ISABEL	74,75	66,52	141,27	13,25	154,52
203	25680861	VILLALBA PALOMO, DAVID	71,75	81,74	153,49	1,00	154,49
204	44206099	PEREZ AREVALO, RUBEN FRANCISCO	73,00	61,60	134,60	19,85	154,45
205	26235852	SANCHEZ TRUJILLO, VANESSA	71,75	68,05	139,80	14,57	154,37
206	31679724	GALLOSO SANCHEZ, VICENTE	70,50	68,61	139,11	15,00	154,11
207	44267709	RODRIGUEZ JIMENEZ, JOSE MARIA	71,75	73,52	145,27	8,69	153,96
208	30831861	LOPEZ MEDINA, MARIA DE LAS MERCEDES	72,75	70,41	143,16	10,00	153,16
209	44031782	ROLDAN GUERRERO, ELENA MARIA	74,50	64,78	139,28	13,55	152,83

## ANDALUCÍA (Turno Reserva "D")

nº orden	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	1º Ejercicio	2º Ejercicio	Oposición	Concurso	Nota Final
1	25327834	TERRONES RESA, FRANCISCO JOSE	72,25	81,10	153,35	16,25	169,60
2	25322190	MADRONA MORENO, JOAQUIN MARIA	68,25	74,69	142,94	12,50	155,44

3	34031742	MONTESINOS SEDEÑO, FRANCISCO JAVIER	72,75	71,85	144,60	9,80	154,40
4	74656471	BENITEZ MOLINA, GEMA	76,25	70,68	146,93	1,72	148,65
5	74819958	MENDEZ PEREZ, ANA AUXILIADORA	57,25	71,47	128,72	15,75	144,47
6	74724832	MARTIN GARCIA, JOSE MIGUEL	66,00	58,09	124,09	13,35	137,44
7	25097625	FUENTES MARTIN, FRANCISCO	63,25	71,97	135,22	2,00	137,22
8	32040697	VELEZ SANCHEZ, AFRICA	64,00	65,78	129,78	0,18	129,96

## CANARIAS

nº orden	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	1º Ejercicio	2º Ejercicio	Oposición	Concurso	Nota Final
1	78685399	BARRAGAN CAÑUELO, ISABEL MARIA	87,25	85,31	172,56	20,50	193,06
2	78507503	BILBAO OTERO, RAQUEL DESAMPARADOS	81,50	86,34	167,84	22,94	190,78
3	33288274	BARAZAL SALGADO, CARMEN MARIA	81,50	80,24	161,74	24,45	186,19
4	52831623	GONZALEZ GONZALEZ, ROSA DELIA	78,00	80,03	158,03	27,15	185,18
5	42876102	MONZON MENDOZA, RUBEN	93,50	68,31	161,81	22,22	184,03
6	7861421	RIVAS GONZALEZ, MARIA DEL PILAR	80,50	77,14	157,64	25,73	183,37
7	13126315	PLAZA BEATO, MONICA PILAR	86,50	82,54	169,04	13,50	182,54
8	44822231	LESTON REY, BETTY TERESA	83,75	76,69	160,44	21,73	182,17
9	54065987	CEBALLOS LOPEZ, PEDRO AGUSTIN	77,00	86,80	163,80	18,30	182,10
10	43757980	MEDINA PEÑA, MARIA ARANZAZU	76,00	82,39	158,39	23,10	181,49
11	76712968	PEREZ FERNANDEZ, MANUEL ANTONIO	89,00	75,49	164,49	16,85	181,34
12	8827977	BLAZQUEZ GONZALEZ, JOSE ANGEL	80,75	77,03	157,78	23,25	181,03
13	5915477	BALLESTEROS AREVALO, MARIA LUISA	84,50	83,56	168,06	12,45	180,51
14	42165777	CORDOBES SANCHEZ, MARIA LOURDES	78,25	78,25	156,50	23,67	180,17
15	26032708	TORRE ORTEGA, MARIA PILAR DE LA	73,75	78,55	152,30	27,30	179,60
16	42179287	GONZALEZ CABRERA, MARIA BEGOÑA	82,75	73,19	155,94	23,52	179,46
17	31648218	PIÑA MACIAS, JUANA MARIA	87,25	78,47	165,72	13,20	178,92
18	36120367	LANDIN VAZQUEZ, ANA JOSE	75,75	77,26	153,01	25,90	178,91
19	33537951	BARROS CALDERON, PATRICIA	92,00	78,61	170,61	8,25	178,86
20	34828497	GALLEGO PEREZ, MARIA BEATRIZ	75,75	81,88	157,63	21,20	178,83
21	42917995	GARCIA CAÑADA, ISIDORA LUZ	87,25	79,09	166,34	12,00	178,34
22	43758399	HERRERA CACERES, MARIA DE LAS NIEVES	64,50	86,59	151,09	27,05	178,14
23	78497650	ALONSO PEREZ, HELENA INMACULADA	74,25	79,47	153,72	23,98	177,70
24	43786927	GONZALEZ IBARRIA, DIONISIO	75,25	90,06	165,31	12,04	177,35
25	71502430	GUTIERREZ IPPOLITO, SOFIA	84,25	74,14	158,39	18,95	177,34
26	32695907	FOJO TELLADO, BEATRIZ	87,00	77,52	164,52	12,50	177,02
27	43661050	HERNANDEZ GUERRA, JOSEFA MARIA	81,00	77,99	158,99	18,02	177,01
28	78489531	LURI RODRIGUEZ, ELENA	85,00	81,55	166,55	10,00	176,55
29	42865168	DELGADO DE URQUIA, ESTHER	82,75	73,76	156,51	20,04	176,55
30	44701750	MARTIN ALONSO, IRAYA	81,25	77,19	158,44	18,08	176,52
31	43781217	HERNANDEZ HERRERA, JESUS MIGUEL	82,75	73,25	156,00	19,75	175,75
32	43820564	LUIS PEREZ, MARIA ARACELI	68,00	85,99	153,99	21,74	175,73
33	42091314	MORALES GONZALEZ, TOMAS ANTONIO	74,25	77,99	152,24	23,39	175,63
34	33380493	PINAZO GARCIA, MARIA DOLORES	80,00	69,89	149,89	25,60	175,49
35	45449187	PEREZ QUESADA, LUISA FERNANDA	65,50	79,16	144,66	30,64	175,30
36	71926069	DUQUE CASTRO, ROBERTO	83,75	69,74	153,49	21,00	174,49
37	15388458	LOPEZ ALAEZ, ANA AMAYA	67,75	75,21	142,96	31,50	174,46
38	40337530	SERRAT REY, MONTSERRAT	79,25	72,31	151,56	22,89	174,45
39	4194570	HIDALGA PIEDRABUENA, ESTHER	83,00	72,32	155,32	19,08	174,40
40	43826275	AVIS SIERRA, ELENA	77,25	70,74	147,99	26,27	174,26
41	29000009	SAÑUDO GUERREIRA, RAQUEL	70,75	84,88	155,63	18,60	174,23
42	42815284	FALCON PEREZ, MARIA DEL PINO	66,25	79,83	146,08	28,00	174,08
43	52408818	MARTIN JIMENEZ, MIGUEL ANGEL	69,50	81,37	150,87	22,75	173,62
44	51389255	DOMINGUEZ RAMOS, JUANA MARIA	76,00	70,89	146,89	26,31	173,20
45	42915656	DELGADO HERNANDEZ, BIENVENIDA ISOLINA	70,75	76,13	146,88	26,26	173,14
46	32038221	NARBONA GALLARDO, ELISA MARIA	81,00	75,34	156,34	16,24	172,58
47	74855592	DOÑA DIAZ, TERESA	78,50	76,73	155,23	17,26	172,49
48	53026860	CRESPO RENTERO, JUANA ISABEL	76,25	72,72	148,97	23,37	172,34
49	43618611	MEDINA CAIROS, FIDEL	62,25	70,90	133,15	38,60	171,75
50	45532573	ROJAS PEREZ, CANDELARIA FRANSUA	65,75	85,40	151,15	20,34	171,49
51	42866836	ESTEVEZ QUINTANA, SANDRA	65,00	84,82	149,82	21,12	170,94
52	52264953	MORENO LEON, MARIA CARMEN	59,25	79,69	138,94	31,34	170,28
53	42863151	MONTESDEOCA VALIENTE, ANDRES HERIBERTO	67,50	77,74	145,24	24,84	170,08
54	44303610	CARDENES DIAZ, TERESA DE JESUS	79,50	79,06	158,56	11,15	169,71
55	44287420	MILLAN MUÑOZ, MIGUEL	62,50	79,00	141,50	27,83	169,33
56	42878710	SANTOS PEÑATE, MARIA DOLORES	67,00	73,86	140,86	28,30	169,16
57	52830618	CABRERA SANTANA, INMACULADA	69,50	72,09	141,59	27,50	169,09
58	45555074	UMPIERREZ PEREZ, NOELIA	78,25	73,09	151,34	17,14	168,48
59	42840681	BOLAÑOS ARMAS, ANA CELIA	64,75	70,76	135,51	32,90	168,41
60	52454447	LAMPON VIDAL, JUAN MANUEL	86,00	75,25	161,25	7,00	168,25
61	78477397	ORTEGA CANO, DANIA	72,50	74,83	147,33	20,90	168,23
62	52839162	RAMOS LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	69,00	76,94	145,94	21,99	167,93
63	26807930	MORALES CORZO, VERONICA	75,25	80,10	155,35	12,50	167,85
64	42814174	RODRIGUEZ JIMENEZ, MARIA DEL ROSARIO	74,75	64,74	139,49	28,25	167,74
65	78473180	SANCHEZ HENRIQUEZ, MARIA MERCEDES	72,25	68,58	140,83	26,85	167,68
66	78686212	VERDEJO DELGADO, ALBERTO ANGEL	88,00	65,49	153,49	14,00	167,49

67	52938319	GONZALEZ ROMERO, ALBERTO	80,00	75,29	155,29	12,00	167,29
68	42796258	RUIZ NARANJO, MARIA EUGENIA	74,75	67,64	142,39	24,15	166,54
69	70349925	PUNTERO PEINADO, ANA ISABEL	85,00	79,49	164,49	2,00	166,49
70	52139909	SANCHEZ COBOS, AGUSTIN	74,75	82,84	157,59	8,74	166,33
71	32870414	MENENDEZ FERNANDEZ-ESCONDON, JULIO	73,25	66,09	139,34	26,74	166,08
72	42211860	APOLINARIO COELLO, MIRIAM	82,75	71,00	153,75	12,00	165,75
73	76908401	ORDOÑEZ VELEIRO, RUBEN	77,25	64,14	141,39	23,90	165,29
74	36141381	GARCIA MARTIN, ROBERTO	70,00	79,23	149,23	16,00	165,23
75	78482173	DORESTE TORRENT, MARIA TERESA	76,50	73,60	150,10	15,00	165,10
76	33463953	MIR FULLERA, IGNACIO	66,25	78,01	144,26	20,80	165,06
77	42170441	VARGAS PEREZ, LUZ IRENE	60,75	76,44	137,19	27,75	164,94
78	26486285	TORRES NAVARRETE, ANA BELEN	80,75	67,29	148,04	16,83	164,87
79	23800874	MORALES PRADOS, ANA BELEN	78,00	68,54	146,54	18,33	164,87
80	45581280	MARTINEZ HERNANDEZ, JOSE MANUEL	87,50	70,85	158,35	6,50	164,85
81	78400320	RIZO SANCHEZ, ROSA MARIA	61,50	73,83	135,33	29,50	164,83
82	44047746	AYALA DIOSDADO, JORGE	81,25	70,03	151,28	13,50	164,78
83	34080335	MARTINEZ DE AGUIRRE ALONSO, MARIA JESUS	71,50	71,74	143,24	21,22	164,46
84	42855681	DIAZ DOMINGUEZ, RUTH MARIA	60,75	75,43	136,18	28,00	164,18
85	2606502	VALLEJO LARA, ISABEL JOSEFINA	63,75	65,69	129,44	34,50	163,94
86	43756372	LEON SAAVEDRA, DIANA ROSA DE	71,50	72,42	143,92	19,70	163,62
87	36145914	GIL FURELOS, MARTA	64,75	76,85	141,60	21,70	163,30
88	52455596	MOS GRILLE, JUAN MANUEL	86,75	68,47	155,22	8,05	163,27
89	78501065	NUEZ MONTESDEOCA, DIANA	72,25	72,94	145,19	18,00	163,19
90	24240869	CASILLAS SANCHEZ, JUAN	81,50	71,35	152,85	10,30	163,15
91	75259492	FOULQUIE PADILLA, JUAN JOSE	75,25	75,89	151,14	12,00	163,14
92	9331979	MARCOS ALVAREZ, JOSE MIGUEL	75,75	72,64	148,39	14,72	163,11
93	25692179	LOPEZ RUIZ, DANIEL	80,50	70,56	151,06	12,00	163,06
94	9754342	GARCIA PANIAGUA, MARIA LUZ	69,75	73,39	143,14	19,39	162,53
95	43784662	MACHADO ALAMO, CRISTINA EUGENIA	62,50	78,08	140,58	21,75	162,33
96	43786540	SAAVEDRA OLIVA, MARIA DEL CRISTO	66,25	64,77	131,02	31,25	162,27
97	42207974	DIAZ MAYOR, YESSICA DEL MAR	73,25	78,88	152,13	10,00	162,13
98	43274881	DIAZ ESTUPIÑAN, MARIA DEL PINO	54,75	76,06	130,81	31,20	162,01
99	45098338	PACHECO GARCIA, VERONICA	68,50	73,91	142,41	19,50	161,91
100	78854376	SANCHEZ DIAZ, BERTA ISABEL	84,75	73,13	157,88	4,00	161,88
101	74685264	SANCHEZ NOGUERAS, PATRICIA	76,50	68,36	144,86	17,00	161,86
102	53532531	CANDANO FERNANDEZ, EUGENIA	75,75	73,88	149,63	12,00	161,63
103	78511830	SUAREZ MEDINA, ASENET	66,75	74,42	141,17	20,40	161,57
104	36175096	VILLAR COSTAS, AROA	80,00	81,39	161,39	0,00	161,39
105	78482803	HERNANDEZ RIVERO, MARIOLA	55,75	82,22	137,97	23,40	161,37
106	43651076	PADRON DEL ROSARIO, ROSA MARIA	73,25	68,74	141,99	19,25	161,24
107	45452675	VIÑA RODRIGUEZ, MARIA ALEJANDRA	78,25	71,98	150,23	11,00	161,23
108	45555060	MORA REYES, MARIA NELIDA	61,00	74,81	135,81	25,12	160,93
109	23801392	GONZALEZ GARCIA, JULIA	62,25	71,98	134,23	26,66	160,89
110	10823088	DUQUE VEGA, ANA BELEN	69,25	71,24	140,49	20,34	160,83
111	44301232	HERRERO HERRERO, ALICIA	68,00	71,86	139,86	20,85	160,71
112	54069626	SANCHEZ COLLADO, ALMUDENA	74,00	78,18	152,18	8,00	160,18
113	43287902	SUAREZ FERRERA, YESICA MARIA	70,50	69,27	139,77	20,35	160,12
114	78409149	DARIAS DARIAS, MARIA JESUS	64,25	71,51	135,76	24,20	159,96
115	78908341	CERECEDA ALONSO, MARIA LORENA	75,00	72,33	147,33	12,50	159,83
116	78488370	AMAYA MONZON, CARMEN LUZ	80,75	73,05	153,80	6,00	159,80
117	43352581	GONZALEZ DE CHAVES QUEVEDO, MARIA DEL MAR	69,50	71,46	140,96	18,69	159,65
118	30682510	PEREZ ALCEDO, CRISTINA	65,75	79,74	145,49	14,09	159,58
119	78508412	MUÑOZ CAZORLA, FANIA	69,75	74,79	144,54	15,00	159,54
120	42074028	PEREZ MARTIN, GLADYS CANDELARIA	76,50	61,89	138,39	20,64	159,03
121	32651919	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANA INMACULADA	76,00	65,05	141,05	17,88	158,93
122	78416099	FERNANDEZ LORENZO, NIEVES ROSA	68,75	67,82	136,57	22,26	158,83
123	42874878	SANCHEZ GONZALEZ, MARIA ISABEL	63,25	77,77	141,02	17,70	158,72
124	44704096	DOMINGUEZ SUAREZ, DAMIAN JAIME	64,75	71,40	136,15	22,55	158,70
125	13780759	REAL REVUELTA, ANA JESUSA	66,25	69,82	136,07	22,61	158,68
126	44320892	HERRERA PEREZ, SERGIO JAVIER	72,75	73,83	146,58	12,00	158,58
127	42910092	CABRERA SOCAS, MARIA ELISA	58,25	72,79	131,04	27,30	158,34
128	42849261	GARCIA SAYAGO, SILVIA	79,00	76,98	155,98	2,00	157,98
129	30642129	HIDALGO UGARRIZA, MARIA DE LOS REYES	65,50	78,41	143,91	14,00	157,91
130	45551999	MORALES CABRERA, JULIANA	54,25	80,59	134,84	23,05	157,89
131	42083579	RIUTORT AGUILAR, ROSA MARIA	62,25	85,68	147,93	9,81	157,74
132	50985514	ALVAREZ MARQUEZ, DIANA	74,50	72,74	147,24	10,50	157,74
133	32687464	FORMOSO REBOREDO, MARIA SABELA	83,25	73,91	157,16	0,50	157,66
134	50100979	MADRID FERNANDEZ, VICTOR JESUS	67,50	72,86	140,36	17,25	157,61
135	12388600	DIEZ MORALES, MANUELA	63,75	75,47	139,22	18,39	157,61
136	43794632	GONZALEZ MARRERO, LOLIMAR	55,25	74,89	130,14	27,35	157,49
137	42848390	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, ISAAC	69,00	67,43	136,43	21,00	157,43
138	43806725	RECHE YANES, RUTH	59,00	73,10	132,10	25,30	157,40
139	45283226	GIMENEZ LOPEZ, JUAN	65,25	70,40	135,65	21,70	157,35
140	50116954	CABRERA SERRANO, DAVID	73,25	72,02	145,27	12,00	157,27
141	43762245	BERZOSA PEREZ, ELENA	64,00	69,69	133,69	23,36	157,05
142	42841542	GONZALEZ DUQUE, JOSEFA LUCIA	62,50	83,48	145,98	11,00	156,98

143	52838455	RODRIGUEZ PEREZ, CATALINA	64,00	64,40	128,40	28,50	156,90
144	8867299	VAS FERNANDEZ, SOLEDAD	79,00	69,69	148,69	8,00	156,69
145	78499857	AUYANET BOBE, JOSE	76,00	68,66	144,66	12,00	156,66
146	44314018	SANTOS PEÑATE, DUNIA ESTHER	78,25	69,83	148,08	8,50	156,58
147	45529247	ARMAS RUIZ, GLORIA ESTHER	69,75	75,83	145,58	10,90	156,48
148	42860104	ARELLANO MENDEZ, LUCIA ALEXANDRA	57,00	71,21	128,21	28,00	156,21
149	42919110	FABREGA GUADALUPE, GLORIA TERESA	74,50	65,99	140,49	15,70	156,19
150	78509616	ROMERO SANTANA, NAYRA	73,00	71,03	144,03	12,00	156,03
151	45763078	SQUAGLIA ZANOLETTY, NAUZET	66,50	75,48	141,98	14,00	155,98
152	13773873	CHICO LANZA, GEMA	62,25	60,49	122,74	33,18	155,92
153	42909361	DELGADO HERNANDEZ, LAURA ISABEL	71,75	69,76	141,51	14,40	155,91
154	42879429	ALONSO SANTANA, ELENA	60,50	75,49	135,99	19,84	155,83
155	77273842	NOVELLAS FERRER, NURIA	64,25	71,15	135,40	20,42	155,82
156	44318752	GONZALEZ QUINTANA, INMACULADA CONCEPCION	70,50	84,14	154,64	1,00	155,64
157	71417910	BLANCO DOMINGUEZ, IGNACIO	67,00	81,51	148,51	7,00	155,51
158	32685945	ALVAREZ RAMOS, MARIA CRISTINA	79,75	62,48	142,23	13,25	155,48
159	78473571	QUINTANA SANTANA, ENCARNACION	55,25	64,25	119,50	35,92	155,42
160	10858264	NUÑEZ GION, MARIA JESUS	60,25	63,13	123,38	32,00	155,38
161	44309673	RODRIGUEZ PAEZ, MARIA SEVERA	74,00	67,28	141,28	14,05	155,33
162	72675160	DURAN MINDEGUIA, ROBERTO	58,75	81,81	140,56	14,72	155,28
163	48813732	RODRIGUEZ MORILLA, OLGA	80,75	66,47	147,22	7,80	155,02
164	43244866	GONZALEZ CABRERA, MARIA DEL ROSARIO	61,00	77,31	138,31	16,70	155,01
165	32677057	SANDE VICTORIA, CRISTINA	75,50	67,55	143,05	11,75	154,80
166	43812045	BETHENCOURT VALLADARES, MARIA MIRTA	61,50	69,26	130,76	23,87	154,63
167	50171011	MARTIN BLASCO, YOLANDA	72,50	64,54	137,04	17,56	154,60
168	52511801	MADRID MARTOS, CONSUELO	84,75	61,78	146,53	8,00	154,53
169	74234779	NAVARRO DIAZ, MARIA DEL MAR	66,25	86,16	152,41	2,00	154,41
170	42873544	DELGADO GARCIA, RICARDO	61,75	78,74	140,49	13,92	154,41
171	54070804	CASTAÑEIRA CALDERIN, LUZ DEL PINO	61,25	82,37	143,62	10,75	154,37
172	48295692	RIBES CABRERA, ANA	68,25	75,02	143,27	11,00	154,27
173	76925696	VARELA VALIÑO, EVANGELINA	73,50	73,69	147,19	7,00	154,19
174	39450013	JIMENEZ PARRA, GLORIA PATRICIA	81,50	70,58	152,08	2,00	154,08
175	51071727	GARCIA DIEZ, PAULA	63,75	69,23	132,98	20,96	153,94
176	78700802	BENCOMO BARBERO, DAIDA ESTHER	68,25	72,14	140,39	13,50	153,89
177	42204838	SANTANA LOPEZ, DAVINIA	75,00	72,81	147,81	6,00	153,81
178	52820919	DOMINGUEZ MESA, ANA MARIA	71,25	70,06	141,31	12,50	153,81
179	78678542	MIÑON MORALES, ALONSO	68,75	82,53	151,28	2,50	153,78
180	54074075	SANTANA GONZALEZ, LIANELLA DEL CARMEN	70,25	68,42	138,67	15,00	153,67
181	44701593	GALINDO MIRANDA, FLORA	68,25	70,64	138,89	14,72	153,61
182	45529368	SALAH BARRIOS, FATIMA	64,50	84,39	148,89	4,62	153,51
183	43287152	MARTEL CRUZ, NAYRA DEL CARMEN	67,00	78,89	145,89	7,55	153,44
184	43606642	HERNANDEZ SANCHEZ, GUNDENA TEODOMIRA	70,00	69,75	139,75	13,48	153,23
185	45085362	DIAZ GONZALEZ, MARIA TERESA	60,00	80,20	140,20	12,98	153,18
186	44308108	ALVAREZ AZPETIA, RAQUEL	68,00	68,18	136,18	16,95	153,13
187	35563058	GOMEZ GONZALEZ, JOSEFINA	72,25	64,78	137,03	16,05	153,08
188	42211513	GONZALEZ GONZALEZ, YASMINA	80,00	66,57	146,57	6,00	152,57
189	77571592	JIMENEZ LOPEZ, FRANCISCO	79,50	69,66	149,16	3,34	152,50
190	14599192	YUSTA ARNAL, JOSEBA	63,75	67,48	131,23	20,95	152,18
191	44319474	GARCIA QUINTANA, MARIA JESUS	64,00	76,07	140,07	12,00	152,07
192	45458921	VIERA FALCON, M.DEL CARMEN	57,50	62,52	120,02	31,97	151,99
193	33294943	MUJICO CANEDA, MARIA DEL CARMEN	60,25	77,59	137,84	14,00	151,84
194	74855166	ACOSTA IBAÑEZ, MIGUEL ANGEL	79,75	71,86	151,61	0,00	151,61
195	78696008	GONZALEZ GUILLEN, LAURA BEATRIZ	65,25	71,84	137,09	14,50	151,59
196	33538960	ESTEVEZ QUINTELA, ALEJANDRO	78,00	73,57	151,57	0,00	151,57
197	31659372	ESCALONA BAREA, MARIA ISABEL	74,75	63,95	138,70	12,70	151,40
198	10794015	VEGA CASTAÑON, DELFINA LAURA	67,25	65,63	132,88	18,44	151,32
199	821302	LOPEZ OLIVAR, CELIA RITA	71,25	71,99	143,24	8,00	151,24
200	78519049	ROSARIO MARTIN, FRANCISCO DEL	69,25	69,96	139,21	12,00	151,21
201	42855484	RAMOS CERPA, LIDIA ESTHER	61,25	64,99	126,24	24,91	151,15
202	10836084	DIAZ PEREZ, JULIA	63,75	61,06	124,81	26,15	150,96
203	42849244	SANTANA PEÑA, PINO	56,00	67,31	123,31	27,50	150,81
204	43657416	SANTANA PEÑA, TERESA ELSA	56,25	66,46	122,71	28,00	150,71
205	42875274	RODRIGUEZ LEON, LUIS ERNESTO	70,00	65,56	135,56	15,09	150,65
206	53156407	ORTEGA MORENO, MARIA DOLORES	73,50	69,96	143,46	6,98	150,44
207	42871408	ARENCEBIA DOMINGUEZ, MARIA SONIA	63,75	65,69	129,44	20,84	150,28
208	42867903	MANZANARES CASARES, MARIA DEL CARMEN	56,75	63,17	119,92	30,12	150,04
209	78630905	NAVARRO GARCIA, MARIA	71,75	70,02	141,77	8,00	149,77
210	42919513	PEREZ MARTIN, NIEVES MARIA	59,25	66,61	125,86	23,90	149,76
211	9781644	GONZALEZ DELGADO, MARIA JOSE	62,50	77,51	140,01	9,00	149,01
212	52850319	VEGA PEREZ, JUAN MANUEL	60,00	62,62	122,62	26,30	148,92
213	45763122	GONZALEZ NARANJO, CRISTINA	68,75	71,68	140,43	8,45	148,88
214	52858515	BOLAÑOS AFONSO, REYES	63,75	75,23	138,98	9,60	148,58
215	77563013	BARRANCO LATORRE, MARIA CANDELARIA	72,00	62,98	134,98	13,50	148,48
216	43752163	GONZALEZ MEDINA, NOEMI LUZ	54,00	72,52	126,52	21,84	148,36
217	33445269	ORTIZ CENOZ, ROBERTO	77,75	61,71	139,46	8,87	148,33
218	52322219	SILVA MORA, ROCIO	68,50	65,87	134,37	13,50	147,87

219	43786585	HERNANDEZ GONZALEZ, ANA MARIA	54,50	68,36	122,86	24,95	147,81
220	42865145	SANCHEZ DENIZ, LOLYMAR	62,75	69,75	132,50	15,20	147,70
221	42860161	LOPEZ DIAZ, MONICA	54,25	90,62	144,87	2,68	147,55
222	1937614	SOTOMAYOR RAMIREZ, JUAN PABLO	62,50	65,38	127,88	19,56	147,44
223	36080094	GUTIERREZ PRIETO, ISABEL	65,25	75,25	140,50	6,86	147,36
224	43821399	MORA GUTIERREZ, MARIA MELISA	65,25	63,39	128,64	18,53	147,17
225	4212684	ESCALONA FERNANDEZ, ALVARO	60,25	83,77	144,02	3,08	147,10
226	43789490	CASTILLA PEREZ, BEATRIZ MERCEDES	54,50	61,74	116,24	30,85	147,09
227	27322267	CANTERO GARFIA, CRISTINA	70,25	67,11	137,36	9,55	146,91
228	78522791	DOMINGUEZ CURBELO, NAZARET	64,50	69,89	134,39	12,50	146,89
229	43364557	HERNANDEZ PEREZ, DIEGO FELIPE	69,50	67,37	136,87	10,00	146,87
230	45761276	SANCHEZ DENIZ, YURENA	57,25	68,20	125,45	21,35	146,80
231	42808476	OJEDA MELIAN, CARMEN DELIA	55,25	57,33	112,58	34,00	146,58
232	11973662	BLANCO SANTOS, ROLANDO	70,00	64,57	134,57	12,00	146,57
233	42858025	FELIPE MORALES, MAGDALENA	59,00	61,47	120,47	25,80	146,27
234	43283553	CUBAS GUTIERREZ, JUANA MARIA	61,75	60,50	122,25	23,75	146,00
235	78692858	MEDINA FERNANDEZ, MARIA ISABEL	70,50	55,45	125,95	19,98	145,93
236	42860868	CRUZ REYES, AMARA	57,75	60,15	117,90	27,52	145,42
237	45757339	ESPINOSA LOPEZ, NAIRA MARIA	62,25	66,06	128,31	17,00	145,31
238	78489733	ALMEIDA VALVERDE, EULALIA	69,00	67,85	136,85	8,00	144,85
239	75097725	LOPEZ-LORENZO LOPEZ, BELEN	66,50	64,77	131,27	13,50	144,77
240	23252872	PARRA GARCIA, TOMAS	73,25	69,50	142,75	2,00	144,75
241	54066058	GARCIA OLIVARES, JOSEFA	76,50	65,98	142,48	2,00	144,48
242	43757038	GARCIA HERNANDEZ, DOLORES	59,25	74,38	133,63	10,75	144,38
243	75906239	LOPEZ FERNANDEZ, JOSE MIGUEL	74,25	68,54	142,79	1,50	144,29
244	46907228	LOMBARDERO VAZQUEZ, ANA BELEN	65,50	60,97	126,47	17,50	143,97
245	26214177	FERNANDEZ HUESO, MARIA JULIA	70,25	73,59	143,84	0,00	143,84
246	78523110	PEREZ CABRERA, M.BETHSABE	65,75	64,19	129,94	13,75	143,69
247	44321149	CEDRES VILLAMANDOS, IVAN	66,75	63,73	130,48	13,00	143,48
248	42054770	RODRIGUEZ LOPEZ, SUSANA ELISA	58,00	61,35	119,35	23,68	143,03
249	25465285	ROMAN CHUECA, MARIA PILAR	60,25	82,74	142,99	0,00	142,99
250	43279387	MONZON PEREZ, VICTORIA	73,75	67,16	140,91	2,00	142,91
251	16812226	MORTE BARRIO, SANDRA	61,00	67,95	128,95	13,95	142,90
252	43766557	BAUTISTA GARCIA, MARIA INES	63,75	65,08	128,83	14,00	142,83
253	9196205	BURGOS POLO, ISABEL	65,50	71,05	136,55	6,12	142,67
254	52508387	VIDAL BLAZQUEZ, MARIA DEL CARMEN	57,25	75,42	132,67	10,00	142,67
255	34970003	PEREIRA PEREIRA, FRANCISCO JAVIER	54,25	66,61	120,86	21,77	142,63
256	78612025	MELIAN DORTA, LOURDES MARIA	63,50	60,57	124,07	18,25	142,32
257	25671951	HERNANDEZ LAGERBLAD, ERIK MARCOS	69,00	62,18	131,18	10,80	141,98
258	42919092	MARTIN TEJERA, CARMEN DOLORES	59,75	76,08	135,83	6,00	141,83
259	44910676	REGIDOR GONZALEZ, LAURA	62,75	60,85	123,60	18,19	141,79
260	44711522	MORALES MELIAN, ELISA ESTHER	55,50	79,73	135,23	6,35	141,58
261	44476694	OPAZO VISO, JAVIER	58,50	70,55	129,05	12,50	141,55
262	44305259	GUTIERREZ FRANCO, ANTONIO	66,00	66,05	132,05	9,25	141,30
263	78704859	PEREZ CRUZ, CRISTINA	64,25	63,05	127,30	14,00	141,30
264	78558506	VAQUERO PEREA, FRANCISCO JAVIER	54,25	64,43	118,68	22,56	141,24
265	44707953	LOPEZ RODRIGUEZ, LIDIA ESTHER	54,00	69,47	123,47	17,70	141,17
266	77570397	MARTINEZ GARCIA, MARIA JOSEFA	75,25	64,07	139,32	1,50	140,82
267	78677476	SANCHEZ GONZALEZ, ARACELI	63,25	71,31	134,56	6,00	140,56
268	11966954	MEZQUITA BLANCO, MARIA ROSA	54,50	75,04	129,54	10,70	140,24
269	43777552	FUMERO PEREZ, SANDRA	71,00	65,19	136,19	4,00	140,19
270	43763201	BENITEZ AFONSO, LOURDES	57,00	60,58	117,58	22,56	140,14
271	8825267	MARIN CORTES, JOSE	61,25	68,49	129,74	10,20	139,94
272	42797235	MURGA FRANCO, MARIA DEL CARMEN	57,75	64,98	122,73	17,18	139,91
273	45459497	MORA SAMPER, CRISTINA MARIA	54,50	66,84	121,34	18,50	139,84
274	42189447	RODRIGUEZ MARTIN, AMANDA	55,00	74,23	129,23	10,50	139,73
275	43250647	SARIEGO CARPINTERO, BEGOÑA	57,75	67,91	125,66	14,00	139,66
276	20202601	GARCIA ROBLES, MARIA YOLANDA	54,50	63,09	117,59	22,00	139,59
277	75018477	OLIVARES LOPEZ, VIRGINIA	60,00	66,02	126,02	13,50	139,52
278	45756879	RODRIGUEZ MARRERO, ANASTASIO EDUARDO	68,50	64,01	132,51	7,00	139,51
279	30954117	DELGADO RUIZ, MARIA ISABEL	56,25	71,83	128,08	11,00	139,08
280	78481027	DAMASO OJEDA, ESTHER GLORIA	68,00	64,95	132,95	6,00	138,95
281	78514030	REYES LOPEZ, JAVIER	71,00	67,58	138,58	0,00	138,58
282	32874362	CASTAÑO FERNANDEZ, REBECA	54,50	64,95	119,45	19,00	138,45
283	43286595	SUAREZ SUAREZ, MARIA KATERINA	61,50	64,18	125,68	12,75	138,43
284	43768759	GODOY ARMAS, REGINA MARIA	56,00	68,12	124,12	14,27	138,39
285	42867865	ARAÑA RAMIREZ, MARIA DEL CARMEN	63,25	74,96	138,21	0,00	138,21
286	45451411	GUTIERREZ PEREZ, DAVID	57,50	68,84	126,34	11,36	137,70
287	42817331	ROMAN MATEOS, JOSE LUIS	55,25	55,53	110,78	26,80	137,58
288	43801652	LEON CAMPOS, JOSE GREGORIO DE	65,00	65,99	130,99	6,50	137,49
289	42075304	PEDRAJAS ARBOLEDA, CAMILO	57,25	60,82	118,07	19,15	137,22
290	16072574	BLANCO TORRES, IVAN	62,25	58,36	120,61	16,00	136,61
291	11956856	RUBIO BLANCO, HORACIO	64,75	65,32	130,07	6,50	136,57
292	42860959	MARQUEZ FUENTES, M.AUXILIADORA	61,75	64,51	126,26	10,30	136,56
293	76936489	VIDAL GARCIA, MARIA JOSE	60,00	68,17	128,17	8,26	136,43
294	79064479	ROSA FARIÑA, JOSE FERNANDO	63,00	69,30	132,30	4,00	136,30

## CANARIAS (Turno Reserva "D")

nº orden	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	1º Ejercicio	2º Ejercicio	Oposición	Concurso	Nota Final
1	1184052	MORENO LOPEZ, PEDRO	77,50	60,62	138,12	13,10	151,22
2	54089829	FERNANDEZ CABADA PEREZ, ADOLFO OSWALDO	55,25	65,21	120,46	23,60	144,06
3	44301750	QUINTANA PEREZ, MARIA LUISA	51,50	68,29	119,79	21,27	141,06

## CATALUÑA

nº orden	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	1º Ejercicio	2º Ejercicio	Oposición	Concurso	Nota Final	Lengua Autonom.
1	73193474	IBARZ JORDAN, MARIA MERCEDES	84,25	83,91	168,16	35,66	203,82	12
2	77740962	VILARDAGA HERMOSILLA, QUERALT	82,75	100,00	182,75	19,80	202,55	18
3	4551281	GARCIA DOMINGUEZ, MARIA ANGUSTIAS	81,50	82,17	163,67	37,70	201,37	12
4	39355849	TRULLAS SEGURA, SUSANA	77,75	78,70	156,45	40,45	196,90	12
5	52205268	TOMAS TUGAS, MARIA INMACULADA	78,75	79,24	157,99	33,68	191,67	18
6	52408486	TORRES GRACIA, INMACULADA	72,00	85,29	157,29	33,97	191,26	12
7	46558210	NEGRE MOR, JOSE JAVIER	81,50	74,77	156,27	34,93	191,20	12
8	34742948	MASO NUÑEZ, ELISABET	91,00	87,62	178,62	11,64	190,26	18
9	8980260	MIGUEL GARCIA, MIGUEL ANGEL	75,75	82,18	157,93	32,10	190,03	12
10	53539832	PARAJA PRADA, MAURICIO	90,00	85,58	175,58	14,00	189,58	0
11	44181199	SERRANO GONZALO, SILVIA	79,00	90,68	169,68	19,50	189,18	12
12	40344461	SAIZ ENGUIDANOS, JAVIER	89,25	78,79	168,04	20,69	188,73	12
13	43405939	BESCOS MATEU, MAGDALENA	76,25	81,48	157,73	29,92	187,65	12
14	46789469	PELLICER MESAS, MONTSERRAT	92,00	77,38	169,38	18,00	187,38	12
15	39359340	SANCHEZ RIVERA, MONICA	83,75	87,43	171,18	16,10	187,28	12
16	72884344	ANTON ESTEBAN, DIEGO	88,00	85,16	173,16	14,05	187,21	0
17	46660752	BELLIDO PEREZ, MARIA DOLORES	84,00	78,31	162,31	24,30	186,61	12
18	71633061	ALONSO FERNANDEZ, PABLO	86,75	84,26	171,01	15,00	186,01	0
19	77310552	RODRIGUEZ MACIAS, MIRIAM	77,25	85,57	162,82	22,73	185,55	12
20	43546339	MUNIZAGA DE LUNA, ANA	81,50	81,74	163,24	22,26	185,50	12
21	77914582	PORRAS GONZALEZ, MARIA DOLORES	81,25	77,46	158,71	26,55	185,26	12
22	35121060	MONTOLIU DEL CACHO, MARTA	85,25	83,96	169,21	14,90	184,11	12
23	43530548	RODRIGUEZ RIVERO, MARIA CARMEN FATIMA	73,25	83,48	156,73	27,14	183,87	12
24	43418288	VELASCO CONDADO, MAGDALENA	91,75	75,99	167,74	16,00	183,74	0
25	33883827	ROTA PARIS, ROSA MARIA	89,00	72,90	161,90	21,20	183,10	12
26	44183978	BARRANCO GARRIDO, PEDRO ANGEL	87,50	80,21	167,71	15,19	182,90	12
27	46357494	PLANTADA SAGRERA, JOAN	84,25	74,05	158,30	24,41	182,71	12
28	21653910	PICO JOVER, MARIA CRISTINA	65,25	89,41	154,66	28,00	182,66	12
29	43434208	FERNANDEZ ESCUREDO, MARTA	78,50	71,49	149,99	31,90	181,89	12
30	44470940	IGLESIAS FERNANDEZ, MARIA	85,50	84,04	169,54	12,00	181,54	0
31	38089826	MARTINEZ CLAVER, MARIA TERESA	75,25	74,86	150,11	31,22	181,33	18
32	10870862	GONZALEZ GARCIA, NURIA	77,50	82,09	159,59	21,60	181,19	0
33	40334184	GARCIA CESPEDAS, MONICA	82,50	69,15	151,65	29,17	180,82	18
34	46686410	HERRERA NARBON, LIDIA	75,25	78,18	153,43	27,15	180,58	12
35	38451208	MARTINEZ ROSILLO, MANUELA	73,50	70,42	143,92	36,00	179,92	12
36	40885050	FIERRO BARRABES, ROSA MARIA	67,25	76,14	143,39	36,50	179,89	12
37	40342529	VARGAS GEVA, MARIA DE LOS ANGELES	77,75	83,80	161,55	18,27	179,82	12
38	36169757	ROMAN FERNANDEZ, RODOLFO	85,75	80,26	166,01	13,75	179,76	0
39	52198625	LUCAS MORALES, OLGA	76,75	71,63	148,38	31,30	179,68	18
40	46047126	ROVIRA SAN MIGUEL, JOSE JORGE	67,50	78,12	145,62	33,85	179,47	18
41	47762440	PORLAN MARTINEZ, EVA MARIA	83,00	80,02	163,02	16,30	179,32	12
42	34752107	LOPEZ LUCAS, MARIA PILAR	82,50	75,92	158,42	20,82	179,24	12
43	46121378	BATALLA MIRALLES, MERITXELL	64,25	84,74	148,99	30,00	178,99	12
44	40992546	OBISPO SUAREZ, OLGA MARIA	82,00	73,21	155,21	23,66	178,87	12
45	39692804	HERNANDEZ MONTOYA, SILVIA	80,00	72,77	152,77	25,58	178,35	12
46	39178628	ZARZA HERRERA, ISABEL	72,75	71,83	144,58	33,56	178,14	12
47	78686892	EXPOSITO CRESPO, MARIA DOLORES	88,50	83,60	172,10	6,00	178,10	0
48	43698752	GARZON LAFUENTE, MARIA	75,75	72,36	148,11	29,88	177,99	12
49	37373880	RODRIGUEZ CHERCOLES, MARINA	78,75	66,45	145,20	32,30	177,50	12
50	78074462	ALSINA FARRAS, MONTSERRAT	87,25	73,03	160,28	17,10	177,38	12
51	39886227	GARCIA PROUS, MARIA EVA	67,50	84,74	152,24	25,08	177,32	12
52	39689065	GRASES OLIVE, MONTSERRAT	73,25	77,56	150,81	26,32	177,13	12
53	43741858	CALIXTO ORTIZ, NURIA MARIA	76,50	66,78	143,28	33,62	176,90	12
54	46456827	URBANO HERNANDO, MARTA	74,50	81,36	155,86	20,85	176,71	12
55	52627195	MACIA JUSTO, GERARD	79,50	81,07	160,57	16,00	176,57	12
56	44610186	GALAN BORREGUERO, GUADALUPE	76,25	89,00	165,25	11,24	176,49	0
57	14553100	RIOJA CAMPO, MARAVILLAS DE	70,50	76,54	147,04	29,34	176,38	12
58	38544266	NARANJO HIDALGO, MARIA ANGELES	73,75	72,35	146,10	30,09	176,19	12
59	40429853	JIMENEZ JIMENEZ, MARIA DOLORES	75,00	73,03	148,03	28,00	176,03	12
60	38128648	CABRE CONESA, AGUSTIN	83,75	74,71	158,46	17,55	176,01	12
61	18049186	CRISTOBAL GISTAU, LAURA	87,00	76,09	163,09	12,00	175,09	0
62	19098502	VIANA FERNANDEZ, MARIA AZUCENA	65,75	71,06	136,81	38,00	174,81	18
63	25138494	LACUEVA LORENZ, MARIA PILAR	83,25	81,36	164,61	10,00	174,61	12
64	29115969	HIJAZO GRACIA, ANDRES JOSE	82,75	76,80	159,55	15,00	174,55	0
65	52436644	RODRIGUEZ NAVINES, MARGARITA	74,00	81,84	155,84	18,40	174,24	12

66	36983243	BERBEL ORTIZ, MARIA CARMEN	80,75	74,34	155,09	19,10	174,19	12
67	46331178	MORENO DEL VALLE, MARIA LUISA	61,75	87,09	148,84	25,25	174,09	12
68	25671580	CALVO BARRANQUERO, ELENA	75,75	71,89	147,64	26,19	173,83	0
69	38143274	POVILL COTS, DAVID	77,75	78,77	156,52	17,19	173,71	12
70	43748385	VALL ROSINACH, NURIA CARME	73,50	78,91	152,41	20,93	173,34	12
71	73501658	ROMERO PEREZ, MARGARITA	65,50	81,18	146,68	26,62	173,30	6
72	43418165	CAÑIZARES PEREZ, NURIA ANTONIA	74,75	72,50	147,25	26,03	173,28	12
73	52818739	GIL MARTINEZ, FRANCISCA	77,50	77,66	155,16	18,05	173,21	0
74	22511387	FERRER NAVARRO, ROSA MARIA	68,75	79,11	147,86	25,35	173,21	12
75	52171808	RUIZ LOPEZ, CARMEN	81,75	72,68	154,43	18,66	173,09	12
76	36987642	FERNANDEZ QUIROGA, DAVID	77,75	70,76	148,51	24,58	173,09	12
77	46338748	SOLANS PERLAS, CRISTINA	67,75	80,98	148,73	24,25	172,98	12
78	46355513	VALDES ESPINACH, ALBERT	80,75	72,42	153,17	19,80	172,97	18
79	77402161	LLAN RAMIREZ, MARCELINO	78,50	78,42	156,92	15,93	172,85	0
80	39167959	HUERTAS MUNTAÑOLA, CAROLINA	67,75	71,63	139,38	33,22	172,60	18
81	50036622	REGUEROS FERNANDEZ, MARIA ESPERANZA	64,50	80,03	144,53	28,00	172,53	12
82	28726336	SANCHEZ RUDA, MARIA FERNANDA	61,75	83,12	144,87	27,50	172,37	0
83	39703131	GRACIA HERNANDEZ, EVA MARIA DE	74,00	76,37	150,37	21,99	172,36	12
84	38795499	GALIANO MORENO, MARIA LUZ	69,50	80,37	149,87	22,47	172,34	12
85	32663629	ROZADA BENDOIRO, SUSANA	84,00	81,77	165,77	6,50	172,27	0
86	77331066	CENTENO CAZALLA, JUAN ANTONIO	76,25	83,93	160,18	12,00	172,18	0
87	39708575	GONZALO SUBIÑAS, CRISTINA	75,00	69,44	144,44	27,65	172,09	18
88	39663555	SOLE GALOFRE, FRANCISCA	68,00	76,54	144,54	27,40	171,94	18
89	43403759	CANO VILLANUEVA, MAGDALENA	71,00	90,01	161,01	10,90	171,91	18
90	46696143	GARCIA ROMERO, MARIA NURIA	75,75	85,34	161,09	10,60	171,69	12
91	44192286	NUÑEZ PEREZ, SILVIA	75,25	76,70	151,95	19,60	171,55	12
92	39693474	RODRIGUEZ ESPINOSA, MARIA JOSE	71,50	80,44	151,94	19,36	171,30	12
93	46683263	IGLESIAS VIZCAINO, MARIA TRINIDAD	81,25	73,00	154,25	17,00	171,25	12
94	40328135	CASITAS JARILLO, MARTIN	69,75	75,17	144,92	26,18	171,10	12
95	16800620	GRACIA ALMAZAN, MARIA ISABEL	71,00	66,80	137,80	33,30	171,10	12
96	46745389	LOPEZ RICO, SILVIA	69,00	91,86	160,86	10,14	171,00	12
97	52910745	VILLARREAL AGUILAR, ISABEL	78,50	78,94	157,44	13,26	170,70	12
98	7948593	MONTEJO MARTIN, FRANCISCA	68,00	68,69	136,69	33,95	170,64	12
99	34738140	FERRER MARQUEZ, SILVIA	69,75	76,85	146,60	23,97	170,57	12
100	43735342	POZO ELIAS, MARI CARMEN DEL	80,25	74,28	154,53	15,85	170,38	12
101	39358994	MOLERO ARCE, MARTA	70,00	82,13	152,13	18,10	170,23	12
102	52279714	FUENTES MORILLA, ANA MARIA	81,50	74,09	155,59	14,60	170,19	12
103	53050262	SAIZ MEDINA, CRISTINA	82,25	69,35	151,60	18,50	170,10	6
104	44995496	GARCIA RUS, MARIA ISABEL	73,00	73,55	146,55	23,43	169,98	12
105	17993751	PUYOL USON, ANTONIO	81,50	70,67	152,17	17,75	169,92	0
106	46976778	BALLESTEROS BOJ, SANDRA	74,00	75,76	149,76	20,05	169,81	12
107	43429506	MONJAS LODEIRO, BEGOÑA	82,50	81,30	163,80	6,00	169,80	12
108	46606707	LOBATO ROJAS, ANDRES	74,00	70,44	144,44	25,30	169,74	12
109	36132154	GONZALEZ MONTEAGUDO, ALEXANDRE C.	82,50	72,49	154,99	14,50	169,49	0
110	77632005	GARCIA BRAO, FRANCISCO	75,25	77,20	152,45	17,00	169,45	12
111	40329252	PEREZ FRANCO, SONIA	72,75	70,49	143,24	25,90	169,14	12
112	44984723	RODRIGUEZ MANGRANE, MONTSERRAT	81,75	74,13	155,88	13,18	169,06	12
113	43696209	SANCHEZ VILA, MARIA ISABEL	81,00	80,96	161,96	7,00	168,96	12
114	73096732	POYATOS ASENSIO, MARIA TERESA	75,50	63,37	138,87	30,00	168,87	12
115	37279479	GARCIA MAZAGATOS, MARIA ROSA	76,50	74,24	150,74	17,98	168,72	12
116	16291114	LINACERO PEÑA, ITZIAR	85,75	78,03	163,78	4,81	168,59	12
117	35109910	ANDRES MARIN, MARIA ROSA	79,50	79,35	158,85	9,70	168,55	18
118	25127247	CAMPOS PINEDA, JULIO	81,50	76,48	157,98	10,50	168,48	12
119	38453340	MARTINEZ MARTINEZ, ANA ISABEL	74,50	64,44	138,94	29,45	168,39	12
120	33962855	PEÑA STROHLEIN, ALEJANDRO	70,50	65,27	135,77	32,45	168,22	12
121	46051060	RODRIGUEZ SENDIN, MARIA JOSE	63,50	73,44	136,94	30,95	167,89	12
122	38122930	CURTO SAEZ, JOSEP	62,25	82,81	145,06	22,54	167,60	12
123	39720642	PUJOL LLOP, NOEMI	71,75	79,03	150,78	16,75	167,53	18
124	38120574	MASA BLANCO, SONIA	83,25	78,09	161,34	6,00	167,34	12
125	53066312	BOCOYA SANCHEZ, DESIREE	80,50	73,91	154,41	12,90	167,31	12
126	47103610	ANDREU GUIX, MARIA-ALBA	70,75	79,55	150,30	17,00	167,30	12
127	46626888	VALENCIA PINEDA, MARIA TERESA	68,75	80,61	149,36	17,85	167,21	12
128	46143418	FERNANDEZ AGULLO, MARIA ELVIRA	70,25	77,27	147,52	19,58	167,10	12
129	52155659	PEREZ CAMPOS, M.FRANCISCA	68,25	77,39	145,64	21,29	166,93	12
130	40438184	GELI ROIG, MARIA DORIS	63,50	70,90	134,40	32,53	166,93	12
131	15251126	IZAGUIRRE PARDO, ANUNCIACION	83,50	71,71	155,21	11,65	166,86	0
132	39712360	ALAMO DUQUE, YASHMINA ANNA	76,25	73,61	149,86	16,84	166,70	12
133	46335723	PALLARES ORLAND, CRISTINA	69,00	68,80	137,80	28,90	166,70	12
134	53067164	GARCIA TOBOSO, DIANA	72,50	81,81	154,31	12,30	166,61	12
135	39354857	BOSCH BAENA, DAVID	68,25	85,69	153,94	12,60	166,54	12
136	40437428	ROMERO GONZALEZ, YOLANDA	65,50	74,25	139,75	26,75	166,50	12
137	45460535	ARREDONDO FERNANDEZ, DAVID	73,75	69,83	143,58	22,90	166,48	12
138	78685824	CANO MARTINEZ, ANTONIO JOSE	78,25	82,10	160,35	6,00	166,35	0
139	77918937	CARMONA BARBA, ANA YOLANDA	76,50	70,01	146,51	19,83	166,34	12
140	40325113	VIDAL VIÑAS, JORDI	68,25	67,75	136,00	30,20	166,20	18
141	78684867	CUBILLAS RODRIGUEZ, ARANZAZU	84,25	63,27	147,52	18,55	166,07	0

142	74721740	ANEAS NOVO, ANA PATRICIA	78,50	71,48	149,98	16,00	165,98	0
143	35071765	MARTIN GAMBLE, CRISTINA	61,75	71,75	133,50	32,35	165,85	18
144	46054214	WENCESLAO SIURANA, ESTHER	61,75	74,82	136,57	29,20	165,77	12
145	16602957	FERNANDEZ BELTRAN, MARIA CONSUELO	70,75	76,29	147,04	18,61	165,65	0
146	46557449	FERRER SANCHEZ, ROSA	64,25	68,65	132,90	32,62	165,52	12
147	90001331	COSTA PRIVAT, PERFECTO	69,50	72,17	141,67	23,70	165,37	12
148	30944590	MAYEN JIMENEZ, MANUEL RAMON	68,75	77,55	146,30	19,00	165,30	0
149	19009632	DOUMERE MARTINEZ, LIDON	75,75	69,29	145,04	20,25	165,29	12
150	17750608	PERISET SUEZA, MANUEL	78,50	74,54	153,04	12,00	165,04	0
151	11073850	SUAREZ FERNANDEZ, MARIA ALMUDENA	73,75	70,39	144,14	20,80	164,94	0
152	33954055	ROMERO CREUS, SILVIA	66,75	80,44	147,19	17,71	164,90	12
153	46056860	GODOY CALVO, MARIA CARMEN	64,75	77,40	142,15	22,48	164,63	12
154	37384534	VERA VERGES, MARIA PILAR	79,00	74,76	153,76	10,85	164,61	18
155	78076879	PALAU PALAU, MARIA PILAR	68,00	65,05	133,05	31,56	164,61	12
156	38135411	PUJOL HOSTENCH, AMELIA	69,00	64,30	133,30	31,26	164,56	12
157	46941290	FIGUEROA PACHECO, RAUL	75,50	72,36	147,86	16,28	164,14	12
158	38811933	MARTIN SERRANO, MARIA DEL CARMEN	76,25	74,36	150,61	13,50	164,11	6
159	38511688	BONASTRE MONTALA, MARIA TERESA	75,00	76,99	151,99	12,00	163,99	12
160	72980635	MIÑANA RUIZ, SILVIA	76,00	68,89	144,89	19,00	163,89	0
161	40997316	MOLINA YUS, SANDRA	65,25	75,39	140,64	23,25	163,89	12
162	53536155	VILLANUEVA GUTIERREZ, VERONICA	83,75	73,81	157,56	5,96	163,52	6
163	76862788	MOREIRAS CHAVES, JOSE	74,50	75,26	149,76	13,75	163,51	0
164	38140116	BERMEJO GIMARE, ROBERTO	66,25	67,39	133,64	29,85	163,49	12
165	33967296	HERNANDEZ RUBIO, MARIA ROSA	63,75	67,77	131,52	31,90	163,42	12
166	52438329	GARCIA RULL, JULIA	72,75	78,14	150,89	12,36	163,25	12
167	47787970	TIRADO SAIZ, NATIVIDAD	60,00	80,53	140,53	22,72	163,25	12
168	39866370	NAVARRO GRANERO, MARIA JOANA	69,50	66,99	136,49	26,75	163,24	12
169	46612516	MORATA PEREZ, FRANCISCA	67,50	71,57	139,07	24,10	163,17	12
170	25448628	ALMALLUEZ CISNEROS, MARIA ANGELES	77,25	69,36	146,61	16,50	163,11	0
171	43731298	PUIGPELAT MARTI, MONTSERRAT	68,75	71,70	140,45	22,60	163,05	12
172	52279396	BARRANCOS OTEO, ELENA	61,00	79,50	140,50	22,54	163,04	12
173	52624114	TORIBIO FERNANDEZ, DAVID	61,25	76,88	138,13	24,75	162,88	12
174	43419160	ARRANZ FERNANDEZ, AZUCENA	74,75	69,08	143,83	19,00	162,83	12
175	10081233	FERNANDEZ MORAL, OLGA	70,00	64,21	134,21	28,60	162,81	12
176	21781862	ROSABAL FERNANDEZ, TAMARA	70,25	92,51	162,76	0,00	162,76	0
177	45545032	BAENA MUÑOZ, ELENA	69,50	76,09	145,59	17,15	162,74	12
178	39707884	RODRIGUEZ SANZ, MARIA ISABEL	70,25	72,16	142,41	20,26	162,67	12
179	40317434	BUSQUETS XIFRA, ANNA	67,75	64,23	131,98	30,65	162,63	18
180	32775580	NEGREIRA GOMEZ, MARIA JOSEFA	70,75	67,50	138,25	24,23	162,48	0
181	38868240	ARILLA NOGUERAS, ANNA	73,25	71,46	144,71	17,70	162,41	12
182	41080866	MUXI MONER, BLANCA	69,50	68,47	137,97	24,40	162,37	12
183	13103132	SERRANO ENCINAS, RAQUEL	68,25	67,62	135,87	26,50	162,37	0
184	34738313	ROBLES AMBOAJE, ASCENSION	66,00	70,79	136,79	25,32	162,11	12
185	77615796	SOLERA LLOBET, MIREIA	68,75	71,43	140,18	21,53	161,71	12
186	43709090	PRATS PONS, MONTSERRAT	66,25	73,33	139,58	22,10	161,68	18
187	46057124	MOYA CALLEJAS, IRENE	76,75	82,76	159,51	2,12	161,63	12
188	28628611	BORREGUERO GONZALEZ, DIEGO LUIS	76,00	68,60	144,60	17,00	161,60	0
189	34740635	JAIME ORTEA, ANA BELEN	74,00	72,38	146,38	15,20	161,58	0
190	25304530	GALLARDO MORENO, FRANCISCA	70,00	62,11	132,11	29,20	161,31	12
191	48945395	MARIN ROMERO, JOSE ANGEL	78,25	82,29	160,54	0,00	160,54	0
192	43714869	GAZQUEZ MUNUERA, ESTEBAN	66,25	74,46	140,71	19,63	160,34	18
193	40350642	CAPDEFERRO PUIGFERRER, MONICA	64,00	76,65	140,65	19,69	160,34	18
194	34737457	MISERACHS LLOBET, JAVIER	76,00	63,65	139,65	20,68	160,33	12
195	37385037	PAREDES LERMA, MARI ANGELES	74,00	67,04	141,04	19,23	160,27	12
196	77920516	COROMINAS CASANOVA, LAURA	70,75	73,44	144,19	15,94	160,13	12
197	75817526	CARRERA FERNANDEZ, PEDRO	82,75	62,27	145,02	14,95	159,97	0
198	11065811	MUÑIZ FERNANDEZ, SERGIO	83,75	64,70	148,45	11,50	159,95	0
199	46600605	RECIO SANTANA, JUAN MANUEL	78,50	74,73	153,23	6,60	159,83	12
200	36577894	ROCA CONCEJERO, EMILIA	65,00	77,39	142,39	17,43	159,82	12
201	52913771	SOLIS CAMPRUBI, SUSANA	69,75	70,26	140,01	19,80	159,81	12
202	46344508	PLANAS CARBONELL, EVA MARIA	77,50	70,63	148,13	11,50	159,63	12
203	34766437	MARIN MOYA, SORAYA	71,00	72,60	143,60	15,85	159,45	12
204	33938016	ROCADEMBOSCH ROCADEMBOSCH, ELISABET	67,00	80,88	147,88	11,55	159,43	12
205	38558273	DAVID UROZ, MERCEDES	69,75	69,82	139,57	19,84	159,41	12
206	52408414	BELLMUNT TABERO, DANIEL	78,75	67,39	146,14	13,00	159,14	12
207	50828272	ESCRICHE MARTIN, ANA MARIA	68,25	71,66	139,91	19,15	159,06	6
208	40975322	MARTIN RODIE, ALICIA	76,75	68,12	144,87	14,15	159,02	18
209	45476306	MANJON PEREZ, MANUEL	75,75	79,17	154,92	4,00	158,92	12
210	32869030	IGLESIAS BARROS, DOLORES MARIA	73,75	66,46	140,21	18,69	158,90	0
211	37371967	RAYA DE CARDENAS, MARIA JOSE	65,75	64,94	130,69	28,00	158,69	12
212	33498327	LOPEZ AZNAR, HIGINIO	70,75	70,02	140,77	17,90	158,67	6
213	77740910	ALSINA RUIZ, MERITXELL	78,00	62,14	140,14	18,50	158,64	12
214	40560410	GARCERAN BECH, MERITXELL	70,00	69,30	139,30	19,22	158,52	12
215	39318209	BORREGA CLAVER, MARIA ANTONIA	62,50	62,08	124,58	33,80	158,38	12
216	40997875	ROLDAN SAMPRON, SERGIO	69,50	67,64	137,14	21,19	158,33	12
217	85084038	ALCOVER MARTI, ALICIA	65,25	78,22	143,47	14,83	158,30	6

218	23270516	PALACIOS LOPEZ, MARIA GLORIA	81,00	68,32	149,32	8,95	158,27	0
219	45580805	SEGURA MORATA, MARIA MAGDALENA	65,75	69,64	135,39	22,88	158,27	0
220	46702052	SERRA COLOMER, MONTSERRAT	75,00	74,54	149,54	8,62	158,16	12
221	46462156	PANADERO HERNANDEZ, OSCAR	77,75	74,48	152,23	5,75	157,98	12
222	77735411	GUITART GUIXER, MERCEDES	62,25	68,08	130,33	27,60	157,93	12
223	40518541	MATAS BALAGUER, ANTONIA	64,75	67,86	132,61	25,15	157,76	12
224	44083281	VILLANUEVA VIDAL, JESUS RAFAEL	75,50	68,06	143,56	14,00	157,56	0
225	52202826	LOPEZ SOCIAS, NOELIA	63,25	74,45	137,70	19,80	157,50	12
226	46047913	CARRION MATA, SARA	65,50	77,83	143,33	14,15	157,48	0
227	52424824	MATEOS-APARCICIO ANGUITA, LUCIA	66,50	64,27	130,77	26,51	157,28	12
228	43458015	PEREZ TEJEDOR, LUCIA	63,25	72,02	135,27	22,00	157,27	12
229	43683779	LOPEZ BERNABE, JORDI	64,75	77,95	142,70	14,52	157,22	12
230	29020079	ORTEGA LUCAS, MARIA DE LOS ANGELES	68,00	69,29	137,29	19,89	157,18	6
231	20018224	IBIZA SIGALAT, FRANCISCO JAVIER	65,75	71,86	137,61	19,54	157,15	12
232	35030308	SUBIELA HERRERO, MARIA CRUZ	65,00	64,14	129,14	28,00	157,14	12
233	47679771	CARULLA ARGILES, MARICEL	67,75	72,79	140,54	16,55	157,09	18
234	48985167	JURADO DEL VALLE, SARAI	75,25	71,22	146,47	10,50	156,97	0
235	24357893	RAMON MAYO, SERGIO	70,00	75,97	145,97	11,00	156,97	12
236	35099525	RICART CHAPINAL, ENRIQUE	76,25	64,63	140,88	15,90	156,78	12
237	77920292	MORENO CARRERAS, SONIA	70,25	62,23	132,48	24,13	156,61	12
238	37390963	FERRA MANZANO, MARTA	63,50	76,41	139,91	16,68	156,59	12
239	20833406	PEREZ RUMBAU, LOURDES	68,25	66,93	135,18	21,40	156,58	12
240	37743150	NAVARRO BOFILL, MARIA LUISA	62,75	69,24	131,99	24,50	156,49	12
241	47662066	SORIA CHUMBIAUCA, GUSTAVO	69,00	71,18	140,18	16,30	156,48	0
242	40860253	LUNA CARRILLO, MARIA TERESA	71,25	63,83	135,08	21,24	156,32	12
243	52391773	LANCHO GUTIERREZ, MARIA ANTONIA	64,50	69,96	134,46	21,60	156,06	12
244	46636995	GARCIA MEDINA, GERTRUDIS	64,75	67,66	132,41	23,60	156,01	12
245	46961393	VALLEJO MARDOMINGO, ROBERTO	77,00	64,43	141,43	14,50	155,93	12
246	46679995	SUGRAÑES ORTEGA, SUSANA	64,25	71,48	135,73	20,19	155,92	12
247	33968155	TAPIAS TORRICO, EVA	65,75	65,67	131,42	24,44	155,86	12
248	35076420	COMELLAS CANOVAS, CRISTINA	63,75	63,53	127,28	28,44	155,72	12
249	40957514	DIAZ CAPITAN, ANA	64,25	68,50	132,75	22,95	155,70	12
250	52991158	ROMERO DELGADO, DANIEL	61,25	74,99	136,24	19,42	155,66	0
251	35080407	SIERRA SALGADO, ISABEL	60,25	74,64	134,89	20,75	155,64	18
252	46617021	GRILLO DIAZ, ANA MAGDALENA	69,25	70,56	139,81	15,75	155,56	6
253	47642509	SORO NUÑEZ, SILVIA	83,00	69,96	152,96	2,40	155,36	12
254	44415852	CASAMITJANA VAZQUEZ, SONIA	72,75	67,77	140,52	14,83	155,35	12
255	25982807	BUENO BARRANCO, MARIA LOURDES	84,75	68,08	152,83	2,45	155,28	0
256	38138035	LOZANO BACA, MARIA ISABEL	63,75	74,53	138,28	17,00	155,28	12
257	46610359	SANLLEHI RIERA, SUSANA	60,75	71,98	132,73	22,45	155,18	6
258	16805937	MORENO MONTEJO, MARIA DE LOS ANGELES	68,25	66,52	134,77	20,30	155,07	12
259	17727961	POLO PEÑA, JULIA	63,25	78,73	141,98	13,00	154,98	0
260	25467587	TIMOR BERDEJO, NOE	74,25	64,21	138,46	16,50	154,96	0
261	17758456	ARANDA AGUAR, BEATRIZ	66,75	76,07	142,82	12,00	154,82	0
262	44457306	ALVAREZ REQUEJO, JORGE	73,75	63,75	137,50	17,32	154,82	0
263	48917551	LORCA PAREDES, JAVIER	77,50	71,89	149,39	5,40	154,79	0
264	43723878	FARRE TORRA, MARIA MONTSERRAT	64,25	67,89	132,14	22,62	154,76	12
265	46690283	ALVAREZ SALVADOR, MIGUEL	71,50	66,21	137,71	17,02	154,73	12
266	46961864	CANALES GARCIA, SARA	63,50	76,91	140,41	14,25	154,66	12
267	33968355	CAMPANALES REINOSO, ANA ISABEL	70,25	73,10	143,35	11,28	154,63	12
268	47759704	CAMACHO MILLON, INMACULADA	65,75	72,36	138,11	16,50	154,61	12
269	52599087	CAVALLE NAVARRO, MARIA	69,50	66,74	136,24	18,27	154,51	12
270	72058004	BENAJES OCARIZ, MARIA	65,50	88,36	153,86	0,50	154,36	0
271	35088664	ROYO BUCH, MARIA EVA	66,75	65,99	132,74	21,56	154,30	12
272	39842931	FULLAT LACRUZ, MONTSERRAT	62,25	62,79	125,04	29,25	154,29	12
273	35118505	AINAGA HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	72,50	70,47	142,97	11,00	153,97	18
274	25463684	CISNEROS IGLESIAS, MARGARITA	61,75	77,91	139,66	14,25	153,91	12
275	35120225	SEGURA GONZALEZ, MARIA TERESA	62,75	66,06	128,81	25,05	153,86	18
276	43554728	GOMEZ SANTOS, MARINA	72,50	69,19	141,69	12,15	153,84	12
277	53174262	DASILVA LEMOS, ALEJANDRO	66,75	74,89	141,64	12,00	153,64	0
278	33948135	ROVIRA ESMARATS, IRENE	69,50	65,13	134,63	18,95	153,58	12
279	70986374	PELAEZ PEÑA, PEDRO ANTONIO	70,00	66,70	136,70	16,85	153,55	0
280	38068632	VALLESPI SALDAÑA, FRANCISCO MANUEL	67,50	84,03	151,53	1,98	153,51	6
281	77520949	GARCIA TORRECILLA, PEDRO ENRIQUE	71,00	74,38	145,38	8,00	153,38	0
282	46585287	SANCHEZ PLANELL, BELINDA	62,75	76,28	139,03	14,35	153,38	12
283	35088785	TEIXIDOR MARTIN, KILIAN JOSE	76,50	66,87	143,37	10,00	153,37	0
284	38141195	SANUY VILA, ALBA	66,25	64,71	130,96	22,34	153,30	12
285	40883365	VIDAL CASTELLO, MARIA MERCEDES	61,00	67,73	128,73	24,50	153,23	6
286	34746993	MATEO FIÑANA, MARIA DEL CARMEN	64,00	60,31	124,31	28,90	153,21	12
287	78086891	SISO MORRERES, SILVIA	64,75	75,36	140,11	13,00	153,11	12
288	33906618	MARTINEZ RODRIGUEZ, PEDRO	63,50	76,10	139,60	13,50	153,10	6
289	34969875	HENTSCHEL MENDEZ, MONICA	73,75	72,60	146,35	6,72	153,07	0
290	46945335	GOMEZ RECIO, CAROLINA	72,25	73,68	145,93	6,96	152,89	12
291	24293544	CAMPOS BRAOJOS, SUSANA	64,00	64,61	128,61	24,20	152,81	12
292	47908307	LOIACONO VIETTI, GUSTAVO ALEJANDRO	74,50	61,84	136,34	16,42	152,76	12
293	21661941	LARA BERNACER, ANA MARIA	70,75	61,91	132,66	20,10	152,76	12

294	52469506	RODRIGUEZ RINCON, MANUEL	63,75	70,73	134,48	18,10	152,58	12
295	46810557	CALOMARDO ORTIZ, ISABEL	62,50	75,12	137,62	14,88	152,50	12
296	52394542	MONTORO ALONSO, YOLANDA MARIA	65,00	70,66	135,66	16,80	152,46	12
297	36100527	CASTRO SEOANE, MARIA JOSE	69,25	60,53	129,78	22,60	152,38	0
298	43694484	ROMERO PELLICER, JOSE ANGEL	70,25	75,80	146,05	6,01	152,06	12
299	36524846	RUSO CAMELLO, MARIO	69,25	70,81	140,06	12,00	152,06	6
300	46571983	BERSABE LLORET, ROSA MARIA	62,00	75,42	137,42	14,62	152,04	12
301	13930309	BARREDA TEJEDOR, ROSA ISABEL	69,50	64,52	134,02	18,00	152,02	0
302	47656940	UBEDA ALVAREZ, MARTA	68,75	83,23	151,98	0,00	151,98	12
303	40447986	LLACH COSTA, EMMA	63,75	73,58	137,33	14,35	151,68	12
304	46965460	TOMAS BROOKS, CRISTINA	69,50	65,05	134,55	17,10	151,65	12
305	52426281	VAZQUEZ FONTALVA, DOLORES	66,25	67,54	133,79	17,70	151,49	12
306	46348816	CARMONA VILLAVARDE, EVA MARIA	64,00	69,34	133,34	18,12	151,46	12
307	43736254	TORNOS PROS, ESTHER	67,75	69,18	136,93	14,50	151,43	12
308	46578324	RABASSA GOMEZ, ESTHER	76,50	66,44	142,94	8,25	151,19	12
309	40984202	RODRIGUEZ MANCHA, MARIA	71,00	79,76	150,76	0,00	150,76	12
310	40333796	PACHECO ESPINAR, MARIA ROSA	65,75	62,14	127,89	22,80	150,69	18
311	38122028	SAMARTINO CASTELAO, ELISABET	65,75	66,43	132,18	18,50	150,68	12
312	39672053	AGUILA COBO, DOLORES	66,75	59,56	126,31	24,03	150,34	12
313	47612113	GARCIA GARCIA, RAQUEL	73,00	65,25	138,25	12,00	150,25	12
314	18414926	CORMAN VILLEN, MARIA EULALIA	66,25	67,76	134,01	16,10	150,11	12
315	43677440	FERNANDEZ ARCHILLA, MARIA DOLORES	74,00	75,95	149,95	0,00	149,95	0
316	40444640	ROLDAN MORENO, CRISTINA	70,25	60,67	130,92	18,93	149,85	12
317	46354913	CARBONELL BOLOS, AINTZANE	66,25	70,94	137,19	12,50	149,69	12
318	77615265	CARDONA MILLET, GEMA	61,00	71,98	132,98	16,68	149,66	12
319	78689173	ANDUJAR CRUZ, ISABEL MARIA	72,00	67,52	139,52	10,00	149,52	0
320	38435768	CAVA TORRECILLA, ANTONIA	70,50	70,17	140,67	8,84	149,51	12
321	46360470	SALINAS FONT, ANTONIA	76,00	58,61	134,61	14,86	149,47	12
322	38818981	RUIZ XANDRI, MARIA ANTONIA	62,25	69,09	131,34	18,02	149,36	12
323	44184780	MORALES CALVO, ANDRES	69,00	71,65	140,65	8,70	149,35	12
324	39878670	VILLALOBOS ROMERO, ANTONIA	60,50	62,82	123,32	26,02	149,34	12
325	33925346	BODAS BELLO, ARACELI	65,00	65,80	130,80	18,29	149,09	12
326	44014489	SIERRA HIDALGO, SILVIA	66,50	61,13	127,63	21,44	149,07	12
327	38831958	RANGEL ERENAS, MARIA LUISA	64,75	75,14	139,89	9,16	149,05	12
328	40595376	CAZALLA BERROCAL, SANDRA	75,25	73,37	148,62	0,40	149,02	12
329	36158942	OTERO SEOANE, MIRIAM	71,25	65,19	136,44	12,50	148,94	0

**CATALUÑA (Turno Reserva "D")**

nº orden	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	1º Ejercicio	2º Ejercicio	Oposición	Concurso	Nota Final	Lengua Autonom.
1	27484841	CERDAN LAGUNO, PEDRO IGNACIO	53,50	87,51	141,01	17,00	158,01	0
2	45547641	MARTINEZ MARTINEZ, MARIA PAZ	51,00	78,99	129,99	20,78	150,77	12
3	52400148	MARTINEZ RECHE, SONIA	67,50	73,30	140,80	0,50	141,30	12
4	43449350	RUIZ RODRIGUEZ, YOLANDA	61,50	69,41	130,91	2,45	133,36	12
5	43541125	VIVO PARERA, CLARA	60,25	60,81	121,06	6,00	127,06	12

**COM. VALENCIANA**

nº orden	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	1º Ejercicio	2º Ejercicio	Oposición	Concurso	Nota Final	Lengua Autonom.
1	26478099	ROMERA OSCOZ, ANA ISABEL	95,25	90,79	186,04	12,00	198,04	0
2	21503322	HERNANDEZ SANCHEZ, M. CARMEN	79,50	85,29	164,79	29,85	194,64	6
3	29029449	RAMIREZ CARO, MARI CARMEN	84,25	70,36	154,61	31,90	186,51	6
4	4165771	SANCHEZ DOMINGUEZ, ROSA MARIA	84,50	69,25	153,75	31,73	185,48	0
5	19851767	GUILLEM ORTS, MARIA JESUS	75,75	76,68	152,43	31,84	184,27	12
6	44873993	FERRERO SANTOS, ELVIRA REGINA	86,00	77,22	163,22	20,40	183,62	6
7	44868879	NESNAS BLUL, MARIA LEILA	89,50	72,05	161,55	19,65	181,20	6
8	47074091	CATALAN BELDA, PABLO	79,25	84,17	163,42	17,00	180,42	12
9	48565061	SANCHEZ CASALS, ROSA MARIA	87,00	73,67	160,67	16,50	177,17	12
10	24347577	AMOROS GARCIA, BEGOÑA	74,00	82,99	156,99	20,15	177,14	6
11	22140182	CANTO RICO, SERGIO	72,75	71,79	144,54	31,93	176,47	6
12	74219449	NAVALON CORONADO, MARIA BELINDA	79,00	82,96	161,96	12,50	174,46	6
13	23005677	GOMEZ GARCIA, JOSE	67,50	93,00	160,50	13,60	174,10	0
14	20447557	LOPEZ LLOPIS, SOFIA	81,75	81,18	162,93	10,00	172,93	12
15	16053155	ALARCON ZUBIAUR, SONIA	83,25	76,14	159,39	13,50	172,89	0
16	52772769	LEAL GONZALEZ, MERCEDES EUGENIA	68,50	71,95	140,45	31,11	171,56	0
17	18969464	CASTELLO VILALTA, ROSA MARIA	76,25	74,82	151,07	20,27	171,34	12
18	18932807	VICENT MONTAÑES, MIRIAM	77,00	69,25	146,25	24,90	171,15	6
19	74845687	OBRA CASTILLO, ROSA MARIA	82,25	80,41	162,66	8,10	170,76	0
20	52780210	GUARDIOLA LLINARES, ROSA	79,25	66,39	145,64	25,00	170,64	6
21	73568995	SOLA LLAVATA, CARLOS	77,50	70,43	147,93	22,00	169,93	12
22	20810983	LOPEZ CUIXERES, MARIA ANGELES	64,25	77,37	141,62	26,95	168,57	12
23	44852509	AREVALO ROMERO, SONIA	78,25	70,07	148,32	20,20	168,52	12
24	22144311	ARCAS MUÑOZ, ANGELES	61,25	78,88	140,13	26,75	166,88	12
25	5667359	LOPEZ LAZARO, ANA MARIA	72,50	81,40	153,90	12,50	166,40	0
26	44855398	CHIRIVELLA DIAZ, JOSE MIGUEL	81,25	70,72	151,97	14,40	166,37	6
27	29207509	BOVER AMUTIO, EMMA	81,75	72,46	154,21	12,00	166,21	6

28	19010039	SERRAT VIOLA, SUSANA	76,75	66,57	143,32	21,60	164,92	12
29	21457562	DIAZ MARTINEZ, MARIA TERESA	73,75	64,39	138,14	26,62	164,76	12
30	24370940	CLARAMUNT MARTORELL, INMACULADA	67,75	69,68	137,43	26,50	163,93	12
31	53207907	MICO MEDINA, LAURA	72,25	76,41	148,66	15,25	163,91	6
32	53205963	JIMENEZ FERNANDEZ, ANA ISABEL	75,25	70,47	145,72	17,00	162,72	12
33	52773227	SANCHEZ MURIES, ANA BELEN	69,50	69,70	139,20	23,38	162,58	0
34	20038733	FONS MELO, MARIA TERESA	73,00	76,20	149,20	13,30	162,50	18
35	48321391	ARQUES BALDO, NICOLAS JOSE	77,50	69,83	147,33	15,10	162,43	6
36	74214760	AMAT REIG, LUIS	60,75	74,34	135,09	27,00	162,09	12
37	29203982	NIETO ROMAN, CARLA	72,75	76,80	149,55	12,00	161,55	12
38	25424795	CATALAN IZQUIERDO, ANGELA	66,25	80,20	146,45	15,00	161,45	6
39	25128501	GIL LOPEZ, NURIA	67,50	73,54	141,04	20,01	161,05	6
40	21486433	AGULLO GONZALEZ, MARIA JOSE	70,75	63,64	134,39	26,20	160,59	12
41	52703377	ROMERO FONS, MARIA PILAR	61,50	70,75	132,25	28,15	160,40	12
42	22146868	POVEDA DEL VALLE, SONIA	72,50	75,31	147,81	12,00	159,81	6
43	52772128	MARQUEZ TORRES, ELISA	69,00	64,95	133,95	24,77	158,72	6
44	6240738	CORTES NIETO, CARMEN MARIA	63,00	76,88	139,88	17,86	157,74	6
45	74189155	SIRVENT PEREZ, MARIA DOLORES	80,25	77,32	157,57	0,00	157,57	6
46	18988936	CRUZ PEREZ, DOLORES MARIA	75,50	70,78	146,28	11,20	157,48	12
47	44859178	DIAZ SOLAZ, CRISTINA	75,75	69,60	145,35	12,00	157,35	6
48	53356896	MEDINA SELLES, ROSA	69,50	80,88	150,38	6,40	156,78	12
49	33485311	ESPADA SUAREZ, MARIA DEL CARMEN	62,75	66,91	129,66	27,00	156,66	12
50	29188186	MAYOR VAÑO, JORGE MARIA	79,25	69,27	148,52	8,00	156,52	12
51	22538938	BRAVO BELTRAN, YOLANDA	61,75	81,39	143,14	12,68	155,82	6
52	29199645	ZARZO BUCH, URSULA	79,75	63,91	143,66	12,00	155,66	6
53	19996416	BERTO MILLET, MARIA ROSARIO	63,50	70,69	134,19	21,27	155,46	12
54	73995829	SANCHIS BARCELO, JOSE VICENTE	69,25	69,68	138,93	16,50	155,43	12
55	24347393	PRIMO VIDAL, SILVIA	66,25	68,04	134,29	20,75	155,04	12
56	20011953	VIDAL CASTELLO, JOSEFA	64,75	67,86	132,61	22,00	154,61	12
57	825702	GONZALEZ SANCHEZ, MARIA JOSE	70,50	60,44	130,94	23,26	154,20	0
58	19889332	BROTONS BOTELLA, ALFONSO FRANCISCO	68,75	79,12	147,87	6,00	153,87	12
59	53090768	DAROQUI MUÑOZ, MARIA JOSE	78,50	70,99	149,49	4,00	153,49	6
60	44759603	ROMERO GONZALEZ, MARIA DOLORES	60,00	77,10	137,10	16,34	153,44	6
61	44507385	RODAS BORREGO, NURIA	67,25	67,93	135,18	18,00	153,18	6
62	21455661	PARODI CARBONELL, CARMEN	62,00	65,30	127,30	25,75	153,05	0
63	22131833	DURA TORTOSA, MARIA DEL PILAR	62,50	60,17	122,67	30,08	152,75	6
64	20247962	PORCAR GOZALBO, LETICIA	67,75	73,30	141,05	10,50	151,55	12
65	22699601	SANCHEZ CAMPAYO, JOSE	68,75	67,69	136,44	15,00	151,44	6
66	48342714	GALIANA SANCHEZ, CARMEN MARIA	67,00	66,98	133,98	17,40	151,38	6
67	21480138	MORENO-ARRONES DE LA FUENTE, Mª TERESA	66,50	65,93	132,43	18,72	151,15	0
68	22571476	RUIZ SANZ, RAQUEL	68,75	63,85	132,60	18,45	151,05	12
69	73388886	TENA PITARCH, MARIA CONSUELO	62,75	67,64	130,39	19,72	150,11	12
70	48315616	GUILLO REIG, NATALIA	65,75	66,14	131,89	18,21	150,10	6
71	24381816	ARIZA ORTIZ, ANA MARIA	68,25	69,02	137,27	12,00	149,27	0
72	52644721	ALEJOS CAÑADA, ELENA	75,00	66,74	141,74	6,75	148,49	6
73	21684300	GOMIS VICENS, MARIA	66,25	69,66	135,91	12,50	148,41	12
74	74231286	GARCIA BARBERA, MARIA	64,00	73,23	137,23	11,00	148,23	6
75	79090230	ARAMBUL FRANCH, MARIA JOSEFA	61,25	66,10	127,35	20,52	147,87	18
76	33407691	ROMERO RIBERA, MARIA JOSEFA	67,50	64,13	131,63	15,95	147,58	12
77	22573499	ALONSO FERRER, PEDRO	64,75	69,97	134,72	12,25	146,97	6
78	19000951	SEDANO NACHER, MARIA TERESA	66,00	68,53	134,53	11,81	146,34	6
79	18989194	PITARCH BELTRAN, ELENA	64,75	62,62	127,37	18,70	146,07	12
80	33454190	GALLEGO TORRES, MARIA DEL MAR	80,00	65,45	145,45	0,50	145,95	6
81	71412116	FERNANDEZ ARTEAGA, ANTONIO LUIS	64,50	56,19	120,69	25,25	145,94	0
82	22574161	PERIS FUSTER, CARLOS	67,00	64,37	131,37	14,25	145,62	0
83	29019274	TOLEDANO CABRERIZO, MARIA PALOMA	60,25	70,86	131,11	14,00	145,11	12
84	44879470	ALONSO BENLLOCH, MERCEDES MARIA	68,00	70,50	138,50	6,00	144,50	6
85	29164014	SIGNES ANDREU, NURIA	63,00	66,17	129,17	14,50	143,67	12
86	18976240	PEREZ GARCIA, LETICIA SOFIA	61,25	69,40	130,65	12,00	142,65	6
87	44750265	RIVERA MARCO, MARIA PROCESA	61,25	66,93	128,18	14,25	142,43	12

**COM. VALENCIANA (Turno Reserva "D")**

nº orden	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	1º Ejercicio	2º Ejercicio	Oposición	Concurso	Nota Final	Lengua Autonom.
1	26189485	TORRE GALERA, ANTONIO DE LA	71,75	72,67	144,42	18,50	162,92	12
2	73386030	BLAZQUEZ AGUDELO, ENRIQUE JAVIER	59,00	65,95	124,95	25,36	150,31	12

**MADRID**

nº orden	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	1º Ejercicio	2º Ejercicio	Oposición	Concurso	Nota Final
1	30535991	GOMEZ FERNANDEZ, IGNACIO	91,50	78,29	169,79	26,46	196,25
2	52374374	VAZQUEZ CRUZADO, RAQUEL	93,00	87,99	180,99	14,00	194,99
3	11809880	HURTADO DE MENDOZA DOMINGUEZ, CARLOS	96,75	85,55	182,30	12,00	194,30
4	25139006	AMADOR PEREZ, MARIA PILAR	77,75	73,70	151,45	38,85	190,30
5	50711829	BAÑON ALMAZAN, ANA MARIA	69,50	85,51	155,01	34,25	189,26
6	9315318	CASADO REBOLLO, MARIA ELENA	91,00	73,91	164,91	24,14	189,05

7	50048355	SANCHEZ OCAL, MARIA DEL CARMEN	73,75	72,66	146,41	42,00	188,41
8	12384962	GARCIA ORTIZ, EVA MARIA	90,00	75,13	165,13	23,27	188,40
9	75105334	GUERRERO CALLE, ANTONIO	88,50	81,78	170,28	18,00	188,28
10	32777605	ARTAZA MONTERO, MARIA TERESA DE	74,75	81,83	156,58	31,53	188,11
11	9348407	IZQUIERDO JIMENO, MARIA JOSE	83,25	85,71	168,96	18,95	187,91
12	71434703	BARRIO PACHO, LAURA	87,25	86,08	173,33	14,18	187,51
13	33475779	HERRERO BOTELLA, JOSE MARTIN	69,50	83,28	152,78	34,46	187,24
14	51669017	FERNANDEZ MEDRANO, SOLEDAD	84,25	63,54	147,79	39,05	186,84
15	9743995	CARBAJAL ANTA, ARACELI	78,75	81,92	160,67	26,05	186,72
16	5281585	FERREIRA WERNLI, MARIA DEL PILAR	71,50	80,40	151,90	34,66	186,56
17	5244260	RASCON GRAU, MARIA ESTHER	79,75	68,09	147,84	38,50	186,34
18	50424252	CANELADA GONZALEZ, MARIA DE LOS ANGELES	89,75	64,28	154,03	32,15	186,18
19	6259658	HERRERO CANO, CONSUELO	81,50	82,41	163,91	22,01	185,92
20	70348338	ARIZA ORTEGA, MARIA ELENA	84,50	75,85	160,35	25,25	185,60
21	7515875	GARCIA RODRIGUEZ, ROSA MARIA	64,50	83,70	148,20	37,25	185,45
22	74857161	MOYANO DIAZ, JULIA	81,25	88,02	169,27	15,10	184,37
23	70800966	GALAN GARCIA, JUAN CARLOS	86,25	79,08	165,33	19,00	184,33
24	33508848	JIMENEZ DEL OLMO, YOLANDA PAULA	86,75	79,63	166,38	17,94	184,32
25	51408590	MATESANZ GONZALEZ, MARIA JESUS	76,50	82,67	159,17	24,90	184,07
26	3847082	SANCHEZ-PRieto EMMANUEL, JOSE ANTONIO	72,75	75,15	147,90	36,16	184,06
27	7519875	VICENTE GONZALEZ, OLGA	75,50	77,36	152,86	30,94	183,80
28	44479014	MARTINEZ VAZQUEZ, NOEMI	90,75	80,18	170,93	12,80	183,73
29	71638470	FERNANDEZ BOBES, ANDREA	82,00	84,89	166,89	16,76	183,65
30	51916287	DONCEL ESPINOSA, MARIA MARTA	74,25	77,01	151,26	32,10	183,36
31	53107447	SEGOVIA CANTIN, SUSANA	83,75	83,30	167,05	16,30	183,35
32	24235746	RODRIGUEZ RUIZ, FRANCISCO JAVIER	89,50	80,99	170,49	12,50	182,99
33	50055204	GRANIZO GONZALEZ, MARIA PILAR	86,25	72,05	158,30	24,40	182,70
34	25436858	CASTAÑO LOPEZ, MARIA ESTER	69,00	76,15	145,15	37,49	182,64
35	5205387	VERA MOURE, ROSA	73,50	71,47	144,97	37,50	182,47
36	2544088	NAVARRO LEÑERO, MARTA	79,50	80,54	160,04	22,40	182,44
37	53135805	ESTEBAN VACAS, MARIA PAZ	90,00	91,89	181,89	0,00	181,89
38	44451014	BARRIL VAZQUEZ, JOSE CARLOS	74,75	88,95	163,70	18,18	181,88
39	9261155	SAEZ SANCHEZ, SUSANA MATILDE	81,25	71,84	153,09	28,65	181,74
40	828325	RUIZ CUEVAS, SALVADOR	95,00	72,02	167,02	14,58	181,60
41	50207878	AVILES SANCHEZ, MARTA	78,25	83,04	161,29	20,12	181,41
42	27435756	VICENTE MARTINEZ, MARIA SALVADORA	84,75	72,75	157,50	23,40	180,90
43	4848073	GALAN SERVAN, MARIA	85,25	81,64	166,89	14,00	180,89
44	51087548	MIGUEL SALDAÑA, FRANCISCO DE BORJA	79,25	87,23	166,48	14,41	180,89
45	2875113	REYES ESCRIBANO, YOLANDA DE LOS	70,50	78,24	148,74	32,15	180,89
46	7839424	CRESPO ANAYA, ANGELA	78,00	73,00	151,00	29,50	180,50
47	3093025	LOPEZ PEÑA, MARIA CONCEPCION	76,25	69,75	146,00	34,32	180,32
48	1819388	SAINZ VAREA, MARIA CRISTINA	74,25	81,01	155,26	25,00	180,26
49	25697341	FUENTES OLIVARES, MARIA VANESSA	78,25	71,20	149,45	30,66	180,11
50	51886961	ROJO REY, FRANCISCA	79,75	74,34	154,09	25,94	180,03
51	9020356	SANCHEZ-TOLEDO SANCHEZ, CARLOS	82,50	82,43	164,93	15,00	179,93
52	52507963	DELGADO VALVERDE, GEMA MARIA	78,00	84,91	162,91	17,00	179,91
53	52862085	CHICHARRO ANDRES, LIDIA	85,00	72,35	157,35	22,50	179,85
54	8989035	RECIO RUIZ, FRANCISCO	81,00	76,33	157,33	22,49	179,82
55	11777882	DIAZ DIAZ, VICTOR MANUEL	78,25	71,39	149,64	30,07	179,71
56	71443342	TEJERINA AMPUDIA, ANGEL	89,50	75,68	165,18	14,00	179,18
57	2655904	SALSO HERNANDEZ, ESTHER	81,50	87,31	168,81	10,10	178,91
58	803333	DELFA LACOPA, MARIA BELEN	71,50	69,56	141,06	37,50	178,56
59	11973750	SANTAMARIA DEL RIO, DAVID	70,00	96,78	166,78	11,50	178,28
60	25101005	AFAN DE RIVERA LOPEZ, MARIA MERCEDES	80,75	84,70	165,45	12,50	177,95
61	33508603	BAENA FEIJOO, MARIA DEL CARMEN	80,50	71,61	152,11	25,80	177,91
62	34805037	MARTINEZ MENDEZ, FRANCISCA	76,75	77,66	154,41	23,46	177,87
63	79015982	ROMERO LAZUEN, EDUARDO	82,75	78,49	161,24	16,50	177,74
64	50424959	MILLAN PEREZ, ROSA MARIA	72,75	75,37	148,12	29,50	177,62
65	51944521	ARROYO FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	84,75	80,46	165,21	12,00	177,21
66	51075038	BLANCO DE HIGES, ANA ISABEL	75,50	84,25	159,75	17,34	177,09
67	7247338	BIELZA LINO, MARIA	85,50	75,93	161,43	15,64	177,07
68	7226011	BARRANTES SANDOVAL, MARIA BELEN	66,00	71,92	137,92	39,00	176,92
69	24184742	AGUILERA MARTINEZ, ANDRES	70,50	73,38	143,88	33,00	176,88
70	74668577	QUILES LAPUERTA, IGNACIO	83,75	76,82	160,57	16,00	176,57
71	70048249	FERNANDEZ MARTIN, LUIS JOSE	89,00	75,20	164,20	12,00	176,20
72	9456913	SORIO MIELGO, MARIA DEL CARMEN	66,75	87,41	154,16	22,02	176,18
73	50955530	ALONSO GARCIA, MARIA DEL CARMEN	65,00	69,17	134,17	42,00	176,17
74	28817480	ESPEJO ANGULO, ROCIO	88,25	73,38	161,63	14,50	176,13
75	20250182	HERNANDO CASTILBLANQUE, RAQUEL	85,00	75,87	160,87	15,08	175,95
76	50076238	CABALLERO ALCALDE, JOSE	83,25	76,86	160,11	15,79	175,90
77	4183916	HERNANDEZ GARCIA, DAVID	77,00	71,98	148,98	26,90	175,88
78	47051720	CARRION PONS, MARIA LUISA	78,75	80,01	158,76	17,00	175,76
79	6579179	SANCHIDRIAN MAYORDOMO, RAQUEL	81,00	80,11	161,11	14,40	175,51
80	838517	GARCIA JIMENEZ, MARIA TERESA	81,25	75,28	156,53	18,98	175,51
81	50173808	GONZALEZ FERNANDEZ, ROSA MARIA	83,25	74,94	158,19	17,30	175,49
82	3124267	CASTRO DIEZ, RAQUEL	77,75	80,72	158,47	16,98	175,45

83	51428675	LENGUAS SILVA, FELIX	83,50	71,99	155,49	19,94	175,43
84	20202874	NAVARRO DE LA ROZA, DANIEL	83,75	73,43	157,18	17,99	175,17
85	3832619	SERRANO VILLARRUBIA, M.LUISA	65,00	75,52	140,52	34,50	175,02
86	16008763	MARTINEZ MERINO, ANA MARIA	81,75	69,25	151,00	23,72	174,72
87	52374097	CARO GARCIA, YOLANDA	79,75	68,18	147,93	26,76	174,69
88	7480589	CASTELA CUBERO, MARIA LUISA	65,50	69,95	135,45	39,24	174,69
89	48416859	GARCIA-VASO PEREZ-TEMPLADO, CRISTINA	79,50	75,78	155,28	19,20	174,48
90	70811702	GALVE CALVO, ANA	82,50	81,94	164,44	10,00	174,44
91	2607221	DAPENA LOPEZ, MANUEL	78,25	70,45	148,70	25,65	174,35
92	5273650	ALONSO BORREGO, ANARBELLA	72,50	75,63	148,13	26,08	174,21
93	22951443	MONTORO PEREZ, MARIA JOSE	65,75	73,37	139,12	34,94	174,06
94	7224751	IGADO ZAPATER, CARMEN	93,75	68,14	161,89	12,05	173,94
95	22727055	TERRON SAN MARTIN, MARIA TERESA	81,75	80,12	161,87	12,00	173,87
96	51065787	MONJE SANCHEZ, ANA	81,00	75,82	156,82	17,05	173,87
97	75147371	DIAZ ALONSO, LAURA TAMARA	86,25	75,48	161,73	12,00	173,73
98	50319188	BARRIO SANTOS, ANGEL	81,25	75,52	156,77	16,92	173,69
99	46922535	LUIS GARCIA, INMACULADA	88,00	76,67	164,67	9,00	173,67
100	34791223	LOPEZ MARTINEZ, PEDRO MARIA	90,50	64,67	155,17	18,45	173,62
101	46859487	BRIZ GARCIA DE LA ROSA, RUBEN	82,75	78,85	161,60	12,00	173,60
102	7249851	MONTOYA CABALLERO, RAQUEL	75,50	75,81	151,31	21,90	173,21
103	52113307	SANZ GARCIA, RAQUEL	77,00	76,37	153,37	19,80	173,17
104	47050813	HERAS CORDOBA, MARIA JESUS	81,75	72,01	153,76	19,18	172,94
105	29023211	GUZMAN SORIANO, FRANCISCA MARIA	79,25	71,89	151,14	21,77	172,91
106	50091914	CARO LOPEZ, RAQUEL	72,00	74,76	146,76	26,12	172,88
107	78746422	BERMEJO YANGUAS, RAIMUNDO	78,50	76,55	155,05	17,48	172,53
108	44403137	ESTEBAN PERDIGON, ALFONSO	79,00	81,52	160,52	12,00	172,52
109	5238089	ARANA GALIANA, MARIA ESTHER	61,00	77,93	138,93	33,59	172,52
110	4174275	BLANCO CORRAL, JUAN JOSE	63,75	80,79	144,54	27,81	172,35
111	36123547	IGLESIAS PEDROSA, MARIA CRISTINA	85,25	70,14	155,39	16,95	172,34
112	2610871	CERVIÑO SANTIAGO, ANA MARIA	58,00	74,67	132,67	39,60	172,27
113	3126880	CASTRO PEREZ, SARAI	82,75	72,76	155,51	16,72	172,23
114	74821583	PALACIOS PEREZ, ANA ISABEL	86,75	72,12	158,87	13,35	172,22
115	8998839	RODRIGUEZ GARCIA-LAJARA, MARIA ELENA	83,00	73,90	156,90	15,30	172,20
116	1926850	ALSINA PEREZ, BEATRIZ	69,75	79,28	149,03	23,12	172,15
117	30623733	CUETO REYERO, RUTH DEL	65,00	72,59	137,59	34,56	172,15
118	7469940	TOME GARCIA, LOURDES	69,50	80,30	149,80	22,30	172,10
119	13982989	GONZALEZ COSIO, ELENA	76,50	74,78	151,28	20,76	172,04
120	3120483	SANCHEZ GARCIA, MARIA DEL ROSARIO	82,25	71,61	153,86	18,10	171,96
121	77185429	NEME SIUFI, ANDREA DANIELA	81,25	77,04	158,29	13,50	171,79
122	52484081	SORIA ORELLANA, PATROCINIO	70,75	70,23	140,98	30,79	171,77
123	48458317	DIAZ SANTIN, PABLO	83,75	75,89	159,64	12,00	171,64
124	25162512	ALONSO MARCOS, SOFIA VICTORIA	72,75	68,99	141,74	29,84	171,58
125	12749056	FRANCIA VILLOTA, MARIA DEL ROSARIO	69,00	72,10	141,10	30,00	171,10
126	26486606	MOLINA VILCHES, MARIA TERESA	60,25	79,36	139,61	31,33	170,94
127	50949551	FERNANDEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN	77,75	75,85	153,60	17,31	170,91
128	48996515	MATEOS MARQUES, VANESA	78,25	78,53	156,78	14,00	170,78
129	77337510	BARRANCO GARCIA, ALBERTO	79,00	89,58	168,58	2,18	170,76
130	46930084	GUTIERREZ SANCHEZ, ANA MARIA	83,00	74,46	157,46	13,30	170,76
131	50092602	ROMANO FERNANDEZ, MARIA DE LA PALMA	74,75	67,76	142,51	28,25	170,76
132	46876694	RODRIGUEZ GONZALEZ, SERGIO	79,00	80,69	159,69	11,00	170,69
133	8990811	MARTINEZ VALENCIA, CLEMENTINA	73,25	74,46	147,71	22,87	170,58
134	52124353	CHICA JIMENEZ, ANTONIA	68,75	73,40	142,15	28,42	170,57
135	24381702	GOMEZ HERRERO, LAURA	79,25	85,26	164,51	6,00	170,51
136	50867916	CANET SALAZAR, INMACULADA	78,00	77,49	155,49	15,00	170,49
137	2540788	HIDALGO-BARQUERO ESTALAYO, ESTHER	79,00	71,79	150,79	19,70	170,49
138	1933170	GONZALEZ MARTINEZ, CRISTINA	82,50	71,59	154,09	16,34	170,43
139	5413662	LOPEZ ROJO, MARIA JOSEFA	75,75	78,04	153,79	16,64	170,43
140	50443814	SANCHEZ POLO, ANA PAZ	78,50	78,07	156,57	13,75	170,32
141	52372180	GARCIA-ALMONACID ALCAZAR, MARIA LUISA	80,00	78,31	158,31	12,00	170,31
142	47016808	SANTAMARIA CALVO, IGNACIO	72,75	73,99	146,74	23,31	170,05
143	44285968	MOYA CORTES, OCTAVIO	68,25	73,10	141,35	28,69	170,04
144	2873690	FLECHA LOPEZ, MARIA JOSE	80,00	77,94	157,94	12,00	169,94
145	2532880	AREVALO GUARDADO, FRANCISCO JAVIER	74,50	82,63	157,13	12,80	169,93
146	13777605	PLUMARIEGA SAÑUDO, GONZALO	77,00	68,33	145,33	24,46	169,79
147	50738818	VICENTE PEREZ, MARTA	76,25	76,83	153,08	16,70	169,78
148	34257321	RODRIGUEZ VAZQUEZ, JOSE LUIS	66,75	73,53	140,28	29,45	169,73
149	8957756	MORENO PEREZ, ELISA	74,00	74,63	148,63	21,02	169,65
150	9403744	SUAREZ CAPELLAN, SANDRA ARACELI	69,50	76,87	146,37	23,17	169,54
151	71116690	PASTOR RODRIGUEZ, BELEN	76,00	77,67	153,67	15,80	169,47
152	50097527	JIMENEZ GARCIA, DIEGO	79,25	76,46	155,71	13,50	169,21
153	43372041	MESA LOPEZ, CARMEN ELENA	80,25	74,61	154,86	14,25	169,11
154	51881949	VILLAGRA ATIENZA, JULIA	68,75	84,59	153,34	15,50	168,84
155	13156519	GIL LOPEZ, OLGA	77,25	77,23	154,48	14,35	168,83
156	77322248	FERNANDEZ MARIN, MARIA DOLORES	78,00	74,56	152,56	16,25	168,81
157	33513521	SANCHEZ SANTAMARIA, MARIA TERESA	63,50	85,18	148,68	20,10	168,78
158	10081760	GONZALEZ SALGADO, STELLA	69,75	74,63	144,38	24,30	168,68

159	50049883	SANZ GOMEZ, ANA MARIA	72,00	61,62	133,62	35,00	168,62
160	9171287	GARCIA-MARGALLO GALAN, ADOLFO JAVIER	76,00	69,18	145,18	23,40	168,58
161	51678618	AMADOR MORAS, MARIA DE LOS ANGELES	73,00	88,34	161,34	7,14	168,48
162	34268345	PARADA ARIAS, VERONICA	76,25	71,46	147,71	20,62	168,33
163	5213703	CRESPO COLMENAREJO, MARIA DEL MAR	70,25	76,85	147,10	21,22	168,32
164	697429	GOMEZ GOMEZ, AFRICA	62,50	76,13	138,63	29,63	168,26
165	46902039	PEREIRA BERNARDEZ, ELENA	78,00	78,04	156,04	12,10	168,14
166	50972852	MARTIN JIMENEZ, EVA	78,25	76,98	155,23	12,90	168,13
167	15510320	GONZALEZ GALLEGO, LORENA	87,25	67,84	155,09	13,00	168,09
168	25185015	BOSQUE VALLESPIN, MARTA	67,75	77,30	145,05	23,01	168,06
169	33356349	MANCEBO VALENZUELA, FRANCISCA	68,50	81,02	149,52	18,46	167,98
170	50695903	MENDIZABAL GALLO, PALOMA	64,00	65,88	129,88	38,10	167,98
171	8937368	NARANJO GUTIERREZ, YOLANDA	67,00	72,88	139,88	28,00	167,88
172	1177693	MARTINEZ GARCIA, MARTA	75,00	76,79	151,79	16,00	167,79
173	45281519	GARCIA CINTAS, JOSE LUIS	72,25	71,86	144,11	23,68	167,79
174	50716369	GONZALEZ MARQUEZ, MIGUEL	78,50	81,27	159,77	8,00	167,77
175	52525120	LATORRE LOPEZ, MARIA CRISTINA	76,50	76,48	152,98	14,75	167,73
176	46836279	JORDE MARTIN, NIEVES	81,75	74,91	156,66	11,00	167,66
177	5230150	LOPEZ LOPEZ, MARIA CONSTANZA	71,50	72,25	143,75	23,90	167,65
178	18438003	MOLINA SAEZ, CARMEN	74,50	78,14	152,64	15,00	167,64
179	72039632	CARRERA LAVIN, LAURA	73,50	77,62	151,12	16,50	167,62
180	8986395	GARRIDO HORCAJADA, MARIA TERESA	64,75	76,78	141,53	26,00	167,53
181	24358317	RIUDAVETS ENRIQUE, ANA	86,75	66,75	153,50	14,00	167,50
182	32688426	BARBEITO SENDINO, CLARA LUISA	59,75	86,43	146,18	21,30	167,48
183	45280437	MALO SANCHEZ, SANTOS	80,25	70,30	150,55	16,70	167,25
184	50705732	ROJO ALONSO, MARIA PAZ	78,50	68,39	146,89	20,20	167,09
185	7243884	SANZ MERINO, MARIA DEL HENAR	65,50	81,19	146,69	20,40	167,09
186	11844499	GONZALEZ GARCIA, MERCEDES	74,75	78,45	153,20	13,85	167,05
187	32786405	GARCIA ARIAS, JORGE	63,75	70,37	134,12	32,91	167,03
188	53447025	MARTIN ALGABA, RAQUEL	63,25	84,38	147,63	19,38	167,01
189	51074608	ALCALA SANCHEZ, JORGE	63,50	86,69	150,19	16,80	166,99
190	9772236	FERNANDEZ FERNANDEZ, LUIS CARLOS	84,50	66,21	150,71	16,15	166,86
191	42072368	GARRIDO YEBRA, PALOMA	69,00	70,26	139,26	27,56	166,82
192	71129819	SANCHEZ RONCERO, SILVIA MARIA	75,50	77,20	152,70	14,10	166,80
193	7253119	MARCOS TUÑON, MARIA DEL CAMINO	80,50	74,28	154,78	12,00	166,78
194	51412417	MARTINEZ FERNANDEZ, MARINA	75,50	70,90	146,40	20,37	166,77
195	32647492	SANESTEBAN COUTO, ROSA MARIA	62,75	73,21	135,96	30,69	166,65
196	34635754	BLANCO GARCIA, FATIMA ISABEL	84,75	81,80	166,55	0,00	166,55
197	11406040	VILLARROEL ESCANCIANO, MARIA PALOMA	73,00	69,82	142,82	23,68	166,50
198	51676529	MARTINEZ CORRALES, MARIA ELENA	66,50	70,48	136,98	29,50	166,48
199	53686271	ASENSIO GOMEZ, INMACULADA	67,25	79,37	146,62	19,85	166,47
200	53013374	GARCIA MAXEDO, ALMUDENA	84,75	67,66	152,41	14,00	166,41
201	25135837	MARCO MAGALLON, M.BLANCA	59,00	73,30	132,30	34,00	166,30
202	50191429	NICOLAS SASTRE, MARIA DEL CARMEN	74,00	72,26	146,26	19,90	166,16
203	11842751	MALMIERCA RODRIGUEZ, ELENA	77,00	79,00	156,00	10,15	166,15
204	51068149	CARMONA SEGOVIA, YOLANDA	70,00	76,74	146,74	19,40	166,14
205	20191096	CUESTA BUEY, MARIA LETICIA	87,00	60,70	147,70	18,43	166,13
206	50600579	ARJONA CASAÑA, CARLOS	66,50	81,60	148,10	18,00	166,10
207	680189	ALVAREZ CASTELLANOS VILLANUEVA, LOURDES	76,50	76,01	152,51	13,58	166,09
208	5662908	VERA TRENADO, GEMMA	65,50	76,81	142,31	23,68	165,99
209	44471529	LOSADA MENDEZ, SUSANA	76,75	69,91	146,66	19,28	165,94
210	46854717	CANO CORRALES, ESTHER	67,50	78,77	146,27	19,60	165,87
211	44016065	AGUILERA JURADO, FRANCISCO JAVIER	64,50	85,43	149,93	15,92	165,85
212	53436119	MAROTO GARCIMARTIN, MARIA FUENCISLA	72,75	77,94	150,69	15,00	165,69
213	11972983	PINO MARTIN, OLIVER	78,00	75,66	153,66	12,00	165,66
214	44911253	FOCES BARRIOS, ESTHER	80,75	71,51	152,26	13,40	165,66
215	33527794	GARRIDO GARCIA, CARLOS	78,00	71,33	149,33	16,32	165,65
216	72882938	GARCIA SANZ, LAURA	62,50	78,87	141,37	24,23	165,60
217	2241344	FERNANDEZ CLEMENTE, YOLANDA	70,25	76,33	146,58	18,82	165,40
218	12780690	CIMA VEGA, ALICIA	84,00	71,39	155,39	10,00	165,39
219	52960065	GOMEZ ESCUDERO, INES MARIA	74,75	77,14	151,89	13,50	165,39
220	10869017	VALDES PELAEZ, BEATRIZ MARTA	78,00	71,09	149,09	16,25	165,34
221	7567184	GILA DEL OLMO, JOSE	71,75	73,17	144,92	20,30	165,22
222	52373881	SAEZ ESPERANZA, MONICA	73,75	77,55	151,30	13,80	165,10
223	51076296	RAMIREZ DE DAMPIERRE BERTET, BELEN	75,25	74,85	150,10	15,00	165,10
224	18995332	HERNANDEZ DOMINGUEZ, SUSANA	67,75	77,16	144,91	20,15	165,06
225	74848070	PLAZA ARAGON, MARIA ISABEL	78,75	72,54	151,29	13,75	165,04
226	7860636	MATIAS POLO, MARIA LUZ	69,00	68,53	137,53	27,48	165,01
227	3859232	RESUELA JIMENEZ, RAQUEL	69,00	72,29	141,29	23,70	164,99
228	50111777	GARCIA MORENO, CRISTINA	73,75	87,43	161,18	3,55	164,73
229	30800965	MARTA CALZADILLA, MARIA GEMA	64,50	66,24	130,74	33,90	164,64
230	51686314	ALONSO CASAS, NURIA	77,25	73,26	150,51	14,00	164,51
231	32880063	SUAREZ FERNANDEZ, MARTA	70,75	73,89	144,64	19,74	164,38
232	9779040	RASTRILLA MORAN, MARIA TERESA	75,25	75,10	150,35	14,00	164,35
233	13295870	SAIZ ANTON, MARIA VISITACION	84,25	71,29	155,54	8,65	164,19
234	52371756	MARTIN FERNANDEZ, FRANCISCO RAMON	79,75	70,42	150,17	14,00	164,17

235	2643467	ENSEÑAT GARCIA, NURIA	68,25	77,49	145,74	18,35	164,09
236	74664893	MORENO PRADOS, ANA DOLORES	69,25	82,16	151,41	12,55	163,96
237	2639733	DEAN VAZQUEZ, PABLO DAVID	77,75	70,00	147,75	16,20	163,95
238	33838012	GONZALEZ-CARRERO FOXON, JACOBO	69,00	67,34	136,34	27,58	163,92
239	2617046	MARTINEZ ENCABO, CRISTINA MARIA	75,50	64,56	140,06	23,80	163,86
240	33525838	RODRIGUEZ GARCIA, OSCAR	76,50	75,02	151,52	12,00	163,52
241	2534747	NGUEMA RODRIGO, MARIA ISABEL	76,00	69,05	145,05	18,43	163,48
242	75105036	FERNANDEZ AGUILERA, FRANCISCO	66,25	79,69	145,94	17,35	163,29
243	70800963	COLOMA BLAZQUEZ, ALBERTO	77,50	71,92	149,42	13,75	163,17
244	50866959	SANCHEZ GARCIA DE LAS HERAS, CARMEN CLARA	70,25	65,96	136,21	26,96	163,17
245	22127264	SORIANO BELDA, MARIA TERESA	64,50	69,76	134,26	28,90	163,16
246	34626480	CELIS FERNANDEZ, ANTONIO	64,75	78,81	143,56	19,58	163,14
247	51683117	NEVADO MENCAL, LEONOR	73,75	77,20	150,95	12,00	162,95
248	50306335	ARRAZUBI FERNANDEZ, ANGELA	79,50	65,00	144,50	18,41	162,91
249	8036188	JIMENEZ MONTESINOS, MARIA JOSE	75,75	75,04	150,79	12,00	162,79
250	3798062	LOPEZ MURIEL, MARIA EUGENIA	68,00	57,13	125,13	37,65	162,78
251	48530761	GONZALEZ FERRER, LAURA	70,75	74,96	145,71	17,05	162,76
252	53417680	VAZQUEZ MARTIN, IVAN	85,75	76,71	162,46	0,00	162,46
253	50878732	YEBENES RAMOS, BEATRIZ	77,25	70,20	147,45	15,00	162,45
254	36114060	CORNIDE GONZALEZ, BEATRIZ	71,75	72,16	143,91	18,50	162,41
255	45416262	MIRANDA ORDOÑEZ, GLORIA	72,00	74,54	146,54	15,78	162,32
256	36168674	VILLAR COSTAS, REBECA	83,00	64,95	147,95	14,25	162,20
257	3421252	ROMANO POLLAN, MARGARITA M.A.	70,25	71,20	141,45	20,73	162,18
258	46930824	ARNAL SERRANO, MARIA JESUS	83,50	60,89	144,39	17,70	162,09
259	76248035	CORVILLO CORVILLO, ANGELA MARIA	72,25	71,66	143,91	18,16	162,07
260	7211775	PACHECO SAEZ, ELISA MARIA	80,00	70,05	150,05	12,00	162,05
261	2901144	RODRIGUEZ NUÑEZ, HELENA	79,25	70,10	149,35	12,68	162,03
262	53443823	MARTIN GONZALEZ, BASILIO	82,75	79,22	161,97	0,00	161,97
263	25182700	MANSILLA SOLAR, HECTOR	75,75	69,52	145,27	16,58	161,85
264	77508432	SORIANO ROJO, JOSEFA	80,00	71,52	151,52	10,32	161,84
265	75147962	COBO PEREZ, FRANCISCO	73,75	74,79	148,54	13,16	161,70
266	53160741	RIOS ABUIN, GEMA MARIA	71,25	74,84	146,09	15,61	161,70
267	47015620	NUÑEZ SOLANA, JESUS	69,25	79,61	148,86	12,80	161,66
268	7469543	SANCHEZ MEDINA, ENCARNACION	74,50	73,24	147,74	13,80	161,54
269	808097	FERNANDEZ CORTES, MARIA DE LOS ANGELES	68,75	61,90	130,65	30,80	161,45
270	33510683	ALAMEGO PEREZ, RICARDO	73,25	76,18	149,43	12,00	161,43
271	10875580	ORTA ASTORGA, CORA MARGARITA	73,50	69,07	142,57	18,67	161,24
272	50735165	FERNANDEZ DE LA PEÑA, PAULA	70,75	75,44	146,19	15,00	161,19
273	52528042	LIRIA MARTINEZ, ESPERANZA	82,25	62,44	144,69	16,50	161,19
274	75268626	BORJA BELMONTE, EMILIO	61,00	85,41	146,41	14,75	161,16
275	46834317	BLAS PEREZ, PILAR DE	63,75	69,84	133,59	27,52	161,11
276	5402175	FERNANDEZ CASADO, MONICA	74,00	75,10	149,10	12,00	161,10
277	53130628	CALVACHE LOPEZ, MARIA	75,50	73,09	148,59	12,50	161,09
278	46840015	RUEDA RAMOS, PILAR	78,00	74,99	152,99	8,00	160,99
279	51917938	PAVON GOMEZ, JOSE MARIA	58,00	77,27	135,27	25,50	160,77
280	29131178	PEREZ PALACIOS, LORENA	77,00	66,76	143,76	17,00	160,76
281	12775210	PRIETO GOMEZ, LAURA	73,00	72,97	145,97	14,75	160,72
282	78687486	MARTIN MOLINA, JOSE CARLOS	81,75	77,93	159,68	0,75	160,43
283	50105425	GOMEZ-MENOR MUÑOZ, RAQUEL	68,25	80,08	148,33	12,00	160,33
284	8933530	MESAS UZAL, MARIA EUGENIA	66,50	73,48	139,98	20,34	160,32
285	74656773	JIMENEZ MARTIN, LOURDES	78,00	68,71	146,71	13,50	160,21
286	50712925	HIGUERO CARRERO, MARIA ISABEL	63,00	73,06	136,06	24,00	160,06
287	11443355	GARCIA GONZALEZ, MARIA BEGOÑA	77,50	70,53	148,03	12,00	160,03
288	44581989	GARCIA SANCHEZ, LOURDES	80,00	69,73	149,73	10,25	159,98
289	50073518	RODRIGUEZ DELGADO, MONTSERRAT	60,50	66,53	127,03	32,90	159,93
290	3471008	SANZ ESTEBAN, MARIA ARANZAZU	71,75	71,37	143,12	16,75	159,87
291	7536594	CAMPOS JIMENEZ, MARIA DEL MAR	58,25	76,95	135,20	24,65	159,85
292	8032461	GARVIN BRASERO, MONTSERRAT	80,25	73,07	153,32	6,50	159,82
293	50200625	TORRICO ESPAÑOL, CRISTINA	58,00	77,49	135,49	24,28	159,77
294	47062384	MARTINEZ NIETO, SANDRA	73,25	69,47	142,72	17,00	159,72
295	50317379	FERNANDEZ DE LA IGLESIA, JOSE MANUEL	71,25	68,93	140,18	19,46	159,64
296	46055423	MAYALS ALFARO, MARIA DOLORES	59,00	66,94	125,94	33,60	159,54
297	70239666	HERRAEZ GARCIA, MARIA CONCEPCION	68,50	70,63	139,13	20,39	159,52
298	51394464	GARCIA CUESTA, MARIA ISABEL	73,25	75,26	148,51	11,00	159,51
299	10065496	BRANDIDO MARTINEZ, MANUELA	58,00	71,49	129,49	29,96	159,45
300	4195787	GARCIA GOMEZ, ANA MARIA	75,50	66,13	141,63	17,80	159,43
301	50966310	GARCIA ORTEGA, RAQUEL	68,25	74,37	142,62	16,70	159,32
302	5653290	SANCHEZ ROMERO, PAULA	75,50	73,74	149,24	10,07	159,31
303	71440744	FERNANDEZ ALVAREZ, SUSANA	67,25	78,04	145,29	14,00	159,29
304	33331844	FERNANDEZ-REIJA VARELA, PAULA MARIA	75,25	70,03	145,28	14,00	159,28
305	44426989	GAGO CABEZAS, LARA	75,50	71,13	146,63	12,25	158,88
306	2200139	SALAMANCA GOMEZ, PALOMA	77,50	74,64	152,14	6,60	158,74
307	2640461	GARCIA GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	70,50	72,74	143,24	15,50	158,74
308	53429512	ALONSO DIAZ, RUBEN	70,25	68,17	138,42	20,30	158,72
309	48314334	FAGUAS MARTIN, MARIA	76,00	68,69	144,69	14,00	158,69
310	1827075	FERNANDEZ CARBALLO, LUIS JAVIER	62,00	73,85	135,85	22,76	158,61

311	46886587	BURRANCHON CORVO, MONICA	66,00	77,44	143,44	15,15	158,59
312	11831540	MARTINEZ BALLESTEROS, ANA BELEN	71,50	73,91	145,41	13,10	158,51
313	52877213	SOBRINO GONZALEZ, BARBARA	66,75	70,39	137,14	21,36	158,50
314	52515994	MARTINEZ OLLER, MARIA CARIDAD	69,75	70,59	140,34	18,10	158,44
315	44828398	RON CARREIRAS, ALVARO	82,50	72,43	154,93	3,50	158,43
316	17755132	ARRIBAS ZAPATER, ANA CARMEN	67,75	76,18	143,93	14,50	158,43
317	2878872	PEREZ QUERO, JUAN MANUEL	59,25	72,68	131,93	26,50	158,43
318	52880066	GONZALEZ PINTADO, MARIA	71,00	74,41	145,41	13,00	158,41
319	23231610	LOPEZ GARCIA, EULALIA ROSARIO	74,00	70,93	144,93	13,46	158,39
320	50472770	CONTRERAS ANGUITA, ANA BELEN	64,00	81,81	145,81	12,50	158,31
321	32839388	VAQUERO BOQUETE, CRISTINA	67,50	76,90	144,40	13,91	158,31
322	30481485	CEBRIAN JIMENEZ, ELENA	74,00	73,15	147,15	11,00	158,15
323	48350624	GONZALEZ RUIZ, FRANCISCO JAVIER	75,25	67,65	142,90	15,25	158,15
324	379771	TUDELA ESTEIRE, MARIA JOSE	68,50	77,91	146,41	11,60	158,01
325	36140458	MIGUELES UCHA, ANA TERESA	66,00	71,48	137,48	20,48	157,96
326	53435621	MORALES RUIZ, ANGEL	77,25	68,69	145,94	12,00	157,94
327	7566035	SERRANO MOLINA, JOSE RAMON	68,75	70,28	139,03	18,88	157,91
328	50203974	JIMENEZ GARCIA, LIDIA	66,25	79,62	145,87	12,00	157,87
329	50453958	RAMIREZ ACEVEDO, NURIA	61,75	78,76	140,51	17,35	157,86
330	52188604	FRESNILLO HIDALGO, EDUARDO	61,75	79,57	141,32	16,40	157,72
331	25388065	PLAZA MARTINEZ, MARIA SAGRARIO	66,50	69,12	135,62	22,06	157,68
332	50545878	ESTEBAN SALGADO, GUILLERMO	76,25	81,40	157,65	0,00	157,65
333	5205605	ALBA DOMINGO, JAVIER	84,00	60,86	144,86	12,70	157,56
334	53422152	XAVIER ROLDAN, INMACULADA	71,25	74,27	145,52	12,00	157,52
335	74656048	MAÑAS PEREZ, MARIA DEL CARMEN	76,25	69,26	145,51	12,00	157,51
336	7541899	FERNANDEZ SANCHEZ, MARIA ANASTASIA	69,50	64,55	134,05	23,30	157,35
337	71881772	COTANO RUBIO, ROSA ANA	74,50	78,27	152,77	4,51	157,28
338	51947265	HURTADO CABEZUELO, SANDRA	71,50	66,50	138,00	19,28	157,28
339	50873272	MORENO MARLASCA, BEATRIZ	67,00	78,22	145,22	12,00	157,22
340	7502802	SANCHEZ VILLAVERDE, ANTONIO JOSE	72,50	71,95	144,45	12,75	157,20
341	49010867	SANTAMARIA RODRIGUEZ, ENRIQUE	64,75	79,45	144,20	13,00	157,20
342	9264338	FLORES ALONSO, MARIA ELOISA	77,50	69,65	147,15	10,00	157,15
343	47045684	LUACES GARRO, DAMIAN	72,00	73,15	145,15	12,00	157,15
344	1823336	LOPEZ QUINTERO, AURELIANO	73,75	67,03	140,78	16,34	157,12
345	52498349	CASAL SEJO, MARIA	68,00	70,63	138,63	18,44	157,07
346	52130515	MEDINA MARTINEZ, MARIA ENCARNACION	61,75	67,25	129,00	28,00	157,00
347	419354	SABELL AROSTEGUI, MERCEDES	68,50	69,42	137,92	19,00	156,92
348	50863866	MOLINA MARTINEZ, FELISA	69,25	66,90	136,15	20,74	156,89
349	24373854	HIGUERAS OLIVARES, INES	71,25	77,86	149,11	7,74	156,85
350	42098886	RUIZ REIG, MARGARITA	69,25	70,56	139,81	17,00	156,81
351	28471281	MURILLO GUERRERO, MARIA DOLORES	71,25	69,80	141,05	15,59	156,64
352	8962610	ZAPARDIEL CORTES, MONTSERRAT	69,50	63,59	133,09	23,50	156,59
353	12376975	BAZ CARBAJO, SILVIA	65,00	74,84	139,84	16,72	156,56
354	2237079	LEON RUIZ, MERCEDES	77,50	66,79	144,29	12,25	156,54
355	51370774	LOPEZ LERALTA, ELENA	73,75	70,78	144,53	12,00	156,53
356	3844570	PEREZ RIVERA, DANIEL JESUS	65,50	75,55	141,05	15,42	156,47
357	50088953	CORVO NUÑEZ, LAURA	59,00	67,23	126,23	30,24	156,47
358	50971519	SANCHEZ MORA, SHEILA	69,25	64,95	134,20	22,20	156,40
359	51663530	CABEZAS LEIVA, FRANCISCA	64,00	57,93	121,93	34,45	156,38
360	34999188	MIGUEZ RODRIGUEZ, HELENA MARIA	68,50	73,37	141,87	14,50	156,37
361	50734542	CASTRO GARCIA, ANA TERESA	72,00	72,35	144,35	12,00	156,35
362	32670191	MARTINEZ SERANTES, EVA MARIA	59,50	71,30	130,80	25,47	156,27
363	23245862	DIAZ ASENSIO, MARIA CATALINA	67,00	72,53	139,53	16,70	156,23
364	33320212	GARCIA FERNANDEZ, ROSA MARIA	74,00	67,45	141,45	14,76	156,21
365	32049119	CARRILLO GONZALEZ, JESUS DAVID	81,75	74,41	156,16	0,00	156,16
366	50452875	PEREZ GARCIA, MARIA DEL MAR	78,75	65,40	144,15	12,00	156,15
367	74692382	MORENO SERRANO, MARIA ANGUSTIAS	76,50	73,64	150,14	6,00	156,14
368	4196858	VAZQUEZ RUBIO, RAQUEL	59,00	87,16	146,16	9,90	156,06
369	21978047	POMARES TORRES, MARIA	58,75	71,94	130,69	25,30	155,99
370	18039107	ESCO GERNER, MARIA CINTIA	66,25	78,77	145,02	10,95	155,97
371	74727480	UREÑA GOMEZ-MORENO, SONSOLES	73,75	69,16	142,91	13,00	155,91
372	4599055	TORRE MARTINEZ, MARIA TERESA DE LA	61,75	72,99	134,74	21,00	155,74
373	46893812	SOLER GRANADOS, JAVIER	71,75	74,43	146,18	9,55	155,73
374	31671676	BARRIOS LOPEZ, RAFAELA DE LOS SANTOS	80,25	63,48	143,73	12,00	155,73
375	71016012	HERNANDEZ MELLADO, REBECA CRISTINA	65,75	75,42	141,17	14,50	155,67
376	4187556	GARCIA SANCHEZ, MARIA YOLANDA	67,50	63,15	130,65	24,90	155,55
377	53006964	MOYA MORALES, MARIA FRANCISCA	62,50	75,29	137,79	17,74	155,53
378	4843750	LOPEZ PAREDES, ALESSANDRA	72,50	72,95	145,45	10,00	155,45
379	71133205	PEREZ SIMARRO, MARIA AMPARO	74,25	68,70	142,95	12,50	155,45
380	7239883	LOZANO IZQUIERDO, SARA	69,25	65,95	135,20	20,22	155,42
381	9387099	MENENDEZ QUESADA, MARIA EUGENIA	64,75	66,68	131,43	23,98	155,41
382	71639121	MIGUEZ MUÑOZ, ANA ROSA	79,00	70,40	149,40	6,00	155,40
383	48381396	SEGUI PAMPLLO, VICENTE	72,75	74,65	147,40	8,00	155,40
384	2251707	MONTERO BRAVO, EVA BELEN	68,00	75,22	143,22	12,00	155,22
385	2609226	GANSO PASTOR, MARIA ESTELA	68,00	71,23	139,23	15,96	155,19
386	2905450	SALGADO SANCHEZ, JOSE MANUEL	63,75	65,38	129,13	26,06	155,19

387	2656746	TORTAJADA PEREZ, LAURA MONTSERRAT	70,25	72,90	143,15	12,00	155,15
388	6583457	FRAGUA DIAZ, ANA	70,00	66,44	136,44	18,60	155,04
389	72877720	HERNAMPEREZ RINCON, MARIA LUZ	61,00	69,13	130,13	24,88	155,01
390	9029850	MONTES EHOTO, URSULA	67,75	72,44	140,19	14,80	154,99
391	76025227	RODRIGUEZ CARRERO, SAMUEL	77,00	71,47	148,47	6,50	154,97
392	50284209	NORIEGA DE LA BORBOLLA, MARIA ANGELES DE	72,00	67,56	139,56	15,40	154,96
393	11444795	PEREZ ALVAREZ, JORGE	68,25	75,61	143,86	11,08	154,94
394	52107917	FERNANDEZ GUZMAN, MARIA JESUS	66,75	68,33	135,08	19,86	154,94
395	4844300	GUTIERREZ CEREZO, ANA MARIA	74,50	60,93	135,43	19,40	154,83
396	15970177	PECIÑA SAEZ, IGNACIO	63,75	65,17	128,92	25,90	154,82
397	1919605	ANTELO DEL CORRO, MARIA ROSA	65,25	69,39	134,64	20,16	154,80
398	50184677	MONTOYA DE LA PUENTE, SILVIA	73,00	64,56	137,56	17,22	154,78
399	33510547	CAMPAÑA MARTINEZ, ALICIA	60,00	74,42	134,42	20,27	154,69
400	47045338	SAMPAYO MUÑOZ, MARCOS	63,50	79,15	142,65	12,00	154,65
401	47517323	JIMENEZ DE CASTRO, CRISTINA	69,75	72,88	142,63	12,00	154,63
402	71280060	LLORENTE GARCIA, SONIA	74,00	80,56	154,56	0,05	154,61
403	33502210	CENDRERO MIJARRA, MARGARITA	73,75	68,57	142,32	12,25	154,57
404	53035100	GONZALEZ SANCHEZ, SANTIAGO	68,75	72,25	141,00	13,50	154,50
405	36090333	RODRIGUEZ SANTANA, CONSUELO	70,00	63,80	133,80	20,52	154,32
406	44906960	GARCIA MUÑOZ, MARIA ESTER	76,25	71,46	147,71	6,54	154,25
407	7487407	CRUZ ALEGRE, MARIA LOURDES	59,25	68,94	128,19	25,90	154,09
408	12379014	DEGANO GARNACHO, JULIAN	69,75	65,13	134,88	19,15	154,03
409	44906083	BURGOS OPORTO, CARMEN MARIA	72,50	66,91	139,41	14,50	153,91
410	51880884	PRIETO MARTIN, INES	62,75	66,61	129,36	24,50	153,86
411	25723830	BECERRA CARDENAS, MARIA	74,00	71,84	145,84	8,00	153,84
412	2545869	PARDO VIGUERAS, ALFONSO	67,50	69,23	136,73	17,08	153,81
413	52507154	CHAMORRO DE SAN ANSELMO, MARIA DEL CARMEN	78,00	62,77	140,77	13,00	153,77
414	12745941	HERRERO FERRERO, MARIA BELEN	68,00	65,96	133,96	19,81	153,77
415	33514213	MONTERO DEL ALAMO, RAQUEL	71,50	71,22	142,72	11,00	153,72
416	12773497	PRIETO GOMEZ, MARIA ELENA	72,25	69,63	141,88	11,75	153,63
417	834690	ZARDAIN RODRIGUEZ, MARTA	67,25	75,81	143,06	10,55	153,61
418	2531821	GARCIA DE LOS SANTOS, MARIA ISABEL	69,50	70,10	139,60	14,00	153,60
419	20193972	GOMEZ ESCAGEDO, ALFONSO	63,50	73,50	137,00	16,50	153,50
420	47457403	CASTRO JIMENEZ, VIRGINIA	65,50	73,85	139,35	14,00	153,35
421	27344879	ESTRADA AGUILAR, ROSA MARIA	58,75	81,03	139,78	13,50	153,28
422	50961297	RUBIO GARCIA, ALICIA	77,50	73,77	151,27	2,00	153,27
423	32844753	RODRIGUEZ VILLAR, VANESSA	75,00	73,70	148,70	4,50	153,20
424	50869439	SANZ BLAS, CARMEN	60,25	67,57	127,82	25,38	153,20
425	52099320	LOPEZ JIMENEZ, MARIA DEL MAR	62,75	74,92	137,67	15,50	153,17
426	51936586	ATECA URQUIZA, GUILLERMO	80,50	61,10	141,60	11,50	153,10
427	835842	GARCIA ENCINA, PATRICIA	78,25	59,78	138,03	15,00	153,03
428	45683502	SASTRE SANTOS, EVA	62,25	70,15	132,40	20,50	152,90
429	44905156	VALLE DE ISCAR, SERGIO DEL	70,00	68,08	138,08	14,72	152,80
430	50853260	ALONSO MORANTE, FRANCISCO JAVIER	68,50	67,19	135,69	17,07	152,76
431	7991738	ANDRES BONDIA, ABILIA JUANA	74,25	66,34	140,59	12,00	152,59
432	50203975	JIMENEZ GARCIA, LAURA	65,75	74,72	140,47	12,00	152,47
433	51939785	ALONSO MORALES, MIGUEL ANGEL	58,25	75,15	133,40	19,00	152,40
434	34989964	VAZQUEZ ESTEVEZ, MARIA TERESA	62,25	66,54	128,79	23,56	152,35
435	76727726	PAZOS JUSTO, MARIA ADORACION	69,75	71,45	141,20	11,08	152,28
436	12766822	AYARZA RAMOS, JORGE	71,25	69,03	140,28	12,00	152,28
437	34822318	ROMERO MARTINEZ, ANA	68,50	68,76	137,26	15,00	152,26
438	48426738	IZQUIERDO LISON, ANTONIO	72,75	77,98	150,73	1,47	152,20
439	6551571	LLANO SANCHEZ, JOSEFA TERESA DE	61,25	59,43	120,68	31,50	152,18
440	50851877	GAMEZ GARCIA, ANA MARIA	70,25	69,07	139,32	12,69	152,01
441	20253078	CASADO MARTINEZ, ANGELA	66,25	73,75	140,00	12,00	152,00
442	47283195	OTERO LEAL, ROCIO	71,25	68,70	139,95	12,00	151,95
443	50738208	ALVAREZ SOTOS, MARIA DEL PILAR	62,50	73,14	135,64	16,23	151,87
444	46889498	ROBLES VAZQUEZ, LETICIA	78,50	73,30	151,80	0,00	151,80
445	74867867	SANCHEZ GUIJARRO, MARIA LUISA	63,75	75,30	139,05	12,75	151,80
446	2095476	GIL ESCOHOTADO, MARIA DOLORES	65,50	63,45	128,95	22,80	151,75
447	3428837	MANRIQUE SANZ, MARIA CARMEN	67,50	65,28	132,78	18,95	151,73
448	53105271	MARTIN FERNANDEZ, FERNANDO	76,00	69,70	145,70	6,00	151,70
449	71878001	VALDES GONZALEZ, SONIA DESIRE	78,50	59,12	137,62	14,00	151,62
450	33344163	SENANDE VILA, ANTONIA	61,50	69,88	131,38	20,18	151,56
451	52886744	MARTINEZ AGUDIN, CARLOS	68,50	72,98	141,48	10,00	151,48
452	24255575	AGUILERA JIMENEZ, JOSE LUIS	59,50	68,34	127,84	23,61	151,45
453	34971190	ALEJOS GARRIDO, ZAIDA MARIA	71,00	67,70	138,70	12,65	151,35
454	46862122	LIANES CIQUENDEZ, GEMA	66,50	72,41	138,91	12,40	151,31
455	29032423	PEREZ MARAÑON, SILVIA	60,50	65,60	126,10	25,19	151,29
456	33527797	FERNANDEZ SAURA, LOURDES	75,00	62,24	137,24	14,00	151,24
457	4204316	FERNANDEZ ANTEQUERA, ANA BELEN	68,00	68,23	136,23	15,00	151,23
458	52117978	DOMINGUEZ GARCIA-FUENTE, ROSA ELENA	68,25	70,88	139,13	12,00	151,13
459	11816348	DIAZ HUELVES, BEGOÑA	70,50	65,48	135,98	15,15	151,13
460	10894241	FOMBONA SUAREZ, DAVID	67,25	71,81	139,06	12,00	151,06
461	50980975	RUMI SOTELO, ANA BELEN	73,25	62,72	135,97	15,06	151,03
462	9014197	MANZANARES PROVENCIO, SILVIA	69,50	71,49	140,99	10,00	150,99

463	52977325	MARTINEZ MINGUEZ, MARIA DEL PILAR	78,75	59,23	137,98	13,00	150,98
464	50463291	LEON APARICIO, DANIEL ALBERTO	73,25	65,71	138,96	12,00	150,96
465	50084980	LOPEZ ESTEBAN, MERCEDES	63,00	71,41	134,41	16,50	150,91
466	30808900	RIO BOHOLLO, CONCEPCION DEL	78,00	67,82	145,82	5,08	150,90
467	5270270	LOPEZ GARCIA, MARIA LUISA	72,00	62,42	134,42	16,10	150,52
468	20819957	PELLICER BISBAL, RAFAEL	64,50	73,95	138,45	12,00	150,45
469	10194607	ALVAREZ MUÑOZ, MARIA CRISTINA	67,00	61,29	128,29	22,15	150,44
470	2216045	FLORES TORRES, MARGARITA	76,25	68,17	144,42	6,00	150,42
471	2639397	VIDAL MARTINEZ, MARIA ISABEL	64,75	72,58	137,33	13,00	150,33
472	47498432	FERNANDEZ VEGA, LAURA	69,75	67,55	137,30	13,00	150,30
473	36044923	VARELA FERNANDEZ DE VALDERRAMA, M <sup>a</sup> CARMEN	72,25	64,54	136,79	13,50	150,29
474	31677019	GUTIERREZ PAN, LOURDES	68,75	68,72	137,47	12,79	150,26
475	5202276	ALCOVER ESPLUGUES, MARIA LEONOR	69,00	73,94	142,94	7,20	150,14
476	47357270	GARCIA VARELA, AGUSTIN	58,75	79,39	138,14	12,00	150,14
477	9008028	CAMPOS PEINADO, ROSA	58,25	70,59	128,84	21,30	150,14
478	44477674	VALLE PEREZ, ARACELI	70,00	66,13	136,13	14,00	150,13
479	9277538	AGUADO ALVAREZ, TERESA	58,50	68,09	126,59	23,50	150,09
480	51680155	RAMAL TORRECILLA, MARIA BELEN	64,25	72,21	136,46	13,59	150,05
481	50176585	AYUSO GIRON, FRANCISCO	66,25	65,57	131,82	18,18	150,00
482	51452320	BAJO MARTINEZ, DAMARIS	69,75	65,11	134,86	15,00	149,86
483	46890076	NUÑEZ GARCIA, EVA	68,50	68,49	136,99	12,84	149,83
484	50751196	VEGA CALLE, MIGUEL ANGEL	68,00	68,33	136,33	13,50	149,83
485	4207567	SALINERO GUTIERREZ, MARTA	59,50	73,01	132,51	17,30	149,81
486	50082931	MONTES GAGO, BEATRIZ	74,25	67,07	141,32	8,42	149,74
487	44404625	GARCIA MATIAS, ELENA	75,00	62,66	137,66	12,00	149,66
488	2223710	CASADO HERRERA, ROSA MARIA	71,00	65,42	136,42	13,17	149,59
489	50961588	SEGOVIA MUÑOZ, CARLOS	68,00	66,61	134,61	14,97	149,58
490	44079915	CANEDO IGLESIAS, PAULA MARIA	62,50	67,74	130,24	19,26	149,50
491	50820834	RUBIO SANCHEZ, MARIA AIDA	78,00	67,48	145,48	4,00	149,48
492	2666366	BUSTILLO MARTINEZ, CARLOS	71,75	65,73	137,48	12,00	149,48
493	71645197	MARTINEZ CUEVA, LAURA	65,00	71,21	136,21	13,25	149,46
494	33474285	GASCON ESCOT, JUDIT	62,00	74,95	136,95	12,50	149,45
495	53365373	RUIZ PADILLA, JOSE MIGUEL	67,50	67,20	134,70	14,75	149,45
496	5395280	MOYONS RASPEÑO, M.DEL PILAR	58,50	74,88	133,38	16,00	149,38
497	28715733	PLAZA JIMENEZ, MARIA LUZ	74,25	62,59	136,84	12,50	149,34
498	50088405	NIETO SANCHEZ, MARIA TERESA	62,75	61,12	123,87	25,42	149,29
499	47068371	GOMEZ FRAILE, MARIA JOSEFA	76,75	69,99	146,74	2,54	149,28
500	1923246	BASTERRECHEA GARCIA, JUAN IGNACIO	77,75	59,52	137,27	12,00	149,27
501	1935406	RIVAS MARTIN, MARIA YOLANDA	74,25	62,96	137,21	12,00	149,21
502	51642093	SERRA GONZALO, MARIA ANGELES	58,75	72,87	131,62	17,57	149,19
503	44466519	GONZALEZ SANCHEZ, RAQUEL	74,00	75,09	149,09	0,00	149,09
504	50876563	PEREZ CASTRO, SARA	72,00	70,82	142,82	6,25	149,07
505	2617669	SANCHEZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	66,50	61,40	127,90	21,16	149,06
506	2895922	MARTIN VILLOSLADA, MARIA FLOR	61,50	57,30	118,80	30,25	149,05
507	50128262	GRANDE MARTIN, MARIA DE LA TRINIDAD	63,00	76,02	139,02	10,00	149,02
508	9392190	MALVAR ALVARE, SUSANA	69,75	62,23	131,98	17,00	148,98
509	53563242	MORENO DE LA TORRE, MARIA JESUS	78,25	70,18	148,43	0,50	148,93
510	34973386	GALVEZ GONZALEZ, EVA	60,00	74,54	134,54	14,38	148,92
511	11945087	GONZALEZ ALONSO, BEGOÑA	69,50	63,05	132,55	16,35	148,90
512	7493859	CASASUS ACEVEDO, PILAR EUGENIA	72,75	66,14	138,89	10,00	148,89
513	16804006	PEREZ DELSO, MARIA EUGENIA	62,00	65,62	127,62	21,20	148,82
514	28957737	SANGUINO RODRIGUEZ, CRISTINA	64,25	70,87	135,12	13,66	148,78
515	75229735	CERVANTES SALDAÑA, MARCOS	65,75	70,07	135,82	12,95	148,77
516	11824542	MONCLUS ARROYO, MARIA DEL CARMEN	81,75	66,01	147,76	1,00	148,76
517	51428924	ELKAIM LEVY, RAQUEL	61,50	75,25	136,75	12,00	148,75
518	51669861	VINDEL GONZALEZ, MARIA ISABEL	72,25	64,56	136,81	11,84	148,65
519	49007178	LOPEZ TELLEZ, CARLOS	72,00	67,98	139,98	8,34	148,32
520	52126508	CITA BURGUEÑO, SUSANA DE LA	63,75	69,57	133,32	15,00	148,32
521	52121741	LOBATO PALOMO, M.TERESA	71,75	64,18	135,93	12,30	148,23
522	2248367	SANZ MORENO, ROBERTO	69,50	65,64	135,14	13,08	148,22
523	2629331	PECES CALLEJA, ANTONIO	68,00	68,01	136,01	12,20	148,21
524	45598176	REQUENA HIGUEROS, DAVID	72,50	63,69	136,19	12,00	148,19
525	52183687	FIDALGO MARTIN, ELENA	67,00	70,13	137,13	11,00	148,13
526	11807527	TRUJILLO CORRALES, MARIA MERCEDES	75,00	71,12	146,12	2,00	148,12
527	34984281	TESOURO MARTINEZ, BEATRIZ	64,75	68,83	133,58	14,45	148,03
528	26495037	MORAL MESA, JOSE MANUEL DEL	64,00	74,00	138,00	10,00	148,00
529	33520717	MANZANO ROMA, LIDIA	65,75	67,20	132,95	15,00	147,95
530	2622710	ALVAREZ GARCIA, MARIA DE LOS ANGELES	60,75	70,89	131,64	16,25	147,89
531	50552899	FARIÑA SANCHEZ, LIDIA	77,25	68,60	145,85	2,00	147,85
532	13101803	IZQUIERDO GONZALEZ, M.ANGELINA	78,75	61,42	140,17	7,60	147,77
533	50415336	AYCART HERRANZ, MARIA DEL CARMEN	58,25	66,17	124,42	23,25	147,67
534	51993036	GOMEZ SAEZ, PATRICIA	64,75	72,86	137,61	10,00	147,61
535	47040456	OLMOS FERNANDEZ, MARTA	63,50	67,90	131,40	16,18	147,58
536	5284795	MARTIN LORENZO, CRISTINA	69,50	59,84	129,34	18,00	147,34
537	71442535	LOPEZ GARCIA, SARA	67,50	64,75	132,25	15,08	147,33
538	7989200	SALVADOR HERNANDEZ, MARIA ANGELES	70,25	64,86	135,11	12,18	147,29

539	26037118	SOLER CRUZ, MARIA DEL MAR	61,50	67,59	129,09	18,16	147,25
540	7244728	PECES CALLEJA, MARIA INMACULADA	62,75	71,39	134,14	12,90	147,04
541	50833576	MORALES SANCHEZ, MONICA CARMEN	61,50	75,34	136,84	10,00	146,84
542	13778103	FERRER MARTINEZ, ALICIA	67,50	68,31	135,81	10,94	146,75
543	50086413	SALCEDO CAMARA, ANGEL JAVIER	60,25	73,90	134,15	12,50	146,65
544	32046025	GARCIA GALLEGO, FRANCISCO JACOB	71,00	68,49	139,49	7,12	146,61
545	33331663	PEREZ LOPEZ, MONICA	68,75	69,55	138,30	8,08	146,38
546	52990972	RACERO MILLAN, BEATRIZ	68,00	66,32	134,32	12,00	146,32
547	2610637	GARCIA CARO, MARIA EVA	60,25	71,51	131,76	14,50	146,26
548	27461422	GARCIA RUIZ, MARIA DOLORES	68,75	76,06	144,81	1,40	146,21
549	47215530	BARRANTES SANTANA, MARIA ISABEL	65,00	67,11	132,11	14,00	146,11
550	5406835	AGUDO DE LA FUENTE, MARIA ESTHER	64,00	68,80	132,80	13,23	146,03
551	44042262	LOZANO FERNANDEZ, BEATRIZ	66,50	67,52	134,02	12,00	146,02
552	47517739	BLANCO BLANCO, MAIDELYN	73,00	58,33	131,33	14,68	146,01
553	77344011	CHICA PARRAS, MARIA LUISA	69,25	63,33	132,58	13,30	145,88
554	70046128	RUBIO RODRIGUEZ, YOLANDA	65,75	68,12	133,87	12,00	145,87
555	3462326	FLORES CEDENA, YOLANDA	69,75	62,05	131,80	14,06	145,86
556	32800661	ALVAREZ BLANCO, COMBA ISABEL	58,75	69,45	128,20	17,66	145,86
557	13100959	BENITO DE BLAS, MARIA ROSARIO	63,75	63,76	127,51	18,32	145,83
558	8030466	MARTIN BADAL, M. ANGELES	77,50	63,58	141,08	4,73	145,81
559	2528044	ESTRADA PEREZ, MARIA ISABEL	62,25	67,97	130,22	15,50	145,72
560	820372	AVILES TORRALBA, MARIA DEL CARMEN	71,75	71,87	143,62	2,00	145,62
561	8040488	PINTADO MORENO, SUSANA	60,50	69,47	129,97	15,50	145,47
562	9441283	CUEVA VALLINA, PAULA DE LA	63,75	64,47	128,22	17,20	145,42
563	50852650	PORTILLO CASADO, CAROLINA	76,25	69,13	145,38	0,00	145,38
564	412934	MONTIS RIVERA, MARIA CRISTINA	63,50	69,38	132,88	12,50	145,38
565	51081859	CABEZUELA LOPEZ, SONIA	59,25	69,58	128,83	16,50	145,33
566	50855816	ROJO NUÑEZ, MARIA EUGENIA	73,50	59,58	133,08	12,18	145,26
567	13107551	MORENO SUBIÑAS, BEGOÑA	68,50	70,75	139,25	6,00	145,25
568	53042365	MENOYO CRUZ, ESTHER	70,25	62,10	132,35	12,80	145,15
569	71437081	GUTIERREZ PEREZ, NOELIA	72,25	66,66	138,91	6,00	144,91
570	30208690	PEÑA BEJARANO, EMILIA	81,00	63,90	144,90	0,00	144,90
571	34628841	VICENTE BARJA, YOLANDA	68,00	76,87	144,87	0,00	144,87
572	8037712	MARQUEZ SUESCUN, SOLEDAD	61,25	65,63	126,88	17,96	144,84
573	50734386	GOMEZ PEREZ, MANUEL	63,25	63,66	126,91	17,88	144,79
574	25664010	POSADAS RONDA, ESTEFANIA	65,50	69,25	134,75	10,00	144,75
575	820741	SANCHEZ TORIBIO, ANA ISABEL	65,75	64,00	129,75	14,90	144,65
576	52886577	CORBACHO CARRASCO, ALFONSO ANDRES	62,00	70,09	132,09	12,50	144,59
577	6226761	ORTEGA SERNA, ADORACION	61,00	67,22	128,22	16,21	144,43
578	51088047	GONZALEZ GUZMAN, EVA MARIA	64,00	69,37	133,37	11,00	144,37
579	8949439	GUTIERREZ MARTIN, ESTRELLA	67,50	64,86	132,36	12,00	144,36
580	29195558	PEIRO GIL, CAROLINA	59,00	67,32	126,32	18,00	144,32
581	48344831	BONETE PAYA, GERMAN	59,75	78,49	138,24	6,00	144,24
582	2619314	GONZALEZ CASTRO, MARIA LAURA	69,00	63,22	132,22	12,00	144,22
583	51352218	CARENAS HERNANDEZ, MARIA	70,75	63,43	134,18	10,00	144,18
584	50122701	MORILLO ALONSO, SHEILA	62,25	60,75	123,00	21,06	144,06
585	678911	GONZALEZ MENENDEZ, NATIVIDAD	60,50	71,49	131,99	12,00	143,99
586	9455166	NAVARRO RUBIO, MARIA PILAR	76,25	65,70	141,95	2,00	143,95
587	8989574	REDONDO GARCIA, MARIA MANUELA	58,00	68,95	126,95	17,00	143,95
588	10885454	POLVORINOS PEREZ, SONIA AMOR	58,75	64,28	123,03	20,87	143,90
589	31709430	LOPEZ LOPEZ-CEPERO, MERCEDES	66,25	64,77	131,02	12,80	143,82

**MADRID (Turno Reserva "D")**

nº orden	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	1º Ejercicio	2º Ejercicio	Oposición	Concurso	Nota Final
1	70246827	RINCON ANDRES, FERNANDO	76,50	74,02	150,52	12,25	162,77
2	2547773	BARBERO DIEZ, MARIA SONIA	73,75	77,06	150,81	11,50	162,31
3	13744242	ALONSO IBASETA, MARGARITA ANA	72,75	69,48	142,23	18,17	160,40
4	7877830	BLAZQUEZ TAVERA, MARIA DEL MAR	63,25	67,58	130,83	21,58	152,41
5	12386089	ESTEBAN RODRIGUEZ, MARIA ASUNCION	60,00	71,91	131,91	19,34	151,25
6	51659220	SANCHEZ GONZALEZ, EULOGIO	51,25	72,52	123,77	21,50	145,27
7	50818184	ALCOLEA IGLESIA, MIGUEL ANGEL	52,00	69,86	121,86	23,00	144,86
8	72130223	PEREZ ZABALETA, MAITE	66,50	71,59	138,09	2,60	140,69
9	33926522	GUERRERO MATEOS, JUANA	58,00	81,22	139,22	0,00	139,22
10	33478822	COLLADO BOYER, JUAN MIGUEL	51,00	65,80	116,80	16,00	132,80
11	50721758	LINARES PEREZ, DIEGO	54,25	69,38	123,63	0,00	123,63
12	2898278	FERNANDEZ PEREZ, ESTHER	52,25	64,75	117,00	0,00	117,00

**NAVARRA**

nº orden	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	1º Ejercicio	2º Ejercicio	Oposición	Concurso	Nota Final	Lengua Autonom.	Derecho Foral
1	18197399	DELGADO LOPEZ, DIEGO	88,75	67,64	156,39	26,06	182,45		
2	15849908	GOÑI CLEMENTE, MARTA ISABEL	78,00	70,03	148,03	29,75	177,78		
3	44635660	GIL YOLDI, ANDREA	81,75	74,50	156,25	20,15	176,40		
4	29150804	NUIN ERASO, MIGUEL ANGEL	84,25	67,11	151,36	24,55	175,91		
5	29142667	MEDRANO PEREZ, MARIA INMACULADA	70,75	72,21	142,96	31,55	174,51	6	

6	10191395	MARTINEZ PERAL, MIGUEL ANGEL	77,50	66,91	144,41	28,10	172,51		
7	15808652	DOMEZAIN ASCUNCE, ROSA CARMEN	61,00	70,52	131,52	37,19	168,71		
8	29143564	SUAREZ SANABRIA, MARIA DEL MAR	73,25	62,82	136,07	31,64	167,71		
9	15924045	MUGA GARAY, MARIA	68,25	66,65	134,90	30,50	165,40		

**PAÍS VASCO**

nº orden	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	1º Ejercicio	2º Ejercicio	Oposición	Concurso	Nota Final	Lengua Autonom.	Derecho Foral
1	72315143	SOREASU VILLALABEITIA, MAITE	80,00	91,40	171,40	16,94	188,34	12	6
2	15390201	VICENTE DE DIOS, MARIA CONSUELO	69,25	90,00	159,25	25,74	184,99	6	6
3	30596811	GARCIA GONZALEZ, MARIA DEL MAR	83,00	76,12	159,12	25,50	184,62		6
4	78899963	MOLINUEVO IGLESIAS, NAGORE MARIA	84,25	74,92	159,17	22,60	181,77		6
5	34085787	ROMERO RUIZ, LORENA	84,75	79,91	164,66	12,20	176,86		6
6	16576348	SANCHEZ RUBIO ANGEL, FRANCISCO JAVIER	81,25	71,88	153,13	23,50	176,63		6
7	11955508	GARCIA SANABRIA, MANUELA	74,00	76,08	150,08	26,54	176,62		6
8	44170954	ERLAITZ URRATEGUI, NEREA	72,75	70,33	143,08	31,50	174,58	18	
9	22725762	ARRIOLA MARTINEZ, YOLANDA	67,75	73,90	141,65	27,78	169,43		
10	15990429	SEGURA SOLLA, CARLOS JAVIER	64,75	77,46	142,21	27,00	169,21		6
11	13108505	CAMPO HURTADO, TRINIDAD	82,50	62,57	145,07	19,85	164,92		6
12	30610400	ANGULO TOBALINA, AMAIA	78,00	74,35	152,35	12,50	164,85		6
13	14257800	FRAILE HERNANDEZ, MAITANE	81,50	70,65	152,15	12,00	164,15	12	6
14	18596512	BUJANDA EGUINO, JOSE RUBEN	69,25	71,82	141,07	22,36	163,43		6
15	44977008	RODRIGUEZ CRUZ, IRATXE	74,00	70,27	144,27	16,48	160,75		6
16	15997696	ROMERO RUIZ, MIKEL	63,75	67,97	131,72	27,32	159,04	6	6
17	30641245	URIARTE BUSO, ALMUDENA PALOMA	77,00	78,47	155,47	3,50	158,97		
18	15394670	QUEREJETA URANGA, AITOR	80,25	76,37	156,62	1,50	158,12	6	
19	30658013	CALVO MEABE, VANESA	70,50	70,39	140,89	16,10	156,99	12	6
20	14256459	GRAÑON LOPEZ, MARIA DEL PILAR	69,00	61,69	130,69	22,50	153,19		
21	71418403	GARCIA ALVAREZ, MARTA	63,25	73,70	136,95	15,25	152,20		
22	72731377	POZUELO GONZALEZ, ELMA	68,00	65,18	133,18	16,24	149,42		6
23	44170089	DIAZ AZUABARRENA, ALAZNE	65,00	62,93	127,93	20,90	148,83	18	
24	16068379	MONGE MARTINEZ, BEATRIZ	53,75	82,48	136,23	12,00	148,23		
25	15913721	ALZUAZ DIVASSON, MARIA NIEVES	64,25	58,52	122,77	21,60	144,37		6
26	72491744	RUIZ IZAGUIRRE, MARIA AINTZANE	63,00	62,76	125,76	13,00	138,76	12	6

**PAÍS VASCO (Turno Reserva "D")**

nº orden	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	1º Ejercicio	2º Ejercicio	Oposición	Concurso	Nota Final	Lengua Autonom.	Derecho Foral
1	15983683	ALVEAR OSTOLAZA, BEATRIZ	55,25	65,71	120,96	27,30	148,26		6

**RESTO PENÍNSULA Y BALEARES**

nº orden	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	1º Ejercicio	2º Ejercicio	Oposición	Concurso	Nota Final
1	34805481	HERNANDEZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	93,25	82,93	176,18	21,00	197,18
2	42994471	ESCOLASTICO RIVERA, MARIA DEL CARMEN	79,25	76,70	155,95	39,00	194,95
3	34832226	LLEDO MECA, ANA ISABEL	88,25	81,94	170,19	21,72	191,91
4	76115010	CALLE LOPEZ, SARA	80,50	82,36	162,86	26,90	189,76
5	7860186	BLANCO GOMEZ, MARIA ISABEL	78,75	77,59	156,34	31,55	187,89
6	13786722	GIL PIEDRA, JUAN CARLOS	91,75	77,45	169,20	18,00	187,20
7	43042463	BORRAS FONT, FRANCISCO	72,25	81,23	153,48	33,50	186,98
8	70988033	DIAZ ALMARCHA, GEMA MARIA	76,25	85,87	162,12	24,28	186,40
9	34989632	SEOANE SERRANO, RUBEN	85,00	81,34	166,34	17,85	184,19
10	12386555	GONZALEZ TOLA, LAURA	91,00	76,82	167,82	13,65	181,47
11	13133360	LLORENTE MANCHADO, MARIA LOURDES	81,00	75,00	156,00	25,42	181,42
12	23235984	MARTINEZ ROMERO, MARIA ELENA	86,00	81,42	167,42	13,25	180,67
13	32695827	FERNANDEZ PEREIRA, GEMMA MARIA	81,25	80,92	162,17	18,30	180,47
14	53161380	RECALDE ALVAREZ, PALOMA	79,50	78,09	157,59	22,85	180,44
15	28956486	RODRIGUEZ MORAN, MARIA INES	86,25	70,19	156,44	23,66	180,10
16	25087194	SALINAS ROMEA, MARIA TERESA	77,50	74,61	152,11	27,96	180,07
17	21502224	MELGOSA CASTAÑEDA, MARIA AURORA	71,25	85,11	156,36	23,20	179,56
18	11780492	ALEGRE AMOR, JUDITH MARIA	79,00	73,63	152,63	26,63	179,26
19	23013250	ROS PEREZ, EVA MARIA	85,50	76,39	161,89	17,20	179,09
20	32802659	SOMOZA VARELA, ANA ISABEL	77,75	67,37	145,12	33,75	178,87
21	21481958	PEREZ MARTINEZ, JUSTO	71,50	72,85	144,35	33,86	178,21
22	44399904	BLAZQUEZ FELIPE, JUAN CARLOS	90,00	67,66	157,66	19,40	177,06
23	32685674	BARRO CASTRO, MARIA BEGOÑA	86,25	79,37	165,62	11,00	176,62
24	9793240	PIÑAN MORENO, VICTOR JAVIER	87,00	76,87	163,87	12,50	176,37
25	9327839	GARCIA LOSA, ANA MARIA	79,25	74,68	153,93	22,20	176,13
26	22739173	GARCIA GONZALEZ, EVA MARIA	65,00	91,51	156,51	18,80	175,31
27	44085157	IZQUIERDO VERDE, MARIA EUGENIA	82,50	75,96	158,46	16,40	174,86
28	45290890	BUENO CASTILLO, SILVIA	72,75	79,86	152,61	21,70	174,31
29	16058464	AYUSO RODRIGUEZ, RICARDO	83,50	75,60	159,10	15,00	174,10
30	16602084	VARAS RUIZ, VANESA	81,25	83,70	164,95	9,13	174,08
31	27533209	ESPIGARES NAVARRETE, MARIA DEL PILAR	83,00	74,77	157,77	16,29	174,06
32	7984708	MARTIN CAZORLA, CARMEN	82,50	73,65	156,15	17,90	174,05
33	34835030	GARCIA SERRANO, MARIA DEL CARMEN	74,50	80,82	155,32	18,50	173,82
34	9727163	FERNANDEZ BAYON, MARIA CRUZ	81,75	81,49	163,24	10,50	173,74

35	76816321	MAGARIÑOS PENA, MARIA MERCEDES	74,50	74,23	148,73	24,40	173,13
36	45095692	RIVAS CASTEL, MARIA AFRICA	82,75	68,96	151,71	21,25	172,96
37	71701968	FERNANDEZ MAÑANES, LAURA	79,50	76,88	156,38	16,25	172,63
38	44377237	SANCHEZ TEJADA, FERNANDO	82,00	80,18	162,18	9,85	172,03
39	71126206	MUÑOZ SAMPIETRO, MARTA	82,25	71,49	153,74	18,25	171,99
40	11735405	GARROTE CARNERO, MARIA TERESA	70,25	73,95	144,20	27,78	171,98
41	34627180	SOTELO ALVAREZ, NOELIA	84,75	66,83	151,58	19,50	171,08
42	44820054	ROUCO MARTINEZ, LAURA	77,75	81,00	158,75	12,25	171,00
43	53144620	NAVARRO GOMEZ, JOSEFA TERESA	85,25	77,54	162,79	8,20	170,99
44	11768441	SANCHEZ CARRON, PUERTO BELEN	64,75	75,73	140,48	30,00	170,48
45	71275615	FALCON RUIFERNANDEZ, LETICIA	74,75	81,83	156,58	13,75	170,33
46	45064323	JIMENEZ BLANCAS, FEDERICO	71,00	74,11	145,11	25,15	170,26
47	28956489	SANCHEZ GRANDE, RAQUEL	67,50	83,16	150,66	19,51	170,17
48	9430212	CASTRO CORDERO, NATALIA	70,75	81,17	151,92	17,90	169,82
49	76864993	DOMINGUEZ ALVAREZ, SUSANA	87,50	70,24	157,74	12,00	169,74
50	699552	RAMILO PAZOS, OLGA CARMEN	69,50	73,19	142,69	27,00	169,69
51	43026125	PABLO CASTRO, CARMEN	80,50	79,00	159,50	10,00	169,50
52	74507063	ARENAS CARRETERO, ANA MARIA	81,25	68,14	149,39	20,00	169,39
53	71284671	CAMARERO GUERRERO, MARIA	75,00	79,46	154,46	14,75	169,21
54	76010170	CALERO BLAZQUEZ, MARIA INMACULADA	63,50	73,46	136,96	31,79	168,75
55	15257094	RICO MERINO, SAUL	81,25	70,91	152,16	16,50	168,66
56	10887956	REDONDO VALBUENA, ANA	75,75	72,12	147,87	20,60	168,47
57	24204536	SANCHEZ MARTIN, MARGARITA MARIA	66,75	74,86	141,61	26,75	168,36
58	9283017	PARAMIO PADROS, GUADALUPE	78,25	70,71	148,96	19,35	168,31
59	52613768	PEREZ ARRUÑADA, CARLOS	75,50	82,16	157,66	9,70	167,36
60	34068661	VAZQUEZ TORRES, MONICA	68,25	80,47	148,72	18,49	167,21
61	7811998	TORIO FERNANDEZ, MARIA LUZ	68,50	68,03	136,53	30,32	166,85
62	45085806	DIAZ MUÑOZ, SUSANA	76,00	71,92	147,92	18,90	166,82
63	52967171	ARENAS RUEDA, ELISABETH	79,75	69,46	149,21	17,55	166,76
64	7864883	PINTO BONILLA, GUILLERMO	67,00	81,21	148,21	18,50	166,71
65	41740567	TROITIÑO CAMPS, ALEJANDRO	78,25	70,91	149,16	17,20	166,36
66	53528079	VIJANDE ANTUÑA, NURIA	72,00	75,13	147,13	19,20	166,33
67	53533607	REGUERO SILVA, NOELIA	80,00	74,28	154,28	12,00	166,28
68	5919305	BETETA RUIZ, CARMELO	67,75	69,77	137,52	28,12	165,64
69	20447304	YBIAS TORMO, AIDA	75,75	75,35	151,10	14,50	165,60
70	76711146	MARTINEZ MARTIN, MARIA LUCILA	71,50	75,70	147,20	18,35	165,55
71	72131832	UNCETA BARRENECHEA ROSELL, IGNACIO	76,25	74,21	150,46	15,00	165,46
72	13982240	CASUSO ARABIA, MONTSERRAT	73,75	68,81	142,56	22,21	164,77
73	13131359	RENEDO MARTINEZ, MARTA	64,75	73,46	138,21	26,20	164,41
74	44911276	CASADO FERRERO, ISABEL MARIA	68,00	83,03	151,03	13,36	164,39
75	4584883	PARRA JIMENEZ, DANIELA	69,25	78,76	148,01	16,36	164,37
76	33449858	FILLAT DELGADO, SUSANA	72,00	77,25	149,25	15,00	164,25
77	13112750	RUIZ SANTOS, AURELIA	69,75	68,05	137,80	26,25	164,05
78	53526944	SANCHEZ FAZA, LAURA	73,00	73,04	146,04	18,00	164,04
79	16571617	OCHOA LOPEZ, JAVIER	74,50	76,27	150,77	13,15	163,92
80	44481379	GOMEZ GARCIA, JOSE JAVIER	80,00	65,80	145,80	18,10	163,90
81	79263244	SIGUERO POZO, ALBERTO	61,00	72,91	133,91	29,94	163,85
82	34897880	CHOUCIÑO LANDEIRA, OSCAR MANUEL	80,75	70,33	151,08	12,50	163,58
83	13136168	ARROYO DELGADO, ANA CELIA	67,50	69,34	136,84	26,49	163,33
84	11082531	VAZQUEZ QUINTANA, JORGE	80,75	70,02	150,77	12,50	163,27
85	45101495	PALOMO SANCHEZ, IRIS	74,50	67,54	142,04	21,00	163,04
86	9325622	FUENTE VILLAMAÑAN, M.DEL PILAR DE LA	75,00	69,48	144,48	18,51	162,99
87	11929179	ESTEBAN IZQUIERDO, JOSE MIGUEL	80,50	56,49	136,99	25,68	162,67
88	43019137	RIPOLL ARELLANO, FRANCISCA	80,00	68,95	148,95	13,67	162,62
89	34810318	BARRENECHEA GARCIA, FERNANDO	61,25	83,30	144,55	18,00	162,55
90	9786890	FERRERAS CRUZ, MARIA ALMUDENA	79,75	68,78	148,53	14,00	162,53
91	11442883	GUTIERREZ GUTIERREZ, MARIA	73,50	73,65	147,15	14,95	162,10
92	7561328	CASTILLO NAVARRO, PALOMA	75,00	68,77	143,77	17,68	161,45
93	16803392	ROMERA ROMERA, ANA MARIA	63,50	68,74	132,24	29,15	161,39
94	35456032	GONZALEZ IGLESIAS, CARMEN	62,25	75,49	137,74	23,38	161,12
95	5199231	VAZQUEZ SAEZ, ANGELES	75,50	68,88	144,38	16,55	160,93
96	45068745	MEDINA ROMERO, MARIA	71,25	72,86	144,11	16,73	160,84
97	44914766	MARTIN RODRIGUEZ, PATRICIA	77,25	70,96	148,21	12,50	160,71
98	70811061	GIL FERNANDEZ, BEATRIZ	79,00	64,99	143,99	16,55	160,54
99	42992919	MONDEJAR COLL, MARIA ROSA	74,00	68,10	142,10	18,38	160,48
100	13757724	BOLADO ALONSO, MARIA LUISA	62,25	59,29	121,54	38,75	160,29
101	28948579	FERNANDEZ JUEZ, SARA	66,50	73,01	139,51	20,70	160,21
102	8844201	CORDOBA DURAN, FRANCISCO JAVIER	66,00	71,64	137,64	22,55	160,19
103	4604636	SERRANO PEREZ, EMILIO	68,00	70,12	138,12	21,60	159,72
104	23012984	LOPEZ PARRA, ANTONIA	73,00	71,84	144,84	14,55	159,39
105	34833099	ESPIN GALLEGO, MARIA ANGELES	66,00	73,33	139,33	20,00	159,33
106	52381298	ALUMBREROS CONTRERAS, MARIA CATALINA	73,00	73,78	146,78	12,20	158,98
107	74666184	GARCIA GARCIA, MARIA DEL CARMEN	70,00	70,11	140,11	18,50	158,61
108	34985479	QUINTANS GONZALEZ, MARIA TERESA	79,00	79,50	158,50	0,00	158,50
109	10904896	PALACIA GONZALO, MARIA JOSE	75,50	70,68	146,18	12,15	158,33
110	53161057	FERNANDEZ MOREIRA, MARIA JESUS	64,75	77,77	142,52	15,65	158,17

111	78212364	LLOMPART SOLER, CATALINA	69,50	66,28	135,78	22,01	157,79
112	23273976	GIMENEZ GARCIA, MIGUEL	72,25	71,96	144,21	13,35	157,56
113	10906540	FERNANDEZ FERNANDEZ, SILVIA	70,50	73,01	143,51	14,00	157,51
114	12323780	PUCHE RODRIGUEZ, MARIA LUZ	61,75	70,56	132,31	25,20	157,51
115	43029250	OZONAS GARCIA, MARIA DEL CARMEN	69,00	74,35	143,35	13,84	157,19
116	76722556	GARCIA GAMOTE, ANTONIA	69,75	70,93	140,68	16,51	157,19
117	11939472	SANTIAGO TURUELO, CATALINA CELESTE	75,25	66,63	141,88	15,30	157,18
118	8858332	CALADO MORCILLO, NURIA	66,75	69,58	136,33	20,85	157,18
119	80071282	MONGE RODRIGUEZ, MARIA	70,25	69,99	140,24	16,90	157,14
120	45104565	BERLANGA MELGAR, SANDRA MARIA	69,00	76,24	145,24	11,43	156,67
121	9760377	HERNANDEZ FERNANDEZ, ANTONIA	80,75	71,17	151,92	4,62	156,54
122	20205172	SOLANA CEBRECO, ROCIO	66,75	73,96	140,71	15,75	156,46
123	9339722	SAN MIGUEL CUELLAR, MARIA CRISTINA	65,50	77,98	143,48	12,50	155,98
124	13116893	BARRIO ROMAN, MONTSERRAT	74,50	58,55	133,05	22,90	155,95
125	76715849	GARCIA CASERO, SILVIA	69,50	69,75	139,25	16,65	155,90
126	53163541	PUNAL CARRO, PAULA	70,00	71,94	141,94	13,70	155,64
127	18220143	RUIZ MONSERRAT, ANA MARIA	70,00	68,38	138,38	17,22	155,60
128	11078746	CASAS BARREAL, ELENA	60,00	89,00	149,00	6,00	155,00
129	33335230	BESTEIRO RODRIGUEZ, NOELIA	78,75	70,40	149,15	5,50	154,65
130	8846056	CARDIZALES LOPEZ, ANA MARIA	69,25	66,28	135,53	19,10	154,63
131	30813441	MALLON GUAL, CARLOS	67,50	76,09	143,59	10,94	154,53
132	8852802	ROMAN VARGAS, NURIA	69,50	63,08	132,58	21,70	154,28
133	12765182	ESGUEVILLAS URBON, MARIA DEL CARMEN	63,75	73,02	136,77	17,25	154,02
134	76234939	CABRERA HERRERA, ISABEL MARIA	61,75	67,75	129,50	24,50	154,00
135	11937496	SANCHEZ-VAQUERIZO FERNANDEZ, MARIA ISABEL	71,50	64,12	135,62	18,25	153,87
136	79312693	GARCIA POSSE, ANA MARIA	69,00	61,58	130,58	23,05	153,63
137	50857064	PRIMO TERROBA, FERNANDO	64,00	72,88	136,88	16,65	153,53
138	71428107	SANCHEZ FERNANDEZ, LAURA	81,75	71,52	153,27	0,25	153,52
139	11440183	NUÑEZ RODRIGUEZ, MARIA ISABEL	64,75	68,27	133,02	20,50	153,52
140	5680192	FERNANDEZ CARRERO, MONTSERRAT	67,50	85,20	152,70	0,50	153,20
141	34778778	JARAMILLO VENEGAS, CONCEPCION	62,75	64,87	127,62	25,46	153,08
142	43092924	ALCOCEBA GARCIA, SANDRA	67,50	69,39	136,89	16,18	153,07
143	3457451	BLANCO SACRISTAN, RUBEN	61,75	79,03	140,78	12,00	152,78
144	45099301	VILCHES GOMEZ, IVAN	75,00	68,11	143,11	9,45	152,56
145	46854675	GARCIA PELLITERO, MELISA	65,75	70,55	136,30	16,10	152,40
146	45273938	MARTIN TORRES, ENCARNACION	65,00	63,12	128,12	24,25	152,37
147	45428819	FERNANDEZ LOPEZ, MERCEDES	71,75	66,32	138,07	14,10	152,17
148	34069326	SALAR SALAR, FRANCISCO JOSE	64,50	67,72	132,22	19,92	152,14
149	71878593	PICO RODRIGUEZ, MARIA	72,75	67,87	140,62	11,50	152,12
150	3456102	BARBADO ARAGONESES, JOSEFINA	65,75	66,66	132,41	19,60	152,01
151	48326591	GIL HORNERO, JUDIT	68,50	68,74	137,24	14,50	151,74
152	3447958	SANZ BAEZA, MARIA CARMEN	63,25	64,61	127,86	23,70	151,56
153	10565271	GARCIA GUIJARRO, MARIA JESUS	67,00	68,46	135,46	16,04	151,50
154	28959522	GASPAR GIL, ROSALIA	70,00	66,73	136,73	14,50	151,23
155	71431656	LLOP LUIS, INES	73,75	66,53	140,28	10,80	151,08
156	8797449	MARTIN DONOSO, JESUS EUGENIO	74,75	66,02	140,77	10,23	151,00
157	48531219	SALDAÑA DE MENA, MARTA	68,50	70,00	138,50	12,35	150,85
158	6263162	ARTEAGA SOLIS, MARIA ISABEL	78,00	61,91	139,91	10,65	150,56
159	76811439	MEIRA SANTOME, MARGARITA	60,25	66,59	126,84	23,65	150,49
160	23259685	SANCHEZ BALDO, ELENA MARIA	63,00	70,34	133,34	17,00	150,34
161	72061909	DIAZ GONZALEZ, JESICA	73,75	74,01	147,76	2,30	150,06
162	52380304	FRIGINAL RUIZ, MARIA JOSE	64,00	70,50	134,50	15,33	149,83
163	32868249	PRADO ALLER, MARIA	66,75	64,38	131,13	18,10	149,23
164	47056912	GALDON ALFARO, CRISTINA	65,50	68,22	133,72	15,15	148,87
165	32049905	GUTIERREZ MATEO, NATIVIDAD	67,50	76,15	143,65	5,00	148,65
166	71446933	MARTINEZ ALIJA, SERGIO	67,75	68,88	136,63	12,00	148,63
167	16529051	MARTINEZ ALONSO, ANA BEL	62,50	66,41	128,91	19,61	148,52
168	4174621	SANCHEZ CHICO, ANA MARIA	65,75	69,77	135,52	12,87	148,39
169	72993428	GRACIA CARIDAD, JOSE MARIA	75,00	73,30	148,30	0,00	148,30
170	76121134	MATAS MORENO, LUIS FRANCISCO	63,75	64,29	128,04	19,90	147,94
171	9321589	VELASCO UGAL, MARIA ISABEL	81,75	64,07	145,82	2,00	147,82
172	71013499	CERDERA GONZALEZ, PILAR	69,00	64,08	133,08	14,45	147,53
173	52356741	MARTINEZ TOME, LAURA	60,25	77,51	137,76	9,50	147,26
174	6570514	MAJADAS JIMENEZ, MARCELO	63,50	66,14	129,64	17,56	147,20
175	52754448	MARTINEZ SAMPEDRO, JENNY	67,25	65,75	133,00	13,48	146,48
176	32654438	PADIN GONZALEZ, MARCIAL	65,50	67,20	132,70	13,25	145,95
177	34262147	FERNANDEZ CAMIÑAS, MARIA LUISA	64,50	59,23	123,73	22,16	145,89
178	9334518	VATTIER LAGARRIGUE, MARIA FRANCISCA	62,50	69,14	131,64	14,00	145,64
179	53544573	CUETO GISTAU, LUCIA	61,25	67,77	129,02	16,50	145,52
180	72033128	PURAS FERNANDEZ, MARIA JESUS	66,75	66,59	133,34	12,00	145,34
181	12384163	BERNARDO BAJO, FELIX	72,50	72,39	144,89	0,40	145,29
182	5688395	FERNANDEZ MARIN, MARIA DE LOS ANGELES	62,00	74,26	136,26	8,12	144,38
183	5683856	FERNANDEZ ROMERO, MARIA DE LAS NIEVES	62,75	63,94	126,69	17,00	143,69
184	11907442	PEREZ FERNANDEZ, ROSA MARIA	65,50	58,08	123,58	20,09	143,67
185	52384118	MARQUEZ VILLAREJO FERNANDEZ PACHECO, ANA MAR	69,25	67,91	137,16	6,50	143,66
186	7963998	MATEOS SANTOS, ESTHER	71,00	69,70	140,70	2,72	143,42

187	12330662	HIDALGO DIEZ, GEMMA	64,75	67,00	131,75	11,65	143,40
188	77524949	BAÑOS HERNANDEZ, MARAVILLAS	63,75	70,41	134,16	9,00	143,16
189	32830294	SANCHEZ PEITEADO, NATALIA MARIA	66,25	61,62	127,87	15,25	143,12
190	32649595	GONZALEZ LAMIGUEIRO, MANUEL ROBERTO	71,00	65,64	136,64	6,45	143,09
191	17449092	BERNAL AGUDO, SONIA	60,00	59,65	119,65	23,30	142,95
192	21476228	GOMEZ BERMEJO, MARIA DEL RUS	60,75	60,48	121,23	21,25	142,48
193	36076736	VILLANUEVA RODRIGUEZ, MARIA LUZ	70,25	64,95	135,20	7,00	142,20
194	45066963	DIAZ ROMERO, ESTEFANIA	70,75	64,15	134,90	7,30	142,20
195	10878905	SUAREZ LLANEZA, ANA DEL PILAR	65,00	65,17	130,17	12,00	142,17
196	53173809	LORENZO TOME, VICTORIA	67,75	61,90	129,65	12,25	141,90
197	2641030	INSAURRALDE CARLUCCI, LILIANA NOEMI	73,75	66,45	140,20	1,50	141,70
198	33321483	LENZA FERNANDEZ, OSCAR	69,50	62,77	132,27	9,00	141,27
199	71883788	MORAL MORA, IVAN	65,25	64,84	130,09	11,10	141,19
200	13134002	MEDINA LUCAS, GEMA	74,25	66,75	141,00	0,00	141,00
201	30619678	MARTINEZ SAIZ, MARIA LUISA	63,50	63,87	127,37	13,53	140,90
202	5688163	GOMEZ PRADO, ARANZAZU MARIA	65,00	60,77	125,77	15,10	140,87
203	13300619	GONZALEZ ORIVE, AZUCENA	61,75	73,62	135,37	5,00	140,37
204	21408851	TEROL TEROL, JOSE ENRIQUE	61,75	74,61	136,36	4,00	140,36
205	44682566	PALLES DURAN, MARIA DEL SEQUERO	64,00	63,94	127,94	12,00	139,94
206	76997425	SASTRE SASTRE, DANIEL	63,25	68,47	131,72	8,00	139,72
207	13768122	SANCHO SANZ, JESUS	62,00	59,27	121,27	17,75	139,02
208	7836347	FUENTES MARTIN, MARCELIANO	61,50	64,24	125,74	12,38	138,12
209	48316574	VARGAS RAMOS, TERESA	68,25	59,47	127,72	9,90	137,62
210	45082290	MEDINA ROMERO, JOSE	69,00	62,72	131,72	5,50	137,22
211	8834039	GATA GARCIA, ISABEL MARIA	63,25	58,28	121,53	14,80	136,33
212	77506204	GARCIA NICOLAS, ROSARIO	63,75	70,04	133,79	2,36	136,15
213	13705981	VILLANUEVA REVUELTA, ELOY	67,50	66,15	133,65	2,40	136,05
214	71634036	RIOS SUAREZ, JAIRO	62,00	61,43	123,43	12,50	135,93
215	76414516	NOVO MOURIZ, MARIA MONTSERRAT	63,25	56,50	119,75	16,00	135,75
216	25123824	RUIZ GALIANO, ANA	67,50	65,79	133,29	2,00	135,29
217	71416383	DIEZ MEDIAVILLA, MARIA ANGELES	69,25	58,83	128,08	6,50	134,58
218	10590454	LOPEZ MENENDEZ, CARMEN	67,50	62,50	130,00	4,50	134,50
219	72881110	SANDOVAL ALTELARREA, JOSE IGNACIO	69,50	55,82	125,32	8,00	133,32
220	11410852	PEREZ GOMEZ, MARIA DOLORES	61,50	55,70	117,20	15,60	132,80
221	12771604	LACORZANA CASARES, CRISTINA MARIA	67,75	64,89	132,64	0,00	132,64
222	13167311	GUERRA GUEMEZ, OSCAR JESUS	62,50	60,59	123,09	9,00	132,09
223	32828532	PEREZ SANCHEZ, SANDRA	62,25	58,57	120,82	11,11	131,93
224	45104672	LEON GUERRERO, LAURA	61,25	68,11	129,36	2,00	131,36
225	9309179	PERALES CASQUERO, JESUS	61,00	64,13	125,13	6,00	131,13
226	6243740	CONTRERAS CHINCHILLA, ANA BELEN	60,75	61,52	122,27	7,25	129,52
227	75425410	PRADAS SANCHEZ, ESPERANZA	60,00	60,69	120,69	8,36	129,05
228	7972465	GARCIA INESTAL, MARTA	62,75	61,46	124,21	4,20	128,41
229	4543160	MARTINEZ FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	68,50	58,97	127,47	0,40	127,87
230	27481414	GRACIA MARTINEZ, M.JOSE	71,50	55,50	127,00	0,40	127,40
231	44386154	SIDERA OLAYA, JUAN MANUEL	62,75	62,29	125,04	0,00	125,04

**RESTO PENÍNSULA Y BALEARES (Turno Reserva "D")**

nº orden	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	1º Ejercicio	2º Ejercicio	Oposición	Concurso	Nota Final
1	44381372	SANCHEZ NUÑEZ, ROSA ANA	78,25	73,33	151,58	15,90	167,48
2	48488603	ROBLES RUIZ, MARIA ISABEL	66,75	72,50	139,25	12,00	151,25
3	11432982	GARCIA GARCIA, MARIA ADELAIDA	52,00	77,73	129,73	16,20	145,93
4	27450737	CERDAN DE LAGUNO, MARTA	61,50	72,44	133,94	8,22	142,16
5	7944473	ENCINAS MEDINA, VALENTINA	61,25	62,79	124,04	17,25	141,29
6	12368412	YLLANA LOPEZ, MARIA ASUNCION	58,75	63,17	121,92	19,28	141,20
7	50950757	ROJO CUBERO, JUANA	67,50	60,70	128,20	11,38	139,58
8	71886694	CASCADO BERMEJO, JUAN	59,75	76,78	136,53	0,00	136,53
9	44077140	FERNANDEZ NIEVES, ANA MARIA	57,75	72,47	130,22	2,75	132,97

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

## A N E X O

*RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación próximo a quedar vacante.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de las competencias asignadas por el Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 71, de 14 de abril de 2010), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

## B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en los Anexos de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las personas interesadas dirigirán las solicitudes a la Ilma. Sra. Directora Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sita en Sevilla, Avenida de Hytasa, 14, Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de «currículum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de julio de 2010.- La Directora Gerente, Alejandra M.ª Rueda Cruz.

Centro directivo: Dirección Provincial Servicio Andaluz de Empleo.  
Denominación del puesto: Secretario/a Provincial.  
Código: 8679510.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Características esenciales:

Grupo: A11.

Cuerpo: P-A111.

Área funcional: Admón. Pública.

Área relacional:

C.D.: 27.

C. específico RFIDP euros/A: XXXX – 19.462,65.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 3.

Tit.:

Form.:

Localidad: Sevilla.

*RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación próximo a quedar vacante.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de las competencias asignadas por el Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 71, de 14 de abril de 2010), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

## B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las personas interesadas dirigirán las solicitudes a la Ilma. Sra. Directora Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sita en Sevilla, Avenida de Hytasa, 14, Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de «currículum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de agosto de 2010.- La Directora Gerente, Alejandra M.<sup>a</sup> Rueda Cruz.

#### A N E X O

Centro directivo: Dirección General de Calidad para el Empleo.  
Denominación del puesto: Secretario/a Director/a General.  
Código: 7052310.  
Núm.: 1.  
Ads.: F.  
Modo acceso: PLD.  
Características esenciales:  
Grupo: C1-C2.  
Cuerpo: P-C11.  
Área funcional: Admón. Pública.  
Área relacional:  
C.D.: 18.  
C. específico RFIDP euros/A: XXXX – 9.287,40.  
Requisitos para el desempeño:  
Exp.: 1.  
Tit.:  
Form.: Sevilla.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2010, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público de Profesores Contratados, mediante contrato laboral especial.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24 de diciembre), Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001, la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA del 31), el Real Decreto 989/2008, de 13 de junio (BOE de 1 de julio), por el que se regula la contratación excepcional de Profesores Colaboradores y siendo necesaria la contratación de Profesores Contratados en las plazas que se indican en el Anexo, de acuerdo con el Reglamento de Contratación de Profesorado, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 19 de diciembre de 2003, reformado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2004, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2004, y cuyo baremo ha sido, igualmente, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2008,

#### R E S U E L V O

En uso de las competencias que atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, convocar concurso público para la contratación de Profesores Contratados en las plazas que se citan en el Anexo, mediante contrato laboral especial de duración determinada.

Cádiz, 13 de julio de 2010.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/REC52/2007, de 25.6), la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica, M.<sup>a</sup> José Rodríguez Mesa.

#### BASES DE CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso público para cubrir mediante contrato laboral especial de duración determinada, las plazas de Profesores Contratados que se indican en el Anexo, con las características que igualmente se señalan en el mencionado Anexo.

1.2. Las plazas convocadas y las presentes Bases de convocatoria se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades; Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001; la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades; el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; el Real Decreto 989/2008, de 13 de junio, por el que se regula la contratación excepcional de Profesores Colaboradores; la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, el Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz y el Estatuto de los Trabajadores, aprobados por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será según determine cada contrato laboral que se concierte y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros que se opongan o resulte incompatible con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

1.3. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso público, consistente en una primera autobaremaación por parte de los candidatos, seguida de una propuesta de baremación de los méritos de los mismos por parte del correspondiente Departamento, para una última baremación de carácter definitivo de la Comisión de Contratación de la Universidad, siendo el baremo el que se acompaña en la solicitud.

La puntuación mínima para la obtención de las plazas que, al menos, será del 10% de la puntuación máxima establecida en el baremo, se determinará a propuesta del Departamento y previamente a la baremación de las solicitudes.

La Comisión de Contratación sólo valorará los méritos alegados y acreditados documentalmente.

1.4. Las personas propuestas por la Comisión de Contratación pasarán a formar parte de una lista de contratación para suplir la posible eventualidad ante una renuncia del candidato seleccionado, así como para cubrir plazas de idéntico perfil. A tal efecto, la Comisión establecerá, en su caso, en el acta de resolución de la convocatoria una relación de los aspirantes que, a su juicio, obtienen la puntuación suficiente para formar parte de la mencionada lista.

1.5. Los candidatos propuestos para ocupar las plazas deberán respetar los horarios establecidos por los Centros y las actividades docentes asignadas por los Departamentos.

1.6. Los candidatos propuestos deberán presentar la documentación necesaria para solicitar la compatibilidad en el momento de la firma del contrato.

1.7. Salvo en los supuestos previstos en el artículo 111 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, la interposición de un recurso no suspende la ejecución de la resolución de la Comisión de Contratación, pudiéndose suscribir el correspondiente contrato al candidato propuesto por la misma. Este contrato tendrá validez provisional en tanto no adquiera firmeza la resolución de la Comisión de Contratación.

## 2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido en el presente concurso público, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.2. Para las plazas de Profesor Contratado Doctor.

- Estar en posesión del título académico de Doctor.

- Contar con la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).

2.1.3. Para la plaza de Profesor Asociado.

- Estar en posesión del título académico de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, como mínimo, excepto si se concursara a plazas en las que la titulación mínima exigida, según el área de conocimiento a las que pertenezca, sea la de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico, expresamente indicadas en el anexo de plazas.

- Ejercer actividad profesional fuera del ámbito académico universitario, relacionada con el área de conocimiento correspondiente a la plaza solicitada y/o con las actividades docentes o investigadoras a ejercer, con antigüedad de al menos tres años y mantener el ejercicio de dicha actividad durante la totalidad de su periodo de contratación.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite la homologación.

2.1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2. Los requisitos exigidos y méritos alegados para concursar deberán cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

## 3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo constar en instancia, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal (<http://www.uca.es/web/servicios/personal/Area/PDI>).

Los aspirantes que opten a más de una plaza deberán presentar solicitud independiente para cada una de ellas, acompañada de la documentación acreditativa, salvo que se trate de plazas de la misma área de conocimiento, en cuyo caso bastará con una sola solicitud y documentación acreditativa. En estos supuestos, deberán quedar identificadas en la solicitud las plazas a que se concursara, especificando el número de plaza indicado en el Anexo de plazas convocadas.

3.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

3.2.1. Una fotocopia del documento nacional de identidad.

3.2.2. Fotocopia del título académico exigido, según la categoría de la plaza.

En caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de una fotocopia de la homologación del Ministerio de Educación y Cultura español.

3.2.3. Certificación académica personal, en original o copia compulsada.

3.2.4. Autobaremación ajustada al baremo correspondiente según la plaza solicitada.

3.2.5. Para las plazas de Profesor Contratado Doctor presentar, además fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).

3.2.6. Para la plaza de Profesor Asociado presentar, además fotocopia del contrato de trabajo o alta como autónomo correspondiente a la actividad profesional fuera del ámbito académico universitario, así como informe de vida laboral actualizado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. En el caso de ser empleado público aportar certificado de servicios actualizado. En caso de que del contrato de trabajo o del alta como autónomo no se desprenda que se cumplen los requisitos establecidos a la fecha indicada en la base 2.2, deberá acompañarse cualquier otro documento que así lo acredite.

La Comisión de Valoración, previa comprobación de que la actividad profesional de los aspirantes está relacionada con la actividad de la plaza convocada, podrá declarar excluidos del proceso a aquellos candidatos que no cumplan dicho requisito, indicándolo expresamente en el acta de resolución del concurso.

3.2.7. Acompañar acreditación fehaciente de los méritos alegados. No será necesaria la compulsión de los documentos que se presenten fotocopados, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia, sin perjuicio de que en cualquier momento la Comisión de Contratación o los órganos competentes de la Universidad puedan requerir a los aspirantes que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados a concurso y que hayan sido objeto de valoración.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados en la bolsa de trabajo, en su caso, en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

3.3. El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Área de Personal, finalizando 5 días después de la publicación en el BOJA.

3.4. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, número 16, 11001, Cádiz), así como en las Oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (F. Ciencias, planta baja), Jerez de la Frontera (Edificio de Servicios Generales), Bahía de Algeciras (Administración de Campus, E. Politécnica Superior, 1.ª planta) y Cádiz (Edificio Andrés Segovia), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dirigiéndose al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz.

3.5. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, en el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente a la fecha límite para la presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado así como en la página web del Vicerrectorado competente, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista provisional comprendido entre 1 y 3 días. Contra la lista provisional de admitidos y excluidos se podrá reclamar dentro de los 5 días siguientes a su publicación.

Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición. Cuando razones de urgencia lo aconsejen y mediante resolución del Rector, este plazo se podrá reducir a la mitad.

La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Vicerrectorado competente en el plazo máximo de 10 días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrector competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista definitiva comprendido entre uno y tres días.

Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de RJPAC.

#### 4. Valoración por el Departamento.

4.1. En el plazo de dos días, contados a partir de la finalización del plazo de presentación de reclamaciones, a través de mensajería y acompañadas de nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, las solicitudes admitidas se remitirán para su valoración al Departamento. En función del número de plazas convocadas y a criterio del Vicerrector competente se podrá establecer un plazo de remisión comprendido entre dos y cinco días.

4.2 Los Consejos de Departamento valorarán las solicitudes admitidas, remitiéndolas, a través de mensajería mediante nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, en el plazo máximo de 8 días al Vicerrectorado competente. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado competente, este plazo se reducirá a la mitad.

#### 5. Comisión de Contratación.

5.1. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, la Comisión de Contratación está formada por:

- Rector o persona en quien delegue, que la preside.
- Director de Departamento al que se adscriba la plaza o persona del área de conocimiento implicada en quien delegue.
- Director del Centro al que se adscriba la plaza o persona en quien delegue.
- Cuatro Profesores funcionarios Doctores elegidos por el Consejo de Gobierno.
- Un Profesor Doctor no funcionario elegido por el Consejo de Gobierno.
- Un Profesor Doctor designado por el Comité de Empresa.

Igualmente, formarán parte de la Comisión de Contratación, con voz pero sin voto, alguno de los Directores de Secretariado dependientes del Vicerrectorado competente, como Secretario de la Comisión y un funcionario del Área de Personal como Secretario Técnico.

5.2. Con antelación de 48 horas, como mínimo, el Secretario de la Comisión de Contratación publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la página web del Vicerrectorado competente, la composición concreta de la mencionada Comisión, a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.3. La convocatoria de las reuniones de la Comisión podrá efectuarse en cualquier fase anterior al procedimiento y, en todo caso, de forma inmediata a la recepción de la valoración del Departamento.

5.4. La Comisión se reunirá en el día y la hora fijados en cada convocatoria, y en todo caso, en los dos días siguientes a la recepción de la valoración del Departamento, quedando válidamente constituida cuando a ella asista la mitad de sus miembros, requiriéndose, en todo caso, la presencia del Presidente y el Secretario.

6. Duración del contrato, dedicación semanal y funciones a desempeñar.

6.1. La duración de los contratos de trabajo es la indicada para cada plaza en el Anexo. Para las plazas de Profesores Asociados el horario puede ser parte o todo en turno de mañana.

6.2. El candidato propuesto será contratado por el número de horas semanales que se indique en el Anexo.

a) Las funciones a realizar por el Profesor Contratado podrán ser las de docencia, investigación, gestión académica y/o atención al alumnado, de acuerdo con lo designado por la Dirección del Departamento, que será quien las determine en función de sus necesidades.

#### 7. Retribuciones.

Las retribuciones anuales son las establecidas en la normativa vigente para el año 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado 2 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, las pagas extraordinarias sólo podrán percibirse por uno de los puestos, cualquiera que sea su naturaleza.

#### 8. Resolución del concurso público.

8.1. Una vez valorados los méritos alegados por los candidatos, la Comisión de Contratación hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la web del Vicerrectorado competente el acta de la reunión de la misma.

8.2. La publicación del acta tendrá lugar al día siguiente de la celebración de la sesión de la Comisión. Cuando el número de plazas convocadas así lo aconseje y a criterio del Vicerrector competente, el plazo de publicación del acta podrá establecerse en un máximo de cuatro días.

8.3. Contra la resolución de la Comisión de Contratación podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de la misma.

#### 9. Presentación de documentos y formalización del contrato.

9.1. El candidato propuesto para la plaza deberá acreditar, con carácter previo a la firma del contrato y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados en el concurso.

9.2. En caso de que el candidato no presentara los documentos requeridos por la Comisión de Contratación en el plazo de 10 días o que los mismos no concuerden con las copias presentadas, quedará sin efecto la resolución del concurso a su favor, sin perjuicio de las responsabilidades de todo orden que puedan ser exigidas por la Universidad.

9.3. El aspirante propuesto, una vez cumplidos los requisitos anteriores, formalizará el correspondiente contrato laboral, en el que se contemplará el período de prueba que corresponda, teniendo en cuenta lo establecido en la base 1.8.

La celebración o subsistencia del contrato se condiciona a la autorización de la compatibilidad, conforme a la normativa aplicable en la materia, en el caso de que el aspirante seleccionado esté desempeñando o pase a desempeñar otra actividad pública o privada.

9.4. Los contratos celebrados por la Universidad de Cádiz en virtud del Reglamento de Contratación de Profesorado quedan sometidos a la legislación laboral y habrán de formalizarse por escrito, debiendo remitirse una copia básica de los mismos a los representantes de los trabajadores.

10. Norma final.

10.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión

de Contratación, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

10.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Contratación, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.



### 3ª CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN LABORAL DE PROFESORES CONTRATADOS 2010/11

Plaza	Centro	Departamento	ÁREA DE CONOCIMIENTO	Categoría	Dedicación	Duración del contrato	Perfil de la plaza	Méritos preferentes	Puntuación mínima
DC3896	E.U. Ingeniería Técnica Naval	Construcciones Navales	CONSTRUCCIONES NAVALES	PROFESOR ASOCIADO	L10	30/09/11	(1)	(2)	25 puntos
DC3897	Escuela Superior de Ingeniería de Cádiz	Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	(3)	(4)	30 puntos
DC3898	Escuela Superior de Ingeniería de Cádiz	Matemática	MATEMÁTICA APLICADA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	(5)	(6)	40 puntos

- (1) Docencia en "Reparaciones y Transformaciones Navales" y en "Gestión integrada de la Calidad".
- (2) Preferentemente Ingeniero Naval y Océánico con experiencia imprescindible en Reparaciones y Transformaciones Navales, especialmente en el mundo Off-Shore.
- (3) Docencia e investigación en el área de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de las Estructuras.
- (4) Preferentemente Ingeniero Industrial o Licenciado en Física. Se valorará la estancia del candidato en Centro de Investigación de Reconocido Prestigio.
- (5) Docencia en Matemática Aplicada en el Grado en Ingeniería Industrial.
- (6) Preferentemente investigación en sistemas complejos, aplicaciones de la matemática a la física estadística, estancias en centros de investigación y tecnológicos internacionales de reconocido prestigio. Publicaciones en revista indexadas en las categorías de JCR en Matemáticas y Física.

*RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2010, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, así como el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala Administrativa, Especialidad Informática, de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre.*

En relación con la convocatoria de proceso selectivo para cubrir una plaza, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Administrativa, Especialidad Informática, de esta Universidad, convocada por Resolución de 3 de mayo de 2010 (Boletín Oficial del Estado de 31 de mayo),

#### RESUELVO

En uso de las competencias que están atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, he resuelto:

Artículo primero. De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. La relación de excluidos se publica en el Anexo I de esta Resolución.

Asimismo, dicha relación de admitidos y excluidos se expondrá en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, así como en la siguiente dirección de internet: <http://www.uca.es/web/servicios/personal/Area>.

Artículo segundo. De acuerdo con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Rectorado, con los plazos y requisitos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Artículo tercero. La realización del primer ejercicio tendrá lugar el día 18 de octubre de 2010, a las 10 horas, en las Aulas 1 y 2 del Aulario «La Bomba», sito en Cádiz, en el Paseo Carlos III, 3.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad, bolígrafo, lápiz de grafito HB y goma de borrar.

Contra la presente Resolución, que ultima la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Rector, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la

Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 19 de julio de 2010.- El Rector, por delegación de competencias (Resolución UCA/RECO4/2007, de 16 de febrero, BOUCA del 20), el Gerente, Antonio Vadillo Iglesias.

#### A N E X O I

NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Arauz Bernal, Silvia	Certificado vida laboral actualizado
Espinosa Tubio, Juan	Certificado vida laboral actualizado
Formatin Muñoz, Jesús	Certificado vida laboral actualizado
Gallardo Aguilera, Juan Luis	Falta de abono de derechos de examen
García Domínguez José María	No presentación del N.I.F.
Gómez Castrillón, María Luisa	Falta de abono derechos examen
Hernández Salmerón, Elena	Presentación fuera de plazo
Iglesias González, José Ramón	Certificado vida laboral actualizado
Molero Marente, Jorge	Certificado vida laboral actualizado
Ortiz Salas, Jonatan	Falta de abono derechos examen
Prieto Riera, Antonio Santiago	Certificado vida laboral actualizado
Sevilla Peña, María del Pilar	Certificado vida laboral actualizado

*RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2010, de la Universidad de Cádiz, por la que se corrigen errores de la Resolución de 18 de junio de 2010, por la que se realizaba convocatoria de proceso selectivo para cubrir, por promoción interna, una plaza de Técnico Especialista de Laboratorio en el Campus de Algeciras (BOJA núm. 134, de 9.7.2010).*

Advertido error en la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 9 de julio de 2010, de la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC89GER/2010, de 18 de junio de 2010, por la que se realiza convocatoria de proceso selectivo para cubrir, por promoción interna, una plaza de Técnico Especialista de Laboratorio en el Campus de Algeciras, al no incluir el Anexo IV, correspondiente a la «Solicitud de participación en concurso-oposición para cubrir plazas de personal laboral por promoción interna» y Anexo V «Temario»,

#### RESUELVO

Publicar los siguientes Anexos:

Anexo IV: Solicitud de participación en concurso-oposición para cubrir plazas de personal laboral por promoción interna.

Anexo V: Temario.

Cádiz, 21 de julio de 2010.- El Rector, por delegación competencia (Resolución UCA/RECO4/2007, de 16.2), el Gerente, Antonio Vadillo Iglesias.

**ANEXO IV**  
**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO-OPOSICION PARA CUBRIR PLAZAS**  
**DE PERSONAL LABORAL POR PROMOCION INTERNA**

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO			CODIGO POSTAL
LOCALIDAD:	PROVINCIA	FECHA NACIMIENTO	TELEFONO CON PREFIJO
TITULACION		DIRECCION CORREO ELECTRONICO	
CURSOS ALEGADOS, ESPECIFICANDO NOMBRE EXACTO, FECHA EXACTA CELEBRACION Y DURACION - - - - (en caso necesario seguir al dorso)			

**EXPONE:**

Que habiéndose convocado proceso selectivo para cubrir una plaza vacante de personal laboral con la categoría profesional de \_\_\_\_\_, y destino en \_\_\_\_\_,

**SOLICITA:**

Sea admitida la presente solicitud para optar al citado puesto.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 (FIRMA)

**SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ**

## ANEXO V

## T E M A R I O

1. Código Ético de la Universidad de Cádiz (Código Peñalver). Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz: Órganos de Administración de la Universidad de Cádiz.

2. Conocimientos básicos y aplicación en materia de Seguridad en Laboratorios. Proceso de clasificación y gestión de residuos en laboratorio. Protocolo para la recepción y preparación de muestras llegadas al laboratorio. Procedimientos en la preparación de prácticas docentes.

3. Conocimiento de las normas y procedimiento de ensayos de materiales Cerámicos (Absorción-Succión-Eflorescencias-Resistencias Mecánicas de Ladrillos, Tejas y Bovedillas-Permeabilidad de Tejas).

4. Conocimiento de las normas y procedimiento de ensayos físicos y mecánicos del yeso (Tiempos de fraguado-Resistencias Mecánicas).

5. Conocimiento de las normas y procedimiento de ensayos físicos y mecánicos del cemento (Tiempos de fraguado-Resistencias Mecánicas).

6. Conocimiento de las normas y procedimiento de ensayos mecánicos del hormigón (Fabricación, curado y ensayo a compresión y flexotracción de probetas de hormigón).

7. Conocimiento de las normas y procedimiento de ensayos de áridos (Granulometría-Equivalente de Arena-Desgaste de los Ángeles-Densidades).

8. Conocimiento de las normas y procedimiento de ensayos de identificación de suelos (Granulometría-Límites de Atterberg).

9. Conocimiento de las normas y procedimiento de ensayos de materiales para viales (Proctor-CBR).

10. Conocimiento de las normas y procedimiento de ensayos de mecánica de suelos (Edómetro-Triaxial-Corte directo).

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 295/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Córdoba.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Córdoba comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 295/2010, interpuesto por doña Josefa Ruano Bravo contra la Resolución de 14 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resuelve el concurso de méritos para el personal funcionario en el ámbito de dicha provincia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Córdoba.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de agosto de 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

*RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 404/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 404/2010, interpuesto por don Pedro Antonio Jiménez González contra la Resolución de 14 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resuelve el concurso de méritos para el personal funcionario en el ámbito de dicha provincia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Jaén.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante

el Juzgado Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de agosto de 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

*RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 291/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 291/2010, interpuesto por la Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores de Andalucía contra la Resolución de 14 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Córdoba, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Córdoba.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de agosto de 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

*RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 10/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 10/2010, interpuesto por la Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores de Andalucía contra la Resolución de 1 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca el concurso de méritos para el personal funcionario en el ámbito de dicha provincia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Cádiz.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de agosto de 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

*RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 400/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 400/2010, interpuesto por don Juan Antonio Marín Bautista contra la Resolución de 18 de marzo de 2010, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se desestima el recurso de alzada contra la Resolución de 14 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se resuelve el concurso de méritos para el personal funcionario en el ámbito de dicha provincia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Jaén.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de agosto de 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

*RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados definitivos de personas beneficiarias y los listados provisionales de personas excluidas de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla que han sido presentadas durante el mes de abril 2010, así como las que fueron objeto de requerimiento y subsanadas posteriormente.*

Vistas las solicitudes presentadas por el referido personal durante el mes de abril de 2010, así como las que fueron objeto de requerimiento y subsanadas posteriormente, relativas a la modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», correspondientes a las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que establece la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10 de mayo), mediante la que se aprueba el Reglamento de las citadas ayudas, tienen lugar los siguientes:

#### HECHOS

Primero. Se ha comprobado que las solicitudes correspondientes a las personas beneficiarias cuya concesión se hace pública mediante esta Resolución reúnen todos los requisitos fijados reglamentariamente para su concesión.

Segundo. Asimismo, las solicitudes presentadas durante el mismo período y que adolecen de algún defecto se publican igualmente mediante esta Resolución, concediéndose plazo de subsanación de tales errores o defectos.

A tales hechos le son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Los artículos 13 y siguientes del referido Reglamento que regulan la Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», en relación con el artículo 11 del mismo texto, que establece el procedimiento de resolución de ayudas.

II. La disposición adicional segunda de la Orden que aprueba el citado Reglamento por la que se delegan las competencias de todas las actuaciones del procedimiento de gestión y resolución de las Ayudas «Médica, Protésica y Odontológica» en los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública, respecto del personal que esté destinado en los servicios periféricos de cada provincia, en relación con el artículo 2 del Decreto 133/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

III. El artículo 3 del Reglamento, mediante el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

IV. La Resolución de 27 de enero de 2010 (BOJA núm. 26, de 9 de febrero), en la que se determina para el ejercicio 2010 las cuantías a abonar para este tipo de ayudas, en relación con el artículo 6 del referido Reglamento.

Vistos los hechos y fundamentos de derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

#### RESUELVE

Primero. Publicar los listados definitivos de las personas beneficiarias para la concesión de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2010, en la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente a las solicitudes presentadas durante el mes de abril de 2010 por el personal de los servicios periféricos en la provincia de Sevilla, así como las que fueron objeto de requerimiento y subsanadas posteriormente.

Segundo. Publicar los listados provisionales de las personas excluidas para la concesión de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2010, en la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente a las solicitudes presentadas durante el mes de abril de 2010 por el personal de los servicios periféricos en la provincia de Sevilla.

Tercero. Conceder un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que el personal interesado presente las alegaciones que estimen pertinentes contra el listado provisional de las personas excluidas y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en su solicitud o en la documentación preceptiva.

Dichas alegaciones se dirigirán a la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Sevilla y se presentarán en cualquiera de los Registros Generales o Auxiliares de los Órganos Administrativos, de la Administración de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto. A tales efectos los listados quedarán expuestos en la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Sevilla, en la sede de Luis Montoto, núm. 133, cuya consulta podrá realizarse a su vez, a través de la web del empleado público: <https://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico>, seleccionando: Trámites Laborales, Ayudas de Acción Social, Ayudas de Actividad Continuada.

Quinto. Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en lo referente a los listados definitivos de personas beneficiarias, el personal funcionario y no laboral puede interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 69 y siguientes del Real Decreto 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Sevilla, 2 de agosto de 2010.- La Secretaria General, María del Pilar Peña García.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 314/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 314/2010, interpuesto por doña Rocío Baselga Gómez-Bravo frente a Resolución denegatoria de fecha 10 de diciembre de 2009, dictada por la Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, en relación al expediente CA/TA/07879/2007,

### RESUELVE

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y perso-

narse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la Resolución.

Sevilla, 9 de julio de 2010.- El Director General, Andrés Sánchez Hernández.

*RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm 347/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 347/2010, interpuesto por don José Manuel Cepeda Ojeda frente a Resolución denegatoria de fecha 29 de diciembre de 2009, dictada por la Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo en relación al expediente SE/TA/06351/2008,

### RESUELVE

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la Resolución.

Sevilla, 9 de julio de 2010.- El Director General, Andrés Sánchez Hernández.

*RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se emplaza a terceras personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 316/2010, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla se ha interpuesto por don Miguel Conde Villuendas, en nombre y representación de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 316/2010 contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la solicitud de subvención para la formación, en virtud de la Resolución de 26 de octubre de 2009, de la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la formación de oferta al amparo de la Orden que se cita.

En consecuencia, y de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del referido recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 316/2010 y ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con lo ordenado por el órgano jurisdiccional, emplazar a cuantos resulten interesados en el expediente a fin de que puedan comparecer y personarse en legal forma, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de esta Resolución ante el citado Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla.

Sevilla, 20 de julio de 2010.- El Director General, Andrés Sánchez Hernández.

*RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomas y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se emplaza a terceras personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 458/2010, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla se ha interpuesto por doña M.ª Isabel Domínguez Gutiérrez, en nombre y representación de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 458/2010, contra la Resolución de 29 de marzo de 2010, de la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la referida Sección Sindical contra la Resolución de fecha 19 de enero de 2010, dictada en el expediente 201-CP/2006.

En consecuencia, y de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del referido recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 458/2010 y ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con lo ordenado por el órgano jurisdiccional, emplazar a cuantos resulten interesados en el expediente a fin de que puedan comparecer y personarse en legal forma, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de esta Resolución ante el citado Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla.

Sevilla, 29 de julio de 2010.- El Director General, Andrés Sánchez Hernández.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2010, de la Universidad de Almería, por la que se dispone la publicación del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios.*

Visto el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, en sesión celebrada con fecha 28 de julio

de 2010, por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 24 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto disponer la publicación del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Almería en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, que figura como Anexo a esta Resolución.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24.12.2001) y en el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24.12.2003). Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE del 14.7.1998), o potestativamente recurso de reposición ante éste Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la publicación de esta Resolución, según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14.1.1999).

Almería, 29 de julio de 2010. El Rector, Pedro Roque Molina García.

#### A N E X O

#### REGLAMENTO DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

#### CAPÍTULO 1

#### Objeto, ámbito y principios

##### Artículo 1. Objeto.

La presente normativa será de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios, de acuerdo con las previsiones establecidas por la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Almería.

##### Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Los preceptos contenidos en la presente normativa serán de aplicación al personal funcionario perteneciente a las Escalas Propias de Funcionarios de la Universidad de Almería y de los Cuerpos o Escalas de otras Administraciones Públicas que se encuentren prestando servicios en esta Universidad.

##### Artículo 3. Principios y formas de provisión de puestos de trabajo.

1. La Universidad de Almería proveerá los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario mediante procedimientos basados en los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

2. La provisión de los puestos de trabajo en la Universidad de Almería se llevará a cabo por los procedimientos de concurso y libre designación con convocatoria pública.

3. Cuando las necesidades del servicio lo exijan, los puestos de trabajo podrán cubrirse mediante redistribución de efectivos o por reasignación de efectivos como consecuencia de un Plan de Empleo, oída la Junta de Personal.

4. Asimismo, se establecen los procedimientos de provisión en los supuestos de movilidad de funcionarios.

5. Los puestos de trabajo podrán ser cubiertos temporalmente mediante los procedimientos regulados en el presente Reglamento.

## CAPÍTULO 2

### Concurso

#### Artículo 4. Definición.

El concurso, como procedimiento normal de provisión de puestos de trabajo, consistirá en la valoración de los méritos y capacidades y, en su caso, aptitudes de los candidatos por órganos colegiados de carácter técnico. La composición de estos órganos responderá al principio de profesionalidad y especialización de sus miembros y se adecuará al criterio de paridad entre mujer y hombre. Su funcionamiento se ajustará a las reglas de imparcialidad y objetividad.

#### Artículo 5. Modalidades.

1. La Universidad de Almería, en atención a la naturaleza de los puestos a cubrir, distingue dos modalidades de Concursos: Generales y Específicos.

2. Se cubrirán mediante Concursos Específicos, los puestos de trabajo de acuerdo con los siguientes ámbitos funcionales y criterios:

- Administración General y Administración de Servicios: Puestos de Trabajo con nivel de complemento de destino igual o superior al 23, que no sean puestos base del Subgrupo A1, así como aquellos que en función de las tareas y responsabilidades asignadas se prevea en la RPT su cobertura por este procedimiento.

- Administración Especial (Biblioteca e Informática): puestos de trabajo con nivel de complemento de destino igual o superior al 25, así como aquellos que en función de las tareas y responsabilidades asignadas se prevea en la RPT su cobertura por este procedimiento.

3. El resto de los puestos se cubrirá mediante Concurso General.

#### Artículo 6. Requisitos y condiciones de participación.

1. El personal funcionario de carrera, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme que no podrán participar mientras dure la suspensión, podrán tomar parte en los concursos, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la convocatoria en la fecha que termine el plazo de presentación de solicitudes.

2. Para poder participar en los concursos de provisión de puestos de trabajo del mismo nivel, el personal funcionario deberá permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo, al menos:

- Dos años, si el puesto es de nivel igual o inferior a 23.
- Tres años, si el puesto es de nivel igual a 25.
- Cuatro años, si el puesto es de nivel igual o superior a 27.

El cómputo de los años empezará a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOJA de la Resolución que contiene la lista definitiva de adjudicaciones de puestos de trabajo.

3. El apartado 2 no será de aplicación a los funcionarios que deseen obtener un puesto de nivel mínimo del Grupo/Subgrupo correspondiente, o de supresión o remoción de puesto de trabajo.

4. Los funcionarios que se encuentren adscritos provisionalmente en puestos de trabajo, deberán participar obligatoriamente en los concursos que se convoquen consignando en su solicitud, al menos, un puesto de los vacantes adecuados al Cuerpo o Escala de pertenencia. En el supuesto de incumplir esta obligación, de oficio, se consignarán todos los puestos vacantes adecuados a su escala, según el orden de la convocatoria.

#### Artículo 7. Convocatorias.

1. Las convocatorias de los concursos serán públicas, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 78.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2. En las convocatorias de concursos se deberán relacionar los puestos de trabajo objeto de los mismos, incluyendo los datos y circunstancias siguientes:

a) Denominación, nivel, grupo o subgrupo, escalas adscritas y descripción del puesto de trabajo, y requisitos según la Relación de Puestos de Trabajo o instrumento de gestión de Recursos Humanos vigente.

b) La convocatoria indicará igualmente, el baremo y la puntuación mínima para la adjudicación de puestos, que serán los establecidos en el presente Reglamento.

3. En las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo por Libre Designación se incluirán los epígrafes del apartado anterior.

4. Los Concursos Generales se convocarán con carácter bianual y los Concursos Específicos con carácter anual, preferentemente en el primer trimestre del año natural. En ambas modalidades se tendrán en cuenta las necesidades organizativas y las dotaciones presupuestarias existentes. A estos efectos la Gerencia informará anualmente a la Junta de Personal de las plazas dotadas presupuestariamente, negociando con esta la determinación de plazas a cubrir. Con carácter excepcional, la Gerencia podrá realizar convocatorias en otros plazos temporales, oída la Junta de Personal del PAS Funcionario.

#### Artículo 8. Publicación.

1. Las convocatorias de los concursos generales y específicos serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos y comunicadas por correo electrónico al PAS de la Universidad. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación. Los méritos que sean aportados por los participantes se computarán al último día del plazo de presentación de solicitudes.

2. En el caso de los concursos específicos se habilitará un plazo adicional de un mes, a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, a efectos de presentación de la memoria. En el caso de plazas convocadas a resultas, se dispondrá de igual plazo para la elaboración de la citada memoria.

3. La publicación de los actos sucesivos se realizarán en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos y se comunicarán por correo electrónico a la lista de correos institucionales del PAS.

#### Artículo 9. Admisión.

1. Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, se procederá a la publicación de la Lista Provisional de Funcionarios Admitidos y Excluidos. Se dispondrá de un plazo de reclamaciones de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación.

2. Una vez examinadas y resueltas las reclamaciones anteriores, si las hubiera, se publicará la Lista Definitiva de Funcionarios Admitidos y Excluidos por puestos de trabajo.

#### Artículo 10. Adjudicación de puestos.

1. La Comisión de Valoración hará pública una Lista Provisional de Adjudicación de Puestos de Trabajo. Contra esta primera lista provisional se dispondrá de un plazo de reclamaciones de 5 días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación.

2. Una vez examinadas y resueltas las reclamaciones anteriores, si las hubiera, se publicará una segunda lista de Adjudicación de Puestos de Trabajo.

3. Contra esta nueva lista los interesados dispondrán de un nuevo plazo de reclamaciones de 5 días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación, en las que exclusivamente se podrán argumentar cuestiones, asuntos y temas no estudiados y resueltos con anterioridad por la Comisión.

**Artículo 11. Fin de actuaciones.**

Finalizado el proceso anterior, la Comisión de Valoración publicará el listado definitivo de adjudicación de plazas, que elevará al Rectorado de la Universidad de Almería para que dicte Resolución en la que, además de aprobar la Lista Definitiva de Adjudicaciones de Puestos de Trabajo, se dispondrá su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En ningún caso, desde el día siguiente a la finalización de presentación de solicitudes hasta la publicación de las listas definitivas podrá transcurrir más de seis meses, salvo que, en supuestos excepcionales, la propia convocatoria establezca otro distinto.

**Artículo 12. Toma de posesión.**

1. El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles o de un mes si comporta el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

2. El Gerente podrá diferir la incorporación por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles. Excepcionalmente, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Gerencia podrá aplazar la incorporación hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga de 20 días prevista en este párrafo.

3. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará, en su caso, cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

4. Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria o excedencia por cuidado de hijos una vez transcurrido el segundo año.

**Artículo 13. Destinos.**

1. Los interesados, podrán desistir del procedimiento antes de la publicación de la lista definitiva de adjudicaciones; en caso contrario, los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública. Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario.

**Artículo 14. Comisión de Valoración.**

1. Las Comisiones de Valoración, responderán al principio de profesionalidad y especialización de sus miembros y se adecuarán al criterio de paridad entre mujer y hombre. Su funcionamiento se ajustará a las reglas de imparcialidad y objetividad según lo dispuesto en el art. 79.1. de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2. Las Comisiones serán nombradas por el Rector y se publicarán en el mismo acto en que se realice la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos a la que hace referencia el artículo 9.1., y estarán formadas por los siguientes miembros, titulares y suplentes:

Presidente: El Gerente de la Universidad, o persona en quien delegue.

Vocales: Se designarán cuatro: dos a propuesta de la Gerencia y dos a propuesta de la Junta de Personal.

Secretario: Un funcionario adscrito al Servicio de Gestión de Recursos Humanos, con voz pero sin voto.

3. Los miembros de las Comisiones de Valoración deberán pertenecer a Cuerpo o Escala de Grupo/Subgrupo de Titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados. En los concursos específicos, además deberán poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados.

4. Las Comisiones de Valoración podrán solicitar del Rector de la Universidad de Almería la designación de expertos como asesores de la Comisión que actuarán con voz pero sin voto.

**Artículo 15. Méritos.**

1. La valoración de los méritos adecuados a las características de los puestos de trabajo ofertados en cada convocatoria son los que se recogen en el Anexo I.

2. El cómputo del tiempo, en aquellos apartados en los que proceda su aplicación, se realizará teniendo en cuenta que la fracción de año se computará proporcionalmente por el número de meses de que se trate, considerándose la fracción de mes como mes íntegro.

**CAPÍTULO 3****Libre designación con convocatoria pública****Artículo 16. Definición.**

La libre designación con convocatoria pública consiste en la apreciación discrecional por el Órgano competente de la idoneidad de los candidatos en relación con los requisitos exigidos para el desempeño del puesto.

**Artículo 17. Puestos de libre designación.**

Por el sistema de libre designación con convocatoria pública se podrán cubrir los puestos que así estén determinados en la relación de puestos de trabajo, por entre funcionarios que presten servicios en la Universidad de Almería.

**Artículo 18. Convocatoria.**

1. La designación se realizará previa convocatoria pública, que se efectuará en los tablones de anuncios y en la web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos y que se comunicará por correo electrónico a la lista de correos institucionales del PAS. La Convocatoria, además de la descripción del puesto y requisitos para su desempeño contenidos en la relación de puestos de trabajo, podrán recogerse las especificaciones derivadas de la naturaleza de las funciones encomendadas al mismo.

2. Las solicitudes se dirigirán, dentro de los 5 días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria, al Rector de la Universidad de Almería.

**Artículo 19. Nombramientos.**

1. Los nombramientos deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

2. Las resoluciones de nombramiento se motivarán con referencia al cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, y la competencia para proceder al mismo. En todo caso, deberá quedar acreditada, como fundamento de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido.

**Artículo 20. Toma de posesión y destino.**

El régimen de toma de posesión y destino será el establecido en los artículos 12 y 13 de este Reglamento.

**Artículo 21. Cese.**

1. Los funcionarios nombrados para puestos de trabajo de libre designación, podrán ser cesados con carácter discrecional, previa Resolución motivada del órgano competente.

2. Los funcionarios cesados en un puesto de libre designación serán adscritos a un puesto vacante correspondiente a su Cuerpo o Escala en el mismo turno con las siguientes garantías:

a) Si el puesto de trabajo desempeñado era de nivel 20, se les adscribirá provisionalmente a un puesto del mismo nivel.

b) Si el puesto desempeñado es superior al nivel 20, se le garantiza un puesto de trabajo de un nivel igual al puesto del que proviene y no inferior en más de dos niveles al desempeñado como libre designación si el tiempo de permanencia en el mismo es al menos de dos años.

c) En el caso de que la adscripción, por aplicación del apartado anterior corresponda a un nivel 27, la misma tendrá carácter definitivo.

#### CAPÍTULO IV

##### Otras formas de provisión

Artículo 22. Asignación inicial de puestos de trabajo.

1. La adjudicación de puestos de trabajo a los funcionarios de nuevo ingreso se efectuará de acuerdo con las peticiones de los interesados, según el orden obtenido en las pruebas de selección, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados en la relación de puestos de trabajo.

Dichos funcionarios comenzarán a consolidar el grado correspondiente al nivel del puesto de trabajo al que hayan sido destinados. Estos destinos tendrán carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso.

2. Previo a lo dispuesto en el apartado anterior, los puestos base vacantes según la RPT o instrumento de Gestión de Recursos Humanos vigente, se ofertarán a los funcionarios que presten servicios en la Universidad de Almería. Para la adjudicación de los mismos se seguirá el siguiente orden:

- a) Mayor antigüedad de servicios prestados en la Universidad de Almería, en caso de empate,
- b) Más antigüedad de servicios prestados en Universidades Públicas, en caso de empate,
- c) Más antigüedad de servicios en Administraciones Públicas, y en caso de empate,
- d) Mayor puntuación en las pruebas selectivas.

Artículo 23. Comisión de Servicios.

1. Cuando un puesto de trabajo quede vacante o su titular se encuentre ausente, este podrá ser cubierto, en caso de urgente e inaplazable necesidad, en comisión de servicios de carácter voluntario, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo.

2. Podrán acordarse también comisiones de servicios de carácter forzoso. Cuando, celebrado concurso para la provisión de una vacante, ésta se declare desierta y sea urgente para el servicio su provisión, podrá destinarse con carácter forzoso al funcionario de menor antigüedad que preste servicios en la Universidad de Almería por el siguiente orden de prelación: en la misma unidad, en la misma sección, en el mismo servicio, en el mismo área. En este caso se garantizarán al menos el nivel, las retribuciones y el turno del puesto de origen.

3. En casos excepcionales, el Gerente podrá atribuir temporalmente a los funcionarios el desempeño en Comisión de Servicios:

- a) Para el desempeño de funciones especiales que no estén asignadas específicamente a los puestos incluidos en la relación de puestos de trabajo pero que pudieran estar.
- b) Para la realización de tareas que, por causa de su mayor volumen temporal u otras razones coyunturales, no puedan ser atendidas con suficiencia por los funcionarios que desempeñen con carácter permanente los puestos de trabajo que tengan asignadas dichas tareas.

4. Las citadas comisiones de servicios tendrán una duración máxima de un año, prorrogable por otro, en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo y se acordarán por la Gerencia.

5. El cese y la toma de posesión deberán producirse en el plazo de tres días desde la notificación del acuerdo de comisión de servicios.

6. El puesto de trabajo cubierto temporalmente, de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del presente artículo, será incluido, en su caso, en la siguiente convocatoria de provisión por el sistema que corresponda.

7. A los funcionarios en comisión de servicios se les reservará el puesto de trabajo de origen y percibirán la totalidad de sus retribuciones.

8. La comisión de servicios se utilizará, asimismo, para la incorporación a puestos de trabajo de la Universidad de Almería de personal funcionario de carrera de otras Administraciones Públicas, que será acordada por la Gerencia oída la Junta de Personal Funcionario del P.A.S.

Artículo 24. Adscripción provisional.

Los puestos de trabajo podrán proveerse por medio de adscripción provisional únicamente en los siguientes supuestos:

1. Remoción o cese en un puesto de trabajo obtenido por concurso o libre designación con arreglo a lo dispuesto en artículo 21 del presente Reglamento.
2. Cese en el desempeño del puesto de trabajo por alteración de su contenido o supresión del mismo. En este caso continuarán percibiendo, en tanto se les atribuya otro puesto correspondiente a su Cuerpo o Escala del mismo nivel al de procedencia, las retribuciones del puesto de origen.
3. Reingreso al servicio activo de los funcionarios sin reserva de puesto de trabajo.

Artículo 25. Movilidad por razones de salud.

La Gerencia podrá adscribir a funcionarios a puestos de trabajo en distinta Unidad, Servicio o Dependencia, motivado por razones de salud o rehabilitación del funcionario, a través del siguiente procedimiento:

1. La solicitud podrá ser a petición del interesado, o apreciada de oficio por la Gerencia.
2. El procedimiento será realizado según el protocolo establecido en el Comité de Seguridad y Salud Laboral.
3. Cuando de los informes recibidos se derive la necesidad de un cambio de puesto de trabajo por disminución de la capacidad, la Gerencia adscribirá al funcionario a otro puesto de trabajo vacante con asignación presupuestaria cuyo nivel de complemento de destino y específico no sea superior al del puesto de origen, y se reúnan los requisitos para su desempeño. Dicha adscripción tendrá carácter definitivo cuando el funcionario ocupara con tal carácter su puesto de origen.
4. En cualquier caso se garantiza el turno y las retribuciones íntegras del puesto de procedencia.

Artículo 26. Movilidad por razón de violencia de género.

La Gerencia de la Universidad de Almería facilitará e informará favorablemente a las funcionarias víctimas de violencia de género el traslado en Comisión de Servicio a otros puestos de trabajo u a otras Administraciones Públicas.

En las actuaciones y procedimientos relacionados con la violencia de género, se protegerá la intimidad de las víctimas, en especial, sus datos personales, los de sus descendientes y las de cualquier persona que esté bajo su guarda o custodia.

Artículo 27. Permutas internas.

La Gerencia podrá autorizar la permuta entre puestos de trabajo cuando se den las siguientes circunstancias:

- a) Que los puestos de trabajo de que sean titulares quienes permuten sean de igual naturaleza (escala, complemento de destino y complemento específico).
- b) Que la forma de provisión de los puestos de trabajo no sea por Concurso Específico.
- c) Los funcionarios que hayan hecho uso de la permuta no podrán realizar otra hasta pasados 10 años.

## CAPÍTULO V

## Procedimiento de provisión temporal y transitoria de puestos

## Artículo 28.

1. Para la cobertura de puestos de trabajo, según lo establecido en el artículo 23.1 del presente reglamento, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) Que se prevea que el puesto en cuestión vaya a estar sin ocupante por un período superior a 4 meses.

b) Que las circunstancias que origina la ausencia esté comprendida entre las siguientes:

- Comisión de servicio del titular en otra administración pública.

- Situación de servicios especiales del titular.

- Excedencia o permiso.

- Liberación sindical.

- Nombramiento del titular de cargo académico con exención total de desempeño de puesto de trabajo.

- Permisos por maternidad/paternidad o adopción.

- Ausencias por incapacidad.

- Cualquier otra circunstancia o situación administrativa, cuya duración cierta o previsible sea superior a 4 meses.

2. Excepcionalmente, la Gerencia, a la vista de las circunstancias concurrentes que afecten al correcto funcionamiento de los servicios, podrá autorizar motivadamente la cobertura transitoria de puestos cuya duración sea inferior al tiempo especificado en el apartado 1.a) de este artículo.

## Artículo 29.

1. La cobertura de los puestos de trabajo a los que hace referencia el art. 28 se realizará previo anuncio público, que será comunicado por correo electrónico a la lista de correos institucionales del PAS por el Servicio de Gestión de Recursos Humanos. El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación.

2. La selección de los aspirantes se realizará según lo establecido en el art. 30 del presente Reglamento de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Para los puestos recogidos en el art. 28.1 se utilizarán los mismos criterios y méritos que establece el vigente Reglamento de Provisión, exceptuando en su caso los méritos de específicos.

b) Para los puestos recogidos en el apartado 28.2 se utilizarán los siguientes criterios:

- Experiencia.

- Actividades formativas.

- Titulación.

- Antigüedad.

## Artículo 30. Participantes.

1. Podrán participar en las convocatorias para la provisión transitoria y temporal de puestos de trabajo:

a) Para cubrir los puestos según lo establecido en el art. 28.1 el personal funcionario de carrera que reúna todos los requisitos del puesto convocado según la RPT o instrumento de gestión de recursos humanos vigente y que el nivel del puesto que desempeña sea inferior, salvo vacante o comisión de servicio a otra universidad, en cuyo caso podrá participar todo aquel que reúna los requisitos.

b) Para cubrir los puestos según lo establecido en el art. 28.2 el personal funcionario de carrera de la misma Unidad, Sección o Servicio, que reúna todos los requisitos del puesto convocado y que el nivel del puesto que desempeña sea inferior.

2. En el caso de que no concurran candidatos con los requisitos exigidos se seleccionarán entre el Personal funcionario de carrera que pertenezca a otro cuerpo o escala del grupo-subgrupo inmediatamente inferior, entre la misma Unidad, Sección o Servicio por este orden y del mismo ámbito

funcionarial. De no existir candidato del mismo ámbito la Gerencia arbitrará un procedimiento para que, garantizando que se reúnen los requisitos de competencia necesarios, pueda ser cubierto el puesto convocado.

3. No podrán participar en los procedimientos de cobertura temporal y transitoria de puestos de trabajo quienes se encuentren en Comisión de Servicios o Adscripción Provisional en otros puestos, salvo que los puestos ofertados sean de nivel de complemento de destino superior al desempeñado o sean declarados como vacantes o el titular se halle en situación de Comisión de Servicio en otra Administración.

4. Excepcionalmente, la Gerencia podrá resolver motivadamente, previo informe del Responsable funcional de la plaza convocada, la provisión de estos puestos con la declaración de desierto o de no provisión de la plaza.

## Artículo 31. Cambios de turno de trabajo.

La cobertura de puestos de trabajo idénticos que estén adscritos a turnos de trabajo diferentes se realizará posibilitando el cambio de turno de trabajo de los empleados, atendiendo a los siguientes criterios de prioridad:

1. Quienes por razón de guarda legal tengan a su cuidado directo algún menor nueve años o discapacitado físico, psíquico o sensorial, que no desempeñe una actividad retribuida o de un familiar hasta segundo grado de consaguinidad o afinidad, que por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por sí mismo, y que no desempeñe una actividad retribuida.

2. Quienes por razón de guarda legal tengan a su cuidado algún menor de entre nueve y doce años.

3. En el caso de que se produzcan dos o más solicitudes se dirimirá de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Experiencia.

b) Actividades formativas.

c) Titulación.

d) Antigüedad.

## Artículo 32. Permuta temporal.

La Gerencia autorizará la permuta con carácter temporal, por un máximo de 90 días naturales al año a aquellos trabajadores de puestos idénticos pero con turno diferente, siempre que cuente con el informe favorable de los responsables funcionales.

## Disposiciones adicionales

## Disposición adicional primera.

El Personal Funcionario afectado por el Decreto 99/1993, de 3 de agosto, de Transferencias a la Universidad de Almería, y que no han podido participar en los procedimientos de promoción interna convocados en la Universidad de Almería por no reunir los requisitos exigidos en la legislación vigente, seguirán desempeñando los puestos de trabajo en los que en la actualidad prestan sus servicios.

## Disposición adicional segunda.

El orden que se seguirá para resolver las convocatorias de concursos de provisión de puestos de trabajo será el siguiente: aquellos puestos de trabajo de nivel más alto; a continuación los siguientes en orden de mayor a menor nivel, salvo que por necesidades del Servicio la Gerencia acuerde otro orden para resolver las convocatorias, previo informe de la Junta de Personal del PAS.

## Disposición adicional tercera.

En el supuesto de que un puesto de trabajo de los catalogados como de libre designación en la RPT no pueda ser cubierto por funcionarios pertenecientes a los grupos que figuran en la misma, con carácter excepcional podrá arbitrarse la posibilidad de que el puesto pueda ser cubierto por funcio-

narios pertenecientes a otros grupos inferiores a los que se refiere la relación de puestos de trabajo.

En ese caso, se percibirá la retribución correspondiente al complemento de destino máximo del cuerpo a que pertenezca el funcionario y el complemento específico que la Relación de Puestos asigne al puesto que ocupe.

Disposición adicional cuarta.

Para el cómputo de plazos se entenderán inhábiles los siguientes períodos:

- a) Vacaciones de Semana Santa.
- b) Vacaciones de Navidad.
- c) Mes de agosto.

Disposición adicional quinta.

La experiencia se puntuará en función del puesto desempeñado, independientemente de la Escala de pertenencia.

#### Disposiciones transitorias

Disposición transitoria primera.

En tanto no se dispongan de las tablas a las que hace referencia el Anexo I: Méritos, en su apartado «Valoración del Trabajo: Experiencia Funcional». Se mantendrá en vigor lo dispuesto en los art. 3.7.1.B apartado 1 y el 3.7.2.B apartado 1.1, en lo referente a relación de Áreas del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Almería, Resolución de 22 de diciembre de 1995, «Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1996, quedando como sigue:

«La Comisión valorará, con un máximo de 10 puntos, la experiencia profesional, según el siguiente baremo por trabajo desarrollado.

- En el mismo puesto de trabajo: 1 punto por año o fracción.
- En igual Área: 0,60 puntos por año o fracción.
- En igual Área distinta Administración: 0,3 puntos por año o fracción».

Disposición transitoria segunda.

La valoración a la que hace referencia el Anexo I: Méritos, en su apartado «Valoración del Trabajo: Aptitudes y rendimiento de los candidatos en puestos anteriores», entrará en vigor cuando la Universidad de Almería defina y aplique al personal la Evaluación del Desempeño.

#### Disposición final

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por Consejo de Gobierno.

En lo no regulado en la presente normativa, será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y cuantas disposiciones legales y reglamentarias sean de aplicación.

Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores se opongan a lo regulado en este Reglamento.

### ANEXO I

#### MÉRITOS

1.ª Fase (méritos generales): 100 puntos.

1.1. Grado personal consolidado (15 puntos).

- Nivel 15: 1 punto.
- Nivel 16: 2 puntos.
- Nivel 17: 3 puntos.
- Nivel 18: 4 puntos.
- Nivel 19: 5 puntos.
- Nivel 20: 6 puntos.
- Nivel 21: 7 puntos.
- Nivel 22: 8 puntos.

- Nivel 23: 9 puntos.
- Nivel 24: 10 puntos.
- Nivel 25: 11 puntos.
- Nivel 26: 12 puntos.
- Nivel 27: 13 puntos.
- Nivel 28: 14 puntos.
- Nivel 29: 15 puntos.

1.2. Valoración del trabajo (38 puntos).

1.2.1. Tiempo de permanencia en función del nivel (máx. 15 puntos).

NIVELES	AÑOS										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	más
N.15	0,20	0,40	0,60	0,80	1,00	1,20	1,40	1,60	1,80	2,00	0,2 x año
N.16	0,25	0,50	0,75	1,00	1,25	1,50	1,75	2,00	2,25	2,50	0,25 x año
N.17	0,30	0,60	0,90	1,20	1,50	1,80	2,10	2,40	2,70	3,00	0,3 x año
N.18	0,35	0,70	1,05	1,40	1,75	2,10	2,45	2,80	3,15	3,50	0,35 x año
N.19	0,40	0,80	1,20	1,60	2,00	2,40	2,80	3,20	3,60	4,00	0,4 x año
N.20	0,45	0,90	1,35	1,80	2,25	2,70	3,15	3,60	4,05	4,50	0,45 x año
N.21	0,50	1,00	1,50	2,00	2,50	3,00	3,50	4,00	4,50	5,00	0,5 x año
N.22	0,55	1,10	1,65	2,20	2,75	3,30	3,85	4,40	4,95	5,50	0,55 x año
N.23	0,60	1,20	1,80	2,40	3,00	3,60	4,20	4,80	5,40	6,00	0,6 x año
N.24	0,65	1,30	1,95	2,60	3,25	3,90	4,55	5,20	5,85	6,50	0,65 x año
N.25	0,70	1,40	2,10	2,80	3,50	4,20	4,90	5,60	6,30	7,00	0,7 x año
N.26	0,75	1,50	2,25	3,00	3,75	4,50	5,25	6,00	6,75	7,50	0,75 x año
N.27	0,80	1,60	2,40	3,20	4,00	4,80	5,60	6,40	7,20	8,00	0,8 x año
N.28	0,90	1,80	2,70	3,60	4,50	5,40	6,30	7,20	8,10	9,00	0,9 x año
N.29	1,00	2,00	3,00	4,00	5,00	6,00	7,00	8,00	9,00	10,00	1 x año

1.2.2. Experiencia funcional (máx. 10 puntos).

Valoración de la experiencia en función de las competencias requeridas para el desempeño del puesto de trabajo, a razón de 0,1 puntos por mes o fracción, según tablas que se publicarán como Anexo en la convocatoria de los concursos.

1.2.3. Pertenencia Grupo-subgrupo de clasificación (máx. 5 puntos).

Mayor grupo-subgrupo de clasificación de intervalo: 5 puntos.

1.2.4. Aptitudes y rendimiento de los candidatos en puestos anteriores (máx. 8 puntos).

- Evaluación del desempeño:
- Más de 85: 8 puntos.
- De 76 a 85: 6 puntos.
- De 66 a 75: 4 puntos.
- De 51 a 65: 2 puntos.

1.3. Formación (27 puntos).

1.3.1. Titulación académica oficial (máx. 8 puntos).

- Doctor: 8 puntos.
- Máster – D.E.A.: 7 puntos.
- Grado- Licenciado: 6 puntos.
- Diplomado: 5 puntos.
- F.P. III - Titulado Técnico Superior: 4 puntos.
- Bachiller – COU - F.P. II.: 3 puntos.
- ESO – Graduado Escolar – F.P. I.: 2 puntos.

1.3.2. Actividades formativas: 0,01 puntos por hora.

Para concursos generales máx. 13 puntos.

Para concursos específicos máx. 8 puntos.

Sólo se contemplarán aquellas actividades homologadas por la Administración Pública cuyo contenido este relacionado con el puesto de trabajo, teniendo en cuenta:

- Actividades cuya fecha de expedición sea superior a 10 años se valorarán con un 50%.
- Se excluirán aquellas cuya fecha de expedición sea superior a 15 años.
- No se valorarán los cursos de idiomas.

El interesado, en la fase de alegaciones, podrá argumentar ante la Comisión que se le valore el 100% de aquellas actividades formativas cuyo contenido considere actualizado.

1.3.3. Conocimiento de idiomas (máx. 6 puntos).

- Inglés/Francés:
  - C2: 4 puntos.
  - C1: 3,5 puntos.
  - B2: 3 puntos.
  - B1: 2,5 puntos.
  - A2: 2 puntos.
  - A1: 1,5 puntos.
- Otro idioma:
  - B1: 2,5 puntos.
  - A2: 2 puntos.
  - A1: 1,5 puntos.

1.3.4. Otros.

Para concursos específicos máx. 5 puntos.

- Asistencia a Congresos-Seminarios cuya asistencia esté sufragada por la Universidad de Almería: 0,2 puntos por Congreso-Seminario.

- Estancias de aprendizaje de Buenas Prácticas en otras Universidades en el marco de programas de movilidad: 0,2 puntos por estancia.

Solo se contemplarán aquellos cuyo contenido este relacionado con el puesto de trabajo, teniendo en cuenta:

- Actividades cuya fecha de expedición sea superior a 10 años se valorarán con un 50%.

- Se excluirán aquellos cuya fecha de expedición sea superior a 15 años.

El interesado, en la fase de alegaciones, podrá argumentar ante la Comisión que se le valore el 100% de aquellos cuyo contenido considere actualizado.

1.4. Antigüedad (en años) (20 puntos).

La antigüedad se computará exclusivamente en cuerpos o escalas propias o afines a las de la administración y servicios de la Universidad de Almería, teniendo en cuenta:

- En la Universidad de Almería: 0,7 por año.
- En la Administración universitaria: 0,5 por año.
- En otras Administraciones Públicas: 0,3 por año.

2.ª Fase (méritos específicos).

2.1. Memoria (máx. 25 puntos).

Consistirá en una propuesta organizativa que contendrá como mínimo:

- Tareas y responsabilidades del puesto.
- Competencias necesarias.
- Requisitos, condiciones y medios para su desempeño.
- Propuesta organizativa.

Los aspirantes serán citados por la Comisión para la defensa de la Memoria, disponiendo para la exposición de un máximo de 30 minutos y responder a las cuestiones que se le formulen de un máximo de 15 minutos.

Los puntos se distribuirán al 50% entre redacción y contenido y exposición y defensa.

Las memorias se presentarán en impresión a una página, formato A4, Arial 11, interlineado sencillo y su extensión será como máximo (excluida portada y bibliografía):

- N. 23: 30 páginas.
- N. 25: 40 páginas.
- N. 27: 50 páginas.

2.2. Entrevista (máx. 15 puntos).

Exclusivamente para niveles 27 y superiores.

La Comisión entrevistará a cada uno de los candidatos, versando la misma sobre los méritos adecuados a las características del puesto de trabajo y los alegados por el candidato.

La Comisión podrá acordar la incorporación de expertos.

Para superar esta fase será requisito obtener al menos el 50% de puntuación. En caso de no superación, el candidato no podrá obtener la plaza.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

*EDICTO de 6 de julio de 2010, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Marbella, dimanante de autos núm. 96/2009.*

NIG: 2906942C20090013389.  
 Procedimiento: Familia.Guarda./custod./alim.menor no matr.noconsens. 96/2009. Negociado: A6.  
 Sobre: Dimana de las diligencias urgentes núm. 459/09.  
 De: Doña Nicoleta Mihaela Oancea.  
 Procuradora: Sra. Mercedes Núñez Camacho.  
 Letrado: Sr. Miguel Carlos de la Osada Fuentes.  
 Contra: Don Constantin Necula.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia.Guarda./custod./alim.menor no matr.noconsens. 96/2009, seguido en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Marbella, a instancia de Nicoleta Mihaela Oancea contra Constantin Necula sobre dimana de las diligencias urgentes núm. 459/09, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«SENTENCIA NÚM. 22/10

En Marbella, a veinticinco de mayo de dos mil diez.

Vistos por doña Carmen Rodríguez-Medel Nieto, Magistrada-Juez del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Marbella y su partido, los presentes autos de medidas sobre hijos de uniones de hecho seguidos en este Juzgado con el número de procedimiento 96/2009, a instancias de doña Nicoleta Mihaela Oancea, representada por la Procuradora doña Mercedes Núñez Camacho y defendida por el Letrado don Miguel Carlos de la Osada Fuentes, siendo parte demandada don Constantin Necula, que ha sido declarado en rebeldía, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

#### F A L L O

Que estimando como estimo la demanda de medidas sobre hijos de uniones de hecho interpuesta por la Procuradora doña Mercedes Núñez Camacho, en nombre y representación de doña Nicoleta Mihaela Oancea, contra don Constantin Necula, declarado en rebeldía, y con la intervención del Ministerio Fiscal, debo adoptar las siguientes medidas respecto al hijo menor de la pareja:

1. El hijo menor quedará bajo la custodia y compañía de la madre, compartiendo ambos padres la patria potestad.
2. Atribución del uso de la vivienda familiar al hijo menor y al progenitor custodio.
3. Fijación como régimen de visitas en favor del padre:
  - a) El padre disfrutará de la compañía de su hijo los sábados, recogiénole en el Punto de Encuentro Familiar de Marbella, a las 11,00 horas de ese día, y reintegrándole a ese mismo lugar, a las 13,00 horas.
  - b) Durante el período de vacaciones de verano escolares, a partir de que el menor cumpla los cuatro años de edad, pasará el hijo un mes con el padre, julio o agosto, a convenir entre ambos progenitores con la suficiente antelación, y, en caso de desacuerdo, la madre elegirá los años impares y el padre los pares. La elección deberá comunicarse a la otra parte con tres meses de antelación.

c) Respecto a las vacaciones de Navidad, a partir del mismo momento antes señalado: Se dividirán en dos mitades, la primera desde el día en que el hijo termine el colegio hasta el día 31 de diciembre, a las 18,00 h, y la segunda desde esa hora y día hasta las 18,00 horas del día anterior a la incorporación del menor al centro escolar. En caso de desacuerdo el padre escogerá los años pares y la madre los impares.

d) En lo relativo a las vacaciones de Semana Santa, también a partir de que el menor cumpla los cuatro años, el hijo permanecerá alternativamente un año con cada uno de los padres, eligiendo la madre los años cuya terminación sea impar y el padre los años pares. Lo mismo ocurrirá, pero a la inversa, en las vacaciones de Semana Blanca.

Durante los períodos vacacionales quedará en suspenso el sistema de visitas regulado en el apartado a).

El progenitor que se encuentre con el hijo permitirá y facilitará en todo momento la comunicación telefónica con el otro, siempre que esta no se produzca en forma caprichosa, injustificada o fuera de las horas normales para ello.

4. Fijación, a cargo del padre, como alimentos para el hijo menor de edad, la cantidad de doscientos euros (200,00 €) mensuales y en doce mensualidades al año.

Esta cantidad será ingresada por meses anticipados, dentro de los siete días primeros de cada mes, en la cuenta corriente que al efecto designe la madre.

Cuando el menor cumpla la mayoría de edad, el padre seguirá abonando la misma pensión, adecuadamente actualizada, hasta el momento en que alcance independencia económica y laboral o deje de convivir con el progenitor custodio.

Esta cantidad sufrirá anualmente las variaciones correspondientes, teniendo en cuenta el Índice de Precios al Consumo publicados por el Instituto Nacional de Estadística o el Organismo que, en su caso, le sustituya.

Los gastos extraordinarios que se produzcan serán sufragados por ambos progenitores por mitad.

Todos ello sin hacer pronunciamiento en costas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de cinco días.

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 4072/0000/30/0096/09, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado: Carmen Rodríguez-Medel Nieto. Rubricado.»

Se hace constar que la peticionaria-demandante tiene reconocido el derecho de Asistencia Jurídica Gratuita, que incluye la «inserción gratuita de anuncios o edictos, en el curso del proceso, que preceptivamente deban publicarse en periódicos oficiales» (art. 6.4 de la Ley 1/1996, de Asistencia Jurídica Gratuita).

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Constantin Necula, extendiendo y firmo la presente en Marbella, a seis de julio de dos mil diez.- La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia, mediante procedimiento abierto, la contratación del servicio que se cita. (PD. 2071/2010).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Instituto Andaluz de Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
  - c) Número de expediente: C-22/2010.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Proyecto para el desarrollo personalizado de las competencias directivas 2010-2011.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar y plazo de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación.
  - a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): 283.389,83 €.
  - b) Importe IVA excluido: 51.010,17 €.
  - c) Importe total (IVA incluido): 334.400,00 € (trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos euros).
5. Garantías.
  - a) Provisional: No se exige.
  - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido el IVA).
6. Obtención documentación e información.
  - a) Página web de información: [www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica).
  - b) Perfil de contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
  - c) Entidad: Instituto Andaluz de Administración Pública.
  - d) Domicilio: Avda. Ramón y Cajal, 35.
  - e) Localidad y código postal: Sevilla, 41005.
  - f) Teléfono: 955 042 400.
  - g) Telefax: 955 042 417.
  - h) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Las 20,00 horas del día 10 de septiembre de 2010.
  - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Entidad: El Registro General del Instituto Andaluz de Administración Pública.
    2. Domicilio: Avda. Ramón y Cajal, 35.
    3. Localidad: Sevilla.
  - d) Plazo durante el cual el contratista estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
  - e) Admisión de variantes: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad: Instituto Andaluz de Administración Pública.

- b) Domicilio: Avda. Ramón y Cajal, 35.
- c) Fechas:
  - La Mesa procederá a la apertura y examen del sobre núm. 1 (documentación general), el quinto día hábil siguiente a partir de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, se efectuará el siguiente día hábil.
  - La Mesa procederá a la apertura y examen del sobre núm. 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor), el quinto día hábil siguiente al del examen del contenido del sobre núm. 1. Si este fuere sábado, se efectuará el siguiente día hábil.
  - La Mesa procederá el tercer día hábil siguiente al de la apertura del sobre núm. 2 a: primero, hacer público el resultado de la clasificación de los documentos presentados con expresión de las proposiciones admitidas y de las rechazadas, así como de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, y segundo, a la apertura y valoración del contenido del sobre núm. 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas). Si el día indicado fuese sábado, se efectuará el siguiente día hábil.
- d) Hora: Las 11 horas.
10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 6 de agosto de 2010.- La Directora, María Pérez Porras.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia adjudicación definitiva del servicio que se cita.*

- A) Objeto del contrato
  - Perfil del contratante: Delegación Provincial de Educación de Cádiz.
  - Órgano convocante: Delegación Provincial de Educación de Cádiz.
  - Tipo de contrato: Servicios.
  - Denominación del contrato: Servicio de mantenimiento y limpieza del complejo educativo El Picacho, de Sanlúcar de Barrameda, y módulos nuevos de varios centros de enseñanza de la provincia de Cádiz.
  - Número de expediente: SVLCENTROS 2010/2011.
  - División por lotes: Sí
  - Núm. de lotes (en su caso): 2.
- B) Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - Tipo de licitación: Procedimiento abierto.
  - Tramitación: Urgente.
- C) Presupuesto base de licitación: 321.844,27 euros.
  - IVA: 18%
  - Importe total: 379.776,24 euros.
- D) Adjudicación.
  - Fecha de la Resolución: 13 de julio de 2010.
  - Carácter definitivo: Sí.
  - CIF/NIF: A39016464.
  - Adjudicatario: Sevicios Semat, S.A.
  - Importe de adjudicación: 379.419,41 euros.

Cádiz, 13 de julio de 2010.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

*RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2010, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se cita, por el procedimiento negociado sin publicidad.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.

c) Dirección: C/ Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.ª planta, 14008, Córdoba.

d) Tlfno.: 957 355 202. Fax: 957 355 212.

e) Dirección internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).

f) Número de expediente: 00004/ISE/2010/CO.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Complementario a las obras de ampliación y reforma del CEIP Al-Andalus, de Córdoba.

c) Boletín o diario oficial, núm. y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma de adjudicación:

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe sin IVA: 207.163,14 € (doscientos siete mil ciento sesenta y tres euros con catorce céntimos).

b) IVA: 33.146,10 € (treinta y tres mil ciento cuarenta y seis euros con diez céntimos).

c) Importe total: 240.309,24 € (doscientos cuarenta mil trescientos nueve euros con veinticuatro céntimos).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21 de julio de 2010.

b) Contratista: Jarquil Andalucía, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

6. Importe de adjudicación.

a) Importe sin IVA: 207.163,14 € (doscientos siete mil ciento sesenta y tres euros con catorce céntimos).

b) IVA: 33.146,10 (treinta y tres mil ciento cuarenta y seis euros con diez céntimos).

c) Importe total: 240.309,24 € (doscientos cuarenta mil trescientos nueve euros con veinticuatro céntimos).

Córdoba, 21 de julio de 2010.- La Gerente, M.ª del Carmen Padilla López.

*RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2010, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se cita, por el procedimiento negociado sin publicidad.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.

c) Dirección: C/ Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.ª planta, 14008, Córdoba.

d) Tlfno.: 957 355 202. Fax: 957 355 212.

e) Dirección internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).

f) Número de expediente: 00013/ISE/2010/CO.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Primer complementario a la obra de ampliación a D3+8 UU.BACH+CCFF del IES Juan de Aréjula, de Lucena (Córdoba).

c) Boletín o diario oficial, núm. y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma de adjudicación:

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe sin IVA: 421.830,41 € (cuatrocientos veintinueve mil ochocientos treinta euros con cuarenta y un céntimos).

b) IVA: 67.492,87 € (sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y dos euros con ochenta y siete céntimos).

c) Importe total: 489.323,28 € (cuatrocientos ochenta y nueve mil trescientos veintitrés euros con veintiocho céntimos).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21 de julio de 2010.

b) Contratista: Acciona Infraestructuras, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

6. Importe de adjudicación.

a) Importe sin IVA: 421.830,41 € (cuatrocientos veintinueve mil ochocientos treinta euros con cuarenta y un céntimos).

b) IVA: 67.492,87 € (sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y dos euros con ochenta y siete céntimos).

c) Importe total: 489.323,28 € (cuatrocientos ochenta y nueve mil trescientos veintitrés euros con veintiocho céntimos).

Córdoba, 21 de julio de 2010.- La Gerente, M.ª del Carmen Padilla López.

*RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2010, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se cita por el procedimiento negociado sin publicidad.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.

c) Dirección: C/ Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.ª planta, 14008, Córdoba.

d) Tlfno.: 957 355 202. Fax: 957 355 212.

e) Dirección internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).

f) Número de expediente: 00020/ISE/2010/CO.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Obras para la sustitución de las cubiertas de 6 edificios en el CEIP Francisco García Amo, de Nueva Carteya (Córdoba).

c) Boletín o Diario Oficial, núm. y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma de adjudicación:

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe sin IVA: 86.992,28 € (ochenta y seis mil novecientos noventa y dos euros con veintiocho céntimos).

b) IVA: 13.918,76 € (Trece mil novecientos dieciocho euros con setenta y seis céntimos).

c) Importe total: 100.911,04 € (cien mil novecientos once euros con cuatro céntimos).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de julio de 2010.

b) Contratista: Construcciones Olmo Cecilia, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

6. Importe de adjudicación.

a) Importe sin IVA: 71.344,39 € (setenta y un mil trescientos cuarenta y cuatro euros con treinta y nueve céntimos).

b) IVA: 12.841,99 € (doce mil ochocientos cuarenta y un euros con noventa y nueve céntimos).

c) Importe total: 84.186,38 € (ochenta y cuatro mil ciento ochenta y seis euros con treinta y ocho céntimos).

Córdoba, 22 de julio de 2010.- La Gerente, M.<sup>a</sup> del Carmen Padilla López.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del expediente que se cita. (PD. 2086/2010).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: G3 2010/000024.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Soporte y mantenimiento de la Agenda Corporativa AG@Tav2.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 18 meses, a contar a partir del día siguiente a la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto de licitación. Presupuesto máximo de licitación: 317.796,61 € (IVA. Excluido).

IVA: 57.203,39 €.

Importe total (IVA incluido): 375.000,00 (trescientos setenta y cinco mil euros).

5. Garantía provisional: No procede.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación y Convenios.

b) Domicilio: C/ Albert Einstein, s/n (Isla de La Cartuja) Sevilla, 41071, Sevilla.

c) Teléfono: 954 995 208. Telefax: 954 995 230.

d) Correo electrónico: sv.ContratacionyC.sgt.cice@junta-deandalucia.es

e) La obtención de documentación, durante el plazo de presentación de proposiciones, se hará a través de la siguiente dirección web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?code=CICE&profileId=CICE>.

7. Requisitos específicos del contratista.

Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 20 de septiembre de 2010, terminando a las 20,00 horas.

b) Documentación a presentar: Según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sito en la dirección arriba citada.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Fecha examen documentación administrativa: El primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de las ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en la página web de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?code=CICE&profileId=CICE> o en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados, en el plazo que se indique.

b) Apertura de proposiciones: Se publicará en el Perfil del Contratante de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

10. Gastos de anuncios: Aproximadamente 2.500 €.

Sevilla, 3 de agosto de 2010.- La Secretaria General Técnica (P.D. Orden de 24.6.10), por suplencia, Orden de 6.7.10, la Secretaria General de Desarrollo Industrial y Energético, Isabel de Haro Aramberri.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita.*

La Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.

c) Número de expediente: SUM-01/10.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Suministro del Vestuario para el personal laboral dependiente de la Delegación Provincial de Cádiz y Centros Adscritos.

c) Boletines o Diarios Oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 106 de 2 de junio de 2010.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

## 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 205.635,52 € (doscientos cinco mil seiscientos treinta y cinco euros con cincuenta y dos céntimos) IVA incluido.

## 5. Adjudicación.

- a) Fecha: 28 de julio de 2010
- b) Contratista: Rutesa, Suministros y Servicios, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 171.400,05 €.

Cádiz, 2 de agosto de 2010.- La Delegada (por Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2010, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita.*

## 1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.  
Avda. Manuel Siurot, 50, C.P. 41013.  
Tlfno.: 955 003 715. Fax: 955 003 775.

## 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Título: Suministro de estación de medida para actuación en incidentes medioambientales. Expte.: 319/2009/C/00.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 27.1.2010.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 72.913,00 euros (IVA no incluido).

## 5. Adjudicación.

- a) Fecha: 19 de mayo de 2010.
- b) Contratista: Adasa, S.A.U.
- c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 65.643,57 euros. (IVA no incluido).

6. Publicidad comunitaria: Esta inversión está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Lo que se indica a los efectos de que el adjudicatario se comprometa en su publicidad.

Sevilla, 3 de agosto de 2010.- El Director General (Decreto 139/2010, de 13.4), la Secretaria General Técnica, Macarena Bazán Sánchez.

*RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2010, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita.*

## 1 Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.  
Avda. Manuel Siurot, 50, C.P.: 41013.  
Tlfno.: 955 003 715. Fax: 955 003 775.

## 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Título: Suministro de equipos de medida de partículas para el seguimiento, control y evaluación de la calidad del aire. Expte.: 549/2009/C/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 10.2.2010.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 194.692,40 euros (IVA no incluido).

## 5. Adjudicación.

- a) Fecha: 19 de mayo de 2010.
- b) Contratista: Telvent Environment, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 159.203,00 euros (IVA no incluido).

6. Publicidad Comunitaria: Esta inversión está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Lo que se indica a los efectos de que el adjudicatario se comprometa en su publicidad.

Sevilla, 3 de agosto de 2010.- El Director General (Decreto 139/2010, de 13.4), la Secretaria General Técnica, Macarena Bazán Sánchez.

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia mediante procedimiento abierto, la entrega e instalación que se cita. (PD. 2083/2010).*

Esta Universidad ha resuelto anunciar mediante procedimiento abierto el contrato de suministro, entrega e instalación que a continuación se indica:

## 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Universidad de Málaga.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Adquisiciones.

c) Número de expediente: SU 23/10 P.A.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material informático con destino a aulas de informática del Servicio de Enseñanza Virtual para diversos centros de la Universidad de Málaga.

b) División por lotes y números: 1 (Único).

c) Admisión de variantes: No.

d) Lugar de entrega: Especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

e) Plazo de entrega e instalación: 45 días desde fecha de comunicación de resolución definitiva.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios. Especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 155.200 euros sin IVA.

IVA 27.936 euros.

Total: 183.136 euros.

## 5. Garantías.

Provisional: Se exime de la garantía provisional.

Definitiva: 5% valor adjudicación.

## 6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Adquisiciones.

b) Domicilio: Avda. Cervantes, 2. Rectorado. Gerencia. 2.ª planta.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.

d) Teléfono: 952 137 251; 952 131 033.

7. Requisitos específicos del contratista: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: La fecha límite de presentación de ofertas será el día 10 de septiembre incluido. Documentación a presentar: La especificada en el Pliego.

Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Málaga. Campus El Ejido. Edificio Pabellón de Gobierno. planta baja. 29071, Málaga. Fax núm.: 952 132 682.

b) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

c) Admisión de variantes: No.

## 9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Málaga.

b) Domicilio: Rectorado. Avda. Cervantes, s/n.

c) Localidad: Málaga.

d) Fecha: Se indicará en el perfil del contratista de la Universidad de Málaga, fecha, hora y lugar de la apertura de plicas.

## 10. Otras informaciones.

a) Fecha de publicación de defectos observados en la documentación: Será comunicado a las empresas en los plazos de subsanación.

b) Los Pliegos de cláusulas administrativas y técnicas se pueden obtener a través de la página web de la Universidad de Málaga ([www.uma.es](http://www.uma.es)) en el perfil del contratante/suministros.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Málaga, 30 de julio de 2010.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Torre Alháuquime, para reparar los daños ocasionados en infraestructuras y equipamientos municipales por los temporales que han asolado la Comunidad Autónoma de Andalucía durante los meses de diciembre de 2009 y enero de 2010.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto dar publicidad a la concesión de la siguiente subvención de carácter excepcional, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.11.76502.81A.8., del ejercicio 2010.

Entidad: Torre Alháuquime.  
Finalidad: Muro y limpieza colegio público y recreada muro y limpieza piscina municipal.  
Importe: 39.237,00 euros.

Cádiz, 30 de julio de 2010.- El Delegado del Gobierno, Gabriel Almagro Montes de Oca.

*ANUNCIO de 28 de julio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de juegos y apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Interesada: Doña M.<sup>a</sup> Dolores Flores Cala.  
NIF: 29.045.428-Q.  
Expediente: H-26/10-BO.  
Fecha: 3 de junio de 2010.  
Acto notificado: Propuesta y resolución de expediente sancionador.  
Materia: Juegos y apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.  
Infracciones: Leve, arts. 4 y 6 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.  
Sanción: Multa de 200 euros.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia.

Huelva, 28 de julio de 2010.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de 28 de julio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de animales potencialmente peligrosos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Interesado: Rubén Contreras Zunino.  
NIF: 29610396N.  
Expediente: H-12/10-AP.  
Fecha: 26.10.2010.  
Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.  
Materia: Régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.  
Infracciones: Arts. 13.1 b), 13.2, a) y b) de la Ley 50/99, de 23 de diciembre.  
Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente.

Huelva, 28 de julio de 2010.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de 12 de julio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Málaga, de concesión de subvenciones de carácter excepcional a los Ayuntamientos que se indican y destinadas a la finalidad que se detalla a continuación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Delegación del Gobierno de Málaga ha resuelto hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria 01.12.00.01.29.76502.81 A 1.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Cuevas Bajas.  
Fecha de Resolución: 1 de julio de 2010.  
Objeto: Reparación infraestructura pública: Estabilización de la Noria Fluvial de la Agusadera.  
Importe de la subvención: 29.999,98 €.  
Plazo de ejecución: Seis meses.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Cuevas Bajas.  
Fecha de Resolución: 1 de julio de 2010.  
Objeto: Reparación infraestructura pública: Rehabilitación cubierta de gimnasio, estabilización de talud en C/ Archidona y recuperación de sistema de evacuación de aguas pluviales en zona baja de la localidad.  
Importe de la subvención: 119.999,99 €.  
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Moclinejo.  
Fecha de Resolución: 12 de julio de 2010.  
Objeto: Reparación infraestructura pública: Actuación de emergencia junto al Colegio Público de Moclinejo.  
Importe de la subvención: 122.341,06 €.  
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Málaga, 12 de julio de 2010.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal, que no ha podido ser notificado a la persona interesada.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Resolución de 10 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a don Antonio González Pichardo, en el procedimiento abreviado núm. 356/2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, para que pueda comparecer y personarse en autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de agosto 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

*RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal, que no ha podido ser notificado a la persona interesada.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Resolución de 26 de mayo de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a doña Angelinas de las Heras Pedrosa, en el procedimiento abreviado núm. 130/2008, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, para que pueda comparecer y personarse en autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de agosto 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

*RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal, que no ha podido ser notificado a la persona interesada.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Resolución de 26 de mayo de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a doña Amparo Monsalvete Pérez, en el procedimiento abreviado núm. 130/2008, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, para que pueda comparecer y personarse en autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de agosto 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

*RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal, que no ha podido ser notificado a la persona interesada.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Resolución de 26 de mayo de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a doña Julia Cortés Gallardo, en el procedimiento abreviado núm. 130/2008, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, para que pueda comparecer y personarse en autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de agosto 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

*RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal, que no ha podido ser notificado a la persona interesada.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Resolución de 26 de mayo de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a don Jesús Zalvide Bassadone, en el procedimiento abreviado núm. 130/2008, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, para que pueda comparecer y personarse en autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de agosto 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

*RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal, que no ha podido ser notificado a la persona interesada.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Resolución de 29 de junio de 2009,

de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplace a doña Silvia Verdejo Arnaldos, en el procedimiento abreviado núm. 153/2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, para que pueda comparecer y personarse en autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de agosto 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*ANUNCIO de 2 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se da publicidad al acto administrativo del expediente de reclamación que se cita.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos a la Sociedad San Antonio Abad 98 y no pudiéndose practicar dicha notificación, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente: Ref. 02444/95-A.

Interesado: Cerámica San Antonio Abad 98, S.A.

Acto que se le notifica: Nombramiento de Director Facultativo. Plazo para que comunique a la autoridad minera el nombramiento de un nuevo Director Facultativo: Quince días.

Se indica asimismo que la falta de nombramiento de Dirección Facultativa de la Explotación se considera como falta grave según establece el artículo 121.2 de la Ley 22/73, de Minas, en su nueva redacción modificada por la disposición adicional primera de la Ley 12/2007, de 2 de julio, por la que se modifica la Ley 34/98, del Sector de Hidrocarburos. Del

mismo modo se considera necesario informar que tal como se indica el artículo 121.4 las sanciones graves podrán sancionarse con multas desde treinta mil euros hasta trescientos mil euros, cada una.

Huelva, 2 de agosto de 2010.- La Delegada, Manuela Adelaida Paz Báñez.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo, ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 26 de octubre de 2009, de la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Acciones de Investigación e Innovación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, concedidas durante el ejercicio 2009 y con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.16.31.16.00.776.00.32D, 01.16.31.18.00.776.00.32D, 01.16.31.18.00.786.00.32D, 0.1.16.31.16.00.786.00.32D, 1.1.16.31.16.00.776.00.32D y 1.1.16.31.16.00.786.00.32D, a las empresas y entidades que se recogen en los Anexos I y II, con expresión de la empresa o entidad beneficiaria, finalidad de la subvención e importe concedido.

Sevilla, 3 de junio de 2010.- El Director General, Andrés Sánchez Hernández.

### ANEXO I

#### RELACIÓN DE EMPRESAS SOLICITANTES CONCEDIDAS

RAZÓN SOCIAL	DENOMINACIÓN ACCIÓN DE INVESTIGACIÓN	IMPORTE
UMAX INFORMATICA Y CONSULTORÍA S.L.	EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y APPLICATIVOS INFORMÁTICOS Y SU FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A LA ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE ANDALUCÍA	120.000,00 €
SYSTEM CENTROS DE FORMACION S.L.	ANALIZADOR DE NECESIDADES FORMATIVAS BASADAS EN EL NUEVO MARCO DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	35.000,00 €
UTE GDT ASOR. EMPRESARIAL SL UNIPERSONALRESIDENCIAL TORREALMADENA SA	INCIDENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS DE LOS CONSORCIOS ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO EN LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DEL SECTOR Y ESTABLECIMIENTO DEL PROTOCOLO DE ACTUACIONES PARA LA	66.200,00 €
SU&MA CONSULTORES	LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES EN LAS EMPRESAS ANDALUZAS DEL SECTOR DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	35.000,00 €
TADEL FORMACIÓN S.L.	EPERE-PORT: ENTORNOS PERSONALES Y GESTIÓN DE E-PORTFOLIOS COMO HERRAMIENTAS DE APRENDIZAJE NO FORMAL Y EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS INTEGRADOS EN MOODLE 2.0	50.000,00 €
HASA SEVILLA ASISTENCIAL SL	DISEÑO, CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS Y GENERICAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA FPE Y CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	70.000,00 €
HERRERO Y VARO, S.L. (MONTANER & ASOCIADOS)	ENTRENATE: TECNICAS Y HERRAMIENTAS PARA ENTRENAR LAS COMPETENCIAS DE EMPLEABILIDAD EN EL AULA	40.000,00 €
MAESTRANZA CONSULTORES SL	ANÁLISIS SOBRE LA EXPERIMENTACION DE NUEVAS TECNOLOGIAS DE FORMACION PARA EL EMPLEO EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS CULTURALES DE ANDALUCIA	55.000,00 €
Y-ZETA Sevilla	Acción de prospección y análisis sobre la implantación de la nueva norma UNE 66181 de calidad de la formación virtual	54.000,00 €
AV GERENCIA PREVENTIVA, S. L.	ELABORACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA GESTIÓN PREVENTIVA EN LAS PYMES ANDALUZAS	80.000,00 €
HUELVA ASISTENCIAL S.A.	EL PODCASTING COMO HERRAMIENTA DE MEJORA DE LA FORMACIÓN	41.250,00 €
NETEMAN	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE IMPRESIÓN DIGITAL: PRODUCTO FORMATIVO	50.200,00 €

RAZÓN SOCIAL	DENOMINACIÓN ACCIÓN DE INVESTIGACIÓN	IMPORTE
DISEÑO E IMPARTICION DE RECURSOS EDUCATIVOS	DISEÑO DE 70 UNIDADES DIDACTICAS EN MODALIDAD E-LEARNING PERTENECIENTES A CURSOS CON CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	95.000,00 €
DOPP CONSULTORES, S.L.	ELABORACIÓN DE CONTENIDOS SOBRE UNIDADES FORMATIVAS, CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	60.000,00 €
DOPP CONSULTORES, S.L.	ELABORACIÓN DE GUÍAS DE EVIDENCIAS COMO INSTRUMENTO DE AYUDA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA, CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	40.000,00 €
HÍSPALIS DE FORMACIÓN, S.L.	ACCIÓN DE PROSPECCIÓN Y ANÁLISIS SOBRE PROTECCIÓN JURÍDICA EN EL SECTOR DEL DISEÑO EN ANDALUCÍA	55.000,00 €
ALCEDO CONSULTORES	ACCIÓN DE PROSPECCIÓN Y ANÁLISIS SOBRE EL USO DE HERRAMIENTAS TIC EN EL SECTOR DEL TURISMO RURAL	54.000,00 €
ANFORA FORMACION S.L.	LA COEDUCACIÓN COMO PREVENCIÓN DE LA DESIGUALDAD Y DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO: HERRAMIENTA PARA LA DETECCIÓN TELEMÁTICA DE NECESIDADES FORMATIVAS EN MATERIA DE IGUALDAD EN EL COLECTIVO DOCENTE.	45.000,00 €
PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y CALIDAD S.L	TOOLKIT MULTIMEDIA PARA LA MEJORA EN LA IMPARTICIÓN Y LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE LA ESPECIALIDAD ENAE0308 ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS	60.084,44 €
SANTILLANA EDUCACION SL	CREACIÓN EN FORMATO DIGITAL DE LOS CONTENIDOS Y RECURSOS PARA LA IMPARTICIÓN EN ANDALUCÍA DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALE	40.000,00 €
PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y CALIDAD S.L	HERRAMIENTA DE APLICACIÓN MULTIMEDIA PARA LA IMPARTICIÓN Y LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE LA ESPECIALIDAD ENAE0508 ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS	60.602,99 €
GDT ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.L.	RECURSOS FORMATIVOS PARA LA IMPARTICIÓN DEL MF 0261_3 "TÉCNICAS CULINARIAS", CONDUCENTE A LA ADQUISICIÓN DE LA UC0261_3 DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD "COCINA (HOTRO108)"	65.000,00 €
FORMACION DIGITAL, S.L.	DISEÑO Y DESARROLLO DE LA HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN LA VIDA PROFESIONAL DE LOS ALUMNOS	80.000,00 €
FORMACION DIGITAL, S.L.	RECURSOS FORMATIVOS PARA LA IMPARTICIÓN DEL MF0266_3: PROMOCIÓN Y VENTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS, CONDUCENTE A LA ADQUISICIÓN DE LA UC0266_3: VENDER SERVICIOS TURÍSTICOS Y VIAJES, DEL CERTIFICADO DE P	75.000,00 €
DESCARTES MULTIMEDIA, S.L.	DESARROLLO DE RECURSOS FORMATIVOS MULTIMEDIA PARA LA IMPARTICION DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN EL IDIOMA INGLES	50.000,00 €
FORO PARA LA CALIDAD DE CORDOBA, S.A.	TÉCNICAS DE COMERCIALIZACIÓN EN LA RED (APLIMATEC)	59.136,85 €
INSTITUTO DE INNOVACION EMPRESARIAL,S.A.	L+E+A	50.000,00 €
ISIS EDICIONES Y DISTRIBUCIONES, SL	?KEYCOM: APLICACIÓN E IMPLANTACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN EL APRENDIZAJE PERMANENTE PARA LA MEJORA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (PROPUESTA DE FORMACIÓN INICIAL)?.	95.000,00 €
EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA S.L.	TURLEAN	66.871,97 €
FERSOFT INFORMÁTICA S.L.	INCORPORANDO LOS PROCESOS DE JUSTIFICACIÓN A LA HERRAMIENTA PARA LA GESTIÓN DE LOS PLANES FORMATIVOS DEL SECTOR DEL METAL, LA CONSTRUCCIÓN Y AFINES EN ANDALUCÍA (UGT-MCA).	95.000,00 €
FERSOFT INFORMÁTICA S.L.	APLICANDO LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA EVALUACIÓN DE LOS NIVELES DE INSERCIÓN EN LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	75.000,00 €
EUROPROYECTOS DIGITALES S.L.	DIAGNÓSTICO EVOLUTIVO DE LAS HERRAMIENTAS EXISTENTES PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.	100.000,00 €
EUROPROYECTOS DIGITALES S.L.	DIAGNÓSTICO EVOLUTIVO DE LOS PROCESOS Y METODOLOGÍAS EXISTENTES PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	100.000,00 €
AFOBAN S.L.	DESARROLLO DE GUÍAS DE EVIDENCIA PARA VALORACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS ADQUIRIDAS A TRÁVES DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL PARA EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE HORTICULTURA Y FLORICULTURA	50.000,00 €
CENTRO ANDALUZ DE FORMACIÓN EMPRESARIAL	ACCIÓN DE PROSPECCIÓN Y ANÁLISIS SOBRE LA CALIDAD DE LA INDUSTRIA DEL OCIO ELECTRÓNICO	55.000,00 €
INIX CONSULTORES	COMUNIDAD SOCIAL 2.0 PARA LA MEJORA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE CARÁCTER PRESENCIAL	59.000,00 €
TELVENT INTERACTIVA S.A	ACCIONES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	60.000,00 €
AUDICUR ANDALUCIA S.L.	DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN WEB DE GESTIÓN DE CAPTACIÓN DE ALUMNOS PARA ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	60.000,00 €
FORMACIÓN E INNOVACIÓN RURAL, S.L.	II ENCUENTRO E-LEARNING EN CÓRDOBA	30.848,00 €
NOVASOFT CORPORACIÓN	PLATAFORMA MULTICANAL FORMATIVA 3.0 PLATAFORMA PARTICIPATIVA DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS FORMATIVOS	60.000,00 €
GRANAFORMA	OIL PANEL: FORMACIÓN E INNOVACIÓN EN LA CATA DE ACEITE PARA PEQUEÑAS REALIDADES PRODUCTIVAS	95.000,00 €

## ANEXO II

## RELACIÓN DE ENTIDADES SOLICITANTES CONCEDIDAS

RAZÓN SOCIAL	DENOMINACIÓN ACCIÓN DE INVESTIGACIÓN	IMPORTE
FEDERACIÓN DE INDUSTRIAS AFINES DE UGT	ESTUDIO NECES FORM ADAPTADAS CERTIFICADOS PROFESIONALIDAD Y LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA SECT MINERÍA;INDUSTRIA EXTRACTIVA;ENERGÉTICA;CAPTAC. ELEVAC., CONDUCCIÓN, TTMO, DISTRIBU AGUA;QUÍMICA;TEXTIL-PIE	95.000,00 €
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y MEJORA DE LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	DESARROLLO DE UN SISTEMA DE SIMULACION MULTIPLATAFORMA PARA EL ENTRENAMIENTO EN PROCEDIMIENTOS DE MANEJO DE EMBARCACIONES DE RESCATES Y REVISIÓN DE PROTOCOLOS DE SALVAMENTO MARITIMO	138.681,08 €

RAZÓN SOCIAL	DENOMINACIÓN ACCIÓN DE INVESTIGACIÓN	IMPORTE
FEDERACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE UGT ANDALUCIA	ELABORACION Y EXPERIMENTACION A TRAVES DE INTERNET DEL MODULO MF0249_2 DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE ATENCION SOCIO-SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	95.000,00 €
FEDERACION DE TRANSPORTES COMUNICACIONES Y MAR DE UGT ANDALUCIA	HERRAMIENTA DIDÁCTICA MULTIMEDIA PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACION INICIAL DEL CONDUCTOR PROFESIONAL(CAP)	95.000,00 €
FUNDACION GERON	ELABORACIÓN DE MATERIAL E-LEARNING DE LOS MODULOS FORMATIVOS ASOCIADOS A LOS CUIDADOS FÍSICOS Y SOCIOSANITARIOS DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL "ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIA	55.000,00 €
CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE MÁLAGA	DISEÑO E IMAGEN PARA ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS	50.000,00 €
FUNDACION GERON	ELABORACIÓN DE GUÍA DE EVIDENCIAS PARA LA CUALIFICACIÓN "ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES"	55.000,00 €
INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL, FUNDACIÓN UNIVERSITARIA	DISEÑO DE ACCIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	60.000,00 €
FUNDACIÓN FORJA XXI	ELABORACIÓN DE MATERIAL TÉCNICO-METODOLÓGICO EN MODALIDAD A DISTANCIA DE LA ESPECIALIDAD DE F.P.E. DISEÑO MEDIOS DIDÁCTICO	84.000,00 €
FUNDACIÓN ESCUELA ANDALUZA DE ECONOMÍA SOCIAL	ELABORACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN DE PRODUCTOS Y HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN GESTIÓN DE EMPRESAS CULTURALES	75.000,00 €
FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	PORTAL DE DIFUSIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL SECTOR NAVAL ANDALUZ	110.000,00 €
FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	PROMOCIÓN DE LOS RECURSOS DE EMPLEO PARA FACILITAR LA INCORPORACIÓN DEL PERSONAL MILITAR DE TROPA Y MARINERÍA AL MERCADO CIVIL	110.000,00 €
FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO DE ANDALUCÍA	HERRAMIENTA MULTIFUNCIÓN DE SIMULACIÓN MEDIANTE REALIDAD VIRTUAL (RV) PARA FORMACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y MANEJO DE EQUIPOS EN ENTORNOS PORTUARIOS	148.855,72 €
FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO DE ANDALUCÍA	DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA DE TELEFORMACIÓN BASADA EN TÉCNICAS DE REALIDAD VIRTUAL Y REALIDAD AUMENTADA	141.553,80 €
FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO DE ANDALUCÍA	SEMINARIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA ANDALUZA EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y ACREDITACION DE COMPETENCIAS PROFESIONALES	119.106,02 €
FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO DE ANDALUCÍA	DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA HERRAMIENTA ON-LINE PARA LA FORMACIÓN DE FORMADORES/AS EN LA PREPARACIÓN DE CONTENIDOS FORMATIVOS A TRAVÉS DE REALIDAD AUMENTADA Y REALIDAD VIRTUAL	141.533,80 €
UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE ANDALUCÍA	CAMPAÑA DE COMUNICACION ACTIVA	100.000,00 €
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCIA	ACTUACIONES PARA LA CONTINUIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LAS NUEVAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSION DEL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓN	150.000,00 €
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCIA	EST.CUALIFICACIONES BÁSICAS TRANSVERSALES TRAB.BAJO NIVEL CUALIFICACIÓN EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS AGRICULTURA Y GANADERÍA,CONSTC.EDIF.,SERV.COMIDAS Y BEBIDAS Y ACT.RELAC.EMPLEO EN C.A. ANDALUCÍA	152.411,46 €
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCIA	ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN DEL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN EL SECTOR DE LA DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	125.000,00 €
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCIA	ESTRATEGIAS DE MODERNIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS TÉCNICOS DE GESTIÓN ON-LINE DE LA OFERTA FORMATIVA	100.000,00 €
CONFEDERACION EMPRESARIAL DE COMERCIO DE ANDALUCIA	ESTUDIO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA RED DE INFORMANTES CLAVE DE LA FORMACIÓN EN EL SECTOR DEL COMERCIO ANDALUZ	50.000,00 €
ASOCIACION DE EMPRESAS DEL SECTOR MEDIOAMBIENTAL DE ANDALUCIA	ESTUDIO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA MEJORAR EMPLEABILIDAD EN SECTOR MEDIOAMB. EN EL MARCO DE NUEVOS MOD. PRODUCT. Y LOS CAMBIOS DERIVADOS DEL ME DE CUALIF PARA APRENDIZAJE PERMANENTE	48.000,00 €
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS FORESTALES	ESTUDIO E INVESTIGACION DE NECESIDADES FORMATIVAS PREVENTIVAS EN EL SECTOR FORESTAL ANDALUZ	50.000,00 €
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE UGT ANDALUCÍA	CREACIÓN DE UN PORTAL FORMATIVO DE HABILIDADES SOCIALES PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR COMO RED DE INTERACCIÓN DOCENTE EN LOS CENTROS EDUCATIVOS ANDALUCES	140.000,00 €
ASOCIACIÓN DE PROVEEDORES DE E-LEARNING ( APEL)	SCAN UNE66181: PRUEBA PILOTO DE CERTIFICACIÓN Y HERRAMIENTA DE PREEVALUACIÓN	50.000,00 €
CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE ANDALUCIA	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y EL SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES EN ANDALUCÍA	150.000,00 €
INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES. DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA.	EST.MULTISECT.DETECCIÓN NECESIDADES FORMACIÓN TRABAJADORES ACT.ECONÓMICAS ACTIVIDADES CENTROS DE LLAMADAS Y ESTUDIOS MERCADO Y REALIZACIÓN ENCUESTAS OPINIÓN PÚBLICA C.A.ANDALUCÍA	100.000,00 €
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS AERONÁUTICAS	HERRAMIENTA MULTIMEDIA PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS PERTENECIENTES AL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE GESTIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE PARQUES EÓLICOS (ENAE0408)	60.660,00 €
CONFEDERACION ANDALUZA DE EMPRESARIOS DE ALIMENTACION	DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y CD-ROM EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DIRIGIDO A REPOREDORES/AS DE EMPRESAS DE ALIMENTACIÓN DE ANDALUCÍA	50.000,00 €
FEDERACION ANDALUZA DE CENTROS DE ENSEÑANZA PRIVADA	BARRERAS DE ACCESO A LA TELEFORMACIÓN: ESTUDIO EXPLORATORIO DE LA ENSEÑANZA PRIVADA EN ANDALUCÍA	50.000,00 €
ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD EUROPEA	HERRAMIENTA MULTIMEDIA WEB PARA LA MEJORA EN LA IMPARTICIÓN Y OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE "PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE" (especialidad HOTI0108)	30.000,00 €
FEDERACION EDUCACION Y GESTION DE ANDALUCIA	m-LEARNING COMO HERRAMIENTA DE FORMACION	50.000,00 €
FUNDACION CULTURAL Y TECNOLOGICA PARA LA MODERNIZACION DE ANDALUCIA	ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIDÁCTICOS EN SOPORTE DIGITAL PARA UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE "HORTICULTURA Y FLORICULTURA".	50.000,00 €
CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CÓRDOBA	OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS (CONTROLTEC)	50.000,00 €

RAZÓN SOCIAL	DENOMINACIÓN ACCIÓN DE INVESTIGACIÓN	IMPORTE
AJE ANDALUCÍA	ESTUDIO DE NECESIDADES FORMATIVAS PARA LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS ASOCIADAS A AJE ANDALUCÍA	50.000,00 €
FEDERACIÓN ONUBENSE DE EMPRESARIOS	CÓMO ABRIR NUEVOS MERCADOS EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA ONUBENSE	50.000,00 €
CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ	ANIMATEC	50.000,00 €
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA PYME ANDALUZA	DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN WEB DE GESTIÓN GLOBAL PARA CENTROS GESTORES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	65.000,00 €
ASOCIACIÓN EMPRESARIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES DE ANDALUCÍA	ESTUDIO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA RED DE INFORMACIÓN PERMANENTE PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN EL SECTOR DE LAS TICS DE ANDALUCÍA	50.000,00 €
CONFEDERACION EMPRESARIOS DE SEVILLA	NUTRISANA: LA SALUD EN LA RESTAURACIÓN: NUTRICIÓN Y DIETÉTICA. DESARROLLO DE UN SISTEMA ESTÁNDAR PARA EL CONTROL DIETÉTICO EN LA RESTAURACIÓN.	50.000,00 €
FEDERACION PROVINCIAL DEL COMERCIO DE CORDOBA	DESARROLLO DE UN ASISTENTE DE JUSTIFICACIÓN CONTABLE DE PLANES FORMATIVOS.	75.000,00 €
CONFEDERACION EMPRESARIOS JAEN	DISEÑO Y DESARROLLO DE HERRAMIENTA Y MATERIAL DIDACTICO PARA LA IMPLANTACION DE SISTEMAS DE GESTION EMPRESARIAL EN LA PYME DE JAEN	50.000,00 €
FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO DE ANDALUCÍA	ELABORACIÓN DE UNA HERRAMIENTA PRÁCTICA DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y CONSULTA PARA TRABAJADORES/AS SOBRE ITINERARIOS FORMATIVOS PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD Y ACREDITACIÓN	149.521,47 €
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS DE ANDALUCÍA	ELABORACIÓN Y EDICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA FORMACIÓN DE TRABAJADORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	118.115,10 €
CONFEDERACIÓN GRANADINA EMPRESARIOS	DISEÑO Y DESARROLLO DE HERRAMIENTA FORMATIVA PARA LA MEJORA DE SISTEMAS ORGANIZATIVOS DE FORMACIÓN CONTINUA EN LA EMPRESA GRANADINA	50.000,00 €
FEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS DE FORMACIÓN	JORNADAS DE DIFUSIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD Y SU OBTENCIÓN A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN O DE LAS VÍAS NO FORMALES, PARA EMPRESAS Y TRABAJADORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA	50.000,00 €
FEDERACION ANDALUZA DE FABRICANTES Y EXPENDEDORES DE PAN	ESTUDIO SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA ACTUAL FORMACIÓN EN EL SECTOR DE PANADERÍAS Y DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES FORMATIVAS EN DICHO SECTOR	40.000,00 €
FEDERACIÓN ANDALUZA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	RECURSOS FORMATIVOS PARA LA IMPARTICION DEL MF1019-2 "APOYO SOCIAL ATENCION RELACIONAL Y COMUNICATIVA EN INSTITUCIONES" DEL CERT. PROFESIONALIDAD	50.000,00 €
FUNDACION CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS	DISEÑOS DE HERRAMIENTAS Y UNA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN CONTINUA PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS	24.480,00 €

*RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se da publicidad a las resoluciones dictadas por las Gerencias Provinciales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, correspondientes a la primera convocatoria del año 2010 de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 30/1992, Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez resuelta por las personas titulares de las Gerencias Provinciales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por delegación expresa del titular de la Consejería de Empleo, la primera convocatoria del año 2010 de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo, esta Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo

#### RESUELVE

Primero. Dar publicidad a las resoluciones adoptadas por las personas titulares de las Gerencias Provinciales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en el marco de las competencias que tienen atribuidas por delegación del Consejero de Empleo respecto a la primera convocatoria del año 2010 de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo, a los efectos de notificación de los interesados.

Segundo. Las resoluciones han quedado expuestas al público en los tabloneros de anuncios de las siguientes sedes de las Gerencias provinciales de la Agencia y en su página web <http://www.agenciaidea.es>.

GERENCIA	LOCALIZACIÓN
ALMERÍA Fecha Resolución: 28/06/2010 Fecha de publicación en los tabloneros: 28/06/2010	Avda. Pablo Iglesias, 24, bajo 04003-Almería
CÁDIZ Fecha Resolución: 30/06/2010 Fecha de publicación en los tabloneros: 30/06/2010	Alameda Apodaca, 20 11003-Cádiz
CÓRDOBA Fecha Resolución: 30/06/2010 Fecha de publicación en los tabloneros: 30/06/2010	Plaza del Cardenal Toledo, 6, bajo 14001-Córdoba
GRANADA Fecha Resolución: 30/06/2010 Fecha de publicación en los tabloneros: 30/06/2010	Avda. de la Innovación, nº 1. Edificio BIC Granada (Parque Tecnológico Ciencias de la Salud) 18100-Armilla (Granada)
HUELVA Fecha Resolución: 30/06/2010 Fecha de publicación en los tabloneros: 30/06/2010	Avda. Andalucía, 6, bajo A 21004-Huelva
JAÉN Fecha Resolución: 29/06/2010 Fecha de publicación en los tabloneros: 29/06/2010	Carrera de Jesús, 9, bajo 23002-Jaén
MÁLAGA Fecha Resolución: 30/06/2010 Fecha de publicación en los tabloneros: 30/06/2010	C/ Cister, 5 29015-Málaga
SEVILLA Fecha Resolución: 07/07/2010 Fecha de publicación en los tabloneros: 07/07/2010	C/ Adriano del Valle, 7-Local 1 41013-Sevilla

Sevilla, 9 de julio de 2010.- El Director General, Andrés Sánchez Hernández.

*RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
ROBERTO LOPEZ SANCHEZ	MA/PCA/00049/2010	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MIRIAN GABRIELA FIGUEREDO GONZALEZ	MA/PCA/00051/2010	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos

Málaga, 2 de agosto de 2010.- El Director Provincial, P.D. (Res. de 10.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
VIRGINIA GONZALEZ FERNANDEZ	MA/PCA/00293/2009	7.500,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
RAUL JIMENEZ MORENO	MA/PCA/00297/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MARIA LUISA RUIZ JIMENEZ MARTINEZ	MA/PCA/00298/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
Mª GRACIA CARNERO GALLEG0	MA/PCA/00300/2009	11.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MARIA TRINIDAD CRIADO CESTINO	MA/PCA/00311/2009	10.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ROCIO RUIZ SOLER	MA/PCA/00313/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
FRANCISCO JOSE RUIZ ORTEGA	MA/PCA/00315/2009	15.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JOSE ENRIQUE PALMA MARTIN	MA/PCA/00316/2009	12.500,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JOSE FRANCISCO RIERA GUIRADO	MA/PCA/00317/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos

Málaga, 2 de agosto de 2010.- El Director Provincial, P.D. (Res. de 20.5.2009) el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 28 de julio de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este centro directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 17/2010/S/DGT/12.

Núm. de acta: I42009000145342.

Empresa: «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.».

Último domicilio: Unidad Territorial de RR.HH. C/ Radio Sevilla, 9. 41001, Sevilla.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo.

Fecha: 23 de junio de 2010.

Sevilla, 28 de julio de 2010.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

*ANUNCIO de 28 de julio de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este centro directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 25/2010/S/DGT/19.

Núm. de acta: I112009000169234.

Empresa: «Doble Mando, S.L.».

Último domicilio: Avda. Reyes Católicos, 2, 11130, Chiclana de la Frontera (Cádiz)

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo.

Fecha: 23 de junio de 2010.

Sevilla, 28 de julio de 2010.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

**CONSEJERÍA DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2010, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para programas de intervención temprana a menores con trastornos en el desarrollo o con riesgo de padecerlos.*

Mediante la Orden de la Consejería de Salud de 7.4.2008 (BOJA núm. 82, de 24.4.2008), se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas de

intervención temprana a menores con trastornos en el desarrollo o con riesgo de padecerlos.

En virtud de la Resolución de 15.1.2010 de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud (BOJA núm. 19, de 29.1.2010), son convocadas las citadas ayudas para el ejercicio presupuestario 2010.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden citada y en aplicación de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 3 de agosto de 2010.- La Secretaria General, Josefa Ruiz Fernández.

## Anexo

Ref	Provincia	Entidad	Proyecto	Presupuesto actividad	Importe concedido	%	Fecha inicio actividad	Fecha fin actividad
salud-201000027457-tra	CADIZ	A.F.A.N.A.S. SAN FERNANDO	ATENCION TEMPRANA A MENORES	247864,61	135242,52	54,56	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000027434-tra	CADIZ	AFANAS EL PUERTO Y BAHIA	PROGRAMA ESTIMULACION ORECOZ	34205,26	3868,4	11,31	1/01/2010	31/12/2010
salud-201000027231-tra	CADIZ	ASANSULL	PROGRAMA DE INTERVENCION TEMPRANA EN INFANCIA	115841,49	100029,16	86,35	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000025152-tra	CADIZ	ASIQUIPU	PROYECTO "ESPERANZA"	23544,00	19925,6	84,63	04/01/2010	31/12/2010
salud-201000027691-tra	CADIZ	ASOC. PREVENCIÓN DROG ABRIL	PROGRAMA ATENCION TEMPTANA "ABRIL"	86140,40	50981,98	59,18	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000027446-tra	CADIZ	ASOC.PADRES CENTRO COMARCAL DE ESTI	PROGRAMA DE ATENCION TEMPRANA	146301,63	126535,92	86,49	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000027448-tra	CADIZ	ASOCIACION AUTISMO CADIZ	SERVICIO DE ATENCION TEMPRANA PARA NIÑOS Y NIÑAS T	47547,78	22153,46	46,59	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000027527-tra	CADIZ	ASOCIACION DOWN JEREZ ASPANIDO	INTERVENCION TEMPRANA CON MENORES CON TRASTORNOS O	59569,50	33665,52	56,51	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000027521-tra	CADIZ	ASOCIACION SINDROME DE DOWN "CEDOWN	PROGRAMA DE ATENCION TEMPRANA PARA NIÑOS Y NIÑAS C	20134,00	17697,93	87,9	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000027436-tra	CADIZ	ASOCIACION SINDROME DOWN LEJEUNE	PROGRAMA DE INTERVENCION TEMPRANA	10480,97	5802,6	55,36	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000027439-tra	CADIZ	ASOCIACION UPACE SAN FERNANDO (UNIO	SERVICIO DE ATENCION TEMPRANA PARA NIÑOS/AS CON PA	68470,58	35406,84	51,71	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000027452-tra	CADIZ	ASPADEMIS	PROGRAMA DE ATENCION TEMPRANA	52320,44	41404,72	79,14	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000027430-tra	CADIZ	CAIT"LA PAZ"DE AFANAS-CADIZ	PROGRAMA CAIT"LA PAZ" 2010	127237,86	113379,28	89,11	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000027830-tra	CADIZ	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PROGRAMA ATENCION TEMPRANA(CENTRO LUIS BENVENUTY P	85762,68	67718	78,96	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000026436-tra	CADIZ	UPACE JEREZ (FUNDACIÓN ASPACE SUR)	PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA PARA NIÑOS CON P.C.	174710,00	115314,08	66,0	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000025358-tra	CORDOBA	ACPACYS	PROYECTO DE ATENCIÓN TEMPRANA DE ACPACYS	45550,00	42468,86	93,24	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000027638-tra	CORDOBA	ADFISYSA	A TIEMPO: PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA	32995,32	16150,57	48,95	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000027455-tra	CORDOBA	ASOC.PADRES Y AMIGOS SORDOS CORDOBA	PROGRAMA DE ATENCION TEMPRANA	46118,30	10154,55	22,02	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000027579-tra	CORDOBA	ASOC.PERS. DISCAP.INT.CÓRDOBA( APROS	PROGRAMA DE INTERVENCION TEMPRANA A MENORES CON TR	15151,00	13732,82	90,64	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000027130-tra	CORDOBA	ASOCIACION SINDROME DOWN CORDOBA	ATENCION TEMPRANA - DOWN CORDOBA - AÑO 2010	54031,40	43726,48	80,93	01/01/2010	31/12/2010

salud-201000026489-tra	GRANADA	ASPRODES-GRANADA	ATENCION TEMPRANA SORDOS	21532,80	17407,8	80,84	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000026545-tra	GRANADA	GRANADOWN	ATENCION TEMPRANA	79242,70	20218,66	25,51	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000027257-tra	HUELVA	AONES	SUBV.PARA PROGR.DE INTERVENCIÓN TEMPRANA A MENOR.	44427,84	37050	83,39	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000027752-tra	HUELVA	ASOC ONUBENSE ÁNSARES DE PADRES Y A	PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA	13547,64	7835,94	57,84	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000023939-tra	HUELVA	ASPACEHU	PROGRAMA DE ATENCION TEMPRANA	31637,06	22056,72	69,72	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000024678-tra	JAEN	A.P.A "JUAN MARTOS PEREZ"	INTERVENCIÓN TEMPRANA A MENORES	16237,10	13732,82	84,58	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000026671-tra	JAEN	APRENDI.	ESTIMULACIÓN TEMPRANA	40000,00	27377,42	68,44	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000026726-tra	JAEN	APROMPSI	ATENCION INFANTIL TEMPRANA A PDI	30000,00	21959,98	73,2	10/01/2010	31/12/2010
salud-201000027056-tra	JAEN	ASOC. ABRIENDO CAMINO DE MENGIBAR Y	PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA	1800,00	1750	97,22	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000027558-tra	JAEN	ASOC. INTEGRADORA DE PERS. CON DISC	ATENCION TEMPRANA: "EL FUTURO HOY" 2010	1308,00	1160,52	88,72	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000027305-tra	JAEN	ASOC.AFÁSICOS Y TRAST LJE. JAEN	PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA	8550,00	8500	99,42	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000027266-tra	JAEN	ASOCIACION MONTILLA BONO	PROGRAMA DE ATENCION TEMPRANA PARA PERSONAS CON TR	2200,00	1160,52	52,75	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000021146-tra	JAEN	ASOCIACION SÍNDROME DE DOWN JAEN	PROGRAMA ATENCIÓN TEMPRANA	62403,97	57270,08	91,77	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000026862-tra	JAEN	ASPACE JAEN	ATENCION TEMPRANA A NIÑOS CON PARALISIS CEREBRAL	23544,39	16827,54	71,47	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000026398-tra	MALAGA	AMAPPACE	INTERVENCIÓN EN ATENCIÓN TEMPRANA	184262,50	156041,62	84,68	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000027404-tra	MALAGA	ASOCIAC DE LINARES VON SCHMITERLÖW	PROG DE AT PARA MENORES CON TRAST. O RIESGO DE PAD	301733,03	196575,68	65,15	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000027197-tra	MALAGA	ASOCIACION ENCINA LAURA	ATENC.TEMP.A MENORES ENTRE 0-6 AÑOS	44873,52	26410,02	58,85	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000027660-tra	MALAGA	ASOCIACION EQUIPO SIDI	PROGRAMA DE ATENCION TEMPRANA	144400,00	130502,26	90,38	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000021891-tra	MALAGA	ASOCIACIÓN "TALLER DE LA AMISTAD"	CAIT "TALLER DE LA AMISTAD"	55131,95	47596,08	86,33	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000026708-tra	MALAGA	ASOCIACIÓN AUTISMO MÁLAGA	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA A MENORES	23529,29	23200	98,6	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000022818-tra	MALAGA	ASPAHIDEV	ATENCION TEMPRANA A MENORES	89283,00	87356,22	97,84	02/01/2010	31/12/2010
salud-201000024664-tra	MALAGA	ASPANSOR	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA	45502,28	20218,66	44,43	01/01/2010	31/12/2010

salud-201000026939-tra	MALAGA	HNAS FRANCISCANAS DE LA INMACULADA	ATENCION TEMPRANA	56832,58	56832,58	100,0	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000027746-tra	SEVILLA	A. PADRES DE PERSONAS AUTISTAS	PROG.ATENC.TEMP.A MEN. CON TRAST.DEL ESPECTRO AUTI	79084,62	28635,04	36,21	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000026631-tra	SEVILLA	A.V.A.IN.	INTERVENCIÓN TEMPRANA EN MENORES	52435,68	35310,1	67,34	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000027738-tra	SEVILLA	ASOC SINDROME DOWN SEVILLA	PROG ATENCION TEMPRANA Y ESTIMULACION DEL LENGUAJE	31587,32	24378,48	77,18	04/01/2010	31/12/2010
salud-201000027682-tra	SEVILLA	ASOC. ASPERGER ANDALUCIA	INTERV. TEMPRANA EN MENORES CON SIND. DE ASPERGER	1200,00	1063,81	88,65	09/02/2010	31/12/2010
salud-201000027833-tra	SEVILLA	ASOCIACION SETA	PROG ATEN TEMP MENORES CON TRASTORNOS GRAVES	57600,00	35503,58	61,64	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000022948-tra	SEVILLA	ASOCIACIÓN SAN TEODOMIRO. ASTEDIS	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA EN CARMONA. 2010	74000,00	61139,68	82,62	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000027730-tra	SEVILLA	ASPANRI	PROGRAMA DE ATENCION TEMPRANA	191480,57	167650,42	87,55	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000027747-tra	SEVILLA	ASPAS	ATENCION TEMPRANA MENORES CON TRASTORNOS O RIESGOS	45344,00	39469,92	87,05	01/01/2010	31/12/2010
salud-201000027751-tra	SEVILLA	CRISTO DEL BUEN FIN	PRES SERV ESTI.PRECOZ Y TRAT TRASTORNOS GEN.DESARR	246072,58	227072,58	92,28	01/01/2010	31/12/2010

*RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 091/10-S.

Notificado: Momosa Dental, S.L.

Último domicilio: C/ Cristo de la Epidemia, núms. 36-38. 29012 Málaga.

Trámite que se notifica: Inicio.

Málaga, 26 de julio de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la comunicación del plazo para pagar, relativa a expediente sancionador, en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del

Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la comunicación del plazo para pagar, según ejecución de sentencia, adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición carta de pago, en dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para pagar comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 145/01-S.

Notificado: Disfarmasan, S.L.

Último domicilio: Carril de Guetara, núm. 51. 29004 Málaga.

Trámite que se notifica: Plazo para pagar la sanción.

Málaga, 26 de julio de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 2 de agosto de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 2 de julio de 2010, de la Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 2 de julio de 2010, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Encarnación Montero Rodríguez contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Granada, de fecha 18 de marzo de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. 180345/08, haciéndole constar que, para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá com-

parecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Doña Encarnación Montero Rodríguez.  
Expediente sancionador: 180345/08.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 195/10.  
Sentido: Inadmitido.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 2 de agosto de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 22 de junio de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a expedientes de liquidaciones efectuados por la Dirección Económico-Administrativa del Hospital SAS de Jerez de la Frontera (Cádiz).*

Notificaciones relativas a procedimientos de liquidaciones tramitadas por la Unidad de Facturación del Hospital SAS de Jerez de la Frontera de Cádiz.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Hospital del SAS de Jerez de la Frontera de Cádiz, Unidad de Facturación, sito en Ctra. de Circunvalación, s/n, de Jerez de la Frontera (Cádiz), concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Contra la presente notificación de liquidación podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económico-administrativa ante la Dirección Económico Administrativa del Hospital del SAS de Jerez de la Frontera (Cádiz) o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edif. Torretriana, en Sevilla. En ambos casos el escrito de interposición se dirigirá al órgano administrativo que ha dictado la resolución.

Núm. Expte.: 0472112231363.  
Interesada: Doña Concepción Corona Noa.  
DNI: 01094937E.  
Último domicilio: Centro Penitenciario Puerto II, casa núm. 8, km 6, Ctra. Jerez. 11500, El Puerto de Santa María (Cádiz).  
Acto administrativo: Notificación.  
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria por importe de 144,24 euros.

Núm. Expte.: 0472112281160.  
Interesado: Doña Amarylys Yusti Yusbelys.  
DNI: X9415407N.  
Último domicilio: Av. León Herrero, núm. 3, 4.º A. 11100, San Fernando (Cádiz).  
Acto administrativo: Notificación.  
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria por importe de 144,24 euros.

Núm. Expte.: 0472112277554.  
Interesado: Don John Fernando Ángel Mateus.  
DNI: X7815631R.

Último domicilio: Av. Estudiante, núm. 3. 28229, Villanueva del Pardillo (Madrid).

Acto administrativo: Notificación.  
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria por importe de 144,24 euros.

Núm. Expte.: 0472112233770.  
Interesado: Doña Consuelo Manzanares García.  
DNI: 17067026Z.  
Último domicilio: C/ General Mayandia, núm. 2, 4.º D. 50004, Zaragoza.  
Acto administrativo: Notificación.  
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria por importe de 144,24 euros.

Sevilla, 22 de junio de 2010.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

*ANUNCIO de 29 de junio de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a expedientes de Liquidaciones efectuados por la Dirección Económico-Administrativa del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda.*

Notificaciones relativas a procedimientos de liquidaciones tramitadas por la Unidad de Facturación del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que, para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento, podrán dirigirse al Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda, Unidad de Facturación, sito en Avenida Ramón de Carranza, 19, de Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Contra la presente notificación de liquidación, podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económica-administrativa ante la Dirección Económico-Administrativa del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda o, en su caso, reclamación económica-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edif. Torretriana, en Sevilla. En ambos casos, el escrito de interposición se dirigirá al órgano administrativo que ha dictado la resolución.  
- Acto Administrativo: Notificación.

Núm. Expte.: 99/2010.  
Interesada: Pescavar, S.L.  
DNI: B11290699.  
Último domicilio: Muelle Pesquero, Núm. 20, C.P. 11500, Pto. Sta. María.  
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 (0472112270231), por servicios sanitarios S.A.S. por valor de 45,47 €.

Núm. Expte.: 575/2008.  
Interesada: M.<sup>a</sup> Rosa García Gómez.  
DNI: 31091736Z.  
Último domicilio: Avda. de la Libertad, Núm. 15, 5.º D, C.P. 11500, Pto. Sta. María.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 (0472112100875), por asistencia sanitaria a particulares por valor de 295,29 €.

Núm. Expte.: 873/2009.

Interesado: José M. Almagro Cabrera.

DNI: 76086000E.

Último domicilio: C/ Quencia, núm. 16, C.P. 11130, Chiclana.  
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 (0472112239354), por asistencia sanitaria a particulares por valor de 49,16 €.

Núm. Expte.: 55/2010.

Interesado: José Sánchez García.

DNI: 48904477Z.

Último domicilio: C/ Santo Angel, núm. 14, C.P. 11100, San Fernando.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 (0472112301303), por asistencia sanitaria a particulares por valor de 86,13 €.

Núm. Expte.: 48/2010.

Interesado: Fco. Galindo Rodríguez.

DNI: 75809258Q.

Último domicilio: Carril de la Berenjena, s/n, C.P. 11149, Conil.  
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 (0472112256511), por servicios sanitario S.A.S. por valor de 8,44 €.

Núm. Expte.: 209/2010.

Interesado: Antonio Cáceres Herrera.

DNI: 24099120L.

Último domicilio: Avda. de la Música Joaquín Sabina, núm. 15, C.P. 11140, Conil.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 (0472112313272), por servicios sanitarios S.A.S. por valor de 45,47 €.

Núm. Expte.: 230/2010.

Interesado: Laura Rosano Segura.

DNI: 48973438K.

Último domicilio: Bda. Andalucía, núm. 3-2, 1.º B, C.P. 11100, San Fernando.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 (0472112334333), por servicios sanitarios S.A.S. por valor de 8,44 €.

Núm. Expte.: 52/2010.

Interesado: Araceli Gómez Paredes.

DNI: 32847270G.

Último domicilio: C/ Cortés, núm. 17, 2.º B, C.P. 11100, San Fernando.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 (0472112275236), por asistencia sanitaria a particulares por valor de 86,13 €.

Sevilla, 29 de junio de 2010.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

*ANUNCIO de 8 de julio de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a expedientes de liquidaciones efectuados por la Dirección Económica Administrativa del Área de Gestión Sanitaria Serranía.*

Notificaciones relativas a procedimientos de liquidaciones tramitadas por la Unidad de Facturación del Área de Gestión Sanitaria Serranía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento inte-

gro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Área de Gestión Sanitaria Serranía, Unidad de Facturación, sita en Ctra. El Burgo, km 1, de Ronda (Málaga), concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Contra la presente notificación de liquidación podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económico-administrativa ante la Dirección Económico-Administrativa del Área de Gestión Sanitaria Serranía en Ronda o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edif. Torretriana, en Sevilla. En ambos casos el escrito de interposición se dirigirá al órgano administrativo que ha dictado la resolución.

Núm. Expte.: 0472292323761.

Interesado: Jorge José Duarte Vázquez.

DNI: 25598128W.

Último domicilio: B.º Nuestra Sra. del Rosario, 7, bajo. 29400, Ronda

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 49,16 €.

Núm. Expte.: 0472292313740.

Interesado: Juan Ballesteros Gajate.

DNI: 07459257N.

Último domicilio: C/ Lauria, 19, 3, 22. 29400, Ronda.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Núm. Expte.: 0472292317564.

Interesado: Melanie Sophie Dickins.

DNI: X2831870H.

Último domicilio: C/ Barrio Alto, 190. 29480, Gaucín.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 3.962,45 €.

Núm. Expte.: 04722923118941.

Interesado: Melanie Sophie Dickins.

DNI: X2831870H.

Último domicilio: C/ Barrio Alto, 190. 29480, Gaucín.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 432,40 €.

Núm. Expte.: 0472292317571.

Interesado: Melanie Sophie Dickins.

DNI: X2831870H.

Último domicilio: C/ Barrio Alto, 190. 29480, Gaucín.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 2.737,89 €.

Núm. Expte.: 0472292319216.

Interesado: Fernando José Contero Garro.

DNI: 31258691N.

Último domicilio: C/ Poniente, 4, Bj. D. 11500, Puerto de Santa María (Cádiz).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Núm. Expte.: 04722923115221.

Interesado: Rocío Moreno Nieto.

DNI: 53490845K.

Último domicilio: C/ Malaquita, 10. 28791, Soto Real (Madrid).  
Acto administrativo: Notificación.  
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 3.065,25 €.

Sevilla, 8 de julio de 2010.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

*ANUNCIO de 9 de julio de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería.*

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Notificaciones: Quince días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante el Subdirector de Tesorería.

Núm. Expte.: 008/10.  
Interesada: Doña Francisca Santiago Calleja.  
DNI: 33.202.448-Q.  
Acto administrativo: Notificación.  
Último domicilio: Avda. Tres de Mayo, 71, port. 3B, 9.º A (38005, Santa Cruz de Tenerife).  
Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 4.793,54 €.

Sevilla, 9 de julio de 2010.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

*ANUNCIO de 13 de julio de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Hospital Universitario «San Cecilio» de Granada.*

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Hospital Universitario «San Cecilio» de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Hospital Universitario «San Cecilio», de Granada, Departamento de Administración General, sito en Avenida Doctor Oloriz, 16, de

Granada, concediéndose los plazos de alegación y recurso, que a continuación se indican:

- Notificación de Liquidación: Un mes, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante el Director Gerente del Hospital, o, en su caso, ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, de Sevilla.

Núm. Expte.: 0472180857254.  
Interesado: Concepción Prieto Prieto.  
DNI: 24178214Q.  
Último domicilio: C/ Transversal Guadiana, 15. 18293, Íllora (Granada).  
Acto administrativo: Liquidación.  
Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Núm. Expte.: 0472181262161.  
Interesado: Carlos Moles García.  
DNI: 23615913L.  
Último domicilio: C/ Virgen de los Dolores, 7. 18129, Cacin Granada.  
Acto administrativo: Liquidación.  
Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Núm. Expte.: 0472181323104.  
Interesado: Alison Claudia Rojas Gálvez.  
DNI: X7985159L.  
Último domicilio: C/ Quijote, 6, 2.º E, 18008 Granada.  
Acto administrativo: Liquidación.  
Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Núm. Expte.: 0472181437330.  
Interesado: Dolores Quintana Pérez.  
DNI: 23546927X.  
Último domicilio: C/ Andrés Mulleer, 4, 2 E. 18690, Almuñécar (Granada).  
Acto administrativo: Liquidación.  
Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 6.738,92 €.

Núm. Expte.: 0472181335821.  
Interesado: Benchiz Fegoun Abdekgaduf Salim.  
DNI: X2095515P.  
Último domicilio: Av. Teramar, Edf. Casa Blanca, 2-11. 29630 Benalmádena (Málaga).  
Acto administrativo: Liquidación.  
Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 9.169,67 €.

Núm. Expte.: 0472181493003.  
Interesado: Antonio Ortega Jiménez.  
DNI: 74342920C.  
Último domicilio: C/ Salvador Allende, 13, 6.º D. 18008 Granada.  
Acto administrativo: Liquidación.  
Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Núm. Expte.: 0472181535742.  
Interesado: Manuel Enrique Morales Santiago.  
DNI: X7620678L.  
Último domicilio: Av. Divina Pastora, 7-1 03 E. 18012, Granada.  
Acto administrativo: Liquidación.  
Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 2.958,70 €.

Núm. Expte.: 0472181387256.  
 Interesado: María Luisa Ramírez Garrido.  
 DNI: 74596892A.  
 Último domicilio: Cm. Ronda, 63-A, 6.º D. 18004, Granada.  
 Acto administrativo: Liquidación.  
 Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 343,06 €.

Sevilla, 13 de julio de 2010.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

*ANUNCIO de 13 de julio de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Hospital Universitario «San Cecilio» de Granada.*

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitadas por la Dirección Económica Administrativa del Hospital Universitario «San Cecilio» de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Hospital Universitario «San Cecilio», de Granada, Departamento de Administración General, sito en Avenida Doctor Oloriz, 16, de Granada, concediéndose los plazos de alegación y recurso, que a continuación se indican:

- Notificación de Liquidación: Un mes, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante el Director Gerente del Hospital o, en su caso, ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, de Sevilla.

Núm. Expte.: 0472181453891.  
 Interesado: Guillermo Forteza Sanz.  
 DNI: 24389264H.  
 Último domicilio: C/ Guillem de Castro, 10, 4.º 11 46003, Valencia.  
 Acto administrativo: Liquidación.  
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Núm. Expte.: 0472181727390.  
 Interesado: Francisco José León Mancilla.  
 DNI: 52520802A.  
 Último domicilio: C/ Adelfa, 16, 2.º A, 18006, Granada.  
 Acto administrativo: Liquidación.  
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Núm. Expte.: 0472181609483.  
 Interesada: Fatima Zahra Debbagh.  
 DNI: X3953959Y.  
 Último domicilio: Avda. de Madrid, Edif. Eurobeker, núm. 415, 18012, Granada.  
 Acto administrativo: Liquidación.  
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Núm. Expte.: 0472181727442.  
 Interesada: Georgina Carmen López Agraz.  
 DNI: X8226053B.  
 Último domicilio: C/ Acera de San Idelfonso, núm. 10, 18010, Granada.  
 Acto administrativo: Liquidación.  
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Núm. Expte.: 0472181521991.  
 Interesado: Santiago Ayan Calvo.  
 DNI: 24298789W.  
 Último domicilio: Avda. América, 22, 1.º C, 18006, Granada.  
 Acto administrativo: Liquidación.  
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 432,72 €.

Núm. Expte.: 0472181656636.  
 Interesado: El Amri Amine.  
 DNI: X6107793M.  
 Último domicilio: C/ Profesor Agustín Escribano, núm. 2-4, B-1, 18004, Granada.  
 Acto administrativo: Liquidación.  
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Núm. Expte.: 0472181529590.  
 Interesado: Fernando Jaime Puerta Moreu.  
 DNI: 50007211J.  
 Último domicilio: C/ La Paz, 12, 2.º izda., 18001, Granada.  
 Acto administrativo: Liquidación.  
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 3.065,25 €.

Sevilla, 13 de julio de 2010.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

*ANUNCIO de 20 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se comunica Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.*

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan resoluciones por las que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Asimismo, se informa que, si desea impugnarla, podrá interponer, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificada: S.A.T. Adranature.  
 Núm. RGSA: 21.0020200/AL.  
 Domicilio industrial y a efectos de notificaciones: Barcelona, 21, Puente del Río, 04770, Adra (Almería).

Notificada: Keller Matthieu, S.L.  
 Núm. RGSA: 12.0014530/AL.  
 Domicilio industrial: Puerto Pesquero, 04002, Almería.  
 Domicilio a efectos de notificación: Parque Nicolás Salmerón, 37, bajo, 04002, Almería.

Notificada: Benavente Fernández, S.L.  
 Núm. RGSA: 26.0008150/AL.  
 Domicilio industrial y a efectos de notificaciones: Avda. José Barrionuevo, 18, 04760, Berja (Almería).

Notificada: Puertomar Roquetas, S.L.  
 Núm. RGSA: 12.0009594/AL.  
 Domicilio industrial: Avda. Roquetas, Edf. Pto. Bahía, 271, 04740, Roquetas de Mar (Almería).  
 Domicilio a efectos de notificaciones: Hermes Sur, 3, La Romanilla, 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Notificada: S.A.T. 7509 Verasol.  
 Núm. RGSA: 21.0020432/AL.  
 Domicilio industrial: Ctra. Nacional 340, km 210, 04620, Vera (Almería).  
 Domicilio a efectos de notificaciones: El Real Bajo, 04620, Vera (Almería).

Notificada: Indalhuerta, S.L.  
 Núm. RGSA: 21.0020719/AL.  
 Domicilio industrial y a efectos de notificaciones: Plaza Alhóndiga, 6, La Gangosa, 04737, Vícar (Almería).

Notificado: Ortega Martínez, Alberto Aquilino.  
 Núm. RGSA: 40.0019052/AL.  
 Domicilio industrial: Ópalo, s/n, La Gangosa, 04738, Vícar (Almería).  
 Domicilio a efectos de notificaciones: Aben Humeaya, 35, Agua-dulce, 04720, Roquetas de Mar (Almería).

Almería, 20 de julio de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de 27 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que, para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento, podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. del Sur, 13, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

Expte.: GR 71/2010.  
 Notificada: C.B. Pasarela Ocio y Espectáculos.  
 Último domicilio: Pósito, 3, 18800, Baza (Granada).  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: GR 81/2010.  
 Notificada: Doña María Sol Martínez Martín.  
 Último domicilio: Avda. Dilar, 114, 18007, Granada  
 Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Expte.: GR 84/2010.  
 Notificada: Construcciones Lafer 2000, S.L.  
 Último domicilio: Avda. de la Constitución, 20, bl. A, 6.º A, 18012, Granada.  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: GR 89/2010.  
 Notificada: Construcciones Roldán y Valverde, S.L.  
 Último domicilio: B. Vicent Pg. 2 Oct., parc. 6, s/n, 18320, Santa Fe (Granada).  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: GR 94/2010.  
 Notificada: Construcciones Roldán y Valverde, S.L.  
 Último domicilio: Laguna Las Yeguas, Pol. Ind. Mirador Sierra Nevada, 1, 18339, Cijuela (Granada).  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: GR 134/2010.  
 Notificada: María Velasco, S.L.  
 Último domicilio: Ribera del Genil, 1, 6.ª C, 18005, Granada.  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: GR 135/2010.  
 Notificada: Granada Fashión, S.L.  
 Último domicilio: Acera del Darro, 7, bajo. 18005, Granada.  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: GR 141/2009.  
 Notificada: Pacolo, S.L.  
 Último domicilio: San Ildefonso, 3, 18210, Peligros (Granada).  
 Acto que se notifica: Resolución.

Expte. GR 215/2009.  
 Notificada: Promociones Guemorol, S.L.  
 Último domicilio: Pol. Ind. Mirador Sierra Nevada, 10, C/Trevenque, esp. C/ Neveros, 18339, Cijuela (Granada).  
 Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 299/2009.  
 Notificado: Don Francisco L. Tullio Prieto.  
 Último domicilio: Edif. Ampliación Telecabina, loc. 11-B, 18196, Monachil-Sierra Nevada (Granada).  
 Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 301/2009.  
 Notificada: Proyectos Munich, S.L.  
 Último domicilio: Avda. Andalucía, Edif. Salvia, 12, 18196, Monachil (Granada).  
 Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 327/2009.  
 Notificada: Arkoimmo Inversiones, S.L.  
 Último domicilio: Afán de Ribera, 22 D, 18005, Granada.  
 Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 336/2009.  
 Notificada: Supergran, S.A.  
 Último domicilio: Ctra. Torrecilla, s/n, 18200, Maracena (Granada).  
 Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 337/2009.  
 Notificada: Supergran, S.A.  
 Último domicilio: Ctra. Torrecilla, s/n, 18200, Maracena (Granada).  
 Acto que se notifica: Resolución.

Expte: GR 436/2009.  
 Notificado: Don Miguel Ángel González Pérez.  
 Último domicilio: Avda. Mariana Pineda, 4, 18500, Guadix (Granada).  
 Acto que se notifica: Resolución.

Granada, 27 de julio de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 29 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Núm. Expediente: 180051/2010.  
Notificado a: Don Francisco Castro Miguel.  
Último domicilio: Urb. P. Cubillas. Pza. del Sol, s/n.  
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 29 de julio de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 29 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180398/2009.  
Notificado a: Doña Rosa M.ª Sánchez García.  
Último domicilio: C/ Luis Rosales, núm. 3. Ogijares (Granada).  
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 29 de julio de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 23 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que, para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento, podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: Quince días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: Quince días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Salud.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 21-00120-10-P.  
Encausada: Explotaciones Turísticas Nervenses, S.L.  
Último domicilio: C/ Barriada El Ventoso, s/n, Nerva (Huelva).  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-0144-10-P.  
Encausada: Bullesfeld Solaris, S.L.  
Último domicilio: C/ Almirante Cervera, núm. 19, El Rompido (Cartaya).  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-0165-10-P.  
Encausado: Iván Delgado Delgado.  
Último domicilio: C/ San Marcos, 42, piso B.  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-0051-10-P.  
Encausado: Eduardo Ruiz Dorado.  
Último domicilio: C/ Almirante Lobo, núm. 2, Sevilla.  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 23 de julio de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 10 de julio de 2010, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por el que se da publicidad al acuerdo por el que se concede subvención excepcional.*

El Director del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, hace público el acuerdo adoptado por esta Entidad Pública el 30 de junio de 2009, por el que otorga la subvención excepcional en especie que a continuación se relaciona:

Beneficiario: Obispado de la Diócesis de Málaga,  
Objeto: Contribución a la restauración de la Iglesia del Santo Cristo de la Salud de Málaga,  
Importe: 237.783,41 euros.

Sevilla, 10 de julio de 2010.- El Director, Román Fernández-Baca Casares

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública para la obtención de la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto singular de conexión de gas natural que se cita en los términos municipales de Arcos de la Frontera y San José del Valle (Cádiz). (PP. 2012/2010).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos de obtener la Autorización Ambiental Unificada, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto singular de conexión de gas natural a MOP 16 al término municipal de San José del Valle, promovido por Endesa Gas Distribución, S.A.U., en los términos municipales de Arcos de la Frontera y San José del Valle (Cádiz).

Con la ejecución del proyecto referenciado es necesario proceder a la ocupación de las siguientes vías pecuarias:

Término municipal: Arcos de la Frontera.

Vías pecuarias: Colada de Puerto Real.

Colada de la Pedrosa.

Colada de Casablanca.

Superficie de ocupación: 30,7 metros cuadrados (153,50 metros lineales x 0,20 metros).

Con destino a: Suministro de gas natural.

Tasa de ocupación: 7,396721 euros /metro cuadrado.

Canon resultante: 227,18 euros anuales.

Período de ocupación: 10 años.

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta (Cádiz), durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Expte. AAU/CA/102/N0/10.

Cádiz, 27 de julio de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de instalación de horno crematorio para pequeños animales en residencia canina en el término municipal de Guillena (Sevilla). (PP. 2016/2010).*

Núm. de expediente: AAU\*/SE/565/N/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar

a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 28 de julio de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

*ACUERDO de 18 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la autorización ambiental unificada de la actividad «Camino en Hoya de Campos de Mata», en el término municipal de Almuñécar, en Granada. (PP. 1697/2010).*

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución de 16 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a don Rafael Roca González para el ejercicio de la actividad de «Construcción de camino rural en Hoya de Campos de Mata», en el término municipal de Almuñécar (Granada) (Expte. AAU/GR/0011/N/08).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de la web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Granada, 18 de junio de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 11 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de la resolución del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de instalación para la gestión de residuos de la construcción y demolición en los tt.mm. de Niebla y Bonares (Huelva). (PP. 1587/2010).*

Núm. Expte.: AAU/HU/037/09.

Ubicación: Parcela 200 y 168, polígono 21, término municipal de Niebla (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado, estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 11 de junio de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 30 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, de publicación de acuerdo de interrupción del plazo de ejecución del expediente del deslinde del monte público «Grupo de Montes de Génave».*

El Consejero de Medio Ambiente, mediante Resolución de 2 de julio de 2010, ha acordado la interrupción del plazo establecido para tramitar y resolver el procedimiento administrativo del deslinde parcial del monte público «Grupo de Montes de Génave», Código de la Junta de Andalucía JA-31034-AY, propiedad del Ayuntamiento de Génave y sito en el término municipal de Génave, provincia de Jaén, relativo a la unidad de gestión «Cuarto del Ardal», con ocasión del envío al Gabinete Jurídico del expediente de referencia para que se proceda a la emisión del Informe preceptivo y determinante del que es objeto el mismo, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 83.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, cuya parte dispositiva establece:

Interrumpir los plazos establecidos para la tramitación y resolución del expediente MO/00165/2008, de deslinde parcial del monte público «Grupo de Montes de Génave», Código de la Junta de Andalucía JA-31034-AY, propiedad del Ayuntamiento de Génave y sito en el mismo término municipal, provincia de Jaén, desde que se ha enviado al Gabinete Jurídico el día 10 de junio de 2010, reanudándose en la fecha en que a la Delegación Provincial la conste el informe de referencia, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Contra la presente Resolución, y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.

Sevilla, a 2 de julio de 2010. El Consejero de Medio Ambiente. Fdo.: José Juan Díaz Trillo.

Para cualquier tipo de aclaración deberá llamar al teléfono 953 313 508 o concertar cita para la consulta del expediente.

Jaén, 30 de julio de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

*ANUNCIO de 23 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de inicio de deslinde del monte público «El Cerrillo».*

El Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 139/2010, de 13 de abril, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 23 de junio de 2010, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00144/2010, del monte público «El Cerrillo», cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte El Cerrillo, código de la Junta de Andalucía SE-10016-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Morón de la Frontera, provincia de Sevilla, relativo al perímetro total del monte.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 955 693 804.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, 23 de julio de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

*ANUNCIO de 26 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de inicio de deslinde del monte público «Dehesa Pedernales».*

El Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 139/2010, de 13 de abril, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 23 de junio de 2010, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00145/2010, del monte público «Dehesa Pedernales», cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Dehesa Pedernales, código de la Junta de Andalucía SE-10510-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Badolatosa, provincia de Sevilla, relativo al perímetro total del monte.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 955 693 804.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, 26 de julio de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 16 de junio de 2010, del Ayuntamiento de Almería, de bases para la selección de dos plazas de Oficial de Electricidad.*

CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE OFICIAL DE ELECTRICIDAD, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, POR PROCESO DE CONSOLIDACIÓN, PERTENECIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2004

### I. Objeto de la convocatoria.

1. Es el objeto de la presente convocatoria la provisión, como funcionarios de carrera, de las plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Almería que se relacionan, encuadradas en las escalas, subescalas, grupos y categorías definidos en el Capítulo IV del Título VII del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril. Estarán dotadas con las retribuciones básicas correspondientes a cada grupo y complementarias que se establezcan anualmente en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Corporación. Las plazas objeto de provisión son las siguientes:

DENOMINACIÓN	OEP	GRUPO	VACANTES	TURNOS	CLASIFICACIÓN
Oficial de Electricidad	2004	C2	2	Consolidación	Escala de Admón. Especial subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios
TOTAL plazas			2		

2. Los aspirantes que superen la convocatoria a que se refieren las presentes bases desempeñarán las funciones propias de las plazas a que accedan y quedarán sometidos al régimen de incompatibilidades, lo que supondrá la prohibición de ejercer cualquier otra actividad en el sector público o privado sin el previo reconocimiento de compatibilidad, salvo las legalmente excluidas en dicho régimen.

3. Las plazas de esta convocatoria podrán ser aumentadas con las vacantes producidas antes del inicio del último ejercicio del concurso oposición, siempre que se encuentren dotadas presupuestariamente y no estén incluidas en Ofertas de Empleo Público posteriores. En todo caso, no se podrá superar el límite máximo igual al 15% de la tasa de reposición de efectivos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

4. La realización del proceso selectivo se ajustará al sistema de concurso oposición, por consolidación de empleo, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, con garantía, en todo caso, de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

5. Esta convocatoria con las correspondientes bases y Anexo, listas de admitidos, Tribunal y la determinación de los lugares y fechas de celebración del primer ejercicio y de inicio de cada proceso selectivo se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Almería, [www.aytoalmeria.es](http://www.aytoalmeria.es).

Todas las demás actuaciones de los Tribunales, hasta la resolución del proceso selectivo, se publicarán únicamente en el tablón de edictos.

Esta convocatoria también será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado se publicará en extracto detallado.

### II. Requisitos de los aspirantes.

6. Para participar en el proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales además de los especificados en el anexo de convocatoria:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea o cónyuge de los mismos, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho; o ser descendiente (cualquiera que sea su nacionalidad) de español o de nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea o de sus cónyuges siempre que no estén separados de derecho y a sus descendientes y a los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes. Asimismo, las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

e) Estar en posesión del título exigido para la plaza, según se especifica en el Anexo I que acompaña estas bases o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que expire el plazo de presentación de solicitudes. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá presentar la titulación y el documento acreditativo de la homologación oficial del mismo y, en su caso, traducción jurada.

f) No estar incurso en causa de incompatibilidad según lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

### III. Presentación de solicitudes y documentos.

7. Quienes deseen tomar parte en la convocatoria deberán presentar su solicitud, dirigida al Excmo. Sr. Alcalde, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Almería, o por los medios previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las solicitudes que se cursen a través de las oficinas de Correos, deberán presentarse en sobre abierto, para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

8. Los aspirantes presentarán tantas solicitudes como plazas a las que deseen concurrir, manifestando en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base II, acompañadas de fotocopias simples o certificación acreditativa de los méritos que aleguen. No se tendrán en cuenta los presentados y obtenidos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Si la convocatoria contempla la posibilidad de participar en ella por diferentes turnos, desarrollándose de forma conjunta, el aspirante deberá optar por un solo turno en su solicitud, no pudiendo participar en más de uno simultáneamente (exceptuando el proceso de consolidación, que se desarrollará conjuntamente con el turno libre).

Los aspirantes podrán subsanar la omisión en su solicitud de los requisitos recogidos en el art. 70 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esto es: nombre y apellidos del interesado, hechos, razones y petición en que se concrete la solicitud, lugar, fecha y firma del solicitante.

No podrán subsanar la solicitud en los supuestos siguientes: concurrencia a sistemas selectivos diferentes de los de las plazas convocadas, no hacer constar que reúnen los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, presentación de la solicitud de forma extemporánea, falta de pago de los derechos de examen o pago parcial, falta de los documentos necesarios para la exención de los derechos de examen, así como omisión de cualquier otro dato o requisito diferente de los relacionados en el art. 70 de la Ley 30/1992.

9. La solicitud deberá ir acompañada de un resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes, que podrán ser abonados de la siguiente forma:

- Por ingreso en metálico en cualquiera de los bancos o cajas autorizados por el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento (que se indican en la liquidación que expide el Área de Economía).

- Por transferencia bancaria al núm. de cuenta 3058/0199/41/2732000186 de la entidad Cajamar.

En ambos casos, en el resguardo acreditativo del abono, el aspirante deberá consignar su nombre y apellidos, número de DNI y denominación de la convocatoria a la que opta, datos sin los cuales no se considerará válido el abono realizado.

Los derechos de examen ascienden, en función del Grupo de clasificación de la plaza a la que opta y de acuerdo con lo establecido en el art. 6 de la Ordenanza Fiscal núm. 14 de este Ayuntamiento, Reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos, a la cantidad de:

- Grupo C2: 12,00 euros.

La cantidad a abonar por los derechos de examen será actualizada en función de lo que establezcan las ordenanzas fiscales vigentes durante el plazo de presentación de solicitudes.

La falta de presentación del resguardo original acreditativo del abono de la tasa por derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes determinará la exclusión del aspirante al proceso selectivo.

En ningún caso, la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación.

No obstante, estarán exentos del pago de dicha tasa, quienes se encuentren incluidos en el ámbito de aplicación del art. 18 de la Ley 66/97, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Orden Social, modificada por el art. 14 de la Ley 55/99, de 29 de diciembre, esto es: «a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33%. b) Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria (publicación BOE) de pruebas selectivas de acceso a los Cuerpos y Escalas de funcionarios o a las categorías de personal laboral convocadas por la Administración pública estatal en las que soliciten su participación. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional». Por tanto:

- Los aspirantes que se encuentren incluidos en las causas de exención del apartado 5.a) del art. 18 de la referida Ley 66/97, deberán aportar certificación de minusvalía que acredite su discapacidad igual o superior al 33%, por el órgano Estatal o Autonómico, competente en la materia.

- Los aspirantes que se encuentren incluidos en las causas de exención del apartado 5.b) del art. 18, deberán acre-

ditar correctamente, mediante certificación expedida por el Servicio Público de Empleo de la correspondiente Comunidad Autónoma, su condición de demandantes de empleo, en la que conste, igualmente, la acreditación de la ausencia de rechazo de oferta de empleo adecuado ni la negativa a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional en los términos establecidos en esta convocatoria. Además deberán aportar declaración jurada de carencia de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.

#### IV. Lista de admitidos y excluidos.

10. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, comprobado el pago de derechos de examen y demás requisitos de acceso, la Concejal Delegada de Personal y Régimen Interior, por delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo de fecha 21 de abril de 2008, en el plazo de un mes, dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. En dicha resolución, de la que se publicará anuncio en extracto en el Boletín Oficial de la Provincia, se indicará que se encuentran expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón de edictos de la Corporación y la designación nominativa de los Tribunales Calificadores. En igual medio se publicará la fecha y lugar de comienzo de la fase de concurso y la de los ejercicios de la fase de oposición.

11. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado. En todo caso, la Resolución anterior, establecerá un plazo de 10 días para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

12. Transcurrido el plazo de reclamaciones, en caso de no haberlas, la lista provisional se considerará como definitiva. Si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por Resolución de la Concejal Delegada de Personal y Régimen Interior, en la que se declarará aprobada la lista definitiva de admitidos o excluidos, que será publicada en la forma indicada anteriormente en el Boletín Oficial de la Provincia.

13. Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, a partir de la publicación del anuncio de la citada Resolución. Esta publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones y recursos contra las listas definitivas de admitidos y excluidos.

#### V. Tribunal Calificador.

14. El Tribunal Calificador, rigiendo el principio de especialidad de las plazas convocadas, estará integrado, de conformidad con lo establecido en el art. 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por un Presidente y cuatro Vocales, con voz y voto y un Secretario, con voz y sin voto.

Los integrantes del Tribunal deberán poseer nivel de titulación igual o superior al exigido para las plazas convocadas.

Su composición se ajustará a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, así como paridad entre mujer y hombre.

15. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/92, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la Función Pública en los 5 años anteriores a la publicación de esta convocatoria. Asimismo, los aspirantes podrán recusar en cualquier momento a los miembros de los Tribunales cuando concurren las circunstancias previstas anteriormente.

16. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia de, al menos, la mitad más uno de sus miembros.

Queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para la tramitación y buen orden de las convocatorias.

17. El Tribunal podrá estar asistido de los asesores necesarios, que se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas y actuarán con voz y sin voto.

18. Los miembros de los tribunales y sus asesores serán indemnizados por el concepto de asistencias por participación en procesos de selección, clasificándose atendiendo al Grupo de pertenencia de las plazas convocadas, dentro de las categorías primera a tercera, conforme a lo dispuesto en el art. 30 del R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

#### VI. Procedimiento de selección de los aspirantes.

19. Las plazas convocadas se proveerán por concurso oposición, por proceso de consolidación, que constará de dos fases. Se llevarán a cabo conforme a las normas indicadas en la Base VII y VIII de esta convocatoria, salvo que se especifique otro desarrollo distinto en su Anexo correspondiente.

#### VII. Desarrollo de la fase de concurso.

20. Se celebrará previamente a la fase de Oposición, no teniendo carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de Oposición.

21. Los aspirantes deberán presentar junto con la solicitud de participación en la convocatoria, el impreso de autobareación, modelo S-201, que se facilita con las presentes bases, cumplimentado de conformidad con el baremo para las plazas de turno libre que se detalla en la Base 22 apartado A) de esta convocatoria, así como cuantos documentos sean necesarios para acreditar los méritos que aleguen. Los méritos estarán referidos al trabajo desarrollado y los cursos de formación superados o impartidos en centros oficiales de formación. Se entenderán como documentos acreditativos de los méritos los certificados oficiales expedidos por los órganos competentes de la Admón. Pública en materia de Personal; certificados de empresa, contratos u otros documentos válidos oficialmente, según se especifica detalladamente en el baremo de esta convocatoria.

En la valoración de la fase de Concurso no se tendrá en cuenta la documentación que no se presente en la forma requerida en las presentes bases, ni la que acredite méritos o complemente otros ya aportados y se presenten concluido el plazo de admisión de solicitudes.

La puntuación que se alcance por cada uno de los aspirantes por aplicación del impreso de autobareación, cumplimentado por el aspirante, conforme a lo indicado en estas bases, determinará el resultado provisional de la Fase de Concurso. Dicho resultado será revisado por el Tribunal Calificador antes de la realización del último ejercicio, pudiéndose modificar la puntuación provisional de autobareación, y se convertirá en el resultado definitivo de la fase de Concurso, que estará sujeta a la comprobación de su veracidad, mediante la aportación de los documentos originales para aquellos aspirantes que superen todo el proceso selectivo. En caso de falsedad se anularán todas las actuaciones del aspirante, quedando eliminado del proceso de selección.

En ninguna fase del procedimiento serán requeridos de oficio los aspirantes para subsanación de los méritos aportados, ni cabrá la subsanación de los mismos a solicitud del interesado una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes.

22. El baremo para calificar los méritos alegados en la fase de Concurso será el que a continuación se detalla:

#### A) BAREMO DE LA FASE DE CONCURSO

Los puntos obtenidos en la fase de Concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de Oposición a los efectos

de establecer el orden definitivo de aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de Oposición.

Para una puntuación máxima de treinta puntos en la fase de Oposición la puntuación que se podrá obtener en la fase de Concurso es la que sigue, con los máximos expresados en cada uno de los apartados que se valoran:

#### Baremo de méritos.

##### I. Méritos profesionales. Criterios generales.

I.a) Por cada mes completo de servicios prestados por cuenta ajena en cualquiera de las Administraciones Públicas como plaza, o puesto de trabajo de similar contenido al que se opta: 0,12 puntos/mes.

I.b) Por cada mes completo de servicios prestados por cuenta ajena en empresas públicas o privadas, con contrato laboral acreditado, desempeñando un puesto de trabajo de similar naturaleza o categoría del convocado: 0,04 puntos/mes.

Puntuación máxima: 8,00 puntos.

##### II. Cursos de formación.

Se valorarán los cursos, seminarios, congresos o jornadas de especialización, en materia relacionada con las plazas que se convocan, impartidos o recibidos por centros o instituciones oficiales: Universidad, Administración Pública o Corporaciones de Derecho Público (Colegios Profesionales, etc.), o bien, por institución pública o privada (Asociación Empresarial, Sindicato, etc.) en colaboración con una Administración Pública, así como aquéllos incluidos en el Acuerdo para la Formación Continua en las Administraciones Públicas, con arreglo al siguiente baremo:

II.a) Por la participación como asistente: 0,005, por cada hora de duración.

II.b) Por la participación como ponente o por impartir un curso: 0,010 puntos por cada hora de duración.

Los cursos impartidos fuera del ámbito del Ayuntamiento de Almería, en los que no se exprese duración no serán valorados.

En la acreditación de seminarios permanentes que duren un curso lectivo deberá especificarse el número de horas, en caso contrario se valorarán con la puntuación mínima.

En el supuesto de que la duración del curso se exprese en días, se establece una equivalencia de 4 horas por cada día de curso.

Puntuación máxima: 1,00 punto.

III. Con carácter excepcional, por una sola vez y únicamente para las plazas previstas en el plan de consolidación del Ayuntamiento de Almería, al amparo legal de la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público:

Los solicitantes que, estando prestando servicios en el Ayuntamiento de Almería en la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes y, de acuerdo con la citada disposición transitoria cuarta, desempeñen interina o temporalmente los puestos o plazas, con anterioridad a 1 de enero de 2005 y que acrediten su experiencia y servicios prestados en el Ayuntamiento de Almería mediante certificado expedido por el Servicio de Personal y Régimen Interior, podrán incrementar la puntuación obtenida en el apartado I.a) en 0,12 puntos/mes.

Puntuación máxima que podrá obtenerse en el incremento: 11,00 puntos.

Considerando que las presentes bases regulan un proceso mixto que contiene tanto plazas de consolidación como plazas de turno libre es necesario determinar que a los aspirantes que superen la fase de Oposición se les sumará, en principio, lo obtenido en los apartados I, II y III del concurso y se adjudicarán, en primer lugar, las plazas objeto del plan de consolidación.

Una vez agotadas las citadas plazas sujetas al plan de consolidación, los puntos del apartado III no se tendrán en cuenta, para el resto de plazas, de turno libre.

23. La documentación que tendrá que presentarse para justificar los méritos que se alegan para su valoración será la siguiente, con arreglo al baremo indicado:

#### B) JUSTIFICACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS

##### I. Méritos profesionales. Criterios Generales.

La experiencia profesional en plaza o puesto de igual contenido en el ámbito de la Administración Pública se justificará:

- Presentando certificación expedida por la Secretaría General o cualquier otro órgano de la Administración con competencias en materia de personal, donde constarán los siguientes datos:

- Denominación de las plazas y de los puestos de trabajo que hayan desempeñado con expresión del tiempo que los haya ocupado.

- Dependencias a las que estén adscritos dichos puestos.

- Relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño de los puestos con la Administración.

De no aportar la certificación, será posible acreditarlo mediante la documentación indicada en el apartado que sigue, de experiencia profesional fuera del ámbito de la Administración Pública.

La experiencia profesional en plaza o puesto de igual o similar contenido fuera del ámbito de la Administración Pública se justificará aportando los siguientes documentos:

- Informe de vida laboral de la Seguridad Social, en el que deberá constar la categoría profesional (en caso de no expresarse en el informe la misma, deberá acompañarse de contrato de trabajo correspondiente al período que se alega o documento acreditativo en el que conste la misma).

En los dos apartados del punto 1 del baremo, para acreditar que se ocupa o se ha ocupado plaza o puesto de igual o similar contenido, cuando no coincida la denominación de los que se hayan ocupado con el de la plaza o puesto al que se opta, el interesado habrá de adjuntar certificado en el que consten las funciones desarrolladas, para justificar que son iguales o similares a las que la relación de puestos de este Ayuntamiento asigna a la mencionada plaza o puesto.

##### II. Cursos de formación.

Para acreditar los méritos señalados en el punto 2 del baremo habrá de aportarse certificación o diploma expedido por la Universidad o Administración Pública organizadora del curso, seminario, congreso o jornada, o en colaboración con la cual se haya realizado la actividad formativa, en la que conste:

- Denominación del curso, seminario, congreso o jornada.

- Número de horas/días de duración.

- Concepto en el que participó el aspirante.

En todo caso habrá de tenerse en cuenta que sólo se valorarán cursos, seminarios, congresos o jornadas relacionados con las funciones a desarrollar en este Ayuntamiento en el puesto/plaza de que se trate.

En el supuesto de cursos organizados por los sindicatos al amparo de los planes anuales de formación continua del personal al servicio de la Administración Pública, deberá aportarse certificación del órgano competente de la mencionada institución donde consten los extremos antes indicados y la convocatoria de formación continua a la que pertenezca el curso.

III. Con carácter excepcional, por una sola vez y únicamente para las plazas previstas en el plan de consolidación del Ayuntamiento de Almería, al amparo legal de la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

La experiencia profesional en las plazas previstas en el plan de consolidación del Ayuntamiento de Almería se justi-

ficará presentando certificación expedida por el órgano competente del mismo con competencias en materia de personal, donde constarán los siguientes datos:

- Denominación de la plaza y puesto de trabajo que hayan desempeñado con expresión del tiempo que los haya ocupado.

- Relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño de los puestos con el Ayuntamiento de Almería.

##### VIII. Desarrollo de la fase de Oposición.

24. Se celebrará con posterioridad a la fase de Concurso y su desarrollo y calificación se ajustará a las siguientes normas, salvo que se especifique otro desarrollo en el Anexo I.

25. La fase de Oposición constará de tres ejercicios, que se concretan en el Anexo I.

26. La celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas dará comienzo a partir del 1 de septiembre de 2010, y se hará pública mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, como mínimo, con 15 de días de antelación.

27. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del R.D. 364/95, de 10 de marzo, la actuación de los aspirantes, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse de forma conjunta, se iniciará por la letra del primer apellido que resulte del sorteo público que se celebre al efecto, cuyo resultado será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios se harán públicos por el Tribunal, en el tablón de edictos de la Corporación, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio o 24 si se trata de otro distinto.

28. Desde la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales.

29. Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificada y apreciada por el Tribunal, siendo excluidos del proceso selectivo los aspirantes que no comparezcan.

30. Comenzada la práctica de los ejercicios, cada Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los opositores para que acrediten su personalidad.

31. El sistema selectivo constará de tres ejercicios de carácter obligatorio, siendo, al menos uno de ellos, de tipo práctico, que ponga de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional de los aspirantes.

32. En los ejercicios para desarrollar temas concretos, se extraerán al azar las bolas correspondientes a los mismos, del programa contenido en el Anexo I.

Los ejercicios que se realicen por escrito y no sean de carácter práctico, serán leídos públicamente por los aspirantes ante el Tribunal.

Se valorarán los conocimientos sobre las cuestiones planteadas, la claridad y orden de ideas y la capacidad de síntesis del aspirante.

33. De conformidad con lo establecido en el art. 38 del Acuerdo/Convenio que establece y regula las normas por las que han de regirse las condiciones de trabajo del personal al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Almería para los años 2008 a 2011, en la presente convocatoria se anticiparán las pruebas prácticas a las teóricas.

34. El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que durante la corrección de los ejercicios que no impliquen lectura por los aspirantes, no se conozca la identidad de los mismos, quedando automáticamente anulados los ejercicios en los cuales consten marcas o signos.

##### IX. Calificación de los ejercicios.

35. Los ejercicios, todos ellos de carácter eliminatorio, se calificarán de 0 a 10 puntos. La puntuación de cada aspirante

en los diferentes ejercicios será la media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, eliminándose de éste cálculo la mayor y la menor puntuación otorgadas. No serán calificados aptos los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

36. Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas, exponiéndose en el tablón de edictos de la Corporación.

37. La calificación final de esta fase será el resultado de la suma de los puntos obtenidos en cada uno de los ejercicios de la Oposición.

#### X. Calificación global.

38. La calificación global será el resultado de la suma de los puntos obtenidos en la fase de Concurso y la obtenida en la fase de Oposición.

39. En los casos en que se produzca empate en la puntuación obtenida por los aspirantes, se resolverá por el Tribunal Calificador, atendiendo al mayor tiempo de servicios prestados, por el orden de preferencia que se relaciona:

1. En el Ayuntamiento de Almería.
2. En plaza o puesto igual o similar en el Ayuntamiento de Almería.
3. En plaza o puesto igual o similar en otras Administraciones Públicas.
4. En plaza o puesto igual o similar en empresas públicas o privadas.
5. Por sorteo.

#### XI. Relación de aprobados.

40. Concluido el proceso selectivo, el Tribunal publicará en el tablón de edictos de la Corporación la relación de aprobados por orden de puntuación, con indicación de las calificaciones otorgadas en cada prueba y el resultado final.

41. Seguidamente, el Tribunal elevará la relación de aprobados, junto con la propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera a la Concejala Delegada de Personal y Régimen Interior, quien dictará Resolución al respecto.

42. Las Resoluciones del Tribunal tendrán carácter vinculante para la Administración Municipal, sin perjuicio de que ésta, en su caso, proceda a su revisión conforme a lo establecido en el ordenamiento jurídico.

43. El Tribunal queda facultado para resolver cuantas dudas puedan presentarse y adoptar resoluciones, criterios y medidas, en relación con aquellos aspectos no regulados en la presente convocatoria o en la legislación vigente.

44. Contra la propuesta del Tribunal, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Concejala Delegada de Personal y Régimen Interior, por delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de abril de 2008, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la fecha de exposición del anuncio de la propuesta del Tribunal en el tablón de edictos de este Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estimen pertinente.

#### XII. Presentación de documentos.

45. Los aspirantes propuestos, dentro del plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la propuesta del Tribunal, aportarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria en el Servicio de Personal y Régimen Interior de este Excmo. Ayuntamiento, que a continuación se relacionan:

a) Fotocopia compulsada del DNI, los aspirantes de nacionalidad española y los nacionales de otros Estados, fotocopia del documento que acredite su nacionalidad.

b) Fotocopia compulsada de la titulación académica a que se refiere el Anexo I. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en las ba-

ses habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá presentar la titulación y el documento acreditativo de la homologación oficial del mismo y, en su caso, traducción jurada.

c) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

d) Declaración jurada de no desempeñar puesto de trabajo retribuido en cualquier Administración Pública, referido al día de toma de posesión, ateniéndose a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, ni actividad privada sujeta a reconocimiento de compatibilidad.

46. Quienes dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud.

47. Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

48. La toma de posesión como funcionarios de carrera estará supeditada a informe médico favorable expedido por el Servicio de Prevención de este Ayuntamiento, en el que se acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

#### XIII. Base final.

49. La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos se deriven de las mismas, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A los efectos de plazos de posibles recursos contra estas Bases, será determinante la fecha de publicación de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra las presentes bases se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que las dictó en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de dicho orden jurisdiccional de Almería, en el plazo de dos meses, conforme a lo previsto en el artículo 46, en relación con el artículo 8, ambos de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

50. Para lo no previsto en las presentes bases será de aplicación la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el R.D. 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado, y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por R.D. 364/95, de 10 de marzo, el R.D. 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Admón.

Local y la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

51. Se otorga un plazo de tres meses, desde la publicación de la relación de aprobados, para que los interesados puedan retirar su documentación, si lo estiman conveniente, para lo cual deberán proceder a solicitarlo por medio del Registro General del Ayuntamiento de Almería o por los medios previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y pasar a recogerla en el Servicio de Personal y Régimen Interior, sita en la 5.ª planta de la Calle Marín, núm. 1, de esta ciudad. Pasado el plazo establecido se procederá a la destrucción de la documentación por este Ayuntamiento.

52. La precedente convocatoria, bases y Anexo, han sido aprobados por Resolución de la Concejal Delegada de Área de Personal y Régimen Interior, en fecha 16 de junio de 2010.

Almería, 16 de junio de 2010.- La Concejal Delegada Área de Personal y Régimen Interior, María Muñoz García.

#### ANEXO I

#### CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE OFICIAL DE ELECTRICIDAD, GRUPO C2, POR PROCESO DE CONSOLIDACIÓN

1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, de dos plazas de Oficial de Electricidad, como funcionarios de carrera, pertenecientes al Grupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, por el sistema de acceso de Concurso Oposición, por proceso de consolidación, correspondientes a la OEP para 2004 de este Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 136, de 5 de junio de 2004.

##### A) Requisitos específicos:

2. Poseer la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente, o estar en condiciones de obtenerla en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá presentar la titulación y el documento acreditativo de la homologación oficial del mismo y, en su caso, traducción jurada.

##### B) Proceso selectivo:

3. El proceso de selección será el de Concurso Oposición, desarrollándose el mismo conforme a lo dispuesto en la Base VI de la convocatoria, con las siguientes particularidades:

a) Fase de Concurso: Esta fase se calificará aplicando el baremo de la Base VII de la convocatoria.

b) Fase de Oposición: Se ajustará conforme a lo previsto en la Base VIII de la convocatoria, desarrollándose los ejercicios como a continuación se especifica:

##### Primer ejercicio.

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en la realización de los trabajos o supuestos determinados por el Tribunal, que sean concernientes a las funciones correspondientes a la plaza de Oficial de Electricidad y el contenido de los temas del programa que pongan de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional de los aspirantes, durante un período de dos horas.

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

##### Segundo ejercicio.

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período de una hora y media, un epígrafe del Bloque I y un tema del Bloque II del temario del programa que acompaña la convocatoria.

Todos los temas serán extraídos al azar, en presencia de los aspirantes.

En el caso del epígrafe del Bloque I, será elegido por el Tribunal de entre los que compongan el tema extraído.

Para la elección del tema del Bloque II, se extraerán dos bolas al azar, correspondientes a dos temas respecto de los cuales el aspirante optará por uno.

El ejercicio será leído por los opositores en sesión pública ante el Tribunal.

Se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

##### Tercer ejercicio.

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período de una hora, un tema del Bloque III.

Todos los temas serán extraídos al azar, en presencia de los aspirantes.

Para la elección del tema, se extraerán dos bolas al azar, correspondientes a dos temas respecto de los cuales el aspirante optará por uno.

El ejercicio será leído por los opositores en sesión pública ante el Tribunal.

Se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

#### P R O G R A M A

##### BLOQUE I

##### Materias Comunes.

1. La Constitución Española de 1978: antecedentes. Características y estructura. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

2. Régimen Local español: clases de entidades locales. Organización municipal. Competencias municipales. Referencia a la organización del Ayuntamiento de Almería.

3. Personal al servicio de las Entidades Locales. Los funcionarios públicos: clases. Selección. Situaciones administrativas. Provisión de puestos de trabajo. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales.

4. Los derechos de los ciudadanos ante la Administración Pública. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración con especial referencia a la Administración Local.

##### Materias específicas.

##### BLOQUE II

5. Micrófonos. Características de los micrófonos. Clasificación según su directividad, tipos según su funcionamiento. Clasificación según su construcción. Conexión de los micrófonos.

6. Altavoces. Clasificación constructiva de los altavoces. Características de los altavoces. Filtros divisores de frecuencia. Clasificación frecuencial de los altavoces, trompetas o bocinas. Proyectoras. Columnas sonoras. Baffles o cajas acústicas. Conexión de las cajas acústicas. Los monitores. Sistemas de escucha.

7. Mesas de sonorización. Clasificación por su tecnología. Clasificación por su funcionalidad. Mesa de monitores, de estudio y de comentarista.

8. Proceso de montaje de un equipo de iluminación. Desglose.

9. Colorimetría. Características del color. Colores primarios. Colores secundarios. Triángulo de color.

10. El color. Absorción. Temperatura del color. Psicología del color. Índice de reproducción cromática.

11. Equipos de iluminación. El equipo de iluminación, parámetros y elementos eléctricos básicos. Las mesas.

### BLOQUE III

12. Tipos de proyectores. Focos móviles, otros componentes del equipo.

13. El espacio escénico. Definición, el edificio teatral, la sala de espectáculos, tipos de escenarios, dependencias generales, el escenario a la italiana, la caja escénica en relación con la sala de espectadores.

14. La regulación. Dimmer, patch de potencia, patch de señal, demultiplexor.

15. Los focos. Elementos comunes. Las lámparas.

16. Iluminación. Objetivos de la iluminación, emplazamientos de los proyectores, decorado y luz.

17. Instalaciones para iluminación escénica. Suministro de energía, regulación, línea eléctrica de escenario y sala, línea de control, la cabina de control, instalaciones áreas y provisionales.

18. Técnicas de iluminación de espectáculos. Teatrales, danza, música pop/rock, música clásica, musicales, ópera.

19. Riesgos ligados a las condiciones de seguridad. Lugares y espacios de trabajo. Medidas preventivas de carácter general. Equipos, herramientas de trabajo. Manipulación, transporte y almacenamiento. Electricidad, incendios.

20. Fichas técnicas de espectáculos. Transcripción del diseño de iluminación, hoja de enfoque, hojas de match, hojas de efectos y hoja de dirección el plano de luces.

---

*(Continúa en el fascículo 2 de 2)*

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 69

**Título:** Ley de Educación de Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2008

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 6,43 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 70

**Título:** Ley de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2008

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 5,41 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 71

**Título:** Ley de Farmacia de Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2008

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 1,59 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63